

# Nos hacen falta

–Memoria histórica de la violencia  
antisindical en Antioquia,  
Atlántico y Santander (1975-2012)–



# NOS HACEN FALTA

Memoria histórica de la violencia antisindical en  
Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012)

Primera edición, 2015  
© Escuela Nacional Sindical  
Calle 51 N° 55-78, Medellín  
Tel: (4) 513 3100  
fondoeditorial@ens.org.co  
www.ens.org.co

ISBN: 978-958-8207-67-4

### **José Luciano Sanín Vásquez**

Director de Defensa de Derechos

### **Juan Bernardo Rosado Duque**

Director de Comunicación Pública

Eugenio Castaño González

### **Compilador**

### **Equipo de investigación**

Eugenio Castaño González

Viviana Colorado López

Leidy Sanjuan

Jharry Martínez Restrepo

### **Corrección de estilo**

Álvaro Molina Monsalve

### **Coordinación editorial**

Minkalabs - Estudio creativo

### **Impresión**

Pregón Ltda.

Las fotografías utilizadas en este libro han sido tomadas del Concurso Latinoamericano de Fotografía Documental “Los trabajos y los días”

Para más información comuníquese a [www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)

Facebook: [escuelanacionalsindicalcolombia](https://www.facebook.com/escuelanacionalsindicalcolombia), Twitter: [@ENSColombia](https://twitter.com/ENSColombia)

y en Youtube: Escuela Nacional Sindical

La Escuela Nacional Sindical autoriza la reproducción parcial de esta publicación citando la fuente. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la ENS.

## CONTENIDO

Introducción .....	5
Acercamientos conceptuales .....	19
Un país que le niega la participación política al sindicalismo .....	43
Contexto regional de la violencia antisindical en Atlántico.....	67
Contexto regional de la violencia antisindical en Antioquia .....	95
El sindicalismo y su configuración territorial en Santander .....	121
Primeras luchas en el sector eléctrico: Sintraelecól y sus grandes líderes.....	151
Una lucha en Anthoc por la vida .....	179
Liderazgos sindicales exterminados: una historia de resistencia frente a las lógicas del terror contra Sutimac Puerto Nare .....	213

El plan pistola contra Sintrasema Amagá: una acción devastadora.....	243
Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra los educadores de Adida, 1978-2008....	273
Una historia de despojo. El caso del desierto verde en Puerto Wilches .....	303
Trabajando en el campus universitario: una lucha contra la opresión y la estigmatización.....	333
Propuesta para la identificación y caracterización del impacto de la violencia contra sindicalistas en Colombia.....	363
Elementos para la reparación colectiva del sindicalismo .....	399
Lógicas y modalidades de la violencia antisindical en Colombia .....	421
Consideraciones finales .....	445
Anexo 1.....	461
Anexo 2.....	465
Bibliografía y revistas académicas.....	469

## INTRODUCCIÓN

*Eugenio Castaño González*

La investigación presentada acá emerge de las necesidades de elaborar unas políticas que redunden en la determinación de los impactos de la violencia antisindical, los procesos de reparación colectiva y memoria histórica, en beneficio de las víctimas de la violencia antisindical en Colombia. El problema gira alrededor de un fenómeno con profundas connotaciones sociales, en las que el ambiente restrictivo de la actividad sindical en el país ha estado enmarcado bajo las lógicas de una violencia sistemática y atroz. La ley 1448 o ley de víctimas del 2011 se instauró como una herramienta gubernamental que buscó desde sus inicios conceder algunas pautas respecto al tratamiento brindado a las víctimas del conflicto armado colombiano. Este marco legal plantea la necesidad de impulsar los procesos de reparación colectiva e integral en condiciones adversas, procesos que posibiliten una verdadera vocación de paz y de dignificación de las víctimas del conflicto. Sin embargo, la apuesta de la ENS apunta por una profundización

en sus alcances mediante la elaboración de espacios de consenso, de visibilización, de empoderamiento y de elaboración de agendas de reparación colectiva y memoria histórica al sindicalismo. Se trata de buscar enriquecer la construcción de una política pública con un claro enfoque diferencial, bajo la cual se haga hincapié en el restablecimiento de las libertades sindicales y de los derechos laborales de los y las trabajadoras. La correlación de estos aspectos permite establecer un marco de acción y de reconstrucción del tejido social dentro del contexto del actual conflicto, para que las reivindicaciones históricas de las organizaciones sindicales redunden efectivamente hacia la edificación de un modelo de sociedad incluyente, deliberativa y por tanto democrática.

La línea investigativa sobre memoria histórica desarrollada por la ENS, como relato de un pasado que maximiza la coherencia de lo sucedido en beneficio de ciertas poblaciones diferenciales —tal como se advierte en “Tirándole libros a las balas: Memoria de la violencia antisindical contra educadores de Adida, 1978-2008” e “Imperceptiblemente nos encerraron: Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010”— vuelca su interés en promover una función social capaz de centrarse en aquellos que sistemáticamente han sido olvidados u oprimidos. La tragedia de las organizaciones sindicales también sugiere interpretaciones equívocas que contribuyen al ocultamiento de la violencia y sus impactos, de allí que al imaginario del sindicalista como subversivo se le añadan las políticas de exterminio como estrategia de silenciamiento. Por tanto, el acto memorial del hecho de violencia debe suscitar nuevas recomposiciones que permitan hacerle frente al terror al interior de la vida sindical.

La presente investigación se configura como un acto de compromiso con la sociedad en la que se vive, y reviste una responsabilidad política con las víctimas, que requieren que su voz sea escuchada, narrada y reivindicada. De ahí que estos ejercicios de

comprensión histórica procuren proporcionar a quienes acceden a sus palabras, un sentimiento de identidad y de procedencia que pueda sembrar las bases de una nueva democracia para el país. Dicho en otros términos: al otorgarle centralidad a la versión de las víctimas, vistas como sujetos de derechos, la memoria se erige en una herramienta que contribuye a la denuncia, a la reclamación, a la consolidación de significados emergentes sobre la tarea de las organizaciones sindicales, a la exigencia para el esclarecimiento de los hechos, a la no repetición, a la resignificación de los recuerdos, pero también al empoderamiento ciudadano y de nuevos liderazgos. La importancia de dicha resignificación descansa en el enaltecimiento de los valores democráticos por los cuales las organizaciones sindicales han sido perseguidas, exterminadas, amenazadas, hostigadas, etc. Así, este documento intenta abordar el significado de las acciones políticas de las organizaciones objeto de estudio, y el impacto de los hechos de violencia. En términos generales, esta línea de investigación desarrollada por la ENS parte de la premisa bajo la cual se pretende promover el recuerdo de las acciones colectivas e individuales de los sujetos de memoria, sus formas asociativas, aspectos atinentes a la vida familiar y personal de los y las sindicalistas víctimas de violencia.

Se trata de una estrategia que puede generar nuevos procesos de concientización ciudadana respecto a la importancia del sindicalismo dentro de los espacios deliberativos en la sociedad colombiana. Lo anterior debe mover a la solidaridad del colectivo social con el propósito de que conozcan y dignifiquen los testimonios de las víctimas, que estén en capacidad de construir movimientos solidarios que respalden sus verdades, además de plantear nuevos interrogantes sobre la realidad del sindicalismo colombiano de cara al futuro. Asumir este trabajo investigativo constituye una lucha contra el exceso del olvido, ajustado a ciertas instancias de poder que organizan los silencios y las memorias, en virtud de una historia consagrada y con pretensiones hegemónicas.

De suerte que el combate contra ese deber de la amnesia y la memoria, apoyada en el ideal de un consenso fácil, y bajo el cual la relación con el pasado queda fuera del campo de discusión del perdón<sup>1</sup>, se configura en el trasfondo ético de esta empresa investigativa. De tal modo, la relación entre el recuerdo y el olvido suscita una serie de interrogantes que pueden contribuir a la transformación de las condiciones actuales y futuras del sindicalismo: ¿qué se desea recordar?, ¿quién o quiénes recuerdan?, ¿cómo se recuerda?, ¿para qué se recuerda? Y por último, ¿cómo evitar que el olvido se imponga como una estrategia de poder por parte de aquellos que pretenden silenciar las luchas sindicales? Esta paulatina transición del silencio a la memoria se ha construido bajo un contexto que históricamente ha posicionado a los departamentos del Atlántico (Anthoc Distrital y Departamental, CUT Subdirectiva Atlántico y Sintraelec Corelca), Antioquia (Sintrasema, Sutimac Puerto Nare, Adida) y Santander (Sintraunicol Subdirectiva Universidad de Córdoba, y Sintrapalmas), como tres de las regiones en donde se han efectuado los mayores incidentes de violencia contra el movimiento sindical. Frente a estos hechos e interrogantes, la realidad de las víctimas de la violencia antisindical requiere proveer de palabras a los anónimos, que viven y enfrentan épocas de extrema inquietud social.

A este respecto, las dificultades metodológicas de toda investigación histórica abren la puerta a futuras indagaciones, a la formulación de nuevos interrogantes y al replanteamiento de las interpretaciones actuales. Considerando las insuficiencias y los vacíos en razón a las fuentes recopiladas, los subregistros y a las limitantes metodológicas, este proceso investigativo no deja de ser el resultado de una indagación cuidadosa de los archivos históricos disponibles. A partir de allí se trazó un relato sobre la realidad histórica relacionado con los sindicatos seleccionados, sus conflictos laborales y sociales, además de los personajes destacados

---

1. Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000.

en la lucha de los trabajadores. Lo anterior, partiendo de las actas emitidas por las juntas directivas, los comunicados públicos, así como la prensa nacional y regional (particularmente, *El Heraldo* de Barranquilla, *El Colombiano* y *El Mundo* de Medellín, y *Vanguardia Liberal* de Bucaramanga), que permitiesen enriquecer el acervo documental ya existente. Ello con el fin de rastrear posturas en relación con violaciones de derechos humanos en contra de los trabajadores, las denuncias respectivas, así como las principales políticas reivindicativas esgrimidas por cada organización, y así ir perfilando unas primeras aproximaciones a las condiciones sociales, políticas y económicas. Simultáneamente se hizo acopio del listado con las víctimas de violencia antisindical dentro del periodo estipulado, tomando en consideración los documentos existentes en la ENS, especialmente en los archivos del Sinderh. La fuente documental escrita fue enriquecida con la fuente oral, con el objetivo de complementar la información relativa a las organizaciones sindicales, sus relaciones con otras organizaciones, las relaciones políticas, formas de solidaridad, etc. Y en cuanto a las víctimas, volcar la mirada sobre su origen social, su procedencia, las preferencias culturales y políticas, las relaciones con otros sectores sociales, el nivel educativo, pasatiempos, vida familiar. De modo que el desentrañamiento de este sedimento de vida, fuertemente vinculado a la vida cotidiana y privada, pretendió recordar la profunda carga de humanidad de aquellos inmolados y victimizados que aún se resisten al olvido.

Lo anterior hace necesario abordar nuevos métodos o enfoques de investigación capaces de configurar posibilidades teóricas con realidades sociales. Se hace necesario emprender, para los intereses de la presente investigación, la integración de varios métodos que permitan alcanzar de la mejor manera posible los objetivos investigados. De allí nace la necesidad de un diseño metodológico desde la *complementariedad*. Su base es la apertura metodológica y su fundamento está dado por la visión holística de las realidades. Ello implica comprender un fenómeno de-

terminado, como la violencia antisindical en Colombia, desde la relación que hay en cada uno de sus elementos y no desde la mirada aislada de ellos. Dicha búsqueda conlleva un grado de participación importante del investigador en la realidad que indaga, teniendo muy presente las relaciones simbólicas de los sujetos abordados<sup>2</sup>. En consecuencia, la visión cultural es lo más importante dentro de esta perspectiva, e invita al investigador a la reflexión y a no desvincularse respecto del fenómeno que desea abordar, y de las acciones y experiencias de los sujetos. La tendencia de las investigaciones de Memoria Histórica y reparación colectiva se orienta a brindar cierta preponderancia a los alcances del enfoque “Acción Participativa”. La mirada particular de este último posibilita llevar a cabo procesos de cambio y transformación de la realidad, de participación e interacción; pero también de reflexión y autoconocimiento de las comunidades y los sujetos investigados, capaces de traducirse en acciones prácticas, políticas, tal como lo pretende la Escuela Nacional Sindical. Lo anterior, en relación con los sindicatos que estén dispuestos a reconstruir su memoria histórica como defensa de su dignidad y de su derecho a la verdad, la justicia y la reparación colectiva.

## **Primeras herramientas:**

### **Grupo focal**

1. Háblenos un poco de la historia del sindicato al cual usted pertenece.
2. ¿Cuáles han sido las principales políticas reivindicativas que ha venido proclamando su sindicato a lo largo del tiempo?
3. ¿Qué conquistas históricas ha obtenido el sindicato y la em-

---

2. Jaramillo Echeverri, Luis Guillermo, Murcia Peña, Napoleón, Investigación cualitativa. “La complementariedad”, editorial Kinesis, Armenia, 2008.

presa con los procesos de movilización, y en qué periodos se han llevado a cabo?

4. ¿Han sufrido modificaciones los idearios políticos del sindicato a lo largo del tiempo? ¿Cuándo? ¿Por qué?
5. ¿Qué papel han asumido los sectores económicos y políticos tradicionales frente a las actividades del sindicato a través de la historia?
6. ¿Cuáles han sido los sectores que han manifestado mayor resistencia política frente a la actividad de su sindicato a lo largo de la historia?
7. ¿Hace cuánto tiempo se iniciaron los brotes de violencia contra este sindicato?
8. ¿Cuáles han sido los periodos históricos más complejos en cuanto a las manifestaciones de violencia dentro del desarrollo de la actividad sindical?
9. ¿Los actos de violencia han debilitado la actividad sindical? ¿De qué forma?
10. ¿Cuáles han sido las principales acciones que ha venido defendiendo el sindicato frente a las diferentes manifestaciones de violencia en su contra?
11. ¿Qué papel han asumido los principales grupos económicos y las autoridades locales en torno a las manifestaciones de violencia contra este sindicato?
12. ¿Conoce usted de dónde han provenido las prácticas violentas contra el sindicato?
13. ¿Cuál ha sido la reacción de la sociedad civil frente a los hechos de violencia contra el sindicato?

**Entrevista a familiares de las víctimas asesinadas**

1. ¿Qué relación tiene el entrevistado con la víctima?
2. ¿Quién era la víctima, qué hacía?
3. ¿Cómo estaba conformada la familia de la víctima?
4. ¿Cuáles eran los principales pasatiempos de la víctima?
5. ¿Cómo describe a la víctima el familiar (padre, hermano, esposo, hijo, entre otros)?
6. ¿Realizaba otro tipo de actividades comunitarias, además de su militancia sindical?
7. ¿Cuáles eran sus expectativas políticas y profesionales?
8. ¿Hace cuánto se cometió el crimen, y cuáles fueron los móviles?
9. ¿Qué dificultades ha pasado la familia luego del asesinato?
10. ¿La familia recibió algún tipo de acompañamiento luego del hecho?
11. ¿La víctima había denunciado amenazas previas?
12. ¿Se dieron investigaciones que ayudaran a esclarecer ese evento?
13. ¿Existen sentencias en relación con este hecho o hay impunidad sobre el caso?
14. ¿Qué cosas cambiaron en la familia y en la comunidad luego de la muerte del sindicalista?

## **Preguntas a compañeros de las víctimas**

1. ¿Cuáles han sido las principales políticas reivindicativas que ha venido proclamando su sindicato a lo largo del tiempo?
2. ¿Qué conquistas ha obtenido la empresa con los procesos de movilización?
3. ¿Cuáles son las circunstancias actuales del sindicato?
4. ¿Qué estrategias ha venido desarrollando el sindicato dentro de su proceso de consolidación social y política?
5. ¿Actualmente existen amenazas a sindicalistas?
6. ¿De dónde provienen las presiones en contra del sindicato?
7. ¿Quién era la víctima, qué hacía?
8. ¿En qué área se desempeñaba? ¿Cómo lo definiría usted como trabajador (a) y como amigo (a)?
9. ¿Qué actividades desarrollaba más allá de su trabajo? ¿Desarrollaba actividades políticas por fuera del sindicato de la empresa?
10. ¿Impulsó algún paro cívico dentro del municipio?
11. ¿Hace cuánto se cometió el crimen y cuáles fueron los móviles?
12. ¿La víctima había denunciado amenazas previas?
13. ¿Se dieron investigaciones que ayudaran a esclarecer ese evento?
14. ¿Existen sentencias en relación con este hecho o hay impunidad sobre el caso?
15. ¿Qué efectos ha tenido la violencia dentro de las organizaciones sindicales?

### **Entrevista a sindicalistas amenazados, hostigados o detenidos.**

1. ¿Desde hace cuánto hace parte de la organización sindical?
2. ¿Cuáles han sido las épocas más difíciles y más satisfactorias dentro de su actividad sindical?
3. ¿Cuándo comenzó a recibir amenazas, hostigamientos, atentados, entre otros?
4. ¿Cuáles han sido los años en los que ha recibido el mayor número de amenazas, hostigamientos, detenciones, atentados, etc.?
5. ¿Qué medios se han utilizados para proferir las amenazas en su contra?
6. ¿Cuáles son los mensajes preponderantes de dichos mensajes?
7. ¿Se llevó a cabo algún tipo de denuncia frente a estos hechos?
8. ¿Hubo alguna respuesta satisfactoria por parte del gobierno nacional y de los organismos de seguridad frente a estos hechos?
9. ¿De qué manera ha cambiado su vida personal y familiar a raíz de estos eventos?
10. ¿De qué manera se ha visto afectada su familia?
11. ¿Qué opinión tiene su familia en torno a su actividad sindical?
12. ¿Qué efectos ha tenido la violencia en el movimiento sindical?

## Colcha de la memoria

La colcha de la memoria apela a los recuerdos de los participantes (llevar marcadores, recortes de papel y grabadora).

1. Se lleva a cabo un trabajo de sensibilización sobre la importancia de la memoria histórica, y la necesidad de que esta herramienta se constituya en un insumo para llevar a cabo un diagnóstico de los daños, previo a la construcción de una agenda de reparación colectiva.
2. La idea es que en una sesión de trabajo, cada participante realice dos dibujos a partir de una pregunta evocadora sobre lo que para ellos representa la actividad sindical y sobre los riesgos que entraña dicha actividad. Cada uno sale y ubica su “retazo” (hojas de papel recortado) en la pared o en un tablero; uno detrás de otro.
3. A renglón seguido, y de manera colectiva, se procura identificar aspectos en común en los diferentes retazos y aspectos que marcan las diferencias entre los diversos relatos (el moderador anota los diferentes aspectos que van surgiendo de la discusión, además de procurar grabar la sesión). De allí que se deben manejar como retazos que dan cuenta de las memorias individuales, pero también como retazos de la memoria colectiva.
4. A partir de este trabajo, se empiezan a identificar los imaginarios en torno a lo que para los diferentes integrantes debería ser la actividad Sindical en las regiones, además de los riesgos que ello entraña en cada contexto.
5. Para finalizar, el moderador, con la colaboración de todos los participantes, procura extraer las conclusiones generales del ejercicio.

## Línea del tiempo

Partiendo del consenso de que la temporalidad a manejar será del 2008 al 2014, las líneas del tiempo facilitan la consolidación de la estructura temporal (a partir del trabajo con grupos que no deben exceder las 15 personas), además de suministrar la ubicación de los sucesos de manera diacrónica (llevar grabadora, recortes de papel y marcadores).

1. Un tablero, o un cartel, se ubica en un lugar visible para todos los participantes.
2. Se le entrega a cada uno (si el grupo no es muy grande), o en parejas, dos recortes, en donde deben escribir un hito político en la historia del sindicato, tomando en consideración la temporalidad señalada, y un hito de violencia. Cada hito debe tener su fecha para poder ubicarla en la línea. Si los participantes requieren de varios recortes, se les puede suministrar para que continúen con el ejercicio (se debe escribir de manera clara y concisa).
3. El moderador va ubicando cada uno de los hechos dentro de la línea, de acuerdo con las fechas de los eventos señalados.
4. Luego de que se ubican los diferentes recortes, se lleva a cabo un análisis que permita identificar las cronologías y los contextos de la violencia antisindical dentro del tiempo estipulado. De manera conjunta, este ejercicio permite identificar picos de violencia y picos de actividad sindical, con lo cual se podrá develar si ambos picos se cruzan o no.

Para finalizar, el presente documento únicamente ofrece al lector el compendio de una serie de investigaciones de memoria histórica de las diferentes organizaciones sindicales aludidas, con sus respectivos contextos regionales; las investigaciones se pueden

consultar en versión digital con mucho más detalle. Esta versión en físico también procura realizar unos primeros acercamientos a los diferentes contextos regionales, así como a las lógicas de la violencia antisindical, a partir, por un lado, de la reedición del libro *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia. 1979-2010*; y por otro lado, de lo indagado en la investigación *Fisonomía del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012*.

Finalmente, el documento lleva a cabo un análisis sobre el gran reto de la reparación colectiva al movimiento sindical, sus desafíos y dilemas de cara al futuro, además de formular un instrumento de aplicación sumamente valioso a la hora de dar cuenta de la heterogeneidad de las violencias cometidas contra las organizaciones sindicales. A ello se le viene a añadir la presentación de un análisis detallado sobre la necesidad de determinar los impactos de la violencia antisindical, como un instrumento idóneo que posibilite determinar los daños y elaborar una agenda de reparación colectiva al movimiento sindical. Lo anterior, atendiendo a las diferentes dimensiones descritas muy claramente a lo largo del documento: sindicalista, organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones.



# **ACERCAMIENTOS CONCEPTUALES**

*Eugenio Castaño González*





*Fotografía: “El trabajo en el Valle de la Seda”, Brunno Covello, Brasil*

En este primer capítulo se lleva a cabo un breve acercamiento conceptual con el objetivo de suministrar un marco de referencia a la hora de abordar e interpretar el fenómeno de la violencia antisindical, a fin de orientar de manera adecuada nuestras pesquisas investigativas. Para tales efectos se tomó en consideración el abordaje categorial adelantado por la Escuela Nacional Sindical en sus anteriores investigaciones, tanto en los libros *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA, 1978-2008*, como en *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010*. Sin embargo, los intereses particulares suscitados en el texto que acá se presenta obligan a incorporar algunos elementos filosóficos y sociológicos dentro del acervo conceptual existente.

## **Violencia**

La violencia como fenómeno social ha sido objeto de innumerables abordajes teóricos que no solo han pretendido esclarecer sus diferentes manifestaciones, sino también sus propios límites

y sus finalidades dentro de los entramados culturales y políticos. En particular, las rutinas de la violencia se han querido vincular a los usos de la fuerza y de la habilidad, como una estrategia encaminada a hacer prevalecer posiciones hegemónicas. Sus diferentes definiciones siempre han estado perfiladas en relación con los postulados de la razón, del entendimiento, de la argumentación y del consenso. Saúl Franco sostiene que la violencia hace referencia a cualquier interacción humana que, mediada por la fuerza, produce un daño a otro para conseguir un fin. Esta referencia supone unas características que la definen y unos contenidos propios que la diferencian de otras acciones. El autor ubica su noción de humanidad aludiendo a que la violencia es una forma de relación, una manera de actuar que es aprendida y ejercida en las interacciones humanas, las instituciones y organizaciones que han sido creadas para la formalización y ordenamiento de las relaciones. La especificidad de entenderla como conducta, forma de relación, acción o comportamiento aprendido, la separa de otros conceptos de amplia discusión que aluden al instinto, naturaleza o nociones biológicas de especie y fuerza, de salvajismo y vida animal, entre otros.

La violencia se relaciona con las características que a los humanos les son propias en su acción, su racionalidad, direccionalidad, inteligencia y su pasión. Esto supone, por tanto, entenderla como una actividad racional e inteligente, y como una realidad relacional. Su permanencia y repetición en el tiempo, sus variaciones y transformaciones le asignan un carácter de historicidad. En esta dirección hay que entender la violencia como un asunto histórico-social. Sin embargo, lo que se desea desentrañar, en primer lugar, es la manera como las expresiones de la violencia y de la razón, aparentemente antitéticas, han estado situadas una al lado de la otra, en razón de ciertas relaciones de poder. Incluso, desde los postulados teóricos de Platón existían algunas prácticas que no solo vinculaban la política con la educación, sino también con la violencia y la fuerza, en caso de que los gobernantes sintieran

amenazados sus privilegios<sup>3</sup>. Lo anterior da cuenta de la manera como la violencia como concepto y como práctica también ha gozado de legitimidad dentro de ciertos ámbitos políticos, en la medida que se erige como un instrumento requerido para obtener un cierto estado de “paz” o por lo menos una presunta tranquilidad basada en un consenso impuesto.

La especificidad de este primer horizonte de análisis interroga las supuestas fronteras infranqueables entre la violencia y el orden. Dicho de otra manera, la búsqueda de estabilidad, bajo ciertas circunstancias, ha legitimado la ampliación de los dispositivos de la guerra y la violencia con el fin de alcanzar las aspiraciones de una presunta armonía. En ese sentido, Agustín de Hipona<sup>4</sup> reivindicaba no solo el pacifismo vinculado a la esfera de lo privado, y como una forma de asumir una actitud ética en contra de la violencia. De igual modo, era factible abrir escenarios para ciertas manifestaciones de violencia *legítima* en relación con los intereses públicos, así como con la legitimidad de quien convocaba a la guerra. Todo ello en virtud de un ideal de justicia y, finalmente, como una manera de construir un ideal enaltecido de ciudadanía.

Lo anterior responde a una clara actitud de los comportamientos violentos que, bajo ciertas circunstancias políticas, sociales y culturales, son consagrados como un valor moral capaz de suscitar una intención por contener las voces disconformes. Así, la violencia como práctica ejercida para obtener un estado de seguridad y de justicia encontró en Hobbes su más alto exponente. En particular, el autor asociaba ciertas manifestaciones de violencia regulada, dosificada, como una estrategia para llevar a cabo toda una economía de la vida y la justicia, así como una forma de efectuar un bloqueo a la violencia desmesurada<sup>5</sup>. Esta postura

---

3. Platón, *La República*, Colombia Ediciones Universales, Bogotá, 1979.

4. Agustín de Hipona, *La ciudad de Dios*, Tecnos, Madrid, 2007.

5. Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid, 1983.

desarrollada en relación con la consagración de la violencia como fundamento de ciertos fines jurídicos es desarrollada por Walter Benjamín en concordancia con lo antijurídico. En principio, toda violencia es un poder que funda, conserva o deslegitima el derecho, así como pretende sustentar su poder destructor en preceptos religiosos.

Pero el juicio de Dios es también, justamente en la destrucción, purificante, y no se puede dejar de percibir un nexo profundo entre el carácter no sangriento y el purificante de esta violencia. Las manifestaciones de la violencia divina no se definen por el hecho de que Dios mismo las ejercita directamente en los actos milagrosos, sino por el carácter no sanguinario, fulminante, y purificador de la ejecución.<sup>6</sup>

En este punto de análisis, la violencia se identifica con unas finalidades y unos sentidos para quienes la ejecutan, y desde esa perspectiva adquiere su propia justificación<sup>7</sup>. Así, la connivencia entre la violencia y ciertos imaginarios sociales, en relación con la idealización de un conjunto de comportamientos caracterizados como normales, abre un escenario donde el acto destructivo y coercitivo se impone como una herramienta de intervención por parte de un individuo o grupo, y en contra de otros individuos y otros grupos<sup>8</sup>. Bajo esta perspectiva se tiende a delimitar un ordenamiento en las relaciones sociales a partir de la identificación de quién debe obedecer, quién debe hacerse obedecer, y sobre qué y cómo debe hacerse obedecer. Lo anterior requiere ser complementado con un abordaje teórico que arroje luz sobre las consideraciones morales de este tipo de actos. Para autores

- 
6. Benjamín, Walter, *Para una crítica de la violencia*, Editorial Leviatán, Buenos Aires, 1995, p. 41.
  7. Abello T., Ignacio, *Violencias y culturas. Seguido de dos estudios sobre Nietzsche y Foucault, a propósito del mismo tema*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2003, p. 3.
  8. Weber, Max, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura económica, México DF, 1969.

como Sartre, los comportamientos y actitudes violentas entrañan decisiones fundamentales sobre el ser y la realidad humana del otro. En particular, al interpretar la intrincada filosofía sartreana en torno a la violencia, esta se configura en una manera de entablar una relación con el mundo y con el prójimo, partiendo del postulado del *nada vale*. Para el violento, lo *otro* con el que se establece algún tipo de relación queda desprovisto de cualquier valor, justificando así las actitudes destinadas a la destrucción, al desgarramiento, a la eliminación, a menos que la violencia del otro lo detenga<sup>9</sup>.

A ello se le suma que ciertas actitudes violentas reclaman un derecho supremo, por medio del cual se exige al otro reconocer su acción como un acto de autoridad legítimo y justificado<sup>10</sup>. No cabe duda de que la postura empleada por Sartre permite evocar las actitudes violentas como una herramienta *racionalizada*, en términos semejantes a los desarrollados teóricamente por Hannah Arendt, en la medida que pretende ser eficaz a la hora de alcanzar un fin que debe justificarla<sup>11</sup>. El postulado de esta autora, pese a que quizás reconoce las dinámicas que entraña los actos violentos, también supone una disolución del pensamiento, la supresión de las capacidades reflexivas y plurales, y las posibilidades de diálogo y deliberación.

Inclusive, según ella, cuando el Estado o las fuerzas proclives a su perpetuación toman en sus manos el monopolio de la violencia, y cuando la política se vuelve administración de la vida, también se da un crecimiento exponencial de los medios de violencia. En

---

9. Salazar Mendoza, Margarita; Beller Taboada, Walter (Comp.), "Nóesis. La violencia: una visión desde la filosofía", *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 38, vol. 19, Ciudad Juárez, agosto-diciembre del 2010, p. 25.

10. Sartre, Jean Paul, *El ser y la nada. Ensayo de ontología y fenomenología*, Losada, Buenos Aires, p. 132.

11. Arendt, Hannah, *Sobre la violencia*, Editorial Joaquín Mortiz, México DF, 1970, p. 70.

este punto, la vida individual o de ciertos grupos se considera sacrificable en nombre de un presunto bienestar del grupo<sup>12</sup>. En otros términos, y a diferencia de autores como Schmitt<sup>13</sup>, en donde la pluralidad viabiliza las relaciones violentas, para otros pensadores como Sartre, Arendt y el mismo Benjamín, las posibilidades de la razón y del diálogo se constituyen en la fuente moral capaz de frenar los actos desmesurados de la violencia.

Estas posturas volcadas alrededor de la moralidad o no de los actos violentos también han permitido el desarrollo reciente de ciertas visiones alternativas. Philippe Braud, por ejemplo, plantea una referencia complementaria que impulsa una superación de la perspectiva moral, en tanto que esta supone un marco de referencia fundado en la pretendida existencia de normas universales, tanto éticas como jurídicas. Así, el autor asevera que históricamente los regímenes más represivos han sido precisamente los que han ubicado un concepto más amplio de las violencias jurídicamente autorizadas. De ahí que nociones como *justicia* sean lo suficientemente complejas y polémicas como para imponer unas significaciones objetivas y homogéneas. Para él, “todas las sociedades tienen su visión particularista de los valores universales”<sup>14</sup>.

Por otro lado, los anteriores planteamientos no profundizan sobre las maneras diseminadas como la violencia tiende a manifestarse dentro de las relaciones sociales. A manera de ilustración, autores de una gran incidencia como Pierre Bourdieu desarrollan un entramado teórico para comprender las manifestaciones sutiles de los estados de la violencia. En primer lugar, el autor desarrolla el concepto de campo, constituido en un sistema dentro de las

---

12. Quintana, Laura; Vargas, Julio, *Hannah Arendt. Política, violencia, memoria*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2012, p. 50.

13. Schmitt, Carl, *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*, Madrid, 1991.

14. Braud, Philippe, *Violencias políticas*, Alianza, España, 2006, p. 15.

relaciones de fuerza, entre posiciones expresadas en disposiciones y trayectorias. Dicho de una manera más sencilla, el concepto de campo es el espacio social donde las prácticas sociales se producen, circulan y son reconocidas o desconocidas<sup>15</sup>. Esta perspectiva sociológica de la violencia en términos simbólicos implica pensar otros fenómenos de la dominación, de su eficacia, su modo de funcionamiento y el fundamento que la hace posible más allá de la coerción física directa. Sus principales manifestaciones se advierten en la esfera del lenguaje, en el ámbito educativo, en las múltiples clasificaciones sociales<sup>16</sup>. En palabras de Bourdieu:

La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante cuando sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él, y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que esta se presente como natural.<sup>17</sup>

Ese lugar simbólico donde se encubre la dominación también desvela unos nuevos límites que ponen en escena las peores formas de violencia capaces de reducir las capacidades humanas. Dentro de esa misma línea, Johan Galtung clasifica los tipos de violencia en cuatro órdenes: violencia física, psíquica, estructural y cultural.

En tal caso, la violencia estructural es una forma indirecta de violencia que está aferrada en las estructuras sociales, y puede tener una naturaleza política, económica, militar, cultural o comunicativa. Dentro de esta categoría se encuentra un tipo de

---

15. Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar?*, España, Akal, 2001.

16. Calderone, Mónica, Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu, *La Trama de la Comunicación*, Vol. 9, Rosario, 2004, p. 1.

17. Bourdieu, Pierre, "El nuevo capital", *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, 1997, p. 40.

violencia vertical que se basa en la represión política, la explotación económica o la alienación cultural. La violencia psíquica atenta contra la psicología personal, la esfera emocional y persigue reducir la capacidad mental. Dentro de esta categoría están la amenaza, hostigamiento, desinformación, adoctrinamiento, provocar hambre o enfermedad con el fin de crear guerra psicológica. La violencia cultural hace mención a los aspectos de la cultura que aportan legitimidad a los instrumentos de la violencia, representados en las categorías anteriores<sup>18</sup>.

Finalmente, las posturas teóricas de Braud, de Galtung y de Bourdieu apuntan a objetar los enfoques que reducen la violencia a su esfera física. De modo que en la presente investigación se busca comprender la noción de violencia articulando sus manifestaciones políticas, físicas y psicológicas, y de formas vinculantes con la intencionalidad, la repetición y los intereses que le confieren.

## Derechos humanos

La discusión respecto a los derechos humanos ha supuesto una conexión estrecha entre la moral y el derecho, con el fin de regular los actos de violencia y dignificar la condición del ser humano desde una reivindicación de la virtud. Para autores como Mauricio Beuchot, existen versiones que apuntan a establecer condiciones de posibilidad en la concepción de los derechos humanos contemporáneos, en la noción tomista de derechos naturales del hombre. Esta concepción hunde sus raíces en la idea de la dignificación de la naturaleza humana; es decir, cobra cierta presencia la idea de la persona, su dignidad inviolable e inalienable<sup>19</sup>. La concepción de *persona* en Tomás de Aquino,

---

18. Johan Galtung, citado en: Vicenc Fisas, *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Editorial Icaria-Ediciones Unesco, Barcelona, noviembre de 2002, p. 29.

19. Beuchot, Mauricio, *Filosofía de los derechos humanos*, Siglo XXI editores, 1993, p. 50.

referenciada por Beuchot, delimita la dignidad de la persona y apunta a la reivindicación de cierta bondad, que no radica de manera exclusiva en sus actuaciones y sus manifestaciones conductuales. Lo interesante de esta primera noción para el análisis de los fenómenos de violencia antisindical, a la luz de los derechos humanos, es que la idea de *persona* cobra un valor ontológico más allá de las consideraciones externas, como sus actuaciones, siempre sujetas a las valoraciones subjetivas y cambiantes. Estos planteamientos que ponderan la dignidad humana cobran un mayor valor en el mundo moderno con la Revolución francesa y sus derechos del hombre y el ciudadano, además del proyecto kantiano. Kant sentó las bases para comprender el valor de la especie humana, por encima de cualquier precio en términos cuantificables<sup>20</sup>. Es decir, la oposición a la instrumentalización radica en la negativa a ver en el *otro* un medio para alcanzar fines ajenos, capaces de minimizar su propia humanidad.

Según afirma Angelo Papacchini<sup>21</sup>, Kant traza el destino moral de los seres humanos a partir de un imperativo que descansa en el respeto a la vida y al reconocimiento del derecho básico a la existencia. A todo lo anterior se le suma el esbozo de un derecho a ejercer libremente sus capacidades intelectuales, a disentir y a llevar a la práctica la necesidad de establecer una libertad de pensamiento y de conciencia. Actualmente, y pese a las objeciones respecto a la idea de naturaleza como instrumento para desentrañar la pertinencia de ciertos derechos, esta postura ética es fundamental a la hora de pensar los derechos humanos. Y, a partir de allí, formularlos mediante una normatividad clara y con pretensiones de legitimidad. De acuerdo con lo anterior, la democracia representativa debe responder a la necesidad de construir un reconocimiento intersubjetivo como fundamento para

---

20. Kant, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 2005.

21. Papacchini, Angelo, *Filosofía y derechos humanos*, Editorial Universidad del Valle, Cali, p. 241.

dirimir los diferentes conflictos de manera racional, utilizando los canales de comunicación y deliberación. Más precisamente, el reconocimiento de los *otros*, de su libertad de voluntad y de acción, se erige en la base del bienestar común como un bien supremo. La postura que se trata de defender es que el fundamento de los derechos humanos es la vida misma, y que su necesidad histórica se origina a partir de un régimen de violencia en una época y en un territorio determinado. Simultáneamente, y partiendo del planteamiento desarrollado por Carlos Eduardo Maldonado, el propósito de los derechos humanos es crear espacios donde no existen, para que la vida se haga posible, pero también ampliarlos en donde ya concurren, desde un horizonte que la dignifique y le brinde un atributo de calidad<sup>22</sup>. Lo anterior supone el reconocimiento de los tres grupos de los derechos humanos.

El primero corresponde a los derechos a la libertad individual. Estos pretenden garantizar la iniciativa y la independencia de los individuos frente a los demás miembros de la sociedad y frente al Estado. Se trata, en primer lugar, de resaltar la seguridad de la vida frente a las amenazas externas, la defensa de las libertades de conciencia, así como a garantizar de manera autónoma su propia vida, entre otros. El segundo se refiere a los derechos de participación democrática, a elegir y ser elegido, el derecho de libre asociación política y sindical. Y el tercero, a los derechos de participación social, el derecho a gozar de los bienes indispensables para poder vivir de manera plena; es decir, el derecho a un trabajo digno como una forma de evitar las múltiples secuelas de la miseria y de satisfacer sus necesidades básicas<sup>23</sup>. De lo anterior se desprende un principio de reconocimiento de los

---

22. Maldonado, Carlos Eduardo, *Biopolítica de la guerra*, Siglo del hombre editores, Bogotá, 2003, p. 137

23. Lutz, Bachmann Matthias, "La idea de los derechos humanos de cara a las realidades de la política mundial" en *Ideas y valores*, No. 124, abril del 2004, p. 60.

demás individuos como iguales y portadores de libertad práctica. Ese principio de libertad e igualdad debe primar en las actuales reflexiones sobre los derechos humanos cuando se trata de mirar las diferentes manifestaciones de violencia antisindical. Autores como Ferrari reconocen que la discusión sobre los derechos humanos debe fomentar todo un conjunto de análisis en torno a tres campos de trabajo.

En primer lugar, buscar establecer correlaciones empíricas entre varios tipos de violaciones de derechos humanos, articulados a las dinámicas de los sistemas económicos, políticos y sociales. En segundo lugar, descubrir y elaborar formas simbólicas con las que tales violaciones son justificadas, o bien las formas como las noticias sobre las violaciones a los derechos humanos son ocultadas o deformadas a los ojos del público. Y tercero, descubrir los usos simbólicos que, bajo ciertas circunstancias, se hace uso de los derechos humanos con el fin de justificar, paradójicamente, ciertas formas de opresión<sup>24</sup>.

Lo anterior supone una reflexión que vierte todo un caudal de principios más allá de su instrumentalización para fines arbitrarios, estableciéndose a partir de una inclinación hacia la aceptación reflexiva de sus postulados. Aquello responde a la idea de que estos elementos deben abrir espacios para las contradicciones, oposiciones y desacuerdos, enmarcados dentro de una idea pluralista de lo cultural y lo político. Del mismo modo, deben abrir espacios para la ampliación, transformación y aparición constante de nuevos derechos, así como a la reinterpretación de los ya existentes<sup>25</sup>, y partiendo de las realidades y desafíos locales.

---

24. Aymerich, Ojea Ignacio, *Sociología de los derechos humanos. Un modelo weberiano contrastado con investigaciones empíricas*, Universitat de Valencia, Valencia, 2001, p. 37.

25. Fariñas Dulce, María José, "Los Derechos Humanos: desde la perspectiva sociológica-jurídica a la actitud posmoderna" en *Cuadernos BARTOLOMÉ DE LAS CASAS*, Madrid, 2006, p. 7.

Es ahí donde la libertad práctica genera nuevas discusiones alrededor de la posibilidad de ser parte activa en los ejercicios del poder. En ese sentido, los planteamientos de Boaventura pueden ser útiles en la medida que resaltan la necesidad de establecer posturas deliberativas en torno a la multiculturalidad de los derechos humanos. Sin duda, su postura no solo reconoce las necesidades y los retos del mundo globalizado, sino que, además, reclama la necesidad de pregonar las legitimidades locales. Lo que se demanda aquí es la necesidad de evocar un diálogo entre lo local y lo global alrededor de la dignidad humana, capaz de evitar el establecimiento de barreras y competencias culturales que marchiten el diálogo y el entendimiento<sup>26</sup>.

## Violencia antisindical

Las prácticas sindicales en Colombia han estado afectadas por una serie de acciones tendientes a oponerse decidida y sistemáticamente a sus gestiones. En ese sentido, la situación mostrada en los trabajos desarrollados por la Escuela Nacional Sindical durante los últimos 25 años en torno a los estudios y seguimientos a la violencia sociopolítica y a la impunidad, señalados igualmente por la Comisión Colombiana de Juristas, es bastante dramática. A partir de esas experiencias, la ENS ha venido elaborando un lugar de discusión alrededor de la categoría de violencia antisindical, y como un sustrato teórico desde el cual se hace necesario releer las violaciones que ocurren contra los y las sindicalistas del país.

Más allá de las evidencias empíricas sustentadas en las denuncias, que permiten generar un espacio de discusión sobre el tema, no existen procesos tendientes a construir una rejilla interpretativa a la hora de interpelar el fenómeno con base en argumentos académicos desarrollados en el tiempo. La categoría

---

26. Boaventura de Sousa, *Las ciencias y las humanidades en los umbrales del siglo XXI. Por una concepción multicultural de los derechos humanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 18.

*violencia antisindical* ha estado vinculada a un enfoque de derechos, como una forma de responder a las continuas denuncias que en ese sentido se han venido presentando. Así mismo, esta categoría se ha desarrollado a partir de las diferentes manifestaciones de violencia que tienen como destinatarios a los sujetos sindicalizados. Los acercamientos teóricos sobre el tema se han desarrollado por medio de ejercicios historiográficos contemporáneos que han intentado dar cuenta de las dinámicas e intereses que han encubierto estas prácticas.

Una mirada general a la literatura internacional permite advertir un ejercicio incipiente de conceptualización que vale la pena referenciar. En un artículo de Morgan Reynolds<sup>27</sup>, titulado “Union Violence: A review article”, después de revisar algunos conflictos y masacres contra sindicalistas en EUA señala: “(...) A pesar de esta larga y sangrienta historia, ha existido una curiosa ausencia de análisis sobre el propósito y consecuencias de la violencia que aún sucede en los conflictos laborales”<sup>28</sup>. (“Despite this long and bloody history, there has been a curious absence of analysis about the purpose and consequences of the violence that still occurs in labor disputes”).

La violencia antisindical será definida como el conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas, y que mediante coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones

---

27. Algunos referentes frente al tema se pueden ampliar en Rhodri Jeffreys-Jones (1979), *Theories of American Labour Violence*, *Journal of American Studies*, 13, pp. 245-264; Armand J. Thieblot, Jr. and Thomas R. Haggard, 1983, *Union Violence: The Record and the Response by Courts, Legislatures and the NLRB*, Industrial Research Unit, Wharton School, University of Pennsylvania; y Philip Taft and Philip Ross, *American Labor Violence: Its Causes, Character, and Outcome, The History of Violence in America: A report to the National Commission on the Causes and Prevention of Violence*, ed. Hugh Davis Graham and Ted Robert Gurr, 1969.

28. Original en inglés, traducción libre.

sindicales, su inmovilización, cooptación y/o exclusión. En otras palabras, la violencia antisindical, cuyo carácter y naturaleza fundamental es de tipo político, se entiende como el conjunto de los actos que buscan, a partir de la elección de las víctimas, someter, reducir, asimilar y cooptar el sujeto y la acción sindical mediante la destrucción violenta, el daño emocional o el exterminio físico.

Esta definición se complementa con los rasgos que le son propios a la violencia antisindical, es decir, la forma como se ha configurado en la historia, su manifestación fundacional y su permanencia y reiteración en el tiempo. Sus manifestaciones son efecto de una disposición específica que configura una delimitación, unas fronteras confrontadas y dispuestas a partir de un juego de legitimidades. Es decir, aquellos que se atribuyen el poder de nominar y encauzar una serie de imaginarios sociales mediante un conjunto de estrategias<sup>29</sup> encaminadas a demarcar ciertas manifestaciones normales, lícitas, aceptables, en contraposición con lo estipulado como lo anormal, lo ilícito, lo inaceptable a la hora de definir el lugar del *otro*.

Esos lugares estratégicos poseen un anclaje en la esfera de las instituciones del Estado y, en particular, en las que juegan un papel directo en lo sindical, como el Ministerio del Trabajo, entre otras. El papel institucional aparece vinculado a un juego de arbitraje donde es necesario regular lo sindical, según ciertas representaciones definidas como correctas, y estipuladas a partir de los relatos referidos a las condiciones de un presunto progreso económico. En rigor, el imperativo del progreso se constitu-

---

29. Para autores como Michel de Certeau, las estrategias son un cálculo de un grupo de fuerzas portadoras de un campo que le es propio, y del cual se vale para configurar ciertas representaciones sobre la realidad. En cambio, las tácticas no poseen un lugar propio, pero a través de un aprovechamiento de las circunstancias generan un proceso activo de resistencia para reposicionarse socialmente. Ver Certeau Michel De, *La invención de lo cotidiano I, II*, Universidad Iberoamericana, México DF, 2000.

ye en un principio fundante a la hora de ajustar un conjunto de procedimientos estipulados como *convenientes*, y en razón de una finalidad reputada como inmodificable y natural. Son esos principios los que justifican no solo los ajustes y la delimitación institucionalizada de algunos comportamientos y directrices gubernamentales, sino, a su vez, los que favorecen bajo ciertas circunstancias algunas prácticas violentas.

Finalmente, este tipo de manifestaciones violentas posee un anclaje en la esfera de las instituciones del Estado y en particular, en las que juegan un papel directo en lo sindical, como el Ministerio del Trabajo, entre otras. En suma, el papel institucional aparece vinculado a un juego de arbitraje donde es necesario regular lo sindical, como si se tratara de una instancia incorporada a sus resortes administrativos y gubernamentales.

## Ejercicio sindical

La representatividad de los sindicatos, y su vinculación con una serie de reivindicaciones heterogéneas, debe partir de un poder otorgado, de un reconocimiento del movimiento como una particular institución social. Los sindicatos como categoría socio histórica están sometidos a procesos de formación y transformación, conforme al desarrollo de las propias dinámicas sociales. En un principio, los movimientos sindicales emergieron como una coraza defensiva frente a ciertas embestidas por parte de los patronos, y en virtud de una idea sobre la justicia social. La construcción de dicha justicia social siempre se ha volcado hacia una intención clara por efectuar procesos de cambio en extensión y profundidad<sup>30</sup>. La solidaridad y la búsqueda del cambio en las relaciones sociales se constituyen en un elemento fundamental a la hora de pensar la ciudadanía desde los lugares de trabajo. Si

---

30. Pérez, Salinas Pedro B., "Sombras, luces y reflejos del sindicalismo" en *Nueva Sociedad*, No. 26, sept.-octubre de 1976, p. 4.

bien la ciudadanía se refiere a la capacidad de los individuos como miembros de la sociedad para ejercer sus derechos, en ese mismo sentido no cabe duda de que los actuales movimientos sindicales colombianos se han visto abocados a la búsqueda de respuestas alrededor de las necesidades de protección como ciudadanos frente a los diversos riesgos y la creciente inseguridad que enfrentan los trabajadores. En consecuencia, pese a que la noción de ciudadanía sería el soporte de un modelo de democracia política desde un enfoque de derechos humanos para los trabajadores, la realidad se decanta por un análisis no tan optimista, constituyéndose en una asignatura pendiente, tal como lo asevera Bensusán<sup>31</sup>.

La actividad sindical, o el rol del liderazgo y ejercicio sindical, se definen en relación con las potencialidades que ofrece la noción de libertad sindical construida desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo, de acuerdo con los contextos en los cuales se enuncian sus contenidos, se puede plantear que existen, en términos generales, dos enfoques de abordaje: una noción amplia desde la noción de la OIT, que ubica la actividad sindical como un derecho fundamental en el marco de la libertad de asociación; y un enfoque restrictivo, que la circunscribe jurídicamente en un escenario netamente laboral. Desde la perspectiva de las libertades sindicales, el rol sindical como un derecho fundamental se define y se moldea en relación con los intereses propios que cada organización sindical construye<sup>32</sup>. En este sentido, el ejercicio de un derecho está dirigido a las

---

31. Bensusán, Graciela, "Ciudadanía, Estado de Derecho y reforma laboral en México: repensando el modelo de protección social para el siglo XXI" en *Trabajo y ciudadanía, una reflexión necesaria para la sociedad del siglo XXI*, universidad Autónoma Metropolitana, México DF, 2010, p. 43.

32. De acuerdo con el Comité de Libertad Sindical, en la declaración de principios se señala: "Todos los trabajadores y todos los empleadores tienen el derecho de construir libremente grupos y afiliarse a los mismos para promover y defender sus intereses laborales. Este derecho humano fundamental va a la par con la libertad de expresión, constituyéndose en

aspiraciones propias de la organización y de quienes la integran. El derecho de organizar libremente sus propias actividades significa que las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de determinar en forma independiente cuál es la mejor manera de promover y defender sus intereses laborales.

En la legislación colombiana, la noción restrictiva se ubica en el Código Sustantivo del Trabajo, y circunscribe la noción de actividad sindical exclusivamente al ámbito laboral, dándole, además, contornos muy definidos y restringidos en cuanto a sus actuaciones, y limita singularmente la posibilidad del ejercicio de este derecho para los beneficiarios. La referencia a una noción restrictiva del ejercicio sindical, para el caso colombiano, constituye una clara violación a las libertades sindicales, violación que ha sido señalada ampliamente por el movimiento sindical colombiano en las distintas conferencias de la OIT, donde ha denunciado la intromisión e injerencia estatal en las actuaciones sindicales, las restricciones en la creación de sindicatos, la restricción frente a la negociación colectiva, y particularmente las restricciones frente al papel que cumplen los sindicatos en la construcción de la sociedad colombiana.

## **Ejercicio sindical del educador**

En uso del pleno ejercicio de las libertades sindicales, los educadores sindicalizados en Colombia han construido múltiples

---

la base de la representación y la gobernanza democráticas. Todos ellos deben poder ejercer su derecho a influir en las cuestiones que les conciernen directamente. Dicho de otra manera, su voz debe ser escuchada y tenida en cuenta. Los trabajadores y los empleadores tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes sin injerencia alguna, ya sea por parte de unos u otros o del Estado. Evidentemente, tienen que respetar la legislación colombiana, si bien, a su vez, la legislación nacional debe respetar los principios de la libertad sindical y de asociación. Estos principios no pueden dejarse de lado con respecto a ningún sector de actividad o grupo de trabajadores.”

rutas y definiciones de su actuación sindical que van más allá del escenario restrictivo planteado en el Código Sustantivo de Trabajo. En este sentido, los educadores sindicalizados no se inscriben con exclusividad en las reivindicaciones y tareas propias de su escenario laboral, es decir, la dimensión educativa está cruzada e influenciada por los asuntos políticos, sociales, económicos y culturales. Esta redefinición de lo sindical puede ser observada en el devenir histórico del movimiento sindical del sector educativo en el país y en los lineamientos construidos colectivamente desde los diferentes espacios académicos y sindicales.

La movilización y actuaciones de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode) — enmarcadas en el movimiento pedagógico (1982), junto a las grandes movilizaciones de 1971, en las cuales tuvo lugar el paro nacional por el estatuto docente— establecieron un amplio escenario de discusión frente a propuestas alternativas de educación vinculadas a aspectos políticos, económicos y culturales, como nuevas rutas pedagógicas de actuación sindical. Sin duda, este camino de reivindicaciones y movilización estableció la ruta para construir un ejercicio sindical más allá de las actuaciones propiamente gremiales, lo que supuso al tiempo un renovado interés por ampliar la dimensión de la actuación sindical. En igual dirección, las conclusiones del XII Congreso de Fecode, en 1982, señalaron tres rutas centrales desde las cuales es fundamental entender el ejercicio sindical de los educadores en sus actividades diarias:

Como trabajador de la cultura, el maestro debe tener un compromiso pedagógico que necesita rescatar para ponerlo al servicio de las masas populares y contribuir a la liberación nacional.

- El maestro como luchador consecuente por sus derechos laborales y salariales.
- El maestro como ciudadano, luchador por sus derechos democráticos.

Desde estas referencias es necesario entender que el ejercicio sindical del educador no se restringe a su ámbito netamente laboral. En otras palabras, que su visión del mundo laboral implica un escenario complejo donde se entrecruzan diferentes esferas sociales, políticas, culturales y económicas; de modo que las reivindicaciones y el ejercicio sindical se inscriben precisamente en la articulación de este entramado. De ahí que las violencias perpetuadas en razón de un liderazgo comunitario, cultural, deportivo, político y social, entre otros, deben ser interpretadas en su connotación antisindical y no como violencias de orden social o del conflicto. Si bien no son excluyentes las categorías, reducir tales acciones al plano de lo social implica borrar su vínculo político con la actividad sindical. Esto supone asignarle un sentido sindical al complejo rol del educador, es decir, que su papel como líder social, comunitario, transformador cultural, modernizador, defensor de la Constitución de 1991, reivindicador del paro, de los intereses de gremio o dinamizador sociopolítico no están, o no se manifiestan, de formas aisladas a su sentido sindical.



**UN PAÍS QUE LE NIEGA LA  
PARTICIPACIÓN POLÍTICA AL  
SINDICALISMO**

*Eugenio Castaño González*





*Fotografía: “Niebla Mordaz”, Ernesto Navarro Jaimes, Colombia*

La conjugación del miedo y el odio hacia el *otro* como enemigo absoluto y digno de aniquilarse, o bien estigmatizarse y agraviarse, tiene como punto de referencia una serie de valores que dan soporte a una idea de rectitud inviolable. Así, la ambivalencia entre la ortodoxia y la heterodoxia suscita un temor latente frente al desorden y a la destrucción de las reglas morales, sociales, culturales y políticas. Aquello que se rechaza por medio de un acto de violencia supone el restablecimiento de unas demarcaciones consagradas como vitales para mantener a raya los elementos indeseables. En ese sentido, la violencia experimentada en Colombia durante las últimas décadas, particularmente la que ha victimizado al movimiento sindical mediante interminables desangres, aún hoy, entraña unas connotaciones culturales que agravan las intolerancias políticas y las desigualdades económicas, tal como lo afirma William Ospina<sup>33</sup>.

Durante gran parte de la historia republicana de Colombia, pero particularmente durante la segunda mitad del siglo XX, su

---

33. Ospina, William, “La violencia y sus causas” en *El espectador*, 15 de agosto del 2009.

trasegar ha estado marcado por una relación bastante intrincada entre los procesos de reconfiguración económicos, sociales y culturales, con las propias dinámicas de la violencia. Desde los últimos años de la década del cuarenta, las contradicciones sociales y políticas se agudizaron a raíz de las luchas partidistas entre liberales y conservadores, que encarnaban los valores hegemónicos de las élites del país. Las manifestaciones de la violencia, particularmente la de carácter político, se fueron constituyendo en medio de una búsqueda por aplastar las reivindicaciones de unos sectores sociales determinados. Por un lado, sus propios contrincantes políticos, dependiendo del espectro partidista en el cual estuviesen posicionados. Pero por otro lado, detrás de ello había una lucha por silenciar, bajo el reino del terror, las demandas del campesinado, de la pequeña burguesía urbana en ciernes, y por supuesto del movimiento sindical<sup>34</sup>.

El periodo de posguerra marcó una ruptura en relación con la existencia misma de los movimientos sindicales, en la medida que las circunstancias internacionales, marcadas por la disputa ideológica entre Estados Unidos con la Unión Soviética, obligó a que los gobiernos colombianos comenzaran a tomar distancia frente a los movimientos sociales de carácter sindical, y a acercarse de una manera más decidida a los intereses norteamericanos. Si bien en el primer gobierno de López Pumarejo, durante la república liberal de la década del treinta, hubo un verdadero despliegue de la actividad sindical, también es cierto que durante su segundo gobierno se llevó a cabo un desmonte paulatino de la famosa Revolución en marcha<sup>35</sup>. No cabe duda de que fue este periodo de auge del dispositivo empresarial e industrial el que consolidó un imaginario del sindicalismo como enemigo del progreso y del desarrollo, estableciendo una solución de continuidad con las más recientes prácticas de violencia antisindical. Jueces militares y el Ministerio del Trabajo comenzaron a ejercer presión sobre los

---

34. Melo, Jorge Orlando (COMP.), *Colombia hoy. Perspectivas hacia el siglo XXI*, Bogotá, Tercer mundo editores, 1995, pp. 280-281.

35. Archila, Mauricio, *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*, 1991.

cuadros sindicales, mientras que en algunos departamentos como el Atlántico, los cuadros directivos fueron totalmente disueltos. En definitiva, la jerarquía eclesiástica, los empresarios y el gobierno observaron con satisfacción los resultados en materia sindical y de movimientos sociales. Se destruyeron canales capaces de suscitar válvulas de escape frente al clima de intolerancia extrema en aquellos momentos. En síntesis, el clima de aparente guerra civil, según Medina, ocultaba el desarrollo de otra guerra social<sup>36</sup>.

Por otro lado, la supuesta ingobernabilidad del Estado suscitó el recrudecimiento de viejos temores e imaginarios de revolución, además de promover todo tipo de maniobras represivas. El acuerdo dentro de las élites nacionales para establecer una paridad de poderes confluyó en la emergencia de un enemigo común y en el establecimiento del estado de sitio. Como consecuencia, se hicieron mucho más visibles las manifestaciones de violencia física, como la llevada a cabo en el año de 1977, contra todos los movimientos sociales y sindicales por medio de consejos verbales de guerra, además de los allanamientos y amenazas. El paro cívico de ese año fue un hito de gran relevancia en la historia de los movimientos sociales contemporáneos en Colombia, por cuanto se hicieron más visibles, según Archila, las desapariciones de activistas políticos<sup>37</sup>.

Al otorgarle un tratamiento penalista, al criminalizar y atentar contra los movimientos sociales y las organizaciones sindicales en particular, se dio carta abierta a un nuevo estado de cosas en donde existía una mayor autonomía de movimientos respecto a los resortes del Estado. La CTC, UTC, CSTC y la CGT unieron fuerzas a la hora de construir un comité de coordinación de la

---

36. Medina, Medofilo, "La violencia en Colombia. Inercias y novedades: 1945-1950, 1985-1988" en *Revista colombiana de sociología*, 1, 1, enero-junio de 1990, p. 8

37. Archila, Mauricio, "Colombia 1975-2000: de crisis en crisis" Archila Mauricio, Delgado G., Álvaro, García V., Martha Cecilia, Prada M., Esmeralda (COMP), *25 años de luchas sociales en Colombia*, Bogotá, Ediciones Antropos Ltda, 2002, p. 17.

huelga, con el objetivo de unificar criterios para exigir verdaderas transformaciones sociales y económicas. Se trató de una audaz apuesta política que buscó transformar el panorama de los sectores trabajadores y exigir mayores reivindicaciones para mejorar sus condiciones de vida. Lo anterior desató una cruentísima ola de persecuciones que se acentuó con mayor vigor durante el gobierno de Turbay Ayala con la proclamación del Estatuto de Seguridad. Muy pronto, esta represión institucionalizada permitió ampliar el espectro punible hacia el ámbito de lo subversivo. La militarización sistemática de la protesta estuvo amparada en una serie de acciones policivas, que también apelaron a una serie de discursos tendientes a alejar a las “poblaciones de bien” de lo que el estamento estimaba como los peligros que “atentaban contra los legítimos intereses nacionales”. Se establecieron unos lindes bastante permeables entre lo legal y lo ilegal. Hubo declaraciones en las cuales fue común escuchar frases lacónicas pero contundentes como “terroristas”, “subversivos”, “tribu salvaje”, “crimen”, “anarquía”, “revolución social”, “derrumbe del estado de derecho”, con el fin de legitimar la acción de su propio gobierno.

Por lo pronto, a comienzos de la década del ochenta se hicieron más visibles los asesinatos contra sindicalistas, sumado a las investigaciones de Amnistía Internacional. Por poner solo un ejemplo, durante el mes de enero de 1980, y mientras los miembros de dicho organismo, de visita en Colombia llevaban a cabo una serie de investigaciones preliminares al respecto, se difundieron unas denuncias alusivas a posibles persecuciones y espionajes clandestinos contra estos delegados<sup>38</sup>. Las denuncias ponían al descubierto un panorama lleno de suspicacias, de celos, de seguimientos denunciados por los propios implicados, y de interceptaciones telefónicas por temor a la información que pudiese aflorar de estas pesquisas frente a la comunidad internacional. El incremento en la retórica belicista del gobierno de Turbay se fundamentaba en la equiparación de las movilizaciones

---

38. “Niegan hostigamiento a Amnistía” en *El Heraldo*, Barranquilla, 19 de enero de 1980, pp. 1-13.

sociales y sindicales con actividades subversivas en todas las expresiones o manifestaciones, según sostenía el propio Presidente. En efecto, durante el mes de octubre de 1981, el gobierno lanzó una dura advertencia a las organizaciones sindicales de filiación comunista y a los grupos subversivos, con el argumento de que no dejaría que se disolvieran las instituciones del Estado en sus manos. La consigna suprema del gobierno radicaba en la conservación de la vida, la honra y los bienes de sus asociados. Por tal motivo, por encima de los intereses de diferentes sectores como el sindical estaba la conservación de la democracia, según manifestó en su momento. Incluso, hizo un llamado a los gremios del país, invitándolos a que si en verdad estaban conformes con el sistema, debían defenderlo en todo momento y no aceptar situaciones anormales, como las que se planteaban a raíz de aquel paro. Dicha defensa debía descansar en una presunta solidaridad moral, intelectual y social, a fin de evitar que el aparato estatal sucumbiera irremediabilmente<sup>39</sup>.

De otro lado, y durante esta época, se llevó a cabo un periodo de preconfiguración de las acciones e intencionalidades de la violencia antisindical, tal como aconteció con algunas organizaciones como Adida en el departamento de Antioquia<sup>40</sup>. Los procesos de concertación de las élites nacionales, la consolidación de la protesta social, el fortalecimiento de los grupos al margen de la ley y de la economía subterránea, entre otros, fueron creando condiciones favorables para la explosión de dicho fenómeno violento a finales de la década del setenta y comienzos de los ochenta. Lo que se advirtió a finales de los años setenta fue una sensación de acumulación de capital, más allá de la crisis industrial de la década siguiente, bajo la cual se despertaron expectativas extraordinarias de ganancia, pero también de violencia y de represión contra los

---

39. “Detenidos dirigentes de la USO” en *El Heraldo*, Barranquilla, 22 de marzo de 1981, p. 9.

40. Correa Montoya, Guillermo; González Rúa, Juan Diego, *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA, 1978-2008*, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2011, p. 52.

sindicatos. Aquella situación ilustraba a las claras la reconfiguración de los grupos paramilitares a comienzos de este periodo, especialmente en zonas como el Magdalena Medio, Urabá, Meta, Nororiente antioqueño y posteriormente en el resto del país.

En efecto, en un informe presentado a las Naciones Unidas por parte del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de dicho organismo, se hizo mención a 912 casos de desaparición forzada desde el año 1970 hasta 1986, la mayoría de ellos líderes campesinos, dirigentes políticos, agrarios y 21 dirigentes sindicales, aproximadamente. De acuerdo con dicho informe, Antioquia tenía 120 desaparecidos y ocupaba el primer lugar; Atlántico, 8; Arauca, 35; Bolívar, 10; Bogotá, 95; Boyacá, 39; Caldas, 14; Cauca, 37; Córdoba, 28; Cesar, 8; Cundinamarca, 29; Casanare, 1; Caquetá, 108; Chocó, 3; Guajira, 4; Guaviare, 15; Huila, 30; Meta, 28; Magdalena, 6; Putumayo, 4; Quindío, 8; Risaralda, 2; Santander, 75; Norte de Santander, 18; Sucre, 1; Nariño, 2; Tolima, 31; Vichada, 3; zonas varias y sin identificar en ese momento, 45. En ese caso, los departamentos donde se ejercía mayor violencia eran Antioquia, Caquetá y Santander<sup>41</sup>. Dentro de este clima de violencia existía una mezcla de esperanza de nuevas movilizaciones y conquistas que encarnaba la recién creada Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en el año 1986, pero también de desazón por lo que le esperaba en el futuro más inmediato. En los tres primeros meses de existencia, la CUT había padecido el asesinato de 70 de sus miembros<sup>42</sup>. Para el primer año, el número de asesinados se había incrementado a la espeluznante cifra de 116 dirigentes, mientras que al cumplirse tres años de su creación, se denunciaban 350 asesinatos en aquel entonces<sup>43</sup>.

41. "Denuncian en la ONU 912 desaparecidos en Colombia" en *El Heraldo*, Barranquilla, 7 de diciembre de 1986, p.11.

42. Medina, Medofilo..., p. 65.

43. "Asesinato de 350 de sus trabajadores, denuncia la CUT" en *El Heraldo de Barranquilla*, 3 de marzo de 1990, p. 5.

A inicios de los noventa, la situación no varió mucho con relación al periodo precedente. De hecho, las manifestaciones en contra del modelo económico de apertura implementado por el presidente Cesar Gaviria Trujillo, y llevadas a cabo por las centrales obreras, fueron sometidas bajo el mismo régimen de ilegalidad, criminalización y violencia física, semejantes a las observadas en las épocas de Michelsen y Turbay. En el trasfondo de estos hechos se escondía una práctica histórica que pretendía desconocer el papel político de las organizaciones sindicales como interlocutores válidos para debatir asuntos de alto calibre político y social. Este proceso sistemático de descalificación no fue ajeno a los procesos de violencia física, hostigamiento y amenazas de que fueron víctimas las organizaciones sindicales<sup>44</sup>. El Presidente de la república no solo llamó a las centrales obreras a que suspendieran el paro programado para el mes de noviembre de aquel año, sino que también amenazó con cárcel y destitución a aquellos que lo promovieran. Se les dio carta abierta a los empresarios privados para despedir a los empleados que incurrieran en las movilizaciones. Incluso, sus advertencias fueron más allá, al afirmar que, además de suspender la personería jurídica de los sindicatos que ampararan dicho paro, se prohibía a los diferentes medios de comunicación, a partir del martes 13 de noviembre a las 6 de la tarde, hasta el jueves 15, incurrir en cualquier tipo de actuación que promoviera la difusión de información sobre el paro cívico<sup>45</sup>.

---

44. Unos años más tarde, durante el gobierno de Ernesto Samper, se presentó una situación bastante crítica con la USO, debido a las detenciones de que fueron objeto varios de sus integrantes, sindicados de hacer parte de las filas del ELN. Entre ellos, se destacaban Álvaro Solano Carrillo, secretario de Fedepetrol; Pedro Chaparro Sánchez, presidente de la subdirectiva de la refinería de Barrancabermeja; Neftalí Vásquez Martínez, presidente de la subdirectiva de El Centro; y Fredy Pulecio, secretario de información, divulgación y prensa. Para analizar con mayor profundidad este caso, consultar los archivos de prensa del Cinep.

45. “Drásticas sanciones para quienes participen del paro” en el *Heraldo*, Barranquilla, 14 de noviembre de 1990, p. 6.

Estos hechos abrieron un debate sumamente controversial a la luz de la nueva carta constitucional de 1991, la cual procuró, paradójicamente, la ampliación de una serie de derechos ciudadanos para reducir las brechas sociales existentes. Pero, ¿cómo promover un estado social de derecho mediante una carta constitucional, bajo unas circunstancias en las que el movimiento sindical carecía de participación efectiva en las decisiones estructurales del país y continuaba criminalizándose, y peor aún, victimizándose? Vale insistir que al iniciar el proceso que procuró brindar un piso jurídico a la nueva Asamblea Nacional Constituyente, las propias centrales obreras ya habían rechazado, en un primer momento, los términos bajo los cuales el gobierno del entonces presidente César Gaviria pretendía reformular las instituciones del país por medio de la mencionada Constituyente.

A juicio de la CUT, el procedimiento, tal como lo tenía proyectado el gobierno, era sumamente excluyente. Lo anterior, en la medida que otorgaba un poder ilimitado al gobierno central en la designación de los dos escaños que tendría el sindicalismo en la Asamblea, ya bastante reducidos de por sí<sup>46</sup>. Como consecuencia de todo ello, se comenzó a percibir un lento y paulatino debilitamiento del sindicalismo colombiano por cuenta no solo de las reformas estructurales que fomentaban la informalización en el mercado del trabajo, sino también a raíz de la falta de respaldo por parte de la opinión pública<sup>47</sup>. Al mismo tiempo, la disputa territorial entre paramilitares, aliados con ciertas élites económicas y políticas, en contra de los grupos guerrilleros, determinó que estos últimos también irrumpieran como actores activos de la violencia antisindical, particularmente contra organizaciones

---

46. "Sindicalistas dicen que es excluyente" en *El Heraldo*, Barranquilla, 24 de julio de 1990, p. 7.

47. Dombos, Rainer, "La violencia antisindical, y la vulnerabilidad del sindicalismo colombiano" en *Revista Cultura y Trabajo*, 85, julio 8 del 2012.

como Sintrainagro<sup>48</sup>. A partir de la década del noventa, el accionar de los grupos guerrilleros se concentró alrededor de las amenazas, los hostigamientos y el asesinato selectivo. El objetivo primordial era la necesidad de delinear políticamente las diferentes organizaciones sindicales mediante retaliaciones<sup>49</sup>. En otros términos, el ideal de disciplinar y establecer posturas ejemplarizantes se erigió como un método que presuntamente procuraba acercar a los sindicatos victimizados dentro de los lineamientos ideológicos de las organizaciones subversivas. A medida que el número de víctimas sindicalistas por parte de la guerrilla se hacía más visible, paradójicamente, también se acentuó el imaginario que asociaba las actividades de estas organizaciones con las actividades guerrilleras, haciéndose mucho más perceptible a partir del año 2000<sup>50</sup>.

Adicionalmente, el aumento exponencial de asesinatos durante el primer lustro de la década daba cuenta del paulatino silenciamiento al que querían someter al sindicalismo colombiano. En 1990 fueron asesinados en el país unos 58 sindicalistas; para el año siguiente la cifra había aumentado dramáticamente a unas 98 víctimas; para 1992 se registraron 141 asesinatos, mientras que para 1993, según el Banco de Datos de Derechos Humanos, Sinderh, el número de víctimas ascendió a 201. Finalmente, para el año 1996, los asesinatos ascendían a 281. Es decir, de 1990 a 1996, un periodo de tiempo de tan solo 6 años, los asesinatos contra sindicalistas se habían cuadruplicado, lo cual, a todas luces, ponía de relieve un panorama bastante crítico en materia de derechos humanos contra estas organizaciones.

---

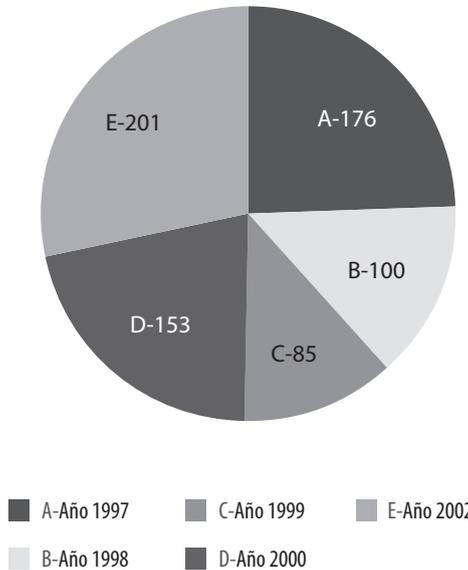
48. Dombois, Rainer... 2012.

49. Correa, Guillermo; Malagón, Lina Paola, *Imperceptiblemente nos encerraron: exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010*, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 52.

50. *Ibíd.*, p. 52.

## Gráfica 1

### Número de homicidios por años



Fuente: Base de datos Sinderh

No obstante, del periodo que va de 1996 a 1998, el número de homicidios tendió a declinar muy levemente, sin que las cifras arrojadas fuesen para nada alentadoras. De manera más específica, en 1997 el número de víctimas mortales se había reducido a 176, mientras que para el año siguiente fue de 100. A partir de ese año se apreció un cuadro cada vez más complejo que demarcaba nuevos territorios disputados por los actores armados. Se llevó a efecto una ampliación geográfica de los espacios en los cuales se violaban los derechos humanos de los trabajadores y

se dio la aparición del fenómeno del desplazamiento forzado de sindicalistas<sup>51</sup>. Esta misma tendencia se mantuvo en el año 1999, sumada a una paulatina reducción de homicidios registrados, con un total de 85. Sin embargo, el arribo del nuevo milenio volvió a disparar las alarmas sobre el número de sindicalistas víctimas de asesinatos, con un total de 153, solo en el año 2000. Dos años más tarde, la cifra se elevaba a 201 homicidios.

En diferentes escenarios internacionales se ilustraba la situación dramática que se experimentaba en el país durante el transcurso de la década del noventa. Comenzó a acentuarse una presión mucho más consistente por parte de la comunidad internacional, en procura de que el gobierno colombiano estableciera verdaderas políticas favorables a los derechos humanos. Así, con apoyo financiero del parlamento europeo se llevó a cabo en Bruselas la Conferencia Europea de Derechos Humanos en Colombia. En este evento se presentó un documento que circuló por diferentes países europeos, en el que se manifestaba la sistematicidad de las prácticas violatorias a los derechos humanos en Colombia. Todo ello como producto, entre otros, de la falta de interlocución adecuada, además de la criminalización de la protesta por parte del establecimiento<sup>52</sup>.

A partir del año 2003 se comenzaron a manifestar dos fenómenos paralelos. En el primero, los niveles de violencia física se redujeron a nivel nacional, pese a las diferencias regionales, al tiempo que se llevaban a cabo las negociaciones entre el gobierno de Uribe Vélez con las AUC. El gobierno de aquel entonces atribuía dicha reducción al éxito en la política de seguridad

---

51. Correa Montoya, Guillermo, *2515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia. 1986-2006*, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2007, p. 84.

52. Guzmán, Quintero, "Colombia se rajó en los derechos humanos" en *El Heraldo*, Barranquilla, 19 de noviembre de 1995.

democrática. Esta línea decreciente se puede evidenciar en los datos recolectados en Sinderh. Durante el año 2003 se registraron aproximadamente 103 homicidios. No obstante, a nivel regional, esas cifras seguían siendo escandalosas. De un total de 94 líderes obreros asesinados en América Latina, 90 habían sido asesinados en Colombia, según la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Para el año 2004, las cifras habían disminuido a 94 casos. Sin embargo, en el informe anual entregado aquel año por dicho organismo, se aseveraba que Colombia continuaba ostentando el poco honroso primer lugar dentro de los países más peligrosos del mundo para ejercer actividades sindicales<sup>53</sup>. Para el 2005 se llevaron a cabo 73 homicidios, mientras que para el año siguiente el número de asesinatos experimentó un ligero aumento, con un total de 77 casos registrados. De ahí en adelante el número de muertes disminuyó, aun cuando en algunos años se experimentaron ligeros incrementos, como en el 2008 y 2010, sin que aquello revirtiera la tendencia histórica de los últimos años.

En el segundo de estos fenómenos, los porcentajes de amenazas y hostigamientos no han dejado de presentarse. Incluso, estas modalidades de violencia han adquirido una gran notoriedad y preponderancia. Se ha tratado de una estrategia implementada con el fin de desarticular las actividades sindicales, especialmente a partir del año 2000, y recrudescida después del 2007<sup>54</sup>. En efecto, diferentes ONG reportaron durante la primera mitad de dicha década un aumento en la persecución del movimiento sindical. En concreto, en un informe titulado “La reelección: el embrujo continúa”, un conjunto de organizaciones no gubernamentales afirmaban que en Colombia existía una clara campaña de persecución contra los sindicalistas en el país, manifestada en asesi-

---

53. “Colombia, el más peligroso del mundo para sindicalistas” en *El Heraldo*, Barranquilla, 9 de junio del 2004.

54. “Bajan crímenes de sindicalistas en el país, pero crecen amenazas: ONU” en *El Tiempo* (s/f). Ver: <http://m.eltiempo.com/justicia/crimenes-de-sindicalistas-en-colombia/11332483>.

natos, secuestros, detenciones arbitrarias, amenazas, atentados y hostigamientos. Según dicho informe, en el 99% de los casos de homicidios registrados, las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación no arrojaban ningún resultado alentador; es decir, no se conocían autores, ni mucho menos se había sancionado a algún responsable<sup>55</sup>. En total, del año 1986 al año 2012 se han registrado 2.940 homicidios: 274 mujeres y 2.666 hombres<sup>56</sup>. La violencia antisindical se ha venido concentrando en algunas regiones como Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Cesar, Arauca, Atlántico, Córdoba, etc.<sup>57</sup>. Los departamentos más afectados por homicidios contra sindicalistas han sido: Antioquia con 46,43%, seguido por Santander con 7,59%, luego Valle con 6,22%, Cesar con 4,08%. El departamento del Atlántico con 1,87% registra un porcentaje muy inferior a otros departamentos como Córdoba, con 3,06%, Magdalena con 3,44%, Norte de Santander con 2,79%, entre otros. Estas prácticas, indudablemente efectivas en su propósito de desarticular la protesta social, se han acoplado a las versiones de ciertos sectores de opinión en las que se defiende la presunta ausencia de una violencia sistemática contra el movimiento sindical. A su vez, en el reciente estudio llevado a cabo por el PNUD en relación con la violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados, se reseñaba la retórica agresiva de algunos periódicos de tiraje nacional y local, a la hora de referirse a estas organizaciones.

Así por ejemplo, ante la noticia, en 2009, de las altas cifras de homicidio de sindicalistas contenidas en un informe, un columnista estima más importante que la realidad develada, mal o bien, por ese reporte, atacar lo que él considera el fatalismo de las prácticas negativas del sindicalismo burocrático y sus escuelas asesoras,

---

55. “Dirigentes sindicales, víctimas de la violencia” en *El Herald*, 9 de agosto del 2004.

56. Cifras extraídas de la base de datos de Sinderh, ENS.

57. “Aumentan amenazas contra sindicalistas en Colombia” en *Semana*, (s/f). ver: <http://m.semana.com/nacion/articulo/aumentan-amenazas-contra-sindicalistas-colombia-pnud/254807-3>.

que usan las estadísticas fúnebres para autocalificarse de víctimas y obtener prerrogativas y aportes internacionales. (*El Mundo* de Medellín, 8 de noviembre del 2009)

Cada gobernante de turno, tal como se ha tenido ocasión de anotar, se ha apropiado de formas tradicionales de señalamientos bastante peligrosas, alimentando una percepción equivocada del movimiento sindical frente a la opinión pública. Por ejemplo, para un periodista como César Rodríguez Garavito, no dejaba de ser contradictorio que si por un lado Uribe reivindicaba una serie de medidas para frenar la violencia sindical, por otro, el entonces Presidente criticaba las organizaciones internacionales por preocuparse por los “derechos de muchos delincuentes disfrazados de sindicalistas”<sup>58</sup>. En efecto, algunos funcionarios de la ONU reprochaban el hecho de que la crisis humanitaria pasara inadvertida para el gobierno, mientras las autoridades se concentraban fundamentalmente en problemas políticos y en el manido asunto del tráfico de drogas<sup>59</sup>. Sin embargo, estas denuncias no generaron transformaciones de fondo que permitiesen albergar esperanzas de cambios sustanciales. Para el año 2012, por ejemplo, y pese al crecimiento económico que ha experimentado el país en los últimos años, las malas condiciones en los sitios de trabajo siguen siendo alarmantes. La precarización del trabajo está a la orden del día, y los actos de violencia contra las organizaciones sindicales aún muestran unas cifras bastante preocupantes. A partir del año 2008 se ha incrementado el número de incidentes que comprometen la vida, la dignidad y la libertad de los sindicalistas en Colombia.

Precisamente en ese año se registraron 780 casos, monto bastante dramático si se tiene en cuenta que desde el año 1999, con 896 casos, no se presentaban unas cifras tan contundentes frente a la crítica situación por la cual atraviesa el movimiento

---

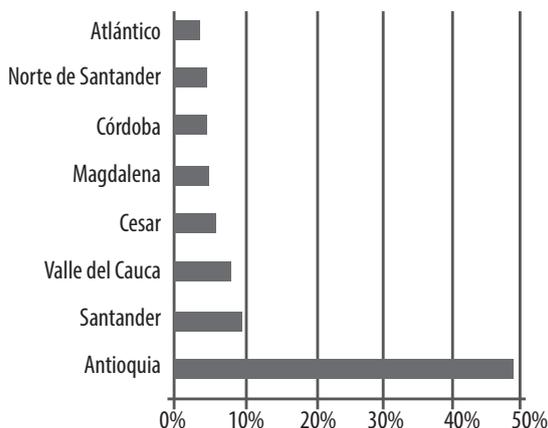
58. Rodríguez Garavito, César, “Halcones, palomas, y derechos humanos” en *El Espectador*, Bogotá, 3 de noviembre del 2008.

59. Koppel, Naomi, “Crisis humanitaria pasa desapercibida para autoridades” en *El Heraldo*, Barranquilla, 5 de febrero del 2004.

sindical en Colombia. Sin duda, la búsqueda por silenciar su voz y menguar su radio de acción se ha venido conjugando con una retórica beligerante por parte del gobierno nacional, y que continúa presentando ciertos eventos específicos de violencia antisindical dentro del rango de la violencia común. Se trata de un conjunto de acciones reivindicadas en su mayor parte por los grupos paramilitares, atomizados en una serie de bandas ligadas al negocio del narcotráfico, tales como los Urabeños, los Paisas y los Rastrojos. Frente a este ambiente de miedo, las centrales obreras han venido solicitando un incremento en las medidas de protección<sup>60</sup>.

## Gráfica 2

### Departamentos más afectados por homicidios contra Sindicalistas

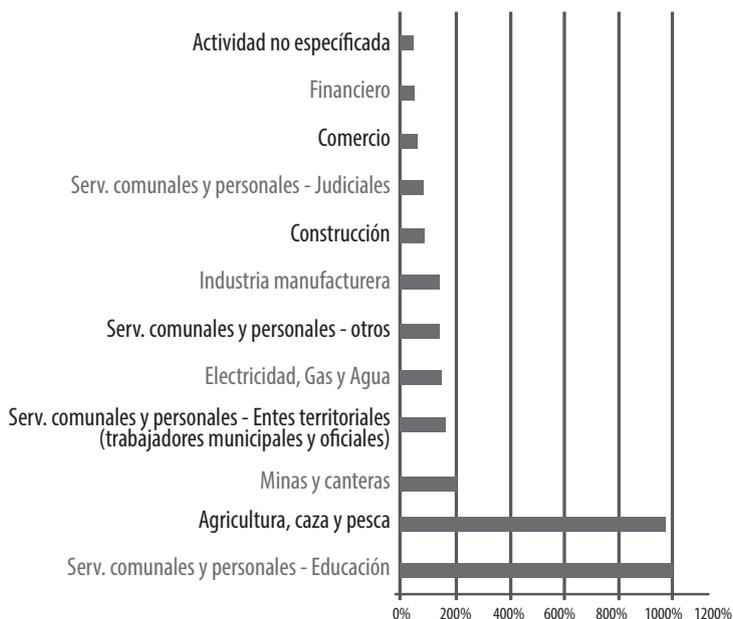


Fuente: Base de datos Sinderh

60. “Denuncian el asesinato de 13 sindicalistas en Colombia este año” en *El Espectador*, Bogotá, 17 de agosto del 2012.

### Gráfica 3

## Sectores Economicos más afectados por los homicidios -Número de casos-



Si se analizan dichas cifras según sectores económicos afectados por este tipo de hechos, se constatan los siguientes datos: agricultura, caza y pesca, 990 casos registrados; comercio, 21; construcción, 55; electricidad, gas y agua, 116; sector financiero, 11; industria manufacturera, 104; minas y canteras, 175; servicios comunales y personales-educación, 1.020; servicios comunales y personales-empresas entes territoriales (trabajadores municipales

y oficiales), 132; servicios comunales y personales-judiciales, 47; servicios comunales y personales otros, 105; y actividad económica no especificada, 6<sup>61</sup>.

De acuerdo con los datos arrojados por la base de datos de Sinderh, el sector educativo y agrícola son los más afectados dentro de aquel convulsionado escenario de violencia, con un 34,69% y 33,67%, seguido muy de lejos por el sector de la minería con un 5,95%. Lo anterior ilustra que es precisamente el sector educativo no solo el más victimizado, sino también uno de los más dinámicos y a la vez resistentes frente a las acciones que han pretendido diezmar el accionar sindical. A ello se le agregan las 682 detenciones por parte de los organismos del Estado durante aquel lapso de tiempo, mientras que el número de amenazas es de 6.060. De este total, 1.696 correspondían a mujeres. Un 21,25% de estas fueron colectivas y un 32,71% fueron individuales. Además, al establecer el estimativo total de violaciones contra organizaciones sindicales, el primer lugar lo sigue ocupando Antioquia con 35,31% del total, seguido por Santander con 9,14%, luego Cesar con 5,99%, Bogotá con 5,30%, Cauca con 3,77%, Arauca con 3,49%, Caldas con 2,74%, seguido por Atlántico con 2,51%. Finalmente, al entrar a describir los presuntos responsables de las violaciones al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física de sindicalistas, los victimarios no identificados registran el porcentaje más alto con un 65,31%; autodefensas, 22,54%; policía, 3,09%; guerrilla, 3,07%; ejército, 2,58%<sup>62</sup>.

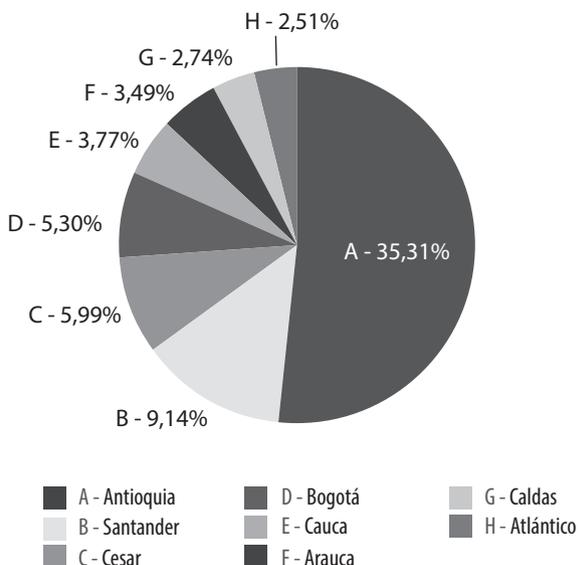
---

61. Cifras extraídas de la base de datos de Sinderh, ENS.

62. Datos extraídos de la base de datos de Sinderh, ENS.

## Gráfica 4

### Violaciones contra organizaciones Sindicales -Departamentos más afectados



Fuente: Base de datos Sinderh

Ante este panorama, el reciente impulso de una política de reparación colectiva al movimiento sindical abre una nueva puerta de esperanza. En un evento celebrado en el municipio de Paipa, ubicado en el departamento de Boyacá, se reunieron unos 500 representantes de sindicatos de todo el país con el fin de debatir este asunto. Pese a la ausencia de altos funcionarios del gobierno como el Ministro de Trabajo, Rafael Pardo, y de las amenazas denunciadas en el evento, se analizaron el futuro del sindicalismo

en Colombia y las políticas más adecuadas a la hora de emprender una verdadera política de reparación colectiva, política capaz de redundar en el fortalecimiento del movimiento y de evitar que el olvido y la indiferencia se impongan como estrategia frente a la necesidad de saber la verdad.



**CONTEXTO REGIONAL DE LA  
VIOLENCIA ANTISINDICAL EN  
ATLÁNTICO**

*Eugenio Castaño González*





*Fotografía: “Dulce Palenque”, Julieth Arias Mesa, Colombia.*

## El sindicalismo y su configuración territorial

Pese a que el objetivo de la presente investigación no se centra en una genealogía completa de las condiciones generales del departamento del Atlántico y de la ciudad de Barranquilla, es pertinente llevar a cabo un primer acercamiento que permita desentrañar de manera sumaria las intrincadas relaciones entre su histórica configuración socioeconómica, con las organizaciones sindicales y las reacciones violentas que procuraron contener su accionar. El departamento del Atlántico, y fundamentalmente la ciudad de Barranquilla, ha jugado un papel determinante en la historia de Colombia, muy particularmente a partir de finales del siglo XIX y comienzos del XX. A medida que la economía colombiana se insertaba en el mercado internacional mediante la producción cafetera, esta zona del país irrumpía como un eje de crecimiento económico y uno de los principales puertos de Colombia. Diferentes autores han adherido a la teoría de un historiador como Orlando Fals Borda, en el sentido de que fue precisamente en la costa Atlántica en donde se fue consolidando un verdadero modo de producción capitalista en Colombia<sup>63</sup>.

---

63. Fals Borda, Orlando, *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la costa atlántica*, Bogotá, Punta de Lanza, 1976, pp. 59-60.

El desarrollo de la navegación a vapor por el río Magdalena y la construcción del ferrocarril del Atlántico facilitaron el hecho de que la ciudad de Barranquilla pudiese establecer una comunicación mucho más eficaz con el Puerto de Sabanilla, y posteriormente con Puerto Colombia. Sin duda, estos elementos le permitieron a la ciudad superar en niveles de crecimiento y desarrollo a otros centros urbanos de abolengo e historia colonial, como Cartagena y Santa Marta<sup>64</sup>. Barranquilla carecía completamente de estos atributos, pero para esta fecha ya comenzaba a afianzar una serie de relaciones internacionales con Norteamérica y Europa, así como con diferentes ciudades del interior y de la propia Costa Caribe. Para autores como Bolívar Bolívar, aquella posición portuaria tan privilegiada, solo rivalizada por aquel entonces con el Puerto de Buenaventura, le permitió ir consolidando con el correr de los años un gran protagonismo dentro de los acontecimientos sindicales en la región<sup>65</sup>. Cabe agregar que la ciudad experimentó un paulatino proceso de inmigración procedente de otras localidades circunvecinas, así como del interior del país, e incluso de Europa y del Medio oriente. Ello hizo de este centro urbano durante la segunda década del siglo XX la tercera ciudad del país, solo superada por Bogotá y Medellín. De manera simultánea, a partir de la década del treinta, Barranquilla transitó por un definitivo proceso de transformación, pasando de ser un centro urbano tradicionalmente comercial, a uno industrial<sup>66</sup>. Como contraprestación, también se fue desarrollando un sentimiento de profunda desconfianza contra todo aquello que presuntamente transgrediera ese ideal de avance material e industrial, del cual gozaba únicamente un sector minoritario. La revista

---

64. Llanos Enríquez, Efraín, “Procesos de transformación espacial en Barranquilla en el siglo XX” en *Perspectiva geográfica*, 12, 2007, p. 20.

65. Bolívar Bolívar, Jesús R., “Barranquilla: ciudad, élite y conciencia obrera (1900-1950)”, 9, 2004, p. 84.

66. “Tres culturas en el carnaval de Barranquilla. Promisorio futuro energético para la costa. Notas para una historia de Barranquilla” en *Huellas. Revista de la Universidad del Norte*, 3, 5, 1982, p. 11.

*Liga de Comercio de Barranquilla* se fue erigiendo en una especie de trinchera ideológica contra el incipiente movimiento sindical, encarnado por organizaciones como la Federación Obrera del Litoral Atlántico<sup>67</sup>. Algunos elementos señalados en sus artículos, sumados a los de la Revista de la Sociedad de Mejoras Públicas, y Barranquilla y sus Personajes, consagraron una fe irrestricta en el desarrollo histórico y económico de la ciudad y la región, medible en términos cuantificables y presuntamente científicos.

De allí que el sindicalismo y su espíritu reivindicativo, revelado en eventos como la huelga de los trabajadores de los puertos de Barranquilla y Cartagena, suscitara una serie de asociaciones por parte de las élites políticas y económicas de la región, en donde se los vinculó a los intereses reaccionarios. De otro lado, los intensos procesos de urbanización y reconfiguración social de Barranquilla a partir de la segunda mitad del siglo XX provocaron una serie de tensiones y rupturas, evidenciadas en un crisol de fenómenos. En primer lugar, fueron tomando cuerpo las aspiraciones, por parte de las élites económicas y políticas de la región, de disfrutar de los sueños ofrecidos por la cultura consumista, según los patrones europeos y norteamericanos. Y en segundo lugar, los escenarios de la pobreza, la miseria, las malas condiciones laborales, y por supuesto el desempleo, no solo fomentaron un cuadro crítico de clientelismos regionales<sup>68</sup>, sino también un profundo descontento por parte de las organizaciones sindicales por las condiciones precarias que los aquejaban. Entre ellas destacaron varias organizaciones: la Utral, creada durante la década del cincuenta, que agrupaba sindicatos como el de Cervecería Águila, algunas otras textileras, además de las organizaciones portuarias y campesinas, y por supuesto Fedetral, de filiación liberal<sup>69</sup>. Pero en el año 1964 y como producto de la división interna en la CTC, emergió

---

67. Bolívar Bolívar, Jesús R..., p. 88.

68. Fiorillo, Heriberto... 2013.

69. Entrevista a líder sindical de la CUT Atlántico, Barranquilla, 2013.

Fesutral con ayuda del Partido comunista, con lo cual comenzó a configurarse el panorama del sindicalismo atlanticense con una vertiente izquierdista mucho más acentuada que Fedetral, a la cual vino a sumarse la Acción Sindical del Atlántico, Asitlan.

Alrededor de esta última orbitaron organizaciones sindicales como el Sindicato de Trabajadores de la Industria Técnica, Indeco, del cual hacían parte líderes como “J”. Las luchas de esta organización se llevaron a cabo sobre un trasfondo de violencia desatada por parte de las fuerzas del Estado, particularmente la policía. Según relata “J”, en una ocasión, a mediados del año 1964, y mientras realizaban una toma a Indeco, arribó la policía a las instalaciones de la empresa con el objetivo de poner fin a la huelga. Producto de esta intervención, 15 obreros fueron detenidos, entre ellos el líder en cuestión. A raíz de estos hechos perdió su empleo y por un tiempo le cerraron las puertas dentro del mundo laboral. Según él, en aquel periodo existía una “lista negra” elaborada por los jefes de relaciones industriales en el departamento, y agrupados en el Comité de Relaciones Industriales, CRI.

En esa época hubo dirigentes sindicales asesinados, no recuerdo exactamente los nombres porque no nos dedicamos a recoger todos esos datos, a mirar y tratar de llevarlo dentro de un registro como violación de derechos humanos, o hacer las respectivas denuncias. Los crímenes los hacían ver como si fueran producto de atracos o rencillas personales. Hubo unos compañeros campesinos, unos compañeros obreros del sector de las empresas públicas y otros del sector de electricidad. Aquí se comenzó a acentuar la importancia de los derechos humanos cuando se creó la subdirectiva de la CUT en el Atlántico en 1987.<sup>70</sup>

En términos generales, durante la segunda mitad de los setenta, pese a que no era visible un clima de violencia sistemática contra el movimiento sindical, tal como se empezó a advertir al

---

70. Entrevista a líder de la CUT Atlántico, Jesús Méndez, Barranquilla, 2013.

finalizar la década del noventa, sí cobraron fuerza las movilizaciones sindicales en empresas como Aluminio Reynolds, además de las alianzas con otros sectores sociales. El objetivo de dichas alianzas consistió en la realización de proyectos conjuntos para la recuperación de tierras urbanas en zonas como El Bosque, Las Malvinas, La Sierra, San Luis, El Carmen, entre otros, además de otros municipios como Sabanalarga y Campo de la Cruz. Adicionalmente, según lo manifestado por Nicolás Castro, antiguo líder sindical de la CUT, durante este tiempo se erigieron sindicatos fuertes como Sintra Peldar, Sindicato de Trabajadores de Avianca, Sindicato de Cartón Colombia, y Sintramonómeros, adscrito a Asitlan. Cada uno de ellos poseía un claro pensamiento de izquierda, más allá de las filiaciones particulares bajo las cuales estuviesen adscritos: “(...) La mayoría se definían como marxistas, leninistas, trotskistas o maoístas. Ese era más o menos el panorama ideológico del momento”<sup>71</sup>. Lo anterior fue dando cuenta de un clima de movilización bastante dinámico y con un contenido reivindicativo que buscaba beneficiar no solo al sector obrero, sino también a la comunidad en general. Este clima de insatisfacción frente a la carestía en los servicios de transportes decretada a finales de la década del setenta, así como la ola de especulaciones, se prolongó durante la década siguiente<sup>72</sup>. Conjuntamente, la polarización en las posiciones entre la élite política y económica de la Costa Atlántica por un lado, y los trabajadores por el otro, fomentó un incremento de acciones violentas contra el sindicalismo en el departamento<sup>73</sup>.

Ante la grave situación de los trabajadores colombianos durante los últimos años, diversas organizaciones sindicales ya habían empezado a acelerar sus esfuerzos para establecer un proyecto en común. En principio, dicho proyecto ambicionó recoger, en

---

71. Entrevista a líder sindical de la CUT Atlántico, Nicolás Castro, Barranquilla, 2013.

72. J.S.M., “Obreros preparan su rechazo a la carestía” en *El Heraldo*, Barranquilla, 13 de marzo de 1980, p. 14.

73. Consultar la versión completa.

una sola plataforma de luchas, las diferentes vertientes políticas y sindicales. Se trataba de eliminar la dispersión en la cual se hallaban sumidos un conjunto significativo de sindicatos, haciéndolos endebles frente a los abusos y violencias cometidas contra ellos. En Barranquilla, dicho proceso de unificación comenzó con la creación de un Comité Departamental integrado por 57 organizaciones sindicales, encargado de impulsar el fortalecimiento de la nueva Central Unitaria de Trabajadores (CUT), abanderada por el exministro de trabajo Jorge Carrillo Rojas. Precisamente, Essau Moreno Martínez y Efraín Gómez arribaron a la ciudad de Barranquilla el 6 de septiembre de 1986 en representación del comando nacional de la CUT, con el objetivo de exponerles a los sindicalistas locales los propósitos perseguidos con la nueva central. En la reunión para crear el Comité Departamental estuvieron 450 delegados agolpados en la sede del sindicato de Cervecería Águila. Entre ellos sobresalían representantes de Fesutral, Asitlan, Fedetral, Sintraguila Fenansitrap, Procentral y el sindicato de la electrificadora del Atlántico<sup>74</sup>. La búsqueda de unidad no solo generó una serie de respuestas violentas en el contexto nacional, tal como ya se tuvo ocasión de analizar, sino que también provocó una serie de reacciones hostiles dentro del propio movimiento sindical, convocado precisamente en la ciudad de Barranquilla. Como respuesta a la creación de la CUT nacional y luego de la conformación de la CUT subdirectiva Atlántico en el mes de abril del año 1987, presidida por Israel Barreiro, se creó la Unidad Orgánica de Confederaciones Democráticas en la ciudad a cargo de dirigentes sindicales de la CTC y UTC, y sindicatos independientes no comunistas de la Costa Atlántica. Algunos de los aspectos más interesantes para destacar fueron, por un lado, el imaginario que un sector del sindicalismo nacional tenía respecto a la situación presuntamente favorable y democrática de la cual gozaba el movimiento sindical

---

74. “57 sindicatos en comité de la CUT Atlántico, *El Heraldo*, Barranquilla, 7 de septiembre de 1986, p. 1.

en la región, y por otro lado, la imagen negativa de estos dirigentes frente a la recién creada CUT y la Unión Patriótica. Sumado a este clima de intensa conflictividad laboral, de alianzas y conflictos al interior del propio movimiento sindical, se le vino a agregar la sensación de violencia que, de acuerdo con algunos líderes sindicales como Efraín Castro, presidente de la Utral, comenzaba a tocar enérgicamente las puertas de un departamento como el Atlántico, históricamente caracterizado por ser un “remanso de paz” en cuanto a hechos de violencia se refería. En ese sentido, se prendieron las alarmas por los frecuentes asesinatos contra líderes campesinos en la región Caribe<sup>75</sup>.

## **Lógicas territoriales del poder paramilitar en el departamento del Atlántico**

A partir de la segunda mitad de la década del noventa se puso en acción un plan que develó toda una estrategia encaminada a acallar el movimiento sindical. ¿Cómo se estructuró esta red de poder y de terror en ese intervalo de tiempo que va de finales de la década del noventa a comienzos del nuevo siglo? Veamos. El tránsito definitivo hacia el nuevo milenio estuvo marcado por la meticulosidad con la cual las AUC diseñaron su estrategia de apoderamiento en el departamento. Según un informe del PNUD<sup>76</sup>, el departamento del Atlántico siempre ha sido representado como una zona de gran importancia para los actores armados. Así mismo, esta zona también se ha erigido en un punto más que estratégico a la hora de impulsar la comercialización de drogas y armas, debido a su cercanía con la Sierra Nevada de Santa Marta y con los Montes de María.

---

75. López, Alix, “Organizaciones agrarias repudian el crimen de dirigente campesino” en *El Herald*, Barranquilla, 26 de febrero de 1989, p. 7.  
Para ampliar la información al respecto, consultar la investigación original en fuente digital.

76. [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/9056f18133669868e1cc381983d-50faa/Radiograf%C3%ADaRegional.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d-50faa/Radiograf%C3%ADaRegional.pdf), p. 1.

Según lo analizado por dicho informe, la disputa por el poder entre el Bloque Norte de las AUC en contra de otras organizaciones irregulares tuvo como correlato la disputa por el corredor que comunica a la zona bananera con la ciudad de Barranquilla. Por ejemplo, en el computador de Jorge 40 se detallaban las actividades de este grupo en varios municipios del Atlántico, como Soledad<sup>77</sup>. En 1998, Jorge 40 envió a Barranquilla un grupo de hombres al mando del exmayor del ejército José Pablo Díaz, quien se dedicó a la extorsión y a los asesinatos selectivos, hasta que fue asesinado en un combate con las Farc y reemplazado en el 2003 por Édgar Ignacio Fierro, alias don Antonio.

El desplazamiento de los grupos guerrilleros de la región durante este mismo periodo coincidió con el interés de algunos sectores empresariales y de los grupos vinculados al tráfico de estupefacientes de buscar la protección de estos actores armados ilegales en vista del incremento de la sensación de inseguridad ocasionada por el accionar de la delincuencia común. En ese tiempo, algunos ganaderos del departamento denunciaron la presunta incompetencia del Estado a la hora de desarrollar una verdadera política de seguridad. De allí la invitación a que se elaboraran verdaderas estrategias de solidaridad a partir de una alianza que favoreciese una lucha contra los grupos insurgentes y sus “aliados”<sup>78</sup>. Algunas versiones, como la de Hernán Pedraza Saravia, apuntaban a que la violencia desatada en el departamento del Atlántico tuvo un factor determinante: en ese caso, se constituyó en una contestación a ese cúmulo de manifestaciones obreras que no solo reivindicaron unas mejoras en las condiciones de trabajo, sino que también denunciaron los actos de corrupción en los sectores públicos en los cuales se encontraban involucrados los grupos paramilitares<sup>79</sup>.

---

77. *Ibíd.*, p. 2.

78. López, Alix, “Nos invade la guerrilla”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 17 de mayo de 1996.

79. “El objetivo paramilitar era callar a los denunciantes”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 23 de diciembre del 2012.

Lo anterior está ceñido a unas lógicas de la violencia bajo las cuales se fue estructurando el proyecto paramilitar durante toda la década, y cuyo correlato se puede observar en los datos arrojados por Sinderh. Para los años 1992 y 1993, respectivamente, se registró un hecho de violencia contra la vida, la libertad y la integridad física de los sindicalistas en el departamento. Sin embargo, a partir del año 1997 se observa un momento coyuntural importante bajo el cual se pone al descubierto un incremento notorio de este tipo de acontecimientos, coincidiendo con la creación y centralización de las AUC. En el año 1997 se registraron 4 episodios de violencia contra las organizaciones sindicales, mientras que para el año siguiente fueron 5 los eventos de este tipo. De este número, el 77,7% de las víctimas fueron hombres y el 22,2%, mujeres.

Siguiendo esta lógica, cuando aquel abanico de hechos se descompone de una manera más detallada, se puede observar lo siguiente. En primer lugar, hubo 2 homicidios en los años 1997 y 1998 respectivamente; en ese caso, el 100% de los ultimados fueron hombres. En cuanto al número de amenazas, en 1997 Sinderh registra 2 amenazas, mientras que para el año 1998 se efectuaron 3 de estos episodios. En el 60% de los casos, las víctimas fueron hombres, mientras que el 40% restante fueron mujeres. Para el año 1999 el total de sucesos de violaciones contra la vida, la libertad y la integridad física de los sindicalistas se disparó de un modo alarmante. Lo anterior permite ir dimensionando la gravedad del asunto, además de la polivalencia de las alianzas y los sentidos que se iban configurando bajo la estrategia del miedo para someter al sindicalismo, desencadenando un paulatino deterioro del tejido social. En comparación con el año inmediatamente anterior, para aquel año se evidenciaron 20 hechos de violencia, mientras que para el año 2000 se reduce dicha cifra a

---

Consultar la versión completa de la investigación, con el fin de analizar al detalle la percepción de la fuerza pública sobre este fenómeno.

6. Ahora bien, al analizar el mapa de las amenazas, el año 1999 fue definitivamente el más dramático, con un total de 12 de estos hechos, mientras que para el año 2000 su número se redujo a un solo episodio registrado por Sinderh. Con respecto a 1999, del total de hechos violentos, uno de ellos correspondió a homicidio, además de una detención arbitraria y 5 atentados. Del total de incidentes de violencia durante el intervalo de aquellos dos años, un 1% tuvo como víctimas a la población femenina<sup>80</sup>. Para el año siguiente, los incidentes de violencia de nuevo evidenciaron un pico bastante alto, con 27 casos registrados. De ese total, 26 se cometieron contra hombres y solo un caso tuvo como víctima a una mujer. Igual tendencia creciente se observó con el número de homicidios. De un total de 3 casos registrados en el año 2000, se pasó a 11 asesinatos para el 2001. En lo concerniente a las amenazas, de un solo episodio registrado para el año 2000 se pasó a 15 para el 2001, evidenciando una situación más que preocupante en materia de derechos humanos. Finalmente, para el año 2002 las cifras de violencia volvieron a mostrar una reducción en comparación con los eventos registrados el año inmediatamente anterior, con 10 casos en total. Los homicidios, aunque mostraron una situación más dramática en comparación con los registros de la década del noventa, también proyectaron una cifra inferior a la del 2001, con 6 sindicalistas asesinados.

En síntesis, y a partir de los anteriores datos arrojados hasta el año 2002, se pueden apreciar varios fenómenos. En primer lugar se observó un ritmo creciente en las manifestaciones de violencia contra sindicalistas en el departamento del Atlántico, desde los inicios de la década del noventa, hasta el año 2002. En segundo lugar, se constataron dos años en donde los picos de violencia fueron los más elevados, en este caso los años 1999 y 2001. En tercer lugar, y partiendo de los datos de Sinderh, al establecer una comparación entre las violaciones sufridas por los hombres

---

80. Datos extraídos de la base de datos de Sinderh, ENS, 2013.

y las mujeres, según estas fuentes cuantitativas, se advierte que el mayor peso de la violencia ha recaído sobre los primeros. De acuerdo con lo expresado por uno de los líderes sindicales de la región, el mapa de la violencia comprometía tanto a los grupos irregulares, como a los organismos del Estado:

Desde el 98-99, y la década del 2000 para acá, ahí sí se desató todo. Sí, ya sabíamos quiénes eran, se llegó a la conclusión de que fueron los paramilitares. Eso sí, pero era porque ya era tan evidente la denuncia, que entonces ya entre los organismos del Estado se cuidaban. Sin embargo hubo casos aquí, que también se ha descubierto que fueron organismos del Estado, o hacían ellos la inteligencia y apoyaban; estaban encubiertos pero no decían que estaban implicados. Aquí en la costa y aquí en Barranquilla hubo gente del DAS que terminaron hasta presos.<sup>81</sup>

Pese a que las intrincadas redes de poder y violencia eran poco reconocidas por las autoridades locales, la CUT comenzó a hacer un llamado a todas las organizaciones sociales y personas simpatizantes de la paz y la justicia social para expresar sus voces de rechazo contra la entronización de la política impuesta por medio de la sangre y del fuego<sup>82</sup>. La situación era tan crítica que, según datos arrojados en su momento por la Comisión Colombiana de Juristas, la impunidad frente a los delitos contra las organizaciones sindicales afectaba el 97% de los casos. Dicho en otros términos, lo que entrañaba este escenario de cambio de siglo era un aumento significativo de los hechos de violencia<sup>83</sup>, aparejado con un aumento en los niveles de impunidad, tal como también parecía advertirlo la OIT<sup>84</sup>.

---

81. Entrevista a líder sindical de la CUT Atlántico, Barranquilla, 2013.

82. Comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores, Subdirectiva Atlántico, Barranquilla, 17 de febrero del 2000.

83. Ver en la versión completa los casos de Adolfo Múnera, Alfredo Correa de Andreis, y las amenazas contra varios dirigentes de la CUT.

84. “Sesenta sindicalistas han sido asesinados”, en *El Espectador*, Bogotá, 17 de noviembre del 2000.

Como movimiento sindical, del año 2000 al año 2002, nos asediaban a los sindicalistas mensualmente, y fueron masacres que ocurrieron en el departamento del Atlántico. Ahí es donde comienzan a caer, uno por uno, los líderes sindicales y campesinos en el departamento del Atlántico. Los años 2002 al 2003 fueron bastante duros para el sindicalismo en el departamento. Por ejemplo, en el año 2002 fundamos sindicatos en varios municipios, sobre todo nos fuimos para Sabanalarga, y después de eso los paramilitares nos asesinaron un compañero al que le decíamos “mochila”. Nosotros tuvimos que suspender las giras por toda la banda oriental del departamento por el recrudecimiento de la violencia paramilitar.<sup>85</sup>

Entre las luchas campesinas y los intereses de los grandes señores de la tierra, las fuerzas paramilitares se fueron acomodando como un actor regulador del conflicto, en un contexto bajo el cual el Estado hacía poca presencia. De ello puede dar testimonio otro documento publicado por la CUT en el mes de septiembre del 2003, en donde se revelaba el incumplimiento sistemático de diferentes instancias gubernamentales a nivel departamental para establecer una plataforma clara y efectiva capaz de prevenir y reducir los impactos de la violencia contra el movimiento sindical<sup>86</sup>. Varias voces se alzaron de manera reiterada exigiéndole a la gobernación un paquete de medidas claras para combatir la impunidad, así como la ola de violencia y persecución sindical<sup>87</sup>. Finalmente, y ante la ineficiencia y la falta de respuestas oportunas para aplacar la ola de terror, la CUT decidió acudir directamente al Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Michel Fruhling. Además de solicitarle su colaboración para la resolución oficial del delicado problema de inseguridad que

---

85. Entrevista a dirigente sindical de la CUT Atlántico, 2013.

86. Comunicado de la Central Unitaria de trabajadores, 4 de septiembre del 2003.

87. Comunicado del Sindiba al gobernador del Atlántico Alejandro Char, 12 de septiembre del 2003.

afectaba a buena parte de la dirigencia sindical de la Central, se detallaban de manera bastante clara las causas de dicho fenómeno en la región. En primer lugar, identificaron el año 2000 como una fecha significativa a partir de la cual se observó una escalada de violencia física y psicológica. Como respuesta, de acuerdo con lo expresado por la CUT, el Gobierno Nacional procuró resolver la situación mediante la elaboración de unos deficientes esquemas de seguridad. Lo más delicado del asunto fue constatar el hecho de que dichos esquemas venían funcionando con cierta normalidad hasta el mes de junio del 2003. Luego de aquella fecha, la Central denunció la determinación del gobierno de otorgarle la potestad al DAS en el proceso de selección de los escoltas y no a los propios sindicalistas. Para estos era inadmisibles esta situación, a la vez que continuaban aludiendo a las continuas amenazas y asesinatos, mientras el gobierno insistía en imponer aquel modelo de protección<sup>88</sup>.

Bajo ese contexto se consolidó el proceso expansivo de los grupos de autodefensa iniciado unos años atrás por Jorge 40 y don Antonio. Dicho proceso amplió definitivamente sus rentas públicas sobre renglones vitales para la economía, como el del sector salud. Por consiguiente, a partir del año 2003 se hizo mucho más perceptible la presencia de las autodefensas en la ciudad de Barranquilla, además de otros municipios como Soledad, Malambo, Sitionuevo, Luruaco, Ponedera y Palmar, encabezadas por el excapitán del ejército Édgar Ignacio Fierro. En posteriores declaraciones de este jefe paramilitar, sostuvo que un médico de la Universidad del Norte, alias Gonzalo, exmilitante de las juventudes liberales, grupo político liderado por el entonces senador Dief Maloof, fue vital para el acercamiento del paramilitarismo con un sector político de Barranquilla. Afirmaba, además, que Gonzalo logró acercarse al entonces candidato a la

---

88. Comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores dirigido al Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, 17 de septiembre del 2003.

alcaldía Guillermo Hoenigsberg, acordando un préstamo de 2 mil 500 millones de pesos para financiar su campaña a cambio del otorgamiento de contratos beneficiosos para los paramilitares<sup>89</sup>. Años después, en el mes de noviembre del año 2013, Gonzalo corroboró la versión brindada por Fierro. En una entrevista dada al periódico *El Espectador*, afirmó que efectivamente se le entregó una suma de dinero a la campaña de Hoenigsberg para derrotar a Édgar Perea<sup>90</sup>.

Para aquel momento, el negocio del narcotráfico aún estaba en manos del cartel de la costa, encabezado por Alberto Orlández Gamboa, los mellizos Mejía Múnera y el clan Nasser Arana. El paso siguiente consistió en la orden dada por Jorge 40 a Miguel Villarreal Archila, alias Salomón, para que comenzara a tomar el control de las rutas del narcotráfico entre Barranquilla y la ciudad de Cartagena. Para tales propósitos decidieron ejercer una mayor vigilancia sobre el río Magdalena, ingresando luego por los municipios de Ponedera, Soledad, Sabanagrande, Malambo, Santo Tomás, Palmar de Varela, Tubará, Galapa, Juan de Acosta y Puerto Colombia<sup>91</sup>. Uno de los pasos implementados por las autodefensas fue la imposición de un impuesto de embarque que pasaba por el Atlántico, por un total de 2 millones de dólares. Incluso, durante las versiones entregadas por alias don Antonio, este reveló en su momento la vinculación de organismos del Estado, como por ejemplo el DAS y la policía, para perseguir, amenazar, además de asesinar todo tipo de personas que interfirieran con sus propósitos y alentarán las manifestaciones sindicales en el departamento. Indudablemente, aquel hecho se constituyó en uno de los escándalos más recordados de la historia reciente del país, sin que ello tornase en una política eficiente capaz de soslayar

---

89. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-366417-procuraduria-abrio-investigacion-formal-contra-alejandro-char-in>.

90. “La confesión de alias Gonzalo”, en *El Espectador*, Bogotá, 3 de noviembre del 2013.

91. [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/atlantico.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf).

los altos grados de impunidad. En el mes de abril del 2006, la revista *Cambio* publicó un artículo bastante detallado y revelador sobre las intrincadas relaciones entre el DAS y las autodefensas en la Costa Atlántica<sup>92</sup>.

Lo cierto es que mientras se iba apuntalando la toma del poder territorial y de las rutas del narcotráfico, de manera sigilosa también comenzaban a incrementarse los atentados contra estudiantes, defensores de derechos humanos, y por supuesto los líderes sindicales y comunitarios. Al parecer, las víctimas de las amenazas y asesinatos cubrieron un amplio espectro de organizaciones sindicales afiliadas a la CUT, como: Anthoc, Sintraimagra, Sintranaviera, Sutimac, Sintrabancol, Sinthol, Sintrainal Barranquilla, Sindicato de Galapa, Sintracarne, Sintraelecol, Sintraelecol Corelca, Sutimac, Sintracolechera, Sintraagrícola, Sintagro y Fecode<sup>93</sup>. Así, las constantes amenazas y muertes ponían de relieve la oposición tajante frente a cualquier sindicato señalado de “acabar las empresas” o de “simpatizar con los movimientos guerrilleros”, lo cual se veía reflejado, además, en las acciones emprendidas por la fuerza pública<sup>94</sup>. Pero lo que manifestaban las organizaciones era que si las empresas se destruían a sí mismas debido a los malos manejos, no era precisamente por culpa de los sindicatos ni por sus infundadas simpatías con la guerrilla<sup>95</sup>.

Para revalidar un poco lo analizado hasta acá, basta con echar un vistazo a la base de datos de Sinderh. Para el año 2005 los eventos de violencia y persecución, aunque no registraron los niveles percibidos del año inmediatamente anterior, continuaron siendo bastante dramáticos, con 20 casos registrados. De ese número de

---

92. “Sigue el destape”, en revista *Cambio*, Bogotá, 17 de abril del 2006, pp. 20-25.

93. <http://verdadabierta.com/justicia-y-paz/3601>

94. Consultar la versión completa.

95. Tapia, Juan Alejandro, “Barranquilla se volvió invivible para los sindicalistas”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 2 de julio del 2004.

eventos, 5 fueron homicidios, 14 amenazas y 1 detención arbitraria. En relación con este panorama de riesgo, el líder sindical “T” ponía de presente una situación bastante preocupante. En primer lugar, reiteraba la falta de garantías para ejercer libremente la actividad sindical. En segundo lugar, denunciaba la extrema vulnerabilidad de los sindicalistas pertenecientes al sector de la salud. Y en tercer lugar, revelaba la falta de acciones por parte del Gobierno Nacional y departamental con el objetivo de poner freno a la situación de violencia que aquejaba al Atlántico. Solo en lo corrido del 2006, hasta el mes de junio, se denunciaron más de 300 sindicalistas victimizados a nivel nacional<sup>96</sup>.

Ahora, cuando se cotejan esos datos brindados en su momento por la CUT, a la luz de la información registrada en Sinderh, se arrojan unas cifras que tienden a corroborar el sentimiento de temor padecido en aquel momento. En ese año, el número de violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad física de los sindicalistas del departamento del Atlántico fueron 17, es decir, 3 menos que en el 2005. Cuando esta cifra se desagrega y se da cuenta de las manifestaciones específicas de violencia, como por ejemplo el número de homicidios, arroja un total de 3 asesinatos registrados. Sumado a ello, se registró un total de 13 amenazas y un hostigamiento. Al año siguiente, las violaciones totales contra las organizaciones sindicales también fueron 17, como en el año anterior. Se rastrearon 1 homicidio, 9 amenazas, 6 desplazamientos forzados y 1 atentado como consecuencia de las actividades sindicales. Así, y pese a que se advierte una tendencia decreciente frente al número de homicidios y amenazas, se constata, por ejemplo, un aumento en el número de desplazamientos forzados.

El panorama planteado por los procesos de desmovilización de los grupos paramilitares no se modificó sustancialmente. Lo anterior reforzaba la tesis manejada por algunos sectores de la opinión pública que afirmaban que el proceso de desmoviliza-

---

96. Montaña, Jorge, “78 sindicalistas muertos, 15 exiliados y 240 amenazados”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 22 de junio del 2006.

ción adelantado en Santafé de Ralito no había contribuido a la desarticulación de las fuerzas paramilitares. Una prueba de ello, atendiendo solo a la situación del departamento del Atlántico, se advierte por ejemplo en las amenazas del grupo armado, en donde la utilización del lenguaje continúa instrumentalizando el mismo patrón discursivo que identifica al sindicalismo con el enemigo que se debe exterminar. Según el testimonio de un líder de la CUT en el Atlántico, la desmovilización del bloque José Pablo Díaz generó un proceso de desagregación bajo el cual emergieron “nuevas” bandas criminales recogidas con el acrónimo “Bacrim”. Independientemente de las nuevas significaciones que procuraron configurar un sentido nuevo al accionar de los grupos armados de extrema derecha, estos empezaron a descansar bajo las mismas estructuras políticas, económicas y militares de las antiguas autodefensas. Incluso, algunos reinsertados de las AUC manifestaban que, en compañía de Jorge 40 y ciertos industriales del departamento del Atlántico, se creó una lista de sindicalistas que debían ser asesinados<sup>97</sup>.

Conjuntamente, durante aquel tiempo comenzaron a circular varios comunicados atribuidos a diferentes grupos armados al margen de la ley. En uno de dichos comunicados se defendían las políticas implementadas por el alcalde Alejandro Char, además de declararse objetivos militares a aquellas personas que se oponían a los procesos de reestructuración implementados durante aquella magistratura: “(...) Estos luchadores de supuesta izquierda morirán porque no permiten los cambios que benefician la ciudad, a través de las políticas del presidente Uribe... Viva el Frente Común de Ultraderecha Paramilitar, y muerte a quienes se opongan a las políticas de cambio de Char”<sup>98</sup>. En otro comunicado firmado por las Águilas Negras se ponderaba

---

97. Comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores, Barranquilla, 27 de septiembre del 2006.

98. La anterior cita fue extraída de un comunicado emitido por el autodenominado Frente Común de Ultraderecha Paramilitar, (s/f).

la labor del alcalde Alejandro Char en contra de los presuntos focos de corrupción. Por ello era necesario, según rezaba dicho comunicado, declarar objetivos militares a quienes se opusiesen a la labor del alcalde: “(...) queremos advertirles que se cuiden... cierren la boca o los jodemos”<sup>99</sup>. El 9 de diciembre del año 2008, la Central Unitaria de Trabajadores llevó a cabo una denuncia ante Édgar Enrique Durán Vega, el entonces director del DAS en el Atlántico, en la que se revelaba el aumento de mensajes de texto amenazantes en contra de sus afiliados.

Finalmente, al cotejar esta información con lo arrojado por la base de datos de Sinderh, se constata que para el año 2008 hubo un total de 14 violaciones a la libertad y la integridad de los sindicalistas. Sin embargo, se registró un homicidio más en comparación con el año inmediatamente anterior, pero igual número de amenazas y atentados. También se registró 1 desaparición forzada, lo cual no se presentaba desde el año 2003. Ahora, si bien los registros de Sinderh acreditan una tendencia decreciente en los hechos de violencia, la situación en general no dejaba de ser alarmante con relación a la existencia de este tipo de manifestaciones. Para el 2009 se rastrearon 41 incidentes, el segundo dato más alto de toda la década, solo superado por el año 2004. Pese a que la base de datos de Sinderh no registró homicidios a nivel regional, lo que manifestaba la Confederación Sindical Internacional era que durante este año se había rastreado un incremento del 30% en el número de asesinatos a nivel nacional, en comparación con el año inmediatamente anterior, con 101 muertes. Pese a lo revelado por dicha entidad, a la hora de dilucidar la realidad de la violencia antisindical a nivel nacional en el transcurso de aquel año, quizás lo que entraña este fenómeno es un significativo aumento en la capacidad disuasoria esgrimida por los grupos armados, incluyendo la fuerza pública, producto

---

99. Comunicado de las Águilas Negras en donde se describe un presunto plan de limpieza social, bajo una primera etapa, (s/f).

de una violencia sistemática y acumulada durante tanto tiempo. En otros términos, y vista la tendencia a nivel departamental, la mayor visibilidad de la muerte violenta se hace menos rentable en términos políticos, a la vez que se tornan más eficaces otras formas simbólicas de intimidación, como la amenaza, el hostigamiento y los atentados.

En ese caso, y pese a que los efectos desarticuladores de esta modalidad de violencia son igualmente dramáticos para el movimiento sindical, también son menos visibles dentro de los registros oficiales y para los medios de comunicación. Se trata de legitimar toda una plataforma respaldada preponderantemente por una información cuantificada de la realidad en Colombia, en términos de muertes. Por ello mismo, se sustenta únicamente en la estadística, además de resistirse a dar cuenta de la heterogeneidad y los múltiples sentidos que entrañan las crueles manifestaciones de la violencia. Así, si en el 2008 se registraron 9 amenazas contra sindicalistas, en el 2009 el número de episodios totales arrojó unas cifras escalofrantes, con un total de 41 incidentes de este tipo. Para el año 2010, los incidentes de violencia sufrieron una caída significativa, con un total de 11 sucesos que agrupan las diferentes formas de violencia registradas por la ENS. De ese total, 8 correspondieron a amenazas y 3 atentados con o sin lesiones, a diferencia del año inmediatamente anterior, cuando no se registró este tipo de hechos. Sin embargo, detrás de estos datos se enmarca un contexto mucho más complejo que trasciende la simple disminución en el número de episodios de violencia, y da cuenta de diferentes niveles de afectación.

Tabla 1

Hechos de violencia contra sindicalistas en el departamento del Atlántico											
Año	Hechos de violencia registrados contra sindicalistas en Atlántico	Homicidios	Amenazas	Detención arbitraria	Atentado	Desaparición	Desplazamiento forzado	Allanamiento ilegal	Tortura	Secuestro	Hostigamiento
1986	1		1								
1987	1				1						
1988	2	1		1							
1989		1			1						
1992	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1993	1										
1997	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
1998	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
1999	20	1	12	1	5	0	0	0	0	0	1
2000	6	3	1	2							
2001	27	11	15			1					
2002	10	6		0	3	1		0	0	0	0
2003	19	8	3	1	2	2	2				1
2004	51	7	38	1	1						4
2005	20	5	14	1		0	0	0	0	0	
2006	17	3	13	0	0	0	0	0	0	0	1
2007	17	1	9		1	0	6	0	0	0	0
2008	14	2	9		1	1			1		

<b>Hechos de violencia contra sindicalistas en el departamento del Atlántico</b>											
2009	41		41	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	11		8	0	3	0	0	0	0	0	
2011	38	1	32	0	1	1	0	0	0	0	3
2012	14	1	9		1						3

Fuente: Base de datos Sinderh

## La mujer y el sindicalismo

Por último, en lo que respecta al papel de la mujer en las organizaciones sindicales en el departamento del Atlántico, ha sido desventajoso en comparación con la población masculina. Más allá de que no se puede desconocer la presencia activa de las mujeres en el movimiento sindical en esta zona del país, tal como se ha constatado en el proceso de investigación con Anthoc, algunas de las líderes sindicales entrevistadas afirmaban que, históricamente, esta zona ha poseído un fuerte predominio patriarcal. Ello ha implicado que su presencia sea débil<sup>100</sup> y se ciña preponderantemente a los espacios domésticos, al interior del hogar, como reservorio de una vida familiar. De acuerdo con el relato de una líder sindical de la CUT en el Atlántico, el mundo sindical en esta zona se reclamó desde siempre como un espacio con fuertes connotaciones masculinas, y por tanto, las mujeres se ven abocadas, en ciertas circunstancias y en determinadas organizaciones sindicales, a asumir algunos patrones varoniles para ganarse un espacio de mayor aceptación. A primera vista, ello podría significar un panorama bastante sombrío en términos de discriminación por asuntos de género. Pero lo que se esconde no

100. Entrevista a Secretaria de Derechos Humanos de la CUT Subdirectiva Atlántico, Deniris Polo, Barranquilla, 2013.

es una conjunción de impedimentos institucionales que obstaculicen la participación femenina en el movimiento sindical y se traduzca en una discriminación abierta. Por el contrario, la CUT estableció una reglamentación bajo la cual durante los procesos electorales se debía promover la participación de las mujeres dentro de las listas. Sin embargo, no existe el suficiente caudal femenino capaz de fortalecer este tipo de iniciativas promovidas por la Central, mientras lo que se advierte es un asunto de fondo, quizás cultural, que involucra a la sociedad en su conjunto.

Algunas de las activistas entrevistadas afirmaban que las delimitaciones tradicionales entre lo masculino y lo femenino, circunscritas a los espacios públicos y privados respectivamente, traían aparejados unos imaginarios familiares en los que cobraba presencia un tipo de mujer “educada” para desenvolverse en unos lugares determinados. Por lo tanto, “nunca se ha observado como femenino, o como normal, que una mujer esté en un sindicato”.

Si el compañero está en una reunión y son las 11 y la esposa lo llama y le dice: “¿Dónde estás?”, él dice: “Estoy en una reunión del sindicato en tal parte” y le cree y lo acepta. Cuando es la mujer, ya tiene al marido a las dos horas buscándola en la puerta porque “estas no son horas de que una mujer esté en la calle” y tiene marido y tiene hijos. ¿Sí ves? No es que el hombre te quiere dominar y no te da el espacio para actuar, sino que los imaginarios sociales no le permiten a él entender que ya la mujer ocupó un rol diferente.<sup>101</sup>

Por ello, la labor de las mujeres sindicalistas se instauró históricamente como un reto doble, y mucho más versátil que el llevado a cabo por los hombres. Si por un lado franquearon las fronteras tradicionales que las constreñían exclusivamente a los espacios domésticos, de manera semejante a aquellas que accedieron al mundo laboral y luego académico, por otro lado, la apertura a un nuevo espacio político como el del sindicalismo no las desligó totalmente de aquellos atributos asignados por

---

101. *Ibid.*, 2013.

la tradición, como el de ser madre y esposa. Esta disyuntiva femenina hizo que, según el relato de la líder, en algunos casos particulares en los que el peso de la tradición ha sido mucho más fuerte, los vínculos y responsabilidades sociofamiliares se constituyeron en una dificultad adicional para dar cuenta de las responsabilidades sindicales. En este caso el hogar, para muchas de ellas, se ha erigido en un lugar de fijación familiar y social, y en la mayor realidad moral y política. No se trata de ubicar en esquinas irreconciliables estas dos experiencias ni de someterlas a una escala de valores con límites predefinidos ni mucho menos de desconocer el papel valeroso de la mujer en una actividad tan victimizada y estigmatizada como lo es el sindicalismo. Más bien se trata de comprender la heterogeneidad de roles asumidos por las mujeres sindicalistas en el departamento del Atlántico, sumado a las formas bajo las cuales se han desenvuelto valientemente, pese a la existencia de escenarios tan adversos.



**CONTEXTO REGIONAL DE LA  
VIOLENCIA ANTISINDICAL EN  
ANTIOQUIA**

*Viviana Colorado López*





*Fotografía: “Hombres surcando”, Esteban Leguizamon Russi. Colombia*

## **Formación, ascenso y crecimiento del sindicalismo en Antioquia**

La presente reconstrucción de los contextos de la violencia anti-sindical en Antioquia contempla el periodo 1975-2012, sin embargo, se considera necesario ubicar los precedentes históricos que abrieron paso al surgimiento, formación y consolidación del movimiento sindical en esta región. Para ello, se retoma la periodización que realiza Iván Darío Osorio, quien destaca tres fases en la historia del sindicalismo antioqueño: etapa de formación (desde finales del s. XIX hasta 1935); etapa de ascenso y receso relativo (desde 1936 hasta 1958); y etapa de crecimiento general del sindicalismo (desde 1959 hasta la primera mitad de los años ochenta)<sup>102</sup>. Si bien desde finales del siglo XIX existían

---

102. Una primera etapa que la llamamos formación del sindicalismo antioqueño y va de la fundación de las primeras sociedades de mutuo auxilio hasta la consolidación del sindicalismo como tal, aproximadamente en los años 1934-1935, año que coincide con la fundación de la primera federación de trabajadores de Antioquia, Fedeta. La segunda etapa es de ascenso del sindicalismo y de un receso relativo en la época de la violencia; va de 1935-1936 al año de 1958. Comprende el crecimiento

establecimientos manufactureros, las dos primeras décadas del siglo posterior fueron un periodo de auge en la conformación de industrias, a tal nivel que, para la época, Antioquia se posicionó como el primer centro industrial, y Medellín como el principal centro manufacturero y de concentración de trabajadores asalariados a nivel nacional. Así se gestó un fenómeno migratorio desde las zonas rurales hacia los centros urbanos, principalmente aquellos donde se gestaban incipientes procesos de industrialización. Debido a estas transformaciones en el campo de la economía y de la estructura social y política, Antioquia fue reconocida por su acelerado crecimiento fabril, y al mismo tiempo, se fue constituyendo como un referente en el control económico y político del país.

También es necesario señalar otro antecedente fundamental en la historia del sindicalismo antioqueño. Este estuvo marcado por la influencia significativa que tuvo la iglesia católica en el surgimiento, formación y consolidación de la clase obrera y sus distintas formas organizativas: primero mediante la creación de los patronatos y las sociedades de mutuo auxilio, y segundo, en la formación del sindicalismo durante el proceso de industrializa-

---

de la Federación de Trabajadores de Antioquia, Fedeta, el nacimiento de la Unión de Trabajadores de Antioquia, Utran en abril de 1944, el desarrollo de la Utran durante la violencia partidista y el receso de la Fedeta en el mismo período hasta el inicio del Frente Nacional en 1958, año en el cual también se reorganiza la Fedeta. La tercera y última etapa se caracteriza por el crecimiento sindical en general, por el predominio del sindicalismo de izquierda (Fedeta y el dividido y disperso sindicalismo independiente) y por lo diseminado del sindicalismo en Antioquia porque al lado del disperso sindicalismo independiente de izquierda y de la presencia de la Fedeta y Utran, aparecen la ASA (1961), la Federación Sindical de Trabajadores de Antioquia, Festrán (fundada en marzo de 1969), la Federación de Trabajadores Libres de Antioquia, Fetrálan (que se reactivó en julio de 1983, pero que fue fundada en enero de 1974) y la Federación General del Trabajo de Antioquia, FGTA (constituida en septiembre de 1984). En: Osorio O., Iván, *Historia del Sindicalismo Antioqueño 1900-1986*, Medellín, Instituto Popular de Capacitación, 1987.

ción en el departamento<sup>103</sup>. De esa forma, los mismos empresarios retomaron la doctrina social de la iglesia, difundida a través de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII y publicada en 1891, ofreciendo en sus empresas prestaciones sociales no solo sobre asuntos laborales, sino también referidas a beneficios en vivienda, alimentación, vestuario, educación, ceremonias religiosas (bautizos, primeras comuniones, matrimonios), empleo para familiares, entre otras que posteriormente los sindicatos oficializaron en sus convenciones colectivas de trabajo<sup>104</sup>. En síntesis, algunas condiciones de la industrialización en Antioquia hicieron de la empresa el eje desde donde se tejieron no solo las relaciones laborales, sino también las relaciones sociales de los trabajadores, incluso aquellas inscritas en el ámbito privado. La familia, la escuela y la iglesia fueron instituciones que giraron alrededor de la empresa, así como los centros cívicos y deportivos; es decir, las relaciones laborales estuvieron mediadas por el paternalismo cristiano. En esa medida, las reivindicaciones de la clase obrera estuvieron ausentes, ya que los trabajadores recibieron los beneficios que los empresarios dispusieron de forma unilateral y voluntaria.

Posteriormente, tras la culminación de la hegemonía conservadora y el arribo de la República Liberal, los años treinta marcaron un escenario político distinto para el sindicalismo en el país, ya que se crearon las condiciones legales e institucionales para la formación de un movimiento obrero masivo. A lo anterior se sumaron los efectos nacionales y regionales de la crisis económica mundial de 1929, más conocida como la Gran Depresión, cuya consecuencia más significativa en Antioquia fue el desempleo concentrado en Medellín. Este fenómeno tan visible en el principal centro industrial del país fue denominado por Iván Osorio

---

103. Jáuregui González, A.; Vega Cantor, R., *Sangre y cemento. Huelga y masacre de los trabajadores en Santa Bárbara* (1963). Bogotá: 2013, p. 41.

104. CUT Subdirectiva Antioquia. *100 años del sindicalismo colombiano, 1909-2009*, Medellín, 2010, p. 16.

“el problema de los sin empleo”<sup>105</sup>. En el año 1934 se presentó la huelga de los trabajadores ferroviarios, que contó con la solidaridad de los tranviarios, electricistas, choferes y otros gremios. Los obreros paralizaron la ciudad durante dos días y la manifestación realizada entonces fue reprimida por el ejército, dejando un saldo de dos trabajadores ferroviarios muertos y muchos heridos. Esto sucedía mientras el movimiento obrero se iba haciendo protagónico en la región, de acuerdo con la dinámica nacional. Este movimiento huelguístico buscó el aumento de los salarios, el cumplimiento de la legislación laboral, la reglamentación de las ocho horas de trabajo, la salubridad en el trabajo y el respeto por las organizaciones sindicales, entre otras reivindicaciones<sup>106</sup>. Así lo dejaron ver también, la huelga de los braceros y navegantes de Puerto Berrío (1933), la huelga de los trabajadores organizados en el Sindicato de la Frontino Gold Mines en Segovia (1935), y la huelga de los 500 obreros de Coltejer (1935). Esta última contó con la solidaridad de los trabajadores electromecánicos, quienes controlaban el servicio de energía en la ciudad. También sobresalió la huelga de Rosellón (1936), en la cual se destacó el liderazgo sindical de Campo Elías Galindo, y que tuvo la solidaridad de los obreros de Envigado y la población de ese municipio.

De los años 1934-1935 no hay información precisa sobre el sindicalismo, ya que gran parte de estos archivos fueron desaparecidos en la época de la violencia partidista. En este periodo surgió la Federación de Trabajadores de Antioquia (Fedeta), una corriente sindical de influencia marxista cuya mayor consigna fue el cambio social, haciendo hincapié en la necesidad de hacer una crítica frontal al sistema capitalista, lo que la diferenció de otros sectores sindicales más orientados hacia el reformismo político<sup>107</sup>. Un primer momento en la trayectoria de esta federación, entre 1935 y 1938, estuvo marcado por el auge de la ideología y la lucha

---

105. *Ibíd.*, p. 32.

106. *Ibíd.*, p. 35.

107. *Ibíd.*

eminentemente clasista que tuvo por bandera la defensa de los intereses de la clase obrera. Esta federación se expandió considerablemente, llegando a representar un sector significativo del sindicalismo en Antioquia. Para 1947 contaba con 7.064 afiliados en 39 sindicatos<sup>108</sup>. Su mayor fuerza la tuvo en el sector oficial y minero, aunque también se impulsaron sindicatos industriales como los de la construcción, carpinteros y ebanistas.

Sin embargo, tras la campaña anticomunista posterior a la Segunda Guerra Mundial, la violencia bipartidista, la arremetida de los gobiernos conservadores y la propaganda antiliberal impulsada por varios sectores, incluida la iglesia católica, la Fedeta entró en crisis<sup>109</sup>. También, por entonces, la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), de orientación liberal y con cierta injerencia del Partido comunista, de la cual hacía parte la Fedeta, entró en un periodo de desestructuración. A las causas del debilitamiento de la Fedeta se sumó la creación de una nueva federación conservadora en 1944 bajo el legado del sistema empresarial cristiano: la Organización Católica Social Arquidiocesana impulsó la fundación de la Unión Sindical Antioqueña, que posteriormente acogió el nombre de Unión de Trabajadores de Antioquia (Utran). Bajo la orientación de esta última, se reforzaron las relaciones obrero-patronales, que orientadas por el paternalismo cristiano brindaron dádivas a los trabajadores, pero que a su vez restringieron el goce efectivo de sus derechos, ya que las garantías laborales dependían más de las concesiones de los empresarios que de los logros sindicales obtenidos mediante huelgas y negociaciones colectivas. Es así como, si los trabajadores rompían algún acuerdo, podían perder los beneficios que a través del mutuo auxilio les ofrecían. Así mismo, a partir de

---

108. León, María Piedad, A cien años del sindicalismo antioqueño, en *Cultura & Trabajo*, No. 78, Medellín, Escuela Nacional Sindical, noviembre del 2009.

109. Jáuregui González, A.; Vega Cantor, R., *Sangre y cemento. Huelga y masacre de los trabajadores en Santa Bárbara (1963)*. Bogotá: 2013, p. 38.

la década del cincuenta y durante el período de la violencia bipartidista, el sindicalismo de orientación comunista se encontró con graves limitaciones para funcionar, y la única federación que en Antioquia pudo actuar fue la Utran. Bajo esas condiciones, no fueron pocas las organizaciones sindicales que perdieron sus personerías jurídicas y tuvieron que fundar nuevos sindicatos para poder sobrevivir en un ambiente eminentemente hostil. Sin embargo, esta arremetida no fue óbice para que el sindicalismo antioqueño experimentase un nuevo periodo de auge durante las décadas siguientes.

Las grandes movilizaciones, como las llevadas a cabo en 1977, fueron un claro ejemplo que permitió atestiguar el incremento de las protestas sociales y populares, además de terminar de perfilar un panorama sindical acentuado durante el decenio siguiente, justo cuando se desató todo el periplo de muerte y persecución contra el sindicalismo antioqueño. Así, y de acuerdo con lo dicho anteriormente, a mediados de los años ochenta la estructura organizativa del sindicalismo en Antioquia estuvo conformada por siete sectores: Fedeta (1944), de orientación comunista, Utran, de orientación conservadora, Festrán (1969), de orientación liberal, Fetrálan (1974), disidencia de Festrán, y FGTA (1984), de orientación socialcristiana, y una destacada influencia del Sindicalismo Independiente.

## **La unidad sindical en Antioquia, un proceso que tardó en llegar**

En 1986 se creó la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, que se erigió como un proyecto de unidad sindical que aglutinó distintos sectores sindicales (conservadores, liberales y comunistas) provenientes de la UTC, la CTC y la CSTC. Este proceso originó una nueva estructura organizativa orientada a fortalecer el movimiento obrero que, de manera paulatina, presencié el surgimiento de subdirectivas en los distintos departamentos del

país. Ahora bien, respecto a la forma como la unidad permeó el sindicalismo en Antioquia, cabe anotar que la discusión sobre este tema no surgió, inmediatamente después, de la creación de la CUT a nivel nacional, aunque desde finales de la década del setenta algunos sectores sindicales de esta región propiciaron espacios de deliberación para buscar una coalición entre las distintas fuerzas y su articulación en una sola organización: “El 12 de abril de 1984 se realizó en Antioquia el Encuentro de Unidad Sindical, un trascendental acuerdo para trabajar en dirección a la construcción de una nueva federación departamental de trabajadores unitaria, pluralista y clasista”<sup>110</sup>.

Con base en lo anterior, se explica la amplia aceptación que tuvo la CUT por parte de amplios sectores dentro de la organización obrera antioqueña. Por ejemplo, la Utran, la Fedeta, la Festrán y la ASA se unieron de forma independiente a esta central, así lo reseñó un diario de entonces: “Más de cien mil obreros de Antioquia, se unirán a unos 900 mil asalariados de todo el país, para integrar la Central Única de Trabajadores CUT, la cual nacerá oficialmente como la quinta central de Colombia”<sup>111</sup>. Finalmente, pese a que en otros departamentos como Atlántico y Santander las seccionales de la CUT fueron creadas desde 1986 y los años siguientes, tuvieron que pasar seis años para que se iniciara un proceso unitario en Antioquia. Como parte de este esfuerzo, se impulsó la fusión de tres federaciones filiales de la CUT: Fesutran (que antes era la Fedeta), Fetralan, Utran y Festrán le dieron vida a la Federación Unitaria de Trabajadores de Antioquia, Futran, y cuya consolidación se remonta a julio del año 1993<sup>112</sup>. De acuerdo con lo reseñado por la prensa, para

---

110. Osorio O., Iván, *Historia del Sindicalismo Antioqueño 1900-1986*, Medellín, Instituto Popular de Capacitación, 1987, p. 106.

111. “Más de cien mil trabajadores antioqueños estarán en la CUT”, en *El Mundo*, Medellín, 20 de septiembre de 1986.

112. CUT Subdirectiva Antioquia. 100 años del sindicalismo colombiano,

ese entonces, esta organización se había fijado la meta, a mediano plazo, de agrupar 150.000 trabajadores y 250 organizaciones sindicales a nivel regional<sup>113</sup>.

Con la constitución de la Futran, en Antioquia desapareció la presencia de la CTC. Por su parte, la FGTA, filial de la CGT, y la ASA, que en épocas anteriores estuvo vinculada a la corriente del sindicalismo independiente, fueron dos sectores sindicales que se mantuvieron al margen del proyecto unitario.

En esta nueva etapa del sindicalismo antioqueño, y en consonancia con lo acontecido en el plano nacional, la violencia se articuló como un eje transversal, derivando una escalada fuerte de violencia y de estigmatización contra el movimiento sindical en el departamento. De modo que el propósito del Estado de contener el crecimiento y el fortalecimiento de la insurgencia desembocó en una situación de violencia generalizada, desplegada mediante lo que se denominó la guerra sucia y el proyecto contrainsurgente. En este contexto, la criminalización y la persecución hacia cualquier expresión de protesta social y de disidencia política no dieron tregua al protagonismo social y político que empezaba a poseer la recién creada organización sindical<sup>114</sup>. Pese a este escenario tan hostil, a partir del segundo lustro de la década del ochenta la agitación del movimiento sindical antioqueño puso su foco de agitación en los trabajadores bananeros de la subregión de Urabá, en procura de obtener mejoras salariales y estabilidad laboral. Bajo una lógica similar, 2.030 trabajadores de Sofasa en las plantas de Envigado, Itagüí, Bogotá y Duitama realizaron una

---

1909-2009, Medellín, 2010, p. 75.

113. “Nace Futran con 150 mil obreros”, en *El Mundo*, Medellín, 4 de diciembre de 1992.

114. “La guerra sucia. No hay duda de que existe una campaña de exterminio. Pero sigue sin saberse quién la organiza”, en revista *Semana*, Bogotá, 28 de septiembre de 1987.

huelga que tuvo logros significativos en términos de salarios, vivienda y salud<sup>115</sup>. También fue importante la participación de Adida en una secuencia de paros, con el propósito de exigir el cumplimiento en las obligaciones laborales para los docentes y la defensa de la educación pública<sup>116</sup>. En octubre de 1988 se realizó un paro en Antioquia convocado a nivel nacional por la CUT, y apoyado por la CTC y la CGT, en el cual participaron la Fedeta, Utran, Festrán, Fenaltrase.

Conjuntamente, el proyecto sindical de la Futran tuvo un periodo de existencia relativamente corto: de 1993 a 1998. Fue precisamente a raíz de su disolución que se dio paso a la fundación de la CUT subdirectiva Antioquia en el año 1998, doce años después de la creación de la directiva nacional de esta central. Además de las condiciones internas que entorpecieron el proceso de unidad sindical en Antioquia, la conformación de la Futran se constituyó en otro agente detonador de la violencia, que entró a engrosar el amplio abanico de obstáculos que, hasta entonces, venían copando el recorrido histórico del sindicalismo en esta región del país. En particular, las tres últimas décadas trazaron un camino con innumerables tropiezos para el movimiento sindical.

La desastrosa relación entre la violencia sistemática que afectó importantes focos de la actividad sindical y la implementación de políticas económicas y sociales restrictivas a la legislación de los derechos de los trabajadores entorpeció en grandes dimensiones el ejercicio de los derechos y las libertades sindicales. Además de su profunda incidencia en la consolidación de unos modos de tratamiento al sindicalismo basados en la exclusión y la estigmatización, de los cuales aún se encuentran expresiones de una arraigada cultura antisindical en Antioquia.

---

115. "Trabajadores de Sofasa entraron en huelga", en *El Colombiano*, Medellín, 2 de julio de 1987.

116. "Según Adida paro de maestros es indefinido", en *El Mundo*, Medellín, 6 de mayo de 1986.

## Los entramados de la violencia antisindical en Antioquia, 1979-2012

La violencia contra sindicalistas en Antioquia tiene sus antecedentes más recientes dentro de un contexto político y social atravesado por las secuelas generadas por el pacto bipartidista durante el Frente Nacional. En ese periodo se quiso poner fin a la violencia ocasionada por la polarización partidista, pero terminó profundizando la exclusión política de otros actores sociales, entre ellos el sindicalismo. Al respecto, Marco Palacios señala que esta alianza generó una visión intolerante frente a los demás grupos, relegando a un segundo plano los elementos sociales desencadenantes del conflicto político: “En cuanto tuvo que responder a estos factores sociales, abusó del Estado de sitio”<sup>117</sup>. Partiendo del registro histórico del Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, de la Escuela Nacional Sindical, que cuenta con información de Antioquia desde el año 1979, se construyó un mapa general de la violencia antisindical en este departamento, que desde un enfoque descriptivo permitió una aproximación preliminar al panorama de las violencias ejercidas contra trabajadoras y trabajadores sindicalizados, destacando algunas dinámicas y tendencias. Es necesario precisar que la información proporcionada por la base de datos posibilita un acercamiento a la realidad; sin embargo, tal como lo sugiere el trabajo de campo realizado, la complejidad de la violencia antisindical excede las cifras aquí presentadas. En Colombia, entre los años 1977 y 2012 se presentaron contra sindicalistas al menos 12.923 violaciones a la vida, la libertad y la integridad personal. Del total de hechos, alrededor de 4.573, es decir el 35,4%, ocurrieron en Antioquia, departamento que históricamente ha presentado los más altos índices de violencia antisindical, seguido de los departamentos

---

117. Palacios, Marco, La gobernabilidad en Colombia. Aspectos históricos, En: Análisis Político, No. 29, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, sept.-dic. de 1996, p. 18.

de Valle y Santander. Más grave aún es que de 2.995 sindicalistas que han perdido la vida en Colombia durante estos 35 años, 1.389 ocurrieron en este departamento.

**Tabla 1**

<b>Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Antioquia, 1979-2012</b>		
Tipo de violación	No. casos	%
Amenazas	1.776	38,83%
Homicidios	1.389	30,39%
Desplazamiento forzado	1.067	23,33%
Desaparición forzada	80	1,75%
Atentado con o sin lesiones	77	1,68%
Detención arbitraria	72	1,57%
Secuestro	58	1,27%
Tortura	31	0,68%
Hostigamiento	18	0,39%
Allanamiento ilegal	4	0,09%
Homicidio de familiar	1	0,02%
<b>Total general</b>	<b>4.573</b>	<b>100,00%</b>

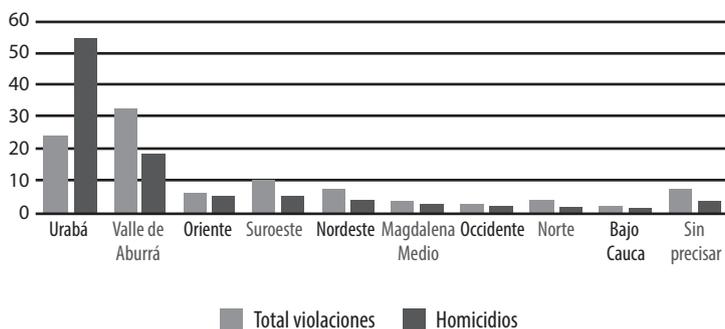
Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

De acuerdo con los tipos de violencia, el asesinato, la amenaza y el desplazamiento forzado, con 1.776, 1.390 y 1.067 casos, respectivamente, concentran alrededor del 92,5% del total de las agresiones cometidas contra sindicalistas. Llama la atención que, como se advirtió anteriormente, del total de asesinatos de sindicalistas en Colombia, el 46,4% ocurrieron en Antioquia. A esta grave situación se suma el hecho de que este es uno de los departamentos donde el conflicto político, social y armado ha encontrado fuertes arraigos, grandes complejidades y se ha ido perpetuando a lo largo del tiempo. Así, la articulación de la violencia antisindical en un contexto de disputas y guerras de

distinto orden hace de este un fenómeno con unas dimensiones y configuraciones no solo extensas, sino diversas.

### Gráfica 1

#### Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra Sindicalistas en Antioquia por subregiones, 1979-2012



Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

En cuanto a la concentración de la violencia contra sindicatos por municipios, Medellín concentra el 29,0% del total de las violaciones. Adicionalmente, los municipios donde más violencia antisindical se ha presentado, luego de Medellín, son: Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Andes, Segovia, San Roque, Salgar, Maceo, Remedios, Mutatá, Ciudad Bolívar e Ituango. Tal como lo indican estas lógicas locales, la violencia contra sindicalistas se ha extendido por las distintas subregiones del departamento: Valle de Aburrá, Oriente, Suroeste, Occidente, Norte, Nordeste, Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca; las dinámicas comunes

y diferenciadas, locales y regionales se entrecruzan para configurar el complejo fenómeno de la violencia contra trabajadoras y trabajadores sindicalizados. Según las dinámicas regionales, más de la mitad de los hechos de violencia ocurrieron en las subregiones del Valle de Aburrá y Urabá. Así mismo, las subregiones Suroeste, Nordeste y Oriente sobresalen en el contexto de esta dinámica antisindical. En términos de la concentración de asesinatos, Urabá agrupa más de la mitad de los casos, seguida del Valle de Aburrá y el Oriente. En relación con los asesinatos de sindicalistas, son los municipios de Apartadó y Turbo, seguidos de Medellín, Chigorodó y Carepa, los que han visto sucumbir a sindicalistas en mayor medida. De igual modo, se destaca que las dos subregiones más afectadas continúan siendo las que más asesinatos de sindicalistas concentran: Urabá, 68,6%; Oriente, 23,4%; Valle de Aburrá y Nordeste, 17,2%; y Suroeste, 16,8%.

**Tabla 2**

<b>Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Antioquia, según tipo de sindicalista, 1979-2012</b>		
Tipo de sindicalista	No. casos	%
Trabajador de base	3.743	81,85%
Dirigente sindical	822	17,97%
Asesor sindical	8	0,17%
Total general	4.573	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

Según el comportamiento de la violencia antisindical por sectores, en Antioquia se mantiene la tendencia nacional en los dos sectores que ocupan los primeros lugares, incluso superando el promedio histórico: el sector de la educación con el 58,5%, y el sector de la agricultura, caza o pesca con el 23,1%. Igualmente, la violencia contra trabajadoras y trabajadores de las empresas

municipales y oficiales ocupa el tercer lugar con el 6,25%; seguido de minas y canteras con el 2,84%; construcción con el 2,08%; e industria manufacturera con el 2,06%. Si se mira la violencia por sectores de la economía en relación con el total en el ámbito nacional, se encuentra que la educación concentra el 41,7 %; la agricultura, caza y pesca el 56,0%; las empresas municipales y oficiales el 45,6%; minas y canteras el 14,8%; construcción el 65,3%; y salud el 8,5%.

**Tabla 3**

<b>Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Antioquia, según sector económico, 1979-2012</b>		
Sector económico	No. casos	%
Educación	2.677	58,53%
Agricultura, caza y pesca	1.057	23,11%
Empresas municipales y oficiales	286	6,25%
Minas y canteras	130	2,84%
Construcción	96	2,08%
Industria manufacturera	92	2,06%
Electricidad, gas y agua	64	1,40%
Otros servicios	55	1,20%
Salud	41	0,90%
Judicial	25	0,55%
Comercio	21	0,46%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	18	0,39%
Actividad económica no especificada	7	0,15%
Financiero	4	0,09%
<b>Total general</b>	<b>4.573</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

**Tabla 4**

<b>Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Antioquia, por central sindical, 1979-2012</b>		
Confederación	No. casos	%
CUT	4.308	94,21%
CGT	195	4,26%
No confederado	65	1,42%
CCC	2	0,04%
CTC	2	0,04%
CSTC	1	0,02%
<b>Total general</b>	<b>4.573</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

**Tabla 5**

<b>Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Antioquia cometidas contra la CUT, 1979-2012</b>		
Tipo de violación	No. casos	%
Amenazas	1.722	39,94%
Homicidios	1.301	30,21%
Desplazamiento forzado	974	22,62%
Desaparición	74	1,72%
Atentado con o sin lesiones	73	1,70%
Detención arbitraria	63	1,46%
Secuestro	52	1,21%
Tortura	28	0,65%
Hostigamiento	19	0,44%
Allanamiento ilegal	2	0,05%
<b>Total general</b>	<b>4.308</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

Como se observa, la CUT concentra el mayor porcentaje de victimización contra sus miembros y organizaciones, pues ha soportado el 94,2% del total de los hechos ocurridos en el departamento. Más grave aún resulta que la CUT subdirectiva Antioquia ha sido más agredida en comparación con lo acontecido en otras regiones. Ahora bien, partiendo de la concentración de violencia por sindicatos, se encuentra que en este departamento, Adida agrupa más de la mitad de la violencia, seguida por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro) con el 15,4% del total de violaciones. De los sindicatos restantes, algunos de los más afectados fueron: el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de los Municipios de Antioquia, Sintraofan; el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de los Materiales de Construcción, Sutimac; el Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Medellín, Sintraemsdes; Trabajadores de la Industria Minera del Departamento de Antioquia, Sintramneros; la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia, Anthoc; el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados de la Gobernación de Antioquia, Sintradepartamento; el Sindicato de Trabajadores de la Frontino Gold Mines (fusionado a Sintramienergética Seccional Segovia Sinfromines), el Sindicato de la Empresa Colombiana de Carburo, Sintracolcarburos; el Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, Sintraelec; el Sindicato Nacional de Trabajadores de Sofasa, Sintrasofasa; y el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de los Municipios de Antioquia, Sintrasema.

**Tabla 6**

<b>Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Antioquia, según presunto responsable, 1979-2012</b>		
Presuntos responsables	No. casos	%
No identificado	3.411	74,6
Paramilitares	854	18,7
Guerrilla	171	3,7
Organismo estatal	87	1,9
Delincuencia común	30	0,7
Empleador	20	0,4
Total general	4.573	100,00%

El desconocimiento de los responsables de los hechos de violencia a nivel nacional alcanza el 65,9% de los casos, lo que pone en evidencia un panorama bastante escandaloso. En Antioquia se mantiene esta dinámica, superando incluso el promedio nacional con el 74,6%; este aspecto ratifica la tendencia en materia de impunidad frente a los crímenes y las agresiones contra sindicalistas. De 8.516 casos con esta característica, 3.412 se presentaron en este departamento, lo que representa el 40,0% del total de los casos. Por otro lado, y en cuanto a los actores involucrados en los hechos de violencia en la zona, los paramilitares se ubican como los principales victimarios con el 73,5% de los casos, sobrepasando incluso los estimativos nacionales. Pero, paradójicamente, también es el departamento en donde se le atribuye a la guerrilla una mayor participación en la victimización sindical, con el 14,7% de los casos, seguido de la supuesta incidencia de los organismos estatales con el 7,5% de los hechos.

Tal como lo sugieren las cifras anteriores, el activismo sindical ha sido menoscabado, en primer lugar, por el accionar de los grupos paramilitares. De un lado, el proyecto contrainsurgente desató el uso generalizado de la violencia contra diversos sectores

sociales abanderados de la lucha social, entre ellos el sindicalismo, y de otro lado, la posición paramilitar de defensa y connivencia con el orden estatal conllevó a percibir al sindicalista como un obstáculo que debería ser eliminado para facilitar la extensión de la ilegalidad y ejercer control sobre los territorios y sus pobladores. Por su parte, las guerrillas, entre ellas las Farc, el EPL, y el ELN, ocupan lugares secundarios en relación con los paramilitares, pero no menos lesivos en cuanto a los daños e impactos suscitados. Amparados en una ideología política de extrema izquierda, han señalado de traidores a los sectores sindicales que, en ocasiones, han optado por la concertación y/o han hecho alianzas con élites políticas y empresariales.

## **El legado de la mujer en las luchas obreras y las lógicas de la victimización**

El relegamiento histórico al cual han sometido a las mujeres en diferentes ámbitos políticos, económicos y culturales se ha extendido irremediamente al ámbito de las luchas obreras y sindicales. Esto no ha sido ajeno a las realidades afrontadas por las trabajadoras y sindicalistas en el departamento de Antioquia<sup>118</sup>, quienes a pesar de las condiciones estructurales de exclusión y subordinación, desde la primera mitad del siglo XX han dejado una huella indeleble y valiosos aportes al movimiento sindical y a la clase obrera en general. No obstante, algunas de ellas, vinculadas a sectores como el textil, continúan enfrentando difíciles condiciones laborales, pese a su persistente lucha en la defensa de sus derechos. Muestra de ello es el caso de las obreras de la Empresa de Confecciones Manhattan durante la segunda mitad de la década del ochenta, quienes en medio de una huelga en la cual buscaban obtener mejores condiciones laborales y más

---

118. Consultar en la versión completa las reseñas a lideresas como Bestabé Espinal y María Cano.

garantías sindicales fueron amenazadas de muerte por un grupo armado que les exigía levantar la huelga de manera inmediata con el fin de evitar un baño de sangre semejante al sucedido en la zona bananera de Urabá<sup>119</sup>.

Es necesario destacar que en los años ochenta se hicieron muy visibles los liderazgos sindicales femeninos, mujeres con una amplia formación política y sindical que dejaron aportes de gran valor en sus organizaciones y en el movimiento sindical en general. Desafortunadamente, el alto perfil que tenían dichas mujeres dentro del sindicalismo antioqueño desencadenó una serie de hechos violentos, encaminados a regular sus reivindicaciones y su condición misma de ser mujeres.

Las trabajadoras sindicalizadas y las dirigentes sindicales han sido víctimas de violaciones a su vida, libertad e integridad. Mientras a nivel nacional el 23,6% de la violencia dirigida contra sindicalistas se concentra en las mujeres sindicalizadas, para el mismo periodo y en el departamento de Antioquia estas cifras superan el promedio nacional, con el 28,8%. En el periodo abordado, de 3.047 casos que ocurrieron contra trabajadoras sindicalizadas y dirigentes en el país, 1.298 se concentraron en el departamento de Antioquia, es decir, el 42,6%. Aún más grave resulta que de 280 mujeres sindicalistas a quienes les han arrebatado su vida en el territorio nacional, 110 pertenecían a organizaciones sindicales antioqueñas, es decir, el 39,3%. En el departamento las lógicas de exterminio sindical contra mujeres superaron, por mucho, los estimativos nacionales. Además, los tipos de violencia que más han afectado a las mujeres en Antioquia han sido los asesinatos, las amenazas y los desplazamientos forzados. De las mujeres victimizadas, las más afectadas fueron las docentes, con el 92,2% de los casos, lo cual respondió, en parte, a su incansable participación y liderazgo en distintos escenarios. Lo anterior ocasionó

---

119. "Amenazan de muerte a mujeres en huelga", en *El Colombiano*, Medellín, 22 de abril de 1987.

que se erigieran como objetivo de distintos grupos armados que no querían perder el control social y el dominio territorial en diferentes zonas del departamento. Por consiguiente, la violencia contra la mujer sindicalizada muestra ciertas particularidades que trascienden sus labores propiamente sindicales e incorpora en su lenguaje lesivo una serie de ámbitos ligados a su género y a los roles desempeñados por ellas en la sociedad y dentro del núcleo familiar. De manera que expresiones como “perra”, “puta”, así como las agresiones hacia los senos y el rostro, además de los desplazamientos forzados que involucran el grupo familiar, han sido algunos factores claves a la hora de comprender las particulares lógicas de la violencia contra las mujeres sindicalistas.

Tal como lo sugieren la ENS y la CCJ, “más allá de las cifras, es necesario comprender las violaciones contra las mujeres sindicalizadas en un sentido más complejo y diverso, en su dimensión simbólica, semántica, política y cultural”<sup>120</sup>.

## **Cronología de la violencia antisindical en Antioquia**

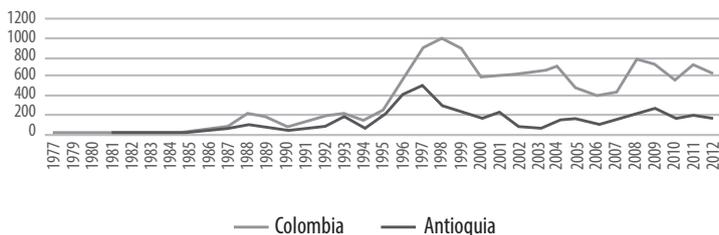
Finalmente, se propone la reconstrucción de una línea del tiempo que da cuenta de los entramados históricos de la violencia antisindical en el departamento de Antioquia. Según el registro del Sinderh, los años que más se destacaron por la expresión de la violencia contra sindicalistas en Antioquia fueron: 1988, 1993, 2001, 2004, 2009 y 2011. En el año 2002 se presentó una discontinuidad en la dinámica de la violencia antisindical en el departamento, con lo cual se marcó una distancia importante respecto a la tendencia nacional, ya que mientras en Colombia la violencia contra sindicalistas aumentaba, en Antioquia disminuía.

---

120. Correa, Guillermo, Malagón, Lina Paola, *Imperceptiblemente nos encerraron: exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010*, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 75.

## Gráfica 2

### Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra Sindicalistas en Colombia y Antioquia, 1977-2012



Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

Esta tendencia se prolongó hasta el año 2004 cuando se presentó un ligero incremento, y evidenció una coyuntura importante en los años 2008 y 2009, manteniendo el mismo ritmo en los años sucesivos. En síntesis, más allá de las frecuencias y oscilaciones en las manifestaciones de violencia, sus expresiones dejan ver un alto grado de sistematicidad a lo largo de los años. Por otra parte, un análisis temporal en la dinámica de los asesinatos de sindicalistas en Antioquia sugiere que los años más críticos fueron: 1988, 1993 y 1996. Mientras a nivel nacional el número de asesinatos mostró una leve disminución a finales de la década del noventa, en el departamento de Antioquia se presentó un incremento en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2002. Cabe anotar que a partir del 2003, mientras los asesinatos empezaron a reducirse, subsistieron otros hechos de violencia como las amenazas y los desplazamientos forzados.

Partiendo de las anteriores tendencias temporales, se estableció una cronología de la violencia contra trabajadoras y trabajado-

res sindicalizados en Antioquia, demarcando cuatro momentos: un primer periodo denominado *Discursos y escenarios que suscitan la violencia* (1979-1985), da cuenta de la construcción de representaciones en torno al sindicalismo, y de las persecuciones y violencias desatadas contra él; *Sembrar el terror para exterminar lo sindical* (1986-1995) se constituyó en un segundo periodo en el cual se configuró la violencia como una práctica sistemática de exterminio contra sindicalistas y sus organizaciones; *La violencia antisindical expansiva* (1996-2005) es un periodo en el cual la arremetida contra el sindicalismo alcanzó su máxima expresión, además de empezar a insinuar un primer giro de la violencia letal a la no letal; por último, en la fase *Las expresiones reguladas de la violencia* (2006-2012) prevaleció una dinámica de contención orientada a reducir las proporciones de violencia, pese a la persistencia de los impactos colectivos<sup>121</sup>.

**Tabla 8**

<b>Cronología de la violencia contra sindicalistas en Antioquia, 1979-2012*</b>		
Periodización	Total de violaciones	Asesinatos
Discursos y escenarios que suscitan la violencia (1979-1985)	36	25
Sembrar el terror para exterminar lo sindical (1986-1995)	882	754
La violencia antisindical expansiva (1996-2005)	2.361	570
Las expresiones reguladas de la violencia (2006-2011)	1.294	41
<b>Total general</b>	<b>4.573</b>	<b>1.390</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

\*Estas cifras corresponden al seguimiento que ha hecho la Escuela Nacional Sindical mediante el Banco de Datos de Derechos Humanos, Sinderh. De ninguna manera deben ser interpretadas como la totalidad de hechos ocurridos en la realidad.

121. Para detallar la información alusiva a cada una de las periodicidades mencionadas, consultar la versión completa que se encuentra de manera digital.

**EL SINDICALISMO Y SU  
CONFIGURACIÓN TERRITORIAL  
EN SANTANDER**

*Eugenio Castaño González*





*Foto: "Mayora en su ritualidad", Esteban Leguizamon Russi, Colombia*

## **El tránsito hacia las primeras formas de movilización sindical**

Un asunto bien interesante en el ámbito de la historia sindical del país es poder considerar cómo la conformación de este tipo de organizaciones se llevó a cabo a medida que la economía colombiana empezaba a transitar de manera definitiva bajo los cauces del capitalismo industrial. Lo anterior estuvo supeditado al desarrollo de una infraestructura vial que permitiese una muy incipiente interconexión de las diferentes regiones mediante el río Magdalena y las líneas ferroviarias. En términos de lo que propone Daniel Pecaú, a partir de 1924 empezaron a abrirse camino unas organizaciones sindicales que venían preconfigurándose desde finales del siglo XIX. El profundo temor que despertaban los movimientos populares y sindicales bajo la sombra de la revolución rusa y mexicana rondaba tenebrosamente dentro del imaginario de las élites nacionales, y por supuesto regionales. En relación con este último aspecto, se constató una profunda participación del sector comercial y artesanal en la fundación de las primeras organizaciones sindicales en la región, particularmente en

el ramo de los chocateros, alfareros, joyeros, zapateros y sastres. También se crearon sindicatos de trasportadores ferroviarios y fluviales, trabajadores petroleros (Santander), bananeros, y en algunas partes, trabajadores de las minas de oro. En principio, aquello fue el reflejo de la escasa participación de los obreros industriales como artífices activos de los primeros sindicatos en Santander. Así, a partir de 1925 y durante toda la década del 30, se experimentó un aumento de este tipo de agremiaciones, de manera simultánea a los estallidos de huelgas a lo largo y ancho del país. A raíz de ello comenzaron a efectuarse una serie de manifestaciones violentas, como respuesta a las reivindicaciones legítimas de los trabajadores<sup>122</sup>.

Son precisamente estos datos los que empiezan a insinuar la configuración de las primeras lógicas de la violencia desatada contra la movilización obrera en el departamento de Santander. Por consiguiente, frente a la huelga y las manifestaciones de los sindicalistas, demandando una serie de derechos vinculados a las mejoras salariales y prestacionales, también se presentó la inmediata reacción de las autoridades estatales. A menudo las huelgas fueron solo un recurso para provocar el arbitraje del gobierno, aunque la mayoría de las veces estas intervenciones siguieron siendo bastante esporádicas. Sin embargo, para mediados de siglo, los sindicatos experimentaron un aumento progresivo en el departamento. De acuerdo con el censo realizado por la Contraloría General de la República, la lista de sindicatos y el número de sus integrantes para el año de 1947 se distribuyó de la siguiente manera:

En cuanto al número de sindicatos por sectores de la economía, se observó que la industria manufacturera, con 73 organizaciones, se erigió como el sector con el mayor número de sindicatos conformados. De ese total, 21 eran de la Federación Santand-

---

122. Serrano Prada, Rafael; Pineda Quintero, Adolfo, *La historia del sindicalismo en Santander*, Bucaramanga, 2012, pp. 43-44.

reana de Trabajadores (Festra), 24 de la Unión de Trabajadores de Santander (Utrasan) y 4 independientes para el subperiodo entre 1930 y 1960. Para el subperiodo de 1961 a 1970 hubo 8 de Festra, 12 de Utrasan, 2 de la Federación de Trabajadores Libres de Santander (Fetralsa) y 2 independientes. A renglón seguido, y para el subperiodo 1930 y 1960, sobresalieron los servicios comunitarios, sociales y personales, con 42 sindicatos, de los cuales 12 eran de Festra, 12 de Utrasan y 6 independientes. Para el subperiodo de 1961 a 1970 hubo 2 de Festra, 3 de Utrasan, 3 de Fetralsa y 4 independientes.

La conformación y fortalecimiento de los sindicatos en el departamento fue provocando una serie de despidos injustificados y la consiguiente agudización en las confrontaciones entre las empresas y los trabajadores. Sumado a ello, algunas empresas decidieron aumentar el salario con el propósito de que los activistas renunciaran a sus afiliaciones o bien llevaran a cabo las negociaciones bajo un clima bastante hostil. Esta situación no varió en lo absoluto a partir de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, ello no fue suficiente para impedir la movilización por parte de los movimientos sindicales y sociales en los años siguientes. A modo de ilustración, en el año 1973 se efectuaron algunas protestas sindicales por el costo de vida, el alza en el precio de los transportes y los cambios de las rutas durante el año 1975. Allí, algunas mujeres lideraron una lucha estudiantil por el conflicto del gas, mientras que los estudiantes se revelaron en contra no solo de los elevados costos del transporte público, sino también por las precarias condiciones de la educación en el departamento.

## **Miedos, resistencias y búsqueda del oro negro**

En síntesis, entre 1940 y 1980 se manifestaron un sinnúmero de sectores sociales en el país con la pretensión de reivindicar una vida mucho más digna para el conjunto de los trabajadores. Las

disputas por la tierra y los recursos naturales en la región evidenciaron la necesidad de trazar una nueva hoja de ruta dentro del proceso modernizador, que no solo fuese más inclusiva<sup>123</sup>, sino que diese cuenta de las necesidades de este poder inquietante para las élites regionales, encabezado por las organizaciones sociales y sindicales. Por ello, aunque el auge de estas luchas obreras se tradujo en un reconocimiento paulatino dentro de un sector de la opinión pública nacional y regional, también se convirtió en un arma de doble filo. Como resultado de ello se fue aceitando la política de terror, ejercida en contra de quienes promovieran o participaran en las manifestaciones. Así mismo, tal reconocimiento sindical también permitió el señalamiento y la estigmatización de varias organizaciones en Santander, como fue el caso, entre otros varios, de Sintraelecol, Sintraunicol, Sintrapalma.

Mientras por un lado la oficialidad apelaba a conceptos como “extremistas” y “desorden” para referirse a los sindicatos y en general a los movimientos sociales con el objetivo de granjearse las simpatías de un sector del periodismo y de la opinión pública, las organizaciones sindicales develaban que detrás de ello existía una clara campaña de desprestigio para justificar la omisión del Estado a la hora de reconocerles sus derechos vulnerados. Así, las autoridades bumanguesas informaban a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación y sus respectivos periodistas, que demandaban la solidaridad y respaldo al gobierno para que los grupos “extremistas” de aquel entonces no continuaran en su tarea de implantar el “desorden” en la ciudad<sup>124</sup>. Además, informaban que el gobierno y los altos mandos militares y de policía

---

123. Consultar la versión completa para analizar la gran capacidad de convocatoria y los intensos procesos de movilización efectuados en la ciudad de Bucaramanga a mediados de la década del setenta. A ello se le agregaron algunos eventos violentos contra los manifestantes, incluidos algunos estudiantes. Lo anterior permite vislumbrar la articulación entre las luchas estudiantiles y la de los trabajadores, encabezada por Utrasan.

124. *Ibid.*, 3.

estaban en condiciones de ofrecer las garantías para proteger y salvar la vida, honra y bienes de los ciudadanos, agregando que el gobierno no desfallecería en su empeño de volver a la ciudadanía su completa normalidad. De acuerdo con las mismas autoridades, esto solo era posible con la colaboración irrestricta de todas “las gentes de bien de Bucaramanga”. En términos generales, y según algunos testimonios, el gesto gubernamental encaminado a contener el accionar del sindicalismo se valió de la fuerza militar con el argumento de defender la institucionalidad: “Entonces era el aparato militar el que reprimía, el que estaba en las protestas, porque se tomaba las factorías, sabotaba una marcha, se metía en una carpa. Eran tipos de cara destapada o llevaban alguna otra forma. En la década del ochenta aparecen en forma la Mano negra y las brigadas militares”<sup>125</sup>.

El escenario de creciente criminalización y judicialización de las manifestaciones sindicales en el departamento de Santander se constató a través de diferentes medidas, como fueron los toques de queda. Con ello se trató de evitar las aglomeraciones peligrosas y la formación de nuevas huelgas de carácter popular. La regulación en el desplazamiento de los activistas por los centros urbanos del departamento se vio complementada con la implementación de la ley seca. En razón a esta medida, se amenazó hasta con 5 días de arresto a aquellas personas que incurrieran en presuntos comportamientos que pudieran quebrantar el orden público, además de atentar contra los bienes de la nación y del departamento. Simultáneamente aparecieron algunas amenazas de muerte contra líderes sindicales y campesinos<sup>126</sup>. Un ejemplo de ello fue lo sucedido contra José Manuel Manco y Germán Alarcón Bedoya, dirigentes sindicales de la Anuc, quienes denunciaron a varios agentes de seguridad:

---

125. Entrevista a líder de la CUT Subdirectiva Santander, Bucaramanga, 2014.

126. Consultar en la versión completa la situación de violencia desatada en la zona de Barrancabermeja a mediados de la década del ochenta.

Cuando se disponían a viajar al vecino municipio de Yondó, los detuvo la policía por encontrarles documentos legales de la organización campesina y la coordinadora popular. También denunciaron que después de recibir maltrato verbal y físico de varios agentes, los dirigentes fueron amenazados de muerte, pues uno de los agentes dijo: “Cuídense que en la calle les damos plomo por subversivos”. De esta manera se responsabilizaba a los organismos secretos y a la propia policía, en caso de presentarse algún atentado contra la integridad de estos dirigentes sindicales.<sup>127</sup>

De esta forma, grupos como el MAS, Muerte a Sindicalistas, empezaron a hacer presencia en la región a mediados de la década del ochenta. Los excesos cometidos por los armados, sumado a la extrema situación de indefensión de las víctimas, obligaron a que posteriormente se conformara la Comisión de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación en 1985, que empezó a recopilar toda la información disponible sobre desaparecidos en Colombia. Con ello se trató, hasta cierto punto, de medir los alcances de la violencia cometida contra diferentes sectores sociales, como el sindical. Para este caso en particular, según funcionarios del Ministerio Público, la mayoría de los eventos se referían a secuestros y muertes de dirigentes sindicales y demás activistas de base. De esta manera, el jefe del Ministerio Público, Carlos Jiménez Gómez, solicitó a todos los procuradores regionales remitir al nuevo organismo la información de desapariciones para agilizar las investigaciones que estaban en marcha, entre ellas las pertenecientes a las ejecuciones extrajudiciales<sup>128</sup>. De acuerdo con lo relatado por *Vanguardia Liberal*, solo para el año 1986 habían sido asesinados 32 líderes sindicales. Paralelo a este ambiente turbio, algunos dirigentes estaban convencidos de la necesidad de profundizar la unión del movimiento, no solo para combatir el abigarrado clima de violencia que se asomaba, sino también para robustecer su plataforma política frente a las decisiones de grueso calibre que se discutían a nivel regional y nacional<sup>129</sup>.

---

127. *Vanguardia liberal*, 15 de mayo de 1983, p. 11.

128. *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 14 de septiembre de 1985, p. 9.

129. *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 27 de septiembre de 1985, p. 3.

Del mismo modo, el ponderar la unión como estrategia de resistencia entrañaba, adicionalmente, la intención de conminar cualquier tipo de conflicto que pudiera socavar el poder del sindicalismo en la región. La intencionalidad misma del acto violento y sistemático procuró constreñir los espacios deliberativos del movimiento sindical en la región<sup>130</sup>. Al mismo tiempo, la desaparición emergió en este punto como una táctica de silenciamiento y de vulneración extrema, más aun cuando la ausencia de respuestas efectivas por parte del gobierno contribuía a reforzar el poder coercitivo que ostentaban los grupos armados, incluyendo por supuesto la fuerza pública. Por ejemplo, la desaparición de los líderes sindicales Wilson Lesmes Serrano, Leonardo Amaya, Nilson Sierra y Lázaro Hernández, más la desaparición y asesinato de los integrantes de Sintraelec Carlos Alberto Rodríguez, Carlos Jaime Rincón y Ricardo Ríos Serrano, entre otros muchos, configuró un ambiente de terror y de impunidad alarmante<sup>131</sup>. En ese sentido, el abatimiento por estas violaciones a la vida y la libertad del movimiento sindical, más la representación del sindicalista bajo el estigma de subversivo acompañaron la ola de violencias durante la segunda mitad de la década del ochenta.

Así mismo, los diferentes artículos de prensa registrados en *Vanguardia Liberal* revelan un ambiente de inmensa impunidad y de zozobra frente al futuro inmediato y a largo plazo. Sumado a ello, las diferentes manifestaciones campesinas, incluidas por supuesto las de organizaciones como Sintrainagro y Sintrapalmas, llevadas a cabo en aquella época, fueron reiteradamente señaladas de estar infiltradas por las Farc o por algún otro grupo subversivo<sup>132</sup>. La evocación de la infiltración se configuró en un modo rudimentario de deslegitimar el espíritu mismo de la manifestación, obviando las diferentes referencias y sensibilidades

---

130. *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 5 de marzo de 1988, p. 24.

131. *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 1 de julio de 1988, p. 20.

132. *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 23 de febrero de 1988, p. 21.

alusivas a su propio contenido social y reivindicativo. El imaginario contrainsurgente también provocó una serie de prácticas inauditas, consistentes en allanamientos irregulares a dirigentes sindicales. De acuerdo con Serrano Prada y Pineda Quintero, en ocasiones se emprendieron verdaderas campañas de desprestigio contra algunos de los líderes sindicales, introduciendo armas, documentos y municiones, con el objetivo de inculparlos ante la justicia. Según ellos, este tipo de prácticas provocaron la acción de los grupos paramilitares a partir de los señalamientos directos contra integrantes de organizaciones como Sintraclínicas, Sintra-hospitalarios, Sintramunicipios, Sintracuaemponal, Sintrabanca, Sintrauis, SES, Sintrametalúrgicos. En relación con este último, en 1984 fueron objeto de falsas acusaciones y sindicaciones por presunta militancia en grupos guerrilleros, además de ser víctimas de amenazas y hostigamientos.

Promediando la década del ochenta, los grupos paramilitares como el MAS y los Magníficos comenzaron a tomar forma en la región santandereana, y en particular en Bucaramanga. La creación de organizaciones como el Sindicato de Educadores de Santander y la elaboración de una plataforma social de gran envergadura en beneficio de las comunidades locales y organizaciones cívicas desató la furia de estos grupos irregulares y del propio Estado, agudizada a finales de dicho periodo. Por otro lado, a ello se le agregaba la conformación de la Central Unitaria de Trabajadores en el periodo 1986-1987 en el departamento de Santander. El impulso y la cantidad de afiliados alrededor de Usitras, con una clara orientación de izquierda en ese entonces, no fueron suficientes a la hora de aglutinar el movimiento sindical en su conjunto y de repeler el accionar de los armados.

En conjunto, la primera mitad de la década del ochenta marcó una tendencia creciente en hechos de violencia y con oscilaciones bastante significativas, evidenciando un pico bastante llamativo en el año 1985, con 12 casos en total. De este total, 7 fueron homicidios y los cinco casos restantes correspondieron a detenciones

arbitrarias. Estas cifras, más allá del subregistro existente en la base de datos de Sinderh, son bastante llamativas cuando se las compara con las arrojadas en 1983 con solo 2 casos, que correspondieron a homicidios, mientras que en 1984 no se registraron incidentes. Para la segunda mitad de la década se observó el mismo patrón de comportamiento, en virtud de su tendencia creciente y del vaivén en las cifras arrojadas. Para el año 1986 se constató un hecho de violencia, en este caso una amenaza, mientras que para el año 1987 se acrecentaron los episodios reportados, con un total de 7 casos: 5 homicidios y 2 amenazas. Al año siguiente, el incremento vertiginoso en los hechos de violencia contra el sindicalismo en Santander fue verdaderamente escalofriante, con 43 hechos de violencia, siendo así el más alto de toda la década.

De ese total, 25 fueron homicidios, 5 amenazas, 2 allanamientos ilegales, 2 atentados, 4 desapariciones, 3 torturas y 2 hostigamientos. Para los dos años siguientes, las cifras arrojaron una tendencia decreciente. En 1989 se constataron 26 hechos violentos: 7 amenazas, 2 allanamientos ilegales, 2 detenciones arbitrarias, 3 desapariciones, 10 homicidios, 1 hostigamiento y 1 tortura. Para el año siguiente hubo una reducción sustancial en los hechos de violencia en comparación con el año inmediatamente anterior, con un total de 12 casos registrados en la base de datos de Sinderh: 11 correspondieron a homicidios, uno más que en el año anterior, además de 1 desplazamiento forzado. En síntesis, al analizar el comportamiento de la década del ochenta en su conjunto, a partir de la información de Sinderh, se ponen al descubierto dos picos significativos en las manifestaciones de violencia contra el movimiento sindical en el departamento. El primero se observó en 1985, y el segundo agrupó los años 1988 y 1989, con una ligera reducción al finalizar el periodo.

Lo anterior reflejaba un estado de extrema tensión en el departamento de Santander, pero también un inmenso interés en oponer resistencia mediante la movilización y la disciplina de

grupo para mejorar no solo sus condiciones laborales<sup>133</sup>, sino también la precariedad en materia de derechos humanos. Este fenómeno tendiente a la movilización, la resistencia y la violación a los derechos humanos se extendió durante la década siguiente. Precisamente, según declaraciones de algunos representantes de la Unión Sindical de Trabajadores de Santander, Usitras, y emitidas durante el mes de febrero de 1998 en una de sus manifestaciones, el departamento estaba atravesando por una delicada situación<sup>134</sup>. Igualmente, la mención a las voces perdidas reflejaba un alarmante arrinconamiento del movimiento, pero también entrañaba, quizás, un itinerario lleno de tenacidad. En síntesis, irrumpió con gran fuerza el reto de hacer sobrevivir los testimonios de las víctimas a través del acto legítimo de la protesta. En ese sentido, la Corporación Regional consideraba que las organizaciones internacionales, especializadas en el tema de Derechos Humanos, debían centrar su atención sobre Colombia, y Santander particularmente<sup>135</sup>.

A este panorama se le venía a agregar la consolidación de la flexibilización laboral, seguido por la quiebra de un sinnúmero de empresas a raíz de la abrupta apertura económica, el desplome en las convenciones colectivas y la fuerza del movimiento sindical, como fue el caso de la liquidación de Usitras en 1998 y su fusión inevitable con la CUT. De acuerdo con lo afirmado por uno de los líderes entrevistados, la década del noventa marcó una ruptura en torno a las propias dinámicas de las movilizaciones, en comparación con las dinámicas previas<sup>136</sup>. Además se sumaron los despidos permanentes, el debilitamiento de sindicatos vinculados al sector salud, al bancario, la gobernación, empresas públicas,

---

133. Zárate R., Libia, “Sindicato del departamento pedirá aumento del 23%”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 20 de diciembre de 1997.

134. Flórez N., Luis Jesús, “Sindicalistas marcharon para presionar arreglos”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 25 de febrero de 1994.

135. *Ibíd.*

136. Entrevista a líder sindical de la CUT, Bucaramanga, 2014.

etc. Todo este proceso de flexibilización, según él, también acarreó una limitación jurídica frente a la duración de las propias marchas. Si antes solían perdurar durante meses, y hasta un año, a partir de la década del noventa el umbral de tiempo se redujo a 50 o 60 días, con la consiguiente intervención del Tribunal de Arbitramento<sup>137</sup>. En medio de este contexto, Renán Vega Cantor sostenía que la violencia estatal y paraestatal se encontraba asociada a tres procesos complementarios. El primero, coligado a la acumulación de capital alrededor de la explotación de recursos naturales de tipo energético, esenciales para ciertos sectores dominantes del capital local y transnacional; segundo, la presencia armada del Estado en las regiones para resguardar las inversiones de capital; y tercero, el ataque a los proyectos democráticos en los que participaban sectores populares<sup>138</sup>.

En síntesis, y de acuerdo con la información recopilada en la base de datos de Sinderh, la década del noventa tuvo varios periodos bastante críticos en materia de derechos humanos contra el sindicalismo en Santander. Los años 1991 y 1992 revelan un primer pico en violencia bastante significativo pero que tiende a reducirse, con ligeras variaciones, hasta el año 1997, cuando se constató un incremento inusitado que va hasta el año 1999, el año más violento de las dos últimas décadas sin duda alguna. Al desagregar la información de una manera mucho más minuciosa, se observa lo siguiente. En 1991 se constataron 22 hechos violentos, 10 más que el año inmediatamente anterior. De aquel total, 18 correspondieron a homicidios, además de 2 desapariciones, 1 atentado y 1 tortura registrada en la base de datos de Sinderh. Al año siguiente se verificó un incremento en el número de sucesos violentos, con un total de 31 casos: 20 fueron homicidios, 6 correspondieron a amenazas, 3 a detenciones arbitrarias, 1 allanamiento ilegal y 1 atentado.

---

137. Entrevista a líder sindical de la CUT, Bucaramanga, 2014.

138. Vega Cantor, Renán, "Violencia y trabajadores del petróleo", en *AGO. USB*, Medellín, 9, 2, julio-diciembre del 2009, p. 4.

En términos generales, al año siguiente se observó una reducción sustancial en el número de casos de violencia contra el sindicalismo santandereano, con un total de 11; de ese total, 8 fueron homicidios, 2 desapariciones, 1 detención arbitraria. Para 1994 se observó un ligero repunte con 17 incidentes. De esas cifras, 13 fueron homicidios, un número bastante alarmante teniendo en cuenta el aumento dramático en este tipo de delito, con 5 casos adicionales en comparación con el año anterior. También hubo un caso adicional en el número de detenciones arbitrarias, además de 1 atentado y 1 tortura.

Tal como ya se hizo mención, la segunda mitad de la década evidenció un repunte significativo en hechos victimizantes, más allá de que la tendencia decreciente se acentuó hasta el año 1997, momento que coincide con la consolidación del proyecto paramilitar en el país y en la región. Así, en 1995 se constató un número de 12 casos de violencia, 10 de ellos fueron homicidios, sumado a 1 desaparición y 1 tortura. Al año siguiente se registraron 10 incidentes violatorios, de los cuales 4 correspondieron a homicidio, 5 fueron detenciones arbitrarias y 1 amenaza. Al analizar estas cifras se puede reconocer la manera como las diferentes modalidades de delito tendieron a disminuir levemente, a excepción de las detenciones arbitrarias, que aumentaron de un modo considerable.

En 1997 se constató una discontinuidad importante en los hechos violentos alcanzando unas cifras dramáticas, al evidenciarse el aumento en el número de casos de violencia antisindical en el departamento, con un total de 25 sucesos, es decir, un poco más del doble en comparación con el año anterior, y solo superado por el año 1992. De este total, 10 fueron detenciones arbitrarias, 7 secuestros, 5 homicidios, 2 amenazas y 1 desaparición. En tal sentido, aumentaron todas las modalidades de violencia, unas más que otras, como fue el caso de las detenciones arbitrarias, en las que se duplicó el número de sucesos. Para el año 1998

los incidentes aumentaron llamativamente, pero sin registrar la vertiginosidad del año anterior. De un total de 38 casos rastreados por la base de datos de Sinderh, 20 fueron amenazas, 11 correspondieron a homicidios, además de 4 atentados y 3 secuestros. Evidentemente, al analizar estas cifras se observó un aumento dramático en el número de asesinatos, que no arrojaban un porcentaje tan alarmante desde el año 1994.

Sin embargo, al finalizar el siglo la arremetida de los violentos fue mucho más feroz. Así, y al examinar el recuento estadístico recolectado por Sinderh, vale la pena prestar atención al hecho de que el número de incidentes violentos, en este caso 63, no tiene precedentes hasta ese momento. Tomando como base esta fuente histórica, no cabe duda de que este año fue el más violento de las dos últimas décadas, en relación con los procesos de victimización de las organizaciones sindicales en el departamento de Santander. De los 63 episodios registrados, 54 fueron amenazas, 5 correspondieron a homicidios, 2 desplazamientos forzados y 2 detenciones arbitrarias. Al sondear de una manera más detallada estas cifras, se observan dos elementos quizás paradójicos. En primer lugar se constató una disminución de homicidios a la mitad; y en segundo lugar, se puso de presente un incremento conmovedor en el número de amenazas. Este fenómeno, quizás, amerita una primera lectura en torno al hecho de que la amenaza se fue consolidando como un instrumento mucho más eficaz y silencioso que el homicidio, de cara a las estadísticas oficiales, lo cual se fue acentuando en la década siguiente. Un año después, las cifras experimentaron una reducción considerable en los hechos de violencia, con un total de 35. De esta cifra, 15 correspondieron a homicidios, lo cual indicaba un repunte no observado desde 1992; ello sumado a las 7 amenazas, mucho menores que en el año anterior, 6 atentados, 3 secuestros, 2 desapariciones, 1 detención arbitraria y 1 hostigamiento.

En aquella época, particularmente entre el 2002 y 2003, según el director del Banco de Datos de Violencia Política del Cinep, Javier Giraldo, alrededor de 200 a 300 personas habían sido desaparecidas, únicamente en la zona del Magdalena Medio, siendo Barrancabermeja el lugar en donde se concentraron más de la mitad de los casos. De acuerdo con él, la Fiscalía y la justicia colombiana no tenían credibilidad y estaban sumidas en una profunda crisis ética, por lo cual recomendaba acudir a la justicia internacional. Para el entonces Defensor Regional del Pueblo, Jorge Gómez, la causa primordial de las desapariciones eran las autodefensas, grupo consolidado en el Puerto Petrolero en el año 2000, con un saldo aproximado de 1.500 homicidios, solo hasta el 2005<sup>139</sup>. Pero también estaban las acusaciones contra la fuerza pública en zonas como Barrancabermeja, por la presunta connivencia de esta con los grupos al margen de la ley<sup>140</sup>. Lo que parecía sobresalir en medio del paulatino silenciamiento era el desmantelamiento progresivo de varias organizaciones como Unimotor, Sintradit, Sincotrander, Sintracuemponal, Anthoc<sup>141</sup> y Sintraemsdes<sup>142</sup>. El incremento de los hechos de violencia contra sindicalistas a partir del año 2001 fue un fiel reflejo de lo afirmado por Cantor, con motivo de la consolidación y legitimación del proyecto paramilitar. A ello se le añadía la manera como se le concedía un nuevo rango de atención por la comunidad internacional para describir la situación, utilizando calificativos como “horrible” y “generalizado”<sup>143</sup>. Esta situación fue cercenando pau-

---

139. Peñaloza Pinzón, Arturo, “300 desaparecidos en los últimos tres años”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 18 de marzo del 2005.

140. “Tenemos miedo en Barrancabermeja”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 12 de enero del 2001.

141. Revisar la versión completa, en la cual se analiza con cierto detenimiento la victimización padecida por los sindicatos vinculados al sector de la salud en el departamento.

142. [http://www.humanrights.de/doc\\_en/archiv/c/colombia/uso120901\\_es.html](http://www.humanrights.de/doc_en/archiv/c/colombia/uso120901_es.html)

143. “Magdalena medio recibirá de la UE US 200 millones”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 6 de febrero del 2001.

latinamente la interacción entre organizaciones sindicales como la USO y aquellas vinculadas al sector palmicultor, ubicadas en zonas críticas como el Magdalena Medio; además de otras como Sintraunicol, con fuertes vínculos con los movimientos sociales en todo el departamento<sup>144</sup>. Estos casos ponen de presente que, pese a la existencia de una estrategia represiva contra el movimiento sindical, su intención de copar nuevos espacios políticos como una forma de prevalecer ante los violentos, además de erigirse en un actor vigilante de los recursos públicos y de interlocutor válido en los conflictos laborales, se consolidó como una maniobra de supervivencia y de legitimación en su accionar regional. Con todo, si bien las cifras de hechos violentos parecían marcar una ligera reducción en relación con ciertos años críticos como el 2002, las relaciones con los patronos continuaban siendo sumamente complejas en lo que concernía, por ejemplo, a las condiciones laborales.

De igual modo, la articulación de la violencia con la precarización laboral quizás revelaba un escenario en donde el acecho constante al movimiento sindical se configuró en una herramienta que coadyuvó a la implementación de los procesos de reestructuración. Ambos aspectos contribuyeron a la normalización y silenciamiento de unas condiciones de supervivencia sumamente difíciles dentro del panorama social y político de Colombia y del departamento de Santander. Los mitos del progreso y del desarrollo económico crearon un espacio en el que solo unas cosas podían decirse y hacerse, en perjuicio de otras. Este ideal de planificación, orden y crecimiento económico como paradigma hegemónico tendió a desconocer la heterogeneidad de las realidades particulares. Ello las sumió en una realidad sociopolítica en la que primó una visión suscrita a la competencia entre mercados y agentes económicos. Lo más notorio del asunto es constatar

---

144. Echandía Castilla, Camilo, *Violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado*. Ver en <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php?journal=e-coins&page=article&op=view&path%5B%5D=3621>

que la fórmula del crecimiento económico fue continuamente denunciada como un imaginario que pretendió encubrir la fisiónomía de la región, de una manera bastante limitada y parcial.

## **Cambios, purgas y extirpaciones**

Al análisis en torno al desconcierto suscitado por la precariedad laboral en esta zona del país, se le agregó el miedo entre los sindicalistas por las recientes amenazas de muerte a determinados líderes emitidas por parte de los paramilitares. Entre los amenazados sobresalían el presidente, vicepresidente, tesorero, fiscal y la representante de la mujer de la CUT en Santander, entre otros varios. La proclama paramilitar, particularmente del Bloque Central Bolívar, descansaba en la búsqueda implacable por “depurar” las empresas de Santander de cualquier tipo de sindicalismo señalado de ser “aliado de la guerrilla” y “enemigo del progreso”. La alusión al terror como fórmula intimidatoria procuró imponer una cultura política bastante dócil en el mundo laboral. Dentro de los panfletos amenazantes es interesante constatar la presencia de ciertas metáforas asépticas, con el propósito de hacer explícita la necesidad de “limpiar” y “expurgar” la ciudad de todo tipo de sindicalistas<sup>145</sup>. En este caso, los diferentes mensajes eran recurrentes en señalarlos como una especie de enfermedad que invadía el cuerpo social, y que se hacía visible en el espacio urbano de Bucaramanga y los demás municipios del departamento. Lo anterior revelaba la manera como el miedo y la muerte se configuraron en una estrategia de guerra bastante inquietante y perturbadora, así como un principio de gestión política por parte de los grupos armados con el fin de hacer devenir los intereses particulares, en intereses nacionales. En efecto, y tomando como base de análisis solo el año 2004, el departamento de Santander ostentaba el primer lugar en cuanto a infracciones al Derecho

---

145. “Líderes sindicales reiteran amenazas contra sus vidas”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 11 de julio del 2005.

Internacional Humanitario, luego de la presunta declaración de cese de hostilidades por parte del grupo armado AUC<sup>146</sup>.

Al complementar todo este análisis con la información estadística registrada en Sinderh durante la primera mitad de la década del 2000, se constata una dinámica muy particular. Por ejemplo, el año 2002 fue el más violento de todos, duplicando incluso el año 1999, con 170 casos. Lo asombroso fue evidenciar el incremento desmesurado en el número de detenciones arbitrarias, que sumaron aproximadamente 127 incidentes. Conjuntamente, las diferentes manifestaciones de violencia experimentaron un comportamiento mucho más disímil. Se reportaron para aquel año 20 amenazas, 12 homicidios, 4 secuestros, 3 hostigamientos, 2 atentados, 1 desaparición forzada y 1 desplazamiento forzado. Mientras que para los años subsiguientes se puso de presente una reducción paulatina, que solo volverá a repuntar drásticamente en el 2008. En ese sentido, en el 2003 se constató una reducción en el número de incidentes registrados en Sinderh, con aproximadamente 93 casos, muchos menos en comparación con el año inmediatamente anterior. Pese a la aparente disminución de hechos violentos, esta cifra irrumpe como la más alta de las dos últimas décadas, después de lo registrado en el 2002. Para el 2004 y 2005 la tendencia decreciente pareció imponerse. En el primero, se constataron 51 casos, de los cuales 24 correspondieron a amenazas, así como 18 detenciones arbitrarias, 5 hostigamientos y 4 homicidios. En el segundo se reportaron 37 hechos violentos contra el movimiento sindical en Santander: 20 fueron amenazas, 7 correspondieron a homicidios, 5 desplazamientos forzados, 3 hostigamientos, 1 atentado y 1 desaparición.

Al analizar los datos arrojados se advierte que la amenaza se establece como la modalidad de violencia más recurrente, más

---

146. Peñalosa Díaz, Mario A., "Santander supera los índices de ataques al DIH por parte de las AUC", en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 18 de mayo del 2005.

allá de las variaciones de un año a otro. La búsqueda por confinar la política a un espacio cerrado también entrañó una estrategia encaminada a substraer al sindicalismo de cualquier espacio deliberativo. Las intimidaciones perfilaron un tipo de angustia que supuso la sensación de desprotección absoluta frente a la acción del enemigo, capaz de calcular, prever y diseñar estrategias cada vez más sofisticadas a la hora de hacer menos visibles sus obras. La amenaza de asesinato o exterminio como limpieza se configuró como la mejor manera de dotar de una artificiosa carga heroica y meritoria las arremetidas de estos grupos contra el sindicalismo. Justamente, en uno de dichos comunicados que llegaron a la sede de la CUT en Santander, las autodefensas afirmaban haber comisionado a un grupo denominado “escuadrón empresas sin sindicatos”, con el propósito de limpiar de sindicalistas la ciudad.

Por otro lado, luego de los presuntos procesos de desmovilización de los grupos paramilitares, las nuevas bandas emergentes, entre ellas las denominadas Águilas negras, se situaron como uno de los elementos determinantes dentro del proyecto de contención de los movimientos sociales y sindicales en la región<sup>147</sup>. El entronque entre el antiguo proyecto paramilitar y el de las Bacrim fue bastante profundo. La misma combinación del miedo que buscaba reeditar la persecución al sindicalismo y a los movimientos sociales, y del discurso antisubversivo, se constata en las continuas amenazas, panfletos y asesinatos contra diferentes líderes en la región. Por ejemplo, en una de tantas amenazas, cometida esta vez contra la líder Belcy Rincón, secretaria de Sintraclínicas, a través de una nota emitida por las Águilas negras y acompañada de dos fotografías de colores, se daba cuenta del poder de persecución y vulnerabilidad al cual se enfrentaban. En la primera de estas fotos aparecía la portería del conjunto residencial donde residía la líder sindical, y en la otra

---

147. Rodríguez G., Ivonne, “Alarmante panorama de violación de Derechos Humanos en Santander”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 13 de diciembre del 2008.

se visualizaba la parte externa del apartamento. En la misma nota la declaraban objetivo militar por su presunta vinculación con grupos guerrilleros de la región, y sin mayor soporte probatorio la sentenciaban a recibir un castigo ejemplar. Situaciones como estas abundan en descripciones en donde se ponen de relieve los niveles de inseguridad padecidos por el movimiento sindical y la implacable capacidad de los grupos armados para elaborar verdaderas máquinas de espionaje. Pero no solo eso. También develaba su capacidad de dar muerte a diferentes líderes como Eladio Rangel Ballesteros, integrante de Sintraestatales y desaparecido a finales del año 2008<sup>148</sup>. Con hechos como estos tomaban fuerza ciertas apreciaciones respecto a la falta de verdaderas garantías brindadas por el Estado colombiano a la hora de favorecer el derecho a la protesta<sup>149</sup>.

El rumbo trazado por este panorama dotaba de un significado bastante profundo y complejo la sistemática carencia de garantías para el ejercicio sindical. Por consiguiente, a esta espiral de violencia también se le añadió la manera como la fuerza pública solía responder, en ciertas ocasiones, a las movilizaciones y protestas. Por ejemplo, en una marcha celebrada a comienzos del mes de octubre del 2006 por la Central Unitaria de Trabajadores con el fin de protestar por las políticas económicas del entonces presidente Álvaro Uribe, con motivo de la presunta venta de algunas empresas como Ecopetrol, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y la Electricadora, la fuerza pública irrumpió de manera intempestiva utilizando gases lacrimógenos para dispersar la multitud. Como producto de aquella acción desmedida,

---

148. "Denuncian la desaparición de un sindicalista de la Lotería de Santander", en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 2 de enero del 2009.

149. [http://anarkismo.net/newswire.php?story\\_id=9217](http://anarkismo.net/newswire.php?story_id=9217) RSS and atom feeds allow you to keep track of new comments on particular stories. You can input the URL's from these links into a rss reader and you will be informed whenever somebody posts a new comment. hide help.

cuatro personas resultaron heridas<sup>150</sup>. Lo cierto es que situaciones semejantes se presentaron en otras zonas del departamento. Precisamente, se cuestionaban las actuaciones irregulares de la fuerza pública orientadas a bloquear la presunta filtración de los grupos subversivos en los movimientos sociales y sindicales, y de amparar la voracidad de los megaproyectos ejecutados por las multinacionales<sup>151</sup>.

De este modo, la fe irrestricta en los efectos benéficos del capital<sup>152</sup>, defendida por un vasto aparato institucional, también se ha visto amparada mediante intervenciones particulares como las acciones de los grupos armados, incluyendo la fuerza pública. Este fenómeno ha venido oscilando entre dos ejes de acción: por un lado, valiéndose de las ya referidas acciones violentas, y por el otro, por medio de la búsqueda por consolidar un principio organizador de la vida laboral y social. Por ejemplo, hubo sentencias como la del Tribunal Superior de Bucaramanga en la que se reconoció que en el homicidio del líder de la USO Rafael Jaimes Torra existió participación directa de contratistas de Ecopetrol<sup>153</sup>. No obstante, y en contraste con lo expuesto hasta ahora en relación con la violencia antisindical, existían algunas voces provenientes del gobierno nacional que tendían a atenuar sus reales alcances. Así por ejemplo, el entonces Ministro de Defensa Rodrigo Rivera Salazar hacía gala de un gran optimismo frente a la nula presencia

---

150. <http://sesinforma.blogspot.com/2006/10/cuatro-heridos-en-marcha-de-sindicatos.html>.

151. “A desalambrar: campesinos del Magdalena Medio exigen sus derechos”, en *La Voz*, Bogotá, 25 de febrero del 2009.

152. Cuando se trae a colación la voracidad del capital, las fuentes consultadas también dan cuenta de las formas de resistencia a través de diferentes movilizaciones emprendidas por organizaciones sociales, estudiantiles y sindicales por preservar, por ejemplo, las fuentes de agua en el páramo de Santurbán. Para ampliar información al respecto, consultar: Chio, Juan Carlos, “Cerca de mil santandereanos se movilizaron en la Marcha del Agua”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 6 de octubre del 2010.

153. <http://justiciaporcolombia.org/node/76>

de grupos armados irregulares en la zona. Tampoco pareció responder a las inquietudes generadas ante los abusos de la fuerza pública denunciados por algunos sectores sociales y sindicales. De acuerdo con lo afirmado por el jefe de la cartera de Defensa, ni siquiera existían estructuras criminales capaces de respaldar una seria amenaza “extorsiva” a través de los presuntos panfletos. Detrás de ello se escondían, según él, expresiones aisladas de la violencia común<sup>154</sup>. En ningún caso podría apreciarse la presencia amenazante de las bandas criminales.

Finalmente, al echar un vistazo a la base de datos de Sinderh para cotejar las cifras arrojadas con los hechos señalados en las fuentes consultadas, se advierte la manera como, durante la segunda mitad de la década del 2000, los episodios de violencia comienzan a acrecentarse. Partiendo de una aparente reducción en el año 2006, con 19 casos reportados, los años subsiguientes experimentaron un repunte dramático, hasta alcanzar el pico más alto en el 2008. Así, de los 16 casos conocidos durante el 2006, 10 fueron amenazas, además de 5 homicidios, 3 hostigamientos y 1 tortura. Al año siguiente las cifras de hechos violentos casi se triplicaron, con un total de 45 casos rastreados. De nuevo, las amenazas se configuraron como la modalidad preferida por los victimarios con una cifra cercana a los 33 casos, seguida por las detenciones arbitrarias y los hostigamientos, con 4 casos cada uno; y finalmente los atentados y las torturas, con 2 incidentes cada uno.

Resulta interesante examinar cómo para el 2008 se constató un incremento descomunal en los episodios de violencia antisindical registrados en el departamento de Santander. Quizás no sea suficientemente preciso afirmar que lo inédito de la cifra arrojada para aquel periodo de tiempo traiga aparejada una versión exacta

---

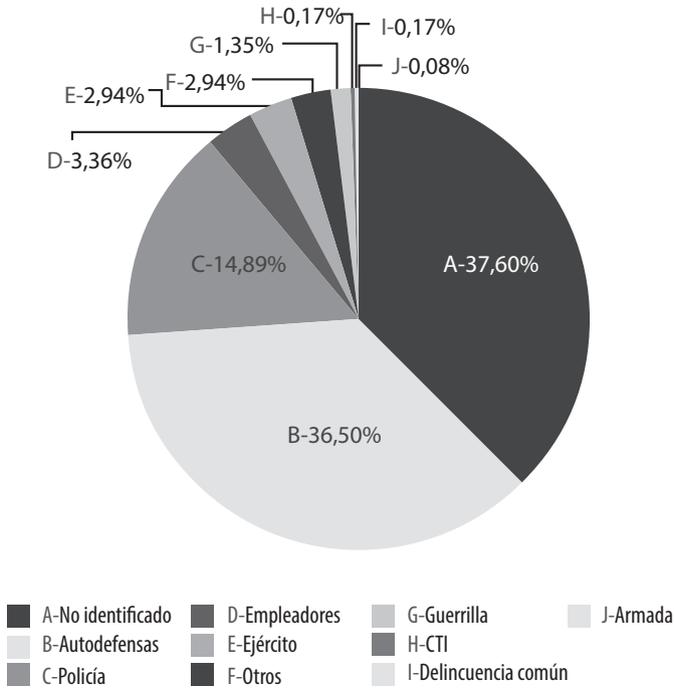
154. Montañez Monsalve, Xiomara, “Santander debe exorcizar la violencia que un día la azotó”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 21 de junio del 2011.

del contexto regional en términos sociales. Se ha expresado en reiteradas ocasiones sobre la existencia de un subregistro en la base de datos de Sinderh, y en la necesidad de no reducir la realidad social a los malabares estadísticos. Pese a ello, la información contenida allí es un indicio bastante importante a la hora de dar cuenta de los altos índices de violencia contra el movimiento sindical en esta zona del país. Para aquel año, por ejemplo, se recopilaron 146 casos referidos a amenazas, una cifra escalofriante a la luz de lo acreditado hasta aquel momento. Adicionalmente, se constataron 14 detenciones arbitrarias, 8 hostigamientos y 1 atentado. Al año siguiente los porcentajes cayeron bruscamente, hasta arrojar un total de 84 hechos violatorios, siendo así una cifra bastante elevada en comparación con lo observado durante la segunda mitad de la década. De este total, hubo 53 amenazados, además de 10 sindicalistas hostigados, 9 asesinados, 7 detenidos arbitrariamente, 2 que padecieron atentados y otros 2 que fueron víctimas de desaparición forzada, y finalmente 1 que sufrió un allanamiento ilegal.

Para el 2010 se redujo el número de reportes de hechos violentos, pese a que la cifra rastreada continuaba siendo bastante preocupante. De un total de 38 hechos de violencia antisindical contra el sindicalismo santandereano, hubo 28 amenazas, 5 hostigamientos, 2 atentados, 2 detenciones arbitrarias y 1 homicidio. Al año siguiente se redujeron levemente los casos hallados y registrados en Sinderh, con 34 casos de violencia, de los cuales 18 correspondieron a amenazas, 12 a hostigamientos, 2 a detenciones arbitrarias, 1 a desplazamiento forzado y 1 a secuestro. Y, finalmente, para el 2012, el número de casos reportados fue de 50, una cifra más alta que la de los dos años precedentes. De esos 50 incidentes violatorios a la vida, a la libertad y a la integridad física de los sindicalistas santandereanos, hubo 43 amenazas, 4 detenciones arbitrarias y 3 hostigamientos. Otros de los aspectos interesantes corresponden al análisis del panorama histórico de

### Gráfica 1

#### Victimarios



Fuente: base de datos del Sinderh

las víctimas, según el género. De 1980 a 2012, los registros dan cuenta de que de un total de 1.086 víctimas, el 90,88% fueron hombres y el 9,12% fueron mujeres. Por otro lado, al trazar el mapa de los victimarios en esta región del país, se pudo evidenciar lo siguiente. En este caso, el 36,5% de los victimarios fueron autodefensas, seguido por la policía con el 14,89%, empleadores con 3,36%, el ejército y otros con el 2,94% cada uno, la guerrilla con 1,35%, CTI y delincuencia común con 0,17%, armada con

0,08, no identificado con el 37,59%<sup>155</sup>. En este punto es bastante llamativo el alto porcentaje concerniente a la fuerza pública, particularmente la policía y el ejército, además de los grupos paramilitares, lo cual queda refrendado con los diferentes testimonios registrados en los artículos de prensa, particularmente en *Vanguardia liberal*.

**Tabla 1**

Año	Hechos de violencia Registrados	Homicidios	Detenciones arbitrarias	Amenazas	Allanamientos ilegales	Atentados	Desapariciones	Torturas	Hostigamientos	Desplazamiento forzado	Secuestros
1983	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1985	12	7	5	0	0	0	0	0	0	0	0
1986	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
1987	7	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0
1988	43	25	0	5	2	2	4	3	2	0	0
1989	26	10	2	7	2	0	3	1	1	0	0
1990	12	11	0	0	0	0	0	0	0	1	0
1991	22	18	0	0	0	1	2	1	0	0	0
1992	31	20	3	6	1	1	0	0	0	0	0
1993	11	8	1	0	0	0	2	0	0	0	0
1994	17	13	2	0	0	1	0	1	0	0	0
1995	12	10	0	0	0	0	1	1	0	0	0
1996	10	4	5	1	0	0	0	0	0	0	0
1997	25	5	10	2	0	0	1	0	0	0	7

155. Información proveniente de la base de datos de Sinderh.

1998	38	11	0	20	0	4	0	0	0	0	3
1999	63	5	2	54	0	0	0	0	0	2	0
2000	35	15	1	7	0	6	2	0	1	0	3
2001	32	22	4	3				1			1
2002	170	12	127	20		2	1		3	1	4
2003	93	3	12	29	1	11			36	1	
2004	51	4	18	24	0	0	0	0	5	0	0
2005	37	7	0	20	0	1	1	0	3	5	0
2006	19	5	0	10	0	0	0	1	3	0	0
2007	45	0	4	33	0	2	0	2	4	0	0
2008	169	0	14	146	0	1	0	0	8	0	0
2009	84	9	7	53	1	2	2	0	10	0	0
2010	38	1	2	28	0	2	0	0	5	0	0
2011	34	0	2	18	0	0	0	0	12	1	1
2012	29		4	43		2			3		

Fuente: base de datos Sinderh

Ante tal escenario, el movimiento sindical se interrogaba por los verdaderos alcances de las propuestas de concertación, más aún cuando denunciaban la masacre laboral y las reestructuraciones administrativas en varios sectores, como el eléctrico<sup>156</sup>. En ese sentido, Wilson Ferrer Díaz, presidente de la CUT Subdirectiva Santander, alertaba sobre la situación crítica de aproximadamente 120 mil trabajadores sometidos a los engranajes de las cooperativas de trabajo asociado, pese a la disposición de la ley 1429 sobre informalización laboral<sup>157</sup>. En cualquier caso, la situación regional

156. Almario Chávez, Marcelo, “Sindicato teme por salida de más de 50 trabajadores”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 19 de enero del 2011.

157. Martínez, Erika Juliana, “Trabajadores marcharon y exigieron mejoras laborales”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 8 de octubre del 2010.

no coincidía con la confianza del gobierno nacional, para quien los problemas anteriormente mencionados sugerían un contexto en aras de superarse sin mayores contratiempos. En efecto, la movilización y la huelga por parte de la Central Unitaria de Trabajadores en Santander se constituyó en un claro síntoma de que la visión oficial no gozaba de popularidad, y que, además, la situación a futuro no parecía ser muy promisorio<sup>158</sup>.

---

158. <http://twittweb.com/bucaramanga+se+inici%C3%B3+p-26135431>

**PRIMERAS LUCHAS EN EL SECTOR  
ELÉCTRICO: SINTRAELECOL Y SUS  
GRANDES LÍDERES**

*Eugenio Castaño González*





SIN TRABAJO  
COMITÉ DE UNIDAD  
SIN IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES  
DISCRIMINACIÓN  
DE GÉNERO  
Y RAZA  
ALTA INFLUENCIA  
POLICIA Y JUDICIAL



REGION  
MAY  
IND

STACION

LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA DE LOS INTERES DE LA PROTES  
INDIAS  
INGRES  
L DE  
LA PROTES  
TADO

SOY  
INDIAN  
V...

SIN TRABAJO  
PRESENTE E  
LUCHAS

*“Marcha de antorchas CHEC Y ILC”, Diego Fernando Vargas G., Colombia*

## **La creación del sindicato bajo un clima desfavorable**

Desde el año 1982, el Gobierno Nacional buscó consolidar un Plan de Integración Regional en el manejo del sector eléctrico en toda la Costa Atlántica. No obstante, para el año 1985 este proceso comenzaba a evidenciar unos primeros signos de desgaste. A raíz de ello, la Corporación Eléctrica del Atlántico, Corelca, creada en el año 1967 mediante la ley 59 de dicho año y con la sobretasa retenida por el Estado a los ciudadanos de la Costa, tomó las riendas del Plan para darle un giro definitivo a este vasto proyecto de desarrollo. Pero lo que se pudo constatar con el correr del tiempo fueron las denuncias sobre actos de corrupción y movidas burocráticas en la corporación<sup>159</sup>. De manera simultánea, el sindicato de Sintraelecol, creado en el año 1975 en el departamento de Santander gracias a la acción de líderes sindicales como Carlos Rodríguez y Gilberto Gamboa, luchó desde sus inicios para defender las reivindicaciones de los

---

159. “Crece controversia en Corelca”, en *El Heraldó*, Barranquilla, 8 de noviembre de 1987, pp. 1-9.

trabajadores dentro de la compañía. Los dirigentes sindicales de este departamento, además del Sindicato de Trabajadores de la Central Hidroeléctrica del Río Hilebrija, Sintrahilebrija, advirtieron la necesidad de crear un fuerte sindicalismo de industria. Prontamente, estas luchas comenzaron a irradiarse a diferentes zonas del país por medio de diferentes reuniones. Primero fue en Manizales el 6 y 8 de junio de 1975, luego en Bucaramanga del 7 al 10 de noviembre del mismo año, Ibagué del 25 al 28 de noviembre de 1977, Cali el 16 y 17 de mayo de 1980, y Bogotá el 13 y 14 de mayo de 1983<sup>160</sup>. Así, a comienzos de esa misma década, un grupo de trabajadores vio la necesidad de conformar el sindicato de Sintraelecol en la Costa Atlántica a partir de la fusión de organizaciones de vieja data como Sintraelectrocesar, Sintraelectroguajira, Sintraenergía, entre otros. Según el relato de “F”:

Nosotros no teníamos afinidades políticas, de diferentes colores, pero teníamos hecha la necesidad. Fue una lucha muy ardua, muy tesa. ¿Tú sabes lo que es visitar, por ejemplo, aquí en Barranquilla a todos los compañeros? Éramos en la planta como seiscientos y pico de trabajadores, y nos tocó visitar de uno en uno, en varias ocasiones, hasta lograr que firmaran la afiliación.<sup>161</sup>

Frente a la imposibilidad de cristalizar sus luchas mediante una fuerza sindical vigorosa por ser funcionarios públicos, se hacía más sencillo conformar Asociaciones Colectivas. Como corolario de lo anterior, el inicio de la organización sindical tuvo un cierto tinte clandestino, que comenzaba a recoger las banderas del antiguo sindicato de energía de la Costa Atlántica: Sintraenergía. Dicha organización, cuya historia se remonta a la década del setenta, tenía presencia en toda la región, incluida la isla de San Andrés. Bajo ese contexto, el movimiento sindical del departamento del

---

160. [http://www.sintraelecol.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=25](http://www.sintraelecol.org/index.php?option=com_content&task=view&id=25)

161. Entrevista a dirigente sindical de Sintraelecol Corelca, Barranquilla, 2013.

Atlántico, ligado al sector eléctrico, estaba agrupado en las famosas Coordinadoras Obreras Revolucionarias. En virtud del apoyo económico y logístico brindado por Sintraelecol Santander, además de Sintraenergía y Fenalp Sintrap, Sintraelecol, comenzó a tomar cuerpo a nivel regional. En un principio, la discusión giró en torno a la conveniencia o no de crear una sola organización, o si por el contrario era conveniente configurar varias seccionales. Finalmente, se decidió llevar a cabo la afiliación a la Junta Directiva de Sintraelecol promediando el año 1984, pero creando las seccionales departamentales. Por consiguiente, se configuraron las seccionales de Cartagena y de las diferentes subestaciones de Bolívar. En el departamento del Atlántico se conformaron dos frentes: la parte administrativa, ubicada en Barranquilla, y la parte técnica y de generación, ubicada en el municipio de Soledad. En el departamento de Magdalena, pese a que no había generación, sí se conformaron varias subestaciones. Igual aconteció con Cesar y la Guajira. Para aquel entonces era inexistente Sintraelecol Corelca, toda vez que las actividades sindicales se llevaban a cabo desde las subdirectivas departamentales.

En principio el sindicato reclamó no solo el derecho a la transparencia en el manejo de la empresa y al reintegro de personal despedido, sino también el derecho a que los empleados adquirieran el estatus de trabajadores oficiales y así poder facilitar las respectivas afiliaciones, y por supuesto la mejor organización del sindicato<sup>162</sup>. Dentro de esta nueva categoría de trabajadores oficiales, obtenida finalmente para el año 1987, pasaron de ser 450 a 950; allí quedaron cobijados los operarios de planta y de subestaciones, choferes, mecánicos, enfermeros, servicios técnicos,

---

162. Uno de los directivos entrevistados durante el proceso de investigación sostenía que mientras los trabajadores ostentaran el rótulo de empleados públicos, el derecho a la sindicalización y la huelga se hacía muy difícil. Además de ello, afirmaba que en los inicios de la empresa fueron los habitantes de la Costa Atlántica quienes dieron el dinero con el cual se impulsó la creación de la Corporación. Entrevista a junta directiva de Sintraelecol Corelca, Barranquilla, 2013.

servicios generales, herramenteros, supervisores y almacenistas. Pese al ambiente hostil y a las disputas de poder por parte de las directivas de la empresa, el sindicato fue ganando terreno y configurando un verdadero espectro regional de acción, involucrando todos los departamentos de la Costa Atlántica, más San Andrés. Más allá de eso, sus principales ejes de acción se concentraron en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Guajira. El acuerdo al que llegaron los representantes de los trabajadores y de Corelca para emprender una serie de reajustes en los salarios en un 24%, primas extralegales y creación de un Fondo de Vivienda hizo parte del pliego de peticiones presentado por el sindicato en 1987<sup>163</sup>. A pesar de estas primeras conquistas, el sindicato no dejaba de despertar una profunda desconfianza por parte de la dirigencia de la compañía. De hecho, durante aquel proceso fueron detenidos más de 400 empleados en la planta térmica de la ciudad de Barranquilla, cuando se manifestaron por la detención de varios dirigentes sindicales, como Manuel Villa, Luis Guerrero, Antonio De la Peña y Alfredo Ortega.

A ello se le añadía la configuración del mapa político de la región, que facilitó el establecimiento de padrinazgos a la hora de llevar a cabo la contratación de personal y fortalecer un fortín de votación. Tradicionalmente, el Partido liberal ostentaba el mayor poder dentro de la empresa, según la versión brindada por un dirigente sindical de Sintraelecol Corelca. Sin embargo, había épocas en las que el Partido conservador y el liberal se distribuían el mapa de influencias en Sucre, Córdoba y Atlántico. De acuerdo con esta versión, muchos de los trabajadores ingresaban por recomendaciones políticas, mientras que otros ingresaban a la empresa por méritos propios<sup>164</sup>. Además se denunciaba que algunos políticos se beneficiaban económicamente de la empresa.

---

163. Mariano, Jorge, "Arreglo laboral en Corelca" en *El Heraldó*, Barranquilla, 6 de diciembre de 1987, p. 6.

164. Entrevista a miembro de la junta directiva de Sintraelecol Corelca, Barranquilla, 2013.

Lo anterior obstaculizaba la configuración de la organización sindical en la medida que los padrinos políticos entorpecían las afiliaciones y las movilizaciones para conservar su poder dentro de la corporación.

## **La imposición del orden y criminalización de la protesta**

A estos obstáculos se le adicionaban los pronunciamientos de algunos funcionarios públicos en torno a la movilización y la protesta. Así, para entidades como la Procuraduría Regional, el cese de actividades en las empresas de servicios públicos era ilegal, independientemente de las reivindicaciones que se buscaran. A modo de ilustración, en 1987 se llevó a cabo, quizás, el paro cívico de mayores alcances políticos para el sindicato de Sintraiecol, según afirma uno de sus dirigentes. En dicho paro se logró frenar toda la producción, pese a que ello costó el despido de 40 trabajadores y el encarcelamiento durante más de dos meses de aproximadamente 30 personas afiliadas a la organización. En la planta de Termo Barranquilla se apostaron más de 200 miembros del ejército y una gran cantidad de técnicos procedentes de la base naval, con el claro propósito de normalizar las operaciones dentro de la compañía. Algunos testigos presenciales señalaban que, a pesar de dichos esfuerzos, y de la espectacular militarización de la planta, jamás se logró poner en marcha la producción durante el tiempo en que transcurrió el paro<sup>165</sup>. En términos generales, las continuas protestas llevadas a cabo por los empleados eran interpeladas inmediatamente por la fuerza pública, valiéndose de una serie de sindicaciones que descalificaban su actividad. Fueron acusados por la policía y la Armada Nacional de fomentar el paro y los racionamientos de energía, violando el decreto emitido por el Gobierno Nacional en donde se prohibía la alteración del orden público bajo cual-

---

165. Entrevista a líder sindical de Sintraiecol Corelca, Barranquilla, 2013.

quier circunstancia. Más precisamente, dicho decreto alegaba que mientras subsistiera el estado de sitio, quienes organizaran, dirigieran, promovieran, fomentaran o estimularan en cualquier forma y “al margen de la ley” el cese total, parcial, continuo o escalonado de las actividades normales de carácter laboral, o de cualquier otro orden, incurriría en arresto de 30 a 180 días.

Según el decreto, el arresto podía ser impuesto por gobernadores, alcaldes, intendentes y comisarios. Los trabajadores fueron retenidos en Termo Barranquilla en el momento en que evitaban la detención de José Sánchez, presidente del Sindicato, contra quien ya había sido librada una orden de arresto. En medio de estos acontecimientos, algunos testigos notificaron que un oficial de la policía había realizado varios disparos al aire para poder efectuar las respectivas capturas. Los detenidos en su momento fueron: Nicolás Eljach, Víctor Gallego, Ismael Álvarez, José Rodríguez, Hernán Mambajash Torres, Jesús Rueda, Alberto Velásquez, Giovanni Barceló, Dante Gutiérrez. Inicialmente, estos trabajadores fueron remitidos al DAS, pero posteriormente fueron llevados a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Atlántico<sup>166</sup>:

Fue una vaina de hierro, los veíamos con máscaras antigases y más. Pero la gente estaba dispuesta. Esa era una vaina de admirar, muy hermosa. A las doce de la noche comenzaron a dispararse las unidades, porque eso se escucha los interruptores y esos manes llegan corriendo, creyendo que era una bomba. Tú sabes lo que es trabajar con siete militares al lado. Bueno, pasó todo el día, la gente ahí, con las mujeres y todo, mandamos a traer comida y la gente ahí. Pasó el día, pasó la noche, y nada. Llegó el Ministro de Minas y del Interior. Al tercer día ya nos quedamos solos a nivel nacional. En las noches uno casi no dormía. Digamos, en el caso mío, yo estaba un ratico allí, un ratico allá, para no estar en un solo sitio. El quinto día, en horas de la tarde nos arrinconaron a todos, nos llevaron para el casino, nos pusieron afuera, bueno

---

166. Mendieta, Humberto, “Por asonada: investigan a once operarios de Colreca” en *El Heraldo*, Barranquilla, 30 de octubre de 1988, p. 7.

entonces comenzaron a señalar las oficinas del frente y a sacar gente, tan, tan, tan. La gente me protegió mucho a mí, una vaina de admirar, y hasta otros se hicieron que los cogieran, para que no me cogieran a mí. En esa vaina sacaron como a 28 compañeros, después se llevaron como a siete más, pero la situación estaba bastante pesada y unos cargos bastante jodidos: terrorismo, o sea que estaban diligenciando el estatuto de seguridad de Turbay. Bueno, se nos complicó la vaina, y el sindicato a nivel nacional nos dejó solos. Un aliento de los compañeros aquí del Atlántico que siempre estuvieron pendientes, pero afuera no, no presionaron como han debido de presionar.<sup>167</sup>

Los procesos de negociación llevados a cabo de manera clandestina para evitar posibles capturas provocaron el levantamiento del paro, que finalmente duró tres días. Sin embargo, la situación de líderes sindicales como “F”<sup>168</sup> se tornó cada vez más compleja. Por un lado, las presiones para que el dirigente sindical se entregara a las autoridades fueron cada vez más apremiantes. A ello se le sumó el inicio de las llamadas intimidatorias. Los trabajadores movilizados se solidarizaron con la situación particular del líder sindical, evitando que se efectuara la orden de captura. Los trabajadores argumentaban que su entrega tendría como consecuencia la pérdida del poder negociador de la organización sindical con la empresa. Pese a que finalmente no se perpetró la orden de captura, la campaña de descrédito en su contra por parte de diferentes medios escritos, según él, se apoyó en señalamientos tales como “guerrillero” y “comandante supremo”, entre otros<sup>169</sup>. Como resultado de ello, perdió su empleo, mientras que la Junta Directiva de Sintraelecól seccional Atlántico de aquel momento

---

167. Entrevista a dirigente sindical de Sintraelecól Corelca, Barranquilla, 2013.

168. En la versión completa de la investigación se analiza a profundidad la situación de violencia padecida por este líder sindical, y los diferentes atentados que sufrió a manos de los grupos armados.

169. Entrevista a dirigente sindical de Sintraelecól Corelca, Barranquilla, 2013.

fue disuelta completamente. Frente a este ambiente de protestas y huelgas, la corporación mantuvo, por lo general, una actitud poco dispuesta al diálogo y a la concertación. Por el contrario, la actitud asumida por ella frente a las últimas manifestaciones fue la de despedir a más de setenta empleados. Un año después, la Procuraduría Regional también adelantó investigaciones contra 148 trabajadores sindicalizados de la Electrificadora del Atlántico, acusados, según ellos, de no prestar el servicio que por sus cargos estaban obligados a brindar el día 5 de julio de 1988, cuando un taxi se estrelló contra un poste y dejó sin energía a varios barrios del sur de la ciudad de Barranquilla. Pero ahí no paró todo. A raíz del paro celebrado el 27 de octubre de ese mismo año por los empleados de la Corporación Eléctrica del Atlántico, la Juez Sexta de Instrucción Criminal ordenó la detención de once de sus trabajadores por el presunto delito de asonada.

## **La estrategia de la privatización y acuerdos para intimidar**

A esta situación preocupante de violencia que comenzaba a insinuarse con mucha más frecuencia a finales de la década del ochenta y durante toda la década del noventa se le agregó el vertiginoso proceso de privatizaciones iniciadas en dicho periodo. Paradójicamente, antes de que la locomotora neoliberal implementada bajo el gobierno de César Gaviria arribara al país y al departamento del Atlántico particularmente, la región de la Costa Atlántica comenzaba a ser representada nuevamente como el futuro industrial de Colombia.

Con los procesos de privatización y la apertura económica, que la inició Barco, pero que Gaviria fue quien la puso a andar, desde ahí se acentuó la sensación de estar perseguido. Todos pensábamos que con la nueva Constitución las cosas mejorarían, pero no, fue todo lo contrario a medida que se consolidaba esa unidad aquí a inicios de los noventa. La CUT jalonó, diríamos el 85% del sindi-

calismo, o sea eso fue un impacto grande, importante, interesante y precisamente eso les dio fortaleza a los trabajadores para enfrentar esos procesos del modelo de la apertura económica.<sup>170</sup>

Lo que quizás pareció insinuarse fue una especie de renacer de aquel imaginario de ciudad industrial, bajo el abrigo de la violencia, del desempleo, las privatizaciones y la consiguiente crisis del sector público. Como consecuencia de ello, la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, Corelca, abrió las puertas a la privatización a comienzos de dicho periodo. Se dispuso que los turbogases trasladados de Chinú a la ciudad de Barranquilla comenzaran a ser operados por particulares por medio de contratos de concesión. Según argumentaba el entonces presidente de la empresa Hernán Correa, dicho proceso sería similar al realizado con anterioridad con las carreteras<sup>171</sup>. Sin embargo, al finalizar la década empezó a asomarse un manto de duda sobre los reales beneficios del proceso de privatización en el sector eléctrico en la Costa Atlántica. De acuerdo con un informe de la Contraloría, y reseñado en el periódico *El Tiempo* el 13 de septiembre de 1999, no existía claridad en los métodos empleados para valorar las empresas, con lo cual se presuponía un deterioro en las finanzas de la nación. Según dicho informe, los procesos de privatización habían presentado las siguientes anomalías: claro favorecimiento en el proceso de selección de la banca de inversión; poca claridad en los métodos utilizados para la valoración de las empresas, por lo que muchos pasivos no se evaluaron y la nación los continuaba asumiendo; y desorden en el proceso de transferencia de los activos al nuevo empresario, dificultando el control de la Contraloría<sup>172</sup>.

---

170. Entrevista a líder sindical de la CUT Atlántico, Barranquilla, 2013.

171. En la versión completa se analiza de una manera más detallada el proceso de privatización del sector eléctrico en la Costa Atlántica.

172. “Privatización eléctrica en Colombia hace chispas”, en *El Tiempo*, Bogotá, 13 de septiembre de 1999.

A finales del año 2000 ingresó Unión Fenosa a Colombia, al comprar Electricaribe y Electrocosta en medio de un panorama confuso. Lo anterior se efectuó como un proceso iniciado en junio de 1998 por el Gobierno Nacional, en el que comenzó a tener participación activa el capital privado dentro del sector eléctrico de la Costa Atlántica<sup>173</sup>. Al clima de inseguridad y de extrema permisividad que empezaba a advertirse en la región, se le adicionó la intención de recrudescer los procesos de privatización en el sector eléctrico, durante el segundo mandato del Álvaro Uribe Vélez. En el mes de agosto del 2006, en un encuentro celebrado en compañía de los gobernadores y alcaldes de la región, el entonces Presidente propuso la venta de Corelca para destinar esos recursos a la financiación de obras de infraestructuras de la región, como el canal de acceso al puerto de Barranquilla y la recuperación del río Magdalena para la navegación fluvial, con miras a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos<sup>174</sup>.

Como respuesta a esta primera etapa de apertura y de privatización, los conflictos con Corelca generaron grandes movilizaciones y apagones que afectaron toda la Costa Atlántica. Cesaron sus actividades en las plantas de Termo Barranquilla, Termo Cartagena, Termo Chinú, y por supuesto Termo Guajira. En esta última se presentaron despidos, detenciones y se efectuaron incursiones al interior de la planta por parte del ejército<sup>175</sup>. A partir de este proceso se constató un paulatino deterioro de la organización sindical en toda esta zona, y una disminución sistemática en los niveles de cobertura de las convenciones colectivas. Según expresaba un dirigente sindical de Sintraeocol Corelca,

---

173. [http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/b36\\_UnionFenosa\\_Colombia.pdf](http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/b36_UnionFenosa_Colombia.pdf)

174. “Uribe abre segundo mandato con propuesta sobre privatización de Corelca”, en *El País*, Cali, agosto 8 del 2006.

175. Entrevista a dirigente sindical de Sintraeocol Corelca, Barranquilla, 2013.

al tiempo que se iniciaban los procesos de privatizaciones en el sector eléctrico a comienzos de la década del noventa, también se promovió la implementación de unos planes de retiro voluntario. A cambio de la renuncia a la empresa, esta ofrecía dinero a ciertos empleados, la inmensa mayoría pertenecientes al sindicato. Pese a que dicha oferta no contenía un carácter obligatorio para el empleado, fueron constantes los señalamientos para aquellos que se resistieron a dicha política patronal. Muchos de los trabajadores que aceptaron los dineros ofrecidos por la empresa comenzaron a transitar por un paulatino proceso de deterioro en su economía doméstica. El directivo aseguraba que de los compañeros varones, el 45% abandonaron los hogares, mientras sus familias comenzaron a desintegrarse.

Yo les decía a los compañeros cuando hacían esas reuniones para hablar de los retiros voluntarios: “Compañeros, si ustedes no saben administrar una quincena, ¿cómo van a administrar 200, 300, 400 millones de pesos que cojan? No van a saber...”. Mucha gente tenía idea: “Cojo taxi o lo meto a término fijo”. “Eso no es negocio para uno, ustedes no saben administrar la plata”, les respondía. Es más, el día antes que se dieran las firmas esas, el último retiro voluntario que fue el más grande que se dio en Barranquilla, nosotros hicimos unas reuniones, un taller, que se llamó de regulación y control. Inclusive, un compañero que tenía su pensión prácticamente ya lista, se fue, y hoy en día está bastante arrepentido.<sup>176</sup>

Las preocupaciones principales del sindicato, que venían siendo discutidas con el gobierno nacional, daban cuenta de la necesidad de impulsar políticas sociales favorables a la estabilidad laboral de los empleados, pese al esquema de desregulación imperante. Según las declaraciones dadas en su momento por Romero Barreto, publicadas en el periódico *El Herald*, la respuesta del gobierno nacional frente a las manifestaciones obreras se había expresado en despidos sistemáticos, además de su tradicional

---

176. Entrevista a junta directiva de Sintraelec Corelca, Barranquilla, 2013.

demagogia y la violación de las propias leyes colombianas. Lo más notorio de todo este asunto eran las acusaciones realizadas por Barreto frente a los manejos irresponsables y actos de corrupción llevados a cabo por los senadores de cada departamento.

Si en Colombia funcionara la justicia y se hiciera una investigación de las administraciones de estas empresas y de los ministros de Minas, por lo menos diez años atrás, muy pocos se salvarían de estar en la cárcel. Reafirmamos que no somos los trabajadores y las convenciones que la ley nos ha dado, los responsables de las crisis de estas empresas. Mucho menos los usuarios, quienes en últimas, pagando tarifas altas, son quienes las han sostenido.<sup>177</sup>

Estos hechos denunciados suponían una serie de actuaciones tendientes a fomentar actos de corrupción y testaferrato, como el de Termo Cartagena. Al mismo tiempo, Barreto señalaba que mientras en países como Estados Unidos e Inglaterra la energía siempre había sido considerada estratégica para la seguridad nacional, en Colombia la generación de energía estaba en manos del sector privado. Un ejemplo de ello, según él, era el caso del consorcio Enersis-Endesa, una multinacional que prácticamente se había apoderado de la generación hídrica del país. A ello se le agregaba el clima de terror y de violencia que comenzaba a hacerse mucho más visible en la Costa Atlántica durante este periodo analizado. Según lo expresado por diferentes dirigentes sindicales pertenecientes al sector eléctrico del Caribe colombiano, el mapa territorial evidenciaba unas dinámicas de control militar bastante heterogéneas. En Termo Guajira, por ejemplo, hubo una presencia histórica de grupos armados en sus alrededores, adscritos a diferentes corrientes ideológicas. Los primeros contingentes de operarios y técnicos de esta zona del país habían sido entrenados en Termo Barranquilla y Termo Cartagena<sup>178</sup>. Al mismo tiempo, estos primeros operarios se adscribieron al sindi-

---

177. Mariano, Jorge, "El paro ronda el sector eléctrico" en *El Herald*, Barranquilla, 16 de enero de 1998.

178. Entrevista a líder sindical de Sintraelec Corelca, Barranquilla, 2013.

cato de Sintraelecol promediando la década del ochenta. Durante este primer periodo la hegemonía territorial en los alrededores de Termo Guajira estuvo en manos del grupo guerrillero EPL y en menor medida del M19, aunque políticamente la influencia del Partido comunista fuese más bien escasa. Aquella zona se constituyó en un corredor estratégico para el transporte de armas y alimentos que venían desde la propia Sierra Nevada de Santa Marta en dirección al mar.

El accionar del grupo guerrillero EPL en cercanías de la planta, ubicada en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, lejos de cualquier casco urbano y a hora y media de Riohacha, se constituyó en una de las tantas excusas para que la clase política tradicional y empresarial volcara todo tipo de señalamientos con el fin de deslegitimar y desestructurar las luchas del sindicato en esta zona. Nótese que en dichos señalamientos se obviaron las presiones ejercidas por los propios grupos guerrilleros a las organizaciones sindicales como Sintraelecol, lo cual trasluce una situación mucho más compleja. De acuerdo con uno de los líderes sindicales entrevistados, durante las elecciones para Junta Directiva en el año 1984, no solo se ejercieron presiones contra él por parte del EPL, sino también en contra de sus simpatizantes, muchos de ellos pertenecientes al Partido Socialista de los Trabajadores. Dichas presiones incluyeron amenazas y agresiones físicas. Ocasionalmente, se produjeron interceptaciones por parte del grupo armado en las que, revólver en mano, lo instigaron a que renunciara a sus aspiraciones sindicales. Pero lo sucedido con los procesos de desmovilización luego de la Asamblea Nacional Constituyente durante el año 1991 favoreció la reconfiguración del mapa de poder en la región. En ese contexto comenzó a hacer mayor presencia el grupo guerrillero ELN, al que se incorporaron algunos de aquellos miembros del Ejército Popular de Liberación que no se desmovilizaron. Este proceso de transición también marcó el inicio de las disputas por el control de la zona por parte de los grupos paramilitares, que comenzaron a desplazar al ELN durante la segunda mitad de la década de los noventa.

Desde mediados de dicho periodo, la presencia de los grupos de autodefensa empezó a acentuarse a partir de su consolidación en toda la zona de la troncal del Caribe. Uno de los sindicalistas de Sintraelecol afirmaba que era bastante común encontrárselos por la carretera, en sitios como la troncal entre Santa Marta y Guajira. Estos lugares se configuraron como rutas que abarcaban los departamentos de la Costa Atlántica<sup>179</sup>. Aquello marcó una nueva época signada por las amenazas e intimidaciones contra varios sindicalistas, de una manera mucho más sistemática y atroz. Por ejemplo, el líder “F” recibió amenazas provenientes de Barranquilla, pero también amenazas del comandante 39 de las autodefensas, y cuya base de operaciones se encontraba en las zonas cercanas a Sitio Nuevo. En una ocasión, mientras se encontraba celebrando el día del padre en casa de una compañera, recibió un pasquín en donde le exigían abandonar sus luchas sindicales.

En la carta me decían que dejara de meterme en las cosas que no debía de meterme, que si no cogía escarmiento con las situaciones anteriores, que si seguía en esas, que me atuviera a las consecuencias, tanto mi familia como yo. Constantemente llamaban de los lados de la Guajira, una vieja que creo que se llamaba Flor, que era la jefa de por los lados de Termo Guajira. Me llamaban y me decían que sabían cuáles eran mis movimientos, y a qué horas salía de la casa, que me cuidara.<sup>180</sup>

La presencia de tales grupos llegaba a unos extremos que, incluso, favoreció la instalación de campamentos a 500 metros de las instalaciones, en donde podían comer y pernoctar con total libertad, además de los constantes patrullajes efectuados al interior de la propia planta. Este fenómeno hizo que los desplazamientos del personal desde sus sitios de residencia, ubicados en cascos urbanos como Riohacha y en dirección a la planta, fuesen bastante peligrosos y asequibles a las interceptaciones de estos grupos

---

179. Entrevista a líder Sindical de Sintraelecol Corelca, Barranquilla, 2013.

180. Entrevista a dirigente sindical de Sintraelecol Corelca, Barranquilla, 2013.

ilegales. Lo más notorio del asunto era que dentro de Termo Guajira la fuerza pública hacía presencia mediante una base de policía ubicada en una zona conocida como “montañita”, y que presuntamente brindaba total seguridad a los trabajadores. Uno de los dirigentes sindicales entrevistados afirmaba que cuando se desplazaban desde Barranquilla hasta la planta de la Guajira, con el fin de realizar actividades sindicales, era frecuente encontrarse con miembros de dichos grupos armados. Estos solían escoltarlos a todas partes, incluso dentro de la planta y con total permisividad por parte de la fuerza pública, que ni siquiera les solicitaban documentación para ingresar a las instalaciones de la empresa<sup>181</sup>. De acuerdo con esta versión, la connivencia era total y las amenazas solían ser frecuentes, especialmente cuando los apagones afectaban las zonas en donde estaban ubicados los campamentos de dichos grupos. Detrás de aquellas intimidaciones comenzaba a dibujarse todo un mapa de alianzas político-militares cuyo colofón se evidenció a través de la visibilización absoluta de su accionar.

El poder de los paramilitares se constató por medio del control ejercido en los contratos celebrados dentro de la planta ubicada en la Guajira para copar las necesidades del personal de servicios generales<sup>182</sup>. Algunos miembros de la vigilancia privada y del personal encargado del aseo fungían como cuotas políticas de estos grupos y como una compleja red de informantes<sup>183</sup>. La sensación de temor y vulnerabilidad experimentada por los trabajadores sindicalizados se constituyó en una especie de barrera cultural y política que frenó los espacios adecuados para la canalización de la protesta. Conjuntamente, debido a la ubicación estratégica de la ciudad de Barranquilla, a más de que la planta se hallaba dentro del área urbana, se procuró consolidar unas formas de violencia

---

181. Entrevista a junta directiva de Sintraiecol Corelca, Barranquilla, 2013.

182. Entrevista a junta directiva de Sintraiecol Corelca, Barranquilla, 2013.

183. Entrevista a sindicalista de Sintraiecol Corelca, Barranquilla, 2013.

contra la organización sindical, bajo unos matices diferentes a los observados en la península de la Guajira. Dicha ciudad, erigida en el centro urbano de mayor importancia económica y política de la Costa Caribe colombiana, se fue constituyendo en el lugar de residencia de grandes personalidades públicas, oriundas de la región. Pero no solo eso. El jefe paramilitar conocido con el alias de don Antonio utilizó la capital del departamento del Atlántico como lugar de residencia, haciéndose pasar por un ciudadano respetable: “(...) Los días de la madre él traía mariachi y se los ponía a todos en la calle, sus mariachis, las vainas, todas esas cosas. Allí parecía un tipo muy decente<sup>184</sup>”.

Este contexto de temor fue alimentado por casos como el de la ya referida multinacional española Unión Fenosa. De acuerdo con la declaración de Rubén Castro Quintana llevada a cabo el 30 de octubre del año 2007, esta multinacional tenía relaciones bastante estrechas con los grupos paramilitares que operaban en la costa norte del país. En vista de ello, el líder sindical le solicitó a la Fiscalía General de la Nación realizar las investigaciones pertinentes, teniendo en cuenta la carta enviada por un desmovilizado del Bloque Norte de las AUC al entonces Fiscal General, Mario Iguarán. En dicho documento se describían las intrincadas relaciones entre la empresa Fenosa y Jorge 40 desde el año 2001, y las sumas millonarias que ella le ofrecía. También señaló la manera cómo se ejecutó un plan de exterminio de los líderes sindicales que se opusieran a las políticas implementadas por la multinacional en su zona de influencia, y cómo brindaban protección a las instalaciones eléctricas a lo largo y ancho de toda la Costa Atlántica, garantizando así los desplazamientos de los más altos funcionarios de la compañía. Estas relaciones, según lo expresado allí, se dividieron en dos etapas.

---

184. Entrevista a líder sindical de Sintraeeocol Corelca, Barranquilla, 2013.

La primera estuvo marcada por las reclamaciones en función de un mejor servicio de energía en las zonas de influencia, además de entregarles, a través de diferentes contratos, todo el manejo del servicio de la energía eléctrica. La segunda fase consistió en que los jefes de las autodefensas les exigieron a los funcionarios de la compañía en Colombia el ingreso de algunas personas de su confianza en puestos claves de la administración de la empresa. De esa forma se podría conocer a todos los trabajadores, y en especial a los dirigentes sindicales<sup>185</sup>. A comienzos del año 2006, el entonces Representante a la Cámara Gustavo Petro denunció que los paramilitares, al mando de Jorge 40, pretendían ejercer un control total sobre el departamento del Atlántico. De acuerdo con Petro, además de pretender irrumpir como un poderoso actor político dentro de la zona, también comenzó a volcarse con mayor vehemencia sobre los principales negocios públicos<sup>186</sup>. En términos generales, el bloqueo de la actividad sindical en toda la región, mediante actos de violencia por parte de los diferentes grupos armados, siempre estuvo a la orden del día: “(...) Aquí eran más directas las cosas. Cuando mataron unos compañeros de la Universidad del Atlántico, eso era pin pan, lo mismo a la gente de Anthoc, los de acá de Sintraelecol... no hacían mucho escándalo... aquí hacían las vainas precisas, al que iban a matar lo mataban<sup>187</sup>”.

Bajo esta lógica descrita por el líder sindical, y más allá del subregistro de hechos violentos que no han sido rastreados por la base de datos de Sindeh, la información existente da cuenta de 6 incidentes violentos contra la vida, la libertad y la integridad física de los sindicalistas pertenecientes a Sintraelecol en el departa-

---

185. [http://www.sintraelecol.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=341:sintraelecol-pide-investigar-a-unin-fenosa-por-relacin-con-paras&catid=24&Itemid=67](http://www.sintraelecol.org/index.php?option=com_content&view=article&id=341:sintraelecol-pide-investigar-a-unin-fenosa-por-relacin-con-paras&catid=24&Itemid=67)

186. Díaz M., Juan Carlos, “PDI denuncia plan de exterminio en el Atlántico”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 18 de enero del 2005.

187. Entrevista a líder sindical de Sintraelecol Corelca, Barranquilla, 2013.

mento del Atlántico. De dicho total, 3 fueron homicidios, cuyas víctimas fueron Edulfo Zambrano, ocurrido el 27 de octubre de 1997, Luis Oñate Henríquez el 24 de mayo del 2003 y Adán Pacheco el 2 de mayo del 2005. También existe registro de una amenaza y un hostigamiento contra Rubén Castro Quintana, ocurridos el 1 de abril y el 14 de mayo del 2004 respectivamente, además de un atentado contra Fernando Echavarría el 13 de junio de 1999. Para el caso de Edulfo Zambrano, el crimen se cometió cuando este se desempeñaba como presidente de la organización. Así, en momentos en que se movilizaba por una zona céntrica de Barranquilla, en la calle 39 con carrera 40, esperando el bus que lo trasladaría al lugar de su domicilio, ubicado en la urbanización Concorde del municipio de Malambo, fue impactado por un tiro en la cabeza que le ocasionó la muerte inmediata. Luego de su asesinato, y en medio de fuertes protestas por lo ocurrido, los directivos y activistas sindicales organizaron una caravana para trasladar el ataúd con el cuerpo del líder sindical desde la funeraria Jardines del Recuerdo hasta la sede de Sintraelecol. Zambrano estaba casado con Milex Rodríguez, con quien tuvo una hija<sup>188</sup>. Luego de este crimen sobrevinieron una seguidilla de actos violentos contra otros sindicalistas pertenecientes a Sintraelecol, como Luis Oñate Enríquez, también asesinado el 24 de mayo del año 2003, además de los hostigamientos contra la familia de Rubén Castro Quintana el 14 de mayo del 2004, presidente de dicho sindicato en el departamento de Bolívar. En relación con este último caso, sujetos desconocidos secuestraron a la esposa del líder, Amaida del Socorro Díaz, en las inmediaciones del barrio Los Corrales, y fue posteriormente liberada en una zona residencial de Barranquilla.

---

188. “Velación degeneró en protesta”, en *El Tiempo*, 29 de octubre de 1999.

## Adán Pacheco: un hombre aguerrido

El 2 de mayo del 2005, el departamento del Atlántico fue sacudido por otro hecho lamentable que tuvo como víctima a uno de los actores más emblemáticos del sindicato de Sintraiecol en esta zona del país. Desde finales del año 2004, los miembros de dicha organización habían denunciado el proceso de deterioro al que estaban siendo sometidos. También habían realizado marchas cargando ataúdes de icopor, pretendiendo denunciar con ello el peligro al cual estaban expuestos, además de las pésimas condiciones en que se encontraban los pensionados del sector eléctrico en la región<sup>189</sup>. Bajo este panorama previo de protestas y advertencias, el dos de mayo del año siguiente, luego de bajarse del bus que lo transportaba desde la empresa, fue asesinado el líder sindical Adán Alberto Pacheco. Según testimonios recogidos por el periódico *El Heraldo*, en el momento en que se encontraba llegando a la vivienda de sus padres en el barrio Las Palmas, recibió seis tiros por parte dos sicarios que, según relata el periódico *El Heraldo*, se movilizaban en una motocicleta Yamaha de color azul. Luego de ello, los agresores huyeron por la carrera octava en dirección al barrio Las Nieves, mientras Pacheco agonizaba en la terraza de la residencia<sup>190</sup>. El trabajador acababa de salir de la oficina de Electricaribe, localizada en el edificio de la Cámara de Comercio en el centro de la ciudad de Barranquilla<sup>191</sup>. Para ese momento, el dirigente sindical llevaba 16 años laborando en la Electrificadora del Atlántico y estaba adscrito al área de corte, reconexión y suspensión. Según algunos testigos de los hechos, los sicarios perdieron el equilibrio cuando escapaban por la carrera octava y cayeron al suelo, a tan solo tres cuadras del sitio

---

189. "Protesta de sindicatos del sector eléctrico", en *El Heraldo*, Barranquilla, 4 de diciembre del 2004.

190. Tapia, Juan Alejandro, "Asesinado sindicalista del sector eléctrico", en *El Heraldo*, Barranquilla, 3 de mayo del 2005.

191. "De 7 balazos matan sindicalista", en *La Libertad*, Barranquilla, 31 de mayo del 2005.

del crimen. Pese a este revés, tuvieron el tiempo suficiente para incorporarse, encender de nuevo la motocicleta y huir, a pesar del operativo de cierre de vías realizado por la fuerza pública. Según se estableció pocas horas después, el hombre que disparó contra Pacheco Rodríguez tenía el cabello largo, vestía una camiseta verde y tenía puesto un pantalón color crema. Pese a que hacía nueve años había abandonado la dirigencia, Pacheco continuaba siendo un miembro de la base de Sintraelecol Atlántico. Sin embargo, fue durante el lapso de tiempo en el cual hizo parte de la Junta Directiva del sindicato (2001-2002) cuando recibió el mayor número de amenazas, sin que las autoridades hicieran algo al respecto. Según las declaraciones de Humberto Avendaño García:

El compañero Pacheco Rodríguez, como todos los dirigentes sindicales desde el año 2001-2002, tiempo en el que fue activo en la junta directiva, fue amenazado, y de ello existen documentos que muestran lo anterior, pero que hasta el día en el que fue asesinado, absolutamente ninguna autoridad intervino en la situación.<sup>192</sup>

Finalmente, el crimen ocurrió solo un día después de que el departamento fuera sacudido por otro hecho lamentable, como fue el atentado contra Julio Lamboglia, el exdirector de teatro de la Universidad del Atlántico, quien desde hacía dos semanas había regresado a la ciudad de Barranquilla luego de ausentarse, justamente por razones de seguridad<sup>193</sup>. Pocos días después de aquellos lamentables eventos, varios miembros pertenecientes a Sintraelecol protestaron frente a la Defensoría del Pueblo. Según registró *El Herald* el 4 de mayo, el líder sindical ya había sido víctima de varias amenazas en anteriores ocasiones. El motivo principal de dichas amenazas fue su papel protagónico dentro de la organización sindical, especialmente cuando hizo parte de

---

192. Maestre F., Mayra, “Sindicalista asesinado había recibido amenazas”, en *La Libertad*, Barranquilla, 4 de mayo del 2005.

193. *Ibíd.*, 2005.

la Junta Directiva. De acuerdo con las declaraciones dadas por Heriberto Avendaño, presidente de Sintraelecol Atlántico, y recogidas por *El Heraldo*:

Queremos denunciar ante el Defensor del Pueblo la serie de asesinatos y amenazas contra los trabajadores del sector eléctrico, para que él tome cartas en el asunto. Ya son 18 compañeros ultimados en todo el país, lo que significa que en los actuales momentos somos el sector que más muertos está poniendo a nivel nacional, y el segundo a nivel local después de los compañeros de la Universidad del Atlántico. Esperamos que la Defensoría intervenga para que se comiencen a buscar verdaderas soluciones. No es posible que en esta ciudad, cuando matan a un representante de la clase dirigente o de la burguesía, automáticamente hay operativos y capturas, pero cuando asesinan a un sindicalista no pasa nada.<sup>194</sup>

En el 2007, más precisamente el 14 de noviembre, don Antonio aceptó, en sentencia anticipada ante un fiscal de Derechos Humanos y DIH, haber asesinado a Adán Pacheco. Sin embargo, y según un comunicado emitido en su momento por Sintraelecol, los beneficios recibidos por la ley de Justicia y Paz le otorgaron una pena de 8 años<sup>195</sup>. Sumado a ello, el juzgado lo condenó a pagar una indemnización económica por un monto de 150 salarios mínimos legales vigentes, tanto para la esposa como para sus dos hijos<sup>196</sup>. En su computador, según menciona un artículo de la revista *Semana* publicado el 2 de septiembre del 2006, se refiere lo siguiente:

---

194. Tapia, Juan Alejandro, "Sindicalista estaba amenazado", en *El Heraldo*, Barranquilla, 4 de mayo del 2005.

195. A mediados del mes de junio del año 2014, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, a través de la ponencia presentada por la magistrada Zoraida Anyul Chalela, le otorgó la libertad tras cumplir una pena de ocho años de cárcel. Ver en: <http://www.elmeridiano-desucre.com.co/nacional/item/41694-don-antonio-queda-libre>.

196. [http://www.sintraelecol.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=946](http://www.sintraelecol.org/index.php?option=com_content&task=view&id=946).

Fue dado de baja Adán Alberto Pacheco Rodríguez, alias “Claudio”. Integrante del PC3 y militante del frente 19 de las Farc EP, grupo ejecutivo de zona GEZ, sociólogo de la Universidad Simón Bolívar, su tiempo de delinquir en estas organizaciones era aproximadamente de 16 años, edad actual 46, residente en el barrio Las Palmas de Barranquilla... laboraba en Electricaribe y era el presidente del sindicato de Electricaribe.<sup>197</sup>

La impotencia que manifestó la organización sindical frente a estos hechos tan sistemáticos se vio reflejada en las declaraciones del entonces vicepresidente de la CUT, Jesús Tovar. De acuerdo con él, era alarmante la ineficacia de las autoridades para detener la serie de asesinatos contra miembros del sector sindical. Para ese entonces, y según estimativos realizados por la CUT, existían 229 sindicalistas amenazados, 15 de ellos exiliados en otros países, y otros 40 desplazados de la ciudad de Barranquilla. En el mes de febrero del año 2008, el jefe paramilitar alias don Antonio fue condenado a 19 años y dos meses de prisión por el juzgado segundo penal del Circuito Especializado de Descongestión. Sin embargo, para el mes de mayo del 2010, la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla, a través del magistrado Julio Ojito Palma, le aumentó la pena a 33 años y seis meses de prisión<sup>198</sup>.

---

197. “El computador de Jorge 40”, en revista *Semana*, Bogotá, 2 de septiembre del 2006.

198. El cambio en dicha sentencia se efectuó a raíz de que la apelación buscaba que se modificara el cargo de homicidio agravado, al cual don Antonio se había allanado, al de homicidio en persona protegida. Además se buscó que se le impusiera una multa de ley, se ordenara investigar quiénes habían sido los otros partícipes, y por último, se le castigara pagando perjuicios materiales y morales por un monto de 309 millones de pesos. Finalmente, en la decisión de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, el mencionado magistrado Julio Ojito de Palma identificó a las víctimas que presentaron la demanda civil: Nidia y Daniela Barreto Mercado, Graciela del Socorro Hernández Castillo, Clara de Jesús Gandara de Creso, Betty Cecilia de las Salas Ahumada, Deiver Orlando Torres De las Salas, Mallalis María, Fredis José, Sandra Patricia, Rosiris María, Ember Enrique, y Graciela Barreto Sánchez. Ver, Corcho Trochez, Germán, “Tribunal aumenta en nueve años la condena a Don Antonio” en *El Heraldo*, Barranquilla, 2 de mayo del 2010.

No obstante, en el mes de junio del 2014 una magistrada del Tribunal Superior de Barranquilla le concedió al exjefe paramilitar la sustitución de medida de aseguramiento, y ordenó su libertad, pese a que dicha orden no se ha hecho efectiva<sup>199</sup>.

---

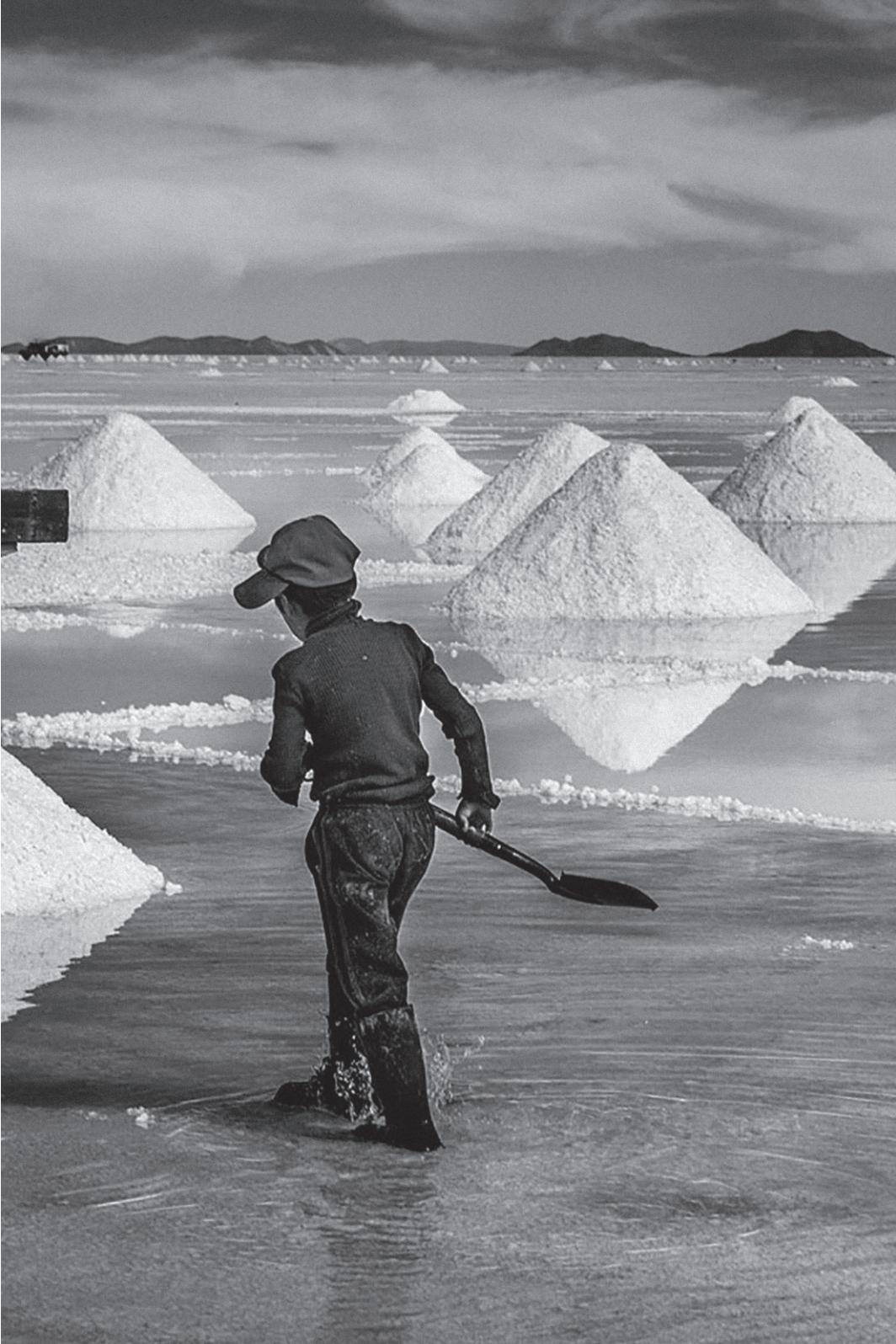
199. “Por qué alias ‘don Antonio’ no va a quedar aún en libertad”, en *Verdad abierta.com*, Bogotá, 12 de junio del 2014. Ver: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/623-bloque-norte-frente-jose-pablo-diaz-zuluaga/5359-por-que-alias-don-antonio-no-va-quedar-aun-en-libertad>.



**UNA LUCHA EN ANTHOC  
POR LA VIDA**

*Eugenio Castaño González*





*Fotografía: “Salar Uyuni”, Javier Arcenillas, España.*

## **Creación y expansión de la lucha: un asunto de vida o muerte**

La crisis hospitalaria que se empezó a advertir a comienzos de la década del ochenta en la ciudad adquirió unas características mucho más dramáticas promediando la mitad de dicho periodo. En particular, los médicos del hospital General de Barranquilla denunciaban la falta de implementos, equipos y medicinas para prestar en forma eficiente sus servicios. Para ese tiempo, el sindicato de Anthoc Atlántico, creado en el año 1975, llevaba varios años de luchas por el trabajo digno en el sector de la salud. En ese sentido, tres centros hospitalarios fueron los primeros núcleos de la actividad de esta organización en la capital del Atlántico: el Hospital Universitario de Barranquilla, el Hospital de Barranquilla y la Clínica del Caribe. La elaboración del primer pliego de petición, sumado al paro nacional de 1977, también contribuyó a la creación de varios centros hospitalarios en municipios como Campo de la Cruz, Usiacurí, Suán y Tubará<sup>200</sup>. De acuerdo con

---

200. Dato arrojado a través del grupo focal con dirigentes sindicales de Anthoc Atlántico. Barranquilla, 2013.

la versión de uno de los líderes del sindicato, las afiliaciones a la organización se hicieron en masa, toda vez que los trabajadores empezaron a advertir las bondades de fortalecer una organización sindical que fuese capaz de defender los intereses de la salud, en una región en donde los servicios eran sumamente precarios y los tratos diferenciales eran más que evidentes. Esta situación respondía en parte a los dominios territoriales ejercidos por los gamonales políticos, quienes ejercían cierto control en la asignación de puestos de trabajo como reservorio de votos durante las temporadas de elecciones. De tal manera que se hacía preciso interrogar y poner en cuestión este tipo de disposiciones político-territoriales mediante el empoderamiento de una base sindical fuerte.

Con el correr de los años, a la lucha con los gamonales políticos se le vino a añadir la oposición enconada de los gerentes de los hospitales. Estos se opusieron a la consolidación y creación de seccionales como la de Anthoc Sabanalarga en 1991, llegando incluso a despedir a algunos abanderados con la nueva causa sindical, como fue el caso de Félix Torres y Orlando Tesino. Más allá de los señalamientos de “guerrilleras” en contra de líderes que impulsaron la creación de la Seccional, como Ester Fulbarrán Mercado y Carmen Torres, ello no impidió que el sindicato tomara vuelo en el municipio, especialmente en el Hospital de Sabanalarga y en el Ceminsa<sup>201</sup>. Gracias a la asesoría, además, de Jesús Méndez, se agruparon alrededor de esta nueva Seccional otros centros asistenciales como el de Luruaco, el Hospital local de Repelón, de Suán, de Campo de la Cruz, Candelaria y Manatí. Con la creación de la organización se procuró denunciar no solo la precariedad de las condiciones laborales de sus empleados, sino también las condiciones paupérrimas de la infraestructura y la escasa dotación destinada al sector en todo el departamento, y por supuesto en la capital<sup>202</sup>.

---

201. Entrevista a líder de Anthoc en Sabanalarga, Sabanalarga, 2013.

202. *Ibid.*, 2013.

*El el departamento, y por supuesto en la capital* Indiciones laborales de sus empleados, sino también *elHeraldo* de Barranquilla describía en aquel tiempo cómo los familiares de las parturientas debían llevar sábanas, almohadas, así como los medicamentos necesarios para estos casos. A esta situación se le añadía el deterioro de los abanicos de techo, imprescindibles en unas condiciones climáticas tan difíciles como las de la Costa Atlántica. Pero eso no era todo. También se denunció el sistemático desmoronamiento de la planta física y la absoluta precariedad de los baños de una gran parte de los centros hospitalarios de la región. Muchos de los equipos médicos y de cirugía que quedaban, eran remendados con esparadrapo, además de la ausencia de ventilación. Solo para el caso específico del Hospital de Barranquilla, este padecía de un déficit presupuestal de 75 millones de pesos. Así que para poder pagar el aumento salarial, que para ese momento era de un 10% decretado por el gobierno nacional, destinado a los 250 empleados y empleadas, se requerían otros 20 millones de pesos adicionales<sup>203</sup>. Procurando responder a esta situación en el sector de la salud, en 1994 se creó la organización sindical Sintraemdisa. Grandes líderes como Gilberto Martínez, Martín Acuña, Ángel Salas y Tomás Ramos, entre otros, hicieron parte de aquel proyecto. En un inicio, esta organización cobijó la Secretaría Distrital de Salud, compuesta por 42 centros asistenciales, entre ellos el Hospital la Manga, el Hospital Nazaret, San Francisco, etc. Cada uno de ellos poseía de cuatro a seis empleados aproximadamente, entre ellos, médicos, enfermeros y enfermeras, promotores y técnicos en saneamiento, según relata un líder entrevistado<sup>204</sup>. Dos años más tarde, en 1996, Sintraemdisa dio inicio a un proceso de fusión con Anthoc, con lo que se buscó crear una plataforma política mucho más fuerte. Producto de ello, Salas asumió como vicepresidente, Gilberto Martínez ocupó el cargo de secretario general, mientras que Rubén Alvarado obtuvo el cargo de fiscal.

---

203. "Médicos levantan paro" en *El Heraldo*, Barranquilla, 9 de junio de 1985, p. 8.

204. Entrevista a líder sindical de Anthoc Atlántico, Barranquilla, 2013.

El afianzamiento de las luchas sindicales en el sector de la salud del Atlántico también contribuyó al fortalecimiento de nuevos liderazgos que prontamente se incorporaron a la Junta Nacional, como Ricardo Orozco, quien en el año 1997 ocupó el cargo de subsecretario general, y el propio Ángel Salas como secretario general.

Del 94 para acá, que fue como cuando ya estábamos nosotros reconocidos a nivel departamental como una organización de ejemplo de lucha para la defensa de la clase trabajadora en el sector salud, es cuando más se nos identifica. Por ejemplo, en el distrito de Barranquilla, nosotros creamos a Sintraemdisa, un sindicato de base. Esta organización era un sindicato de base que cobijaba al hospital Nazaret, San Francisco, La Manga, además de puestos y centro de salud. Ese sindicato tuvo una vida de dos años, nació en el 94, pero en el año 96 nosotros inmediatamente pasamos a Anthoc Distrital, hicimos la fusión.<sup>205</sup>

Por ese tiempo la organización comenzó a extenderse en todo el departamento del Atlántico, como producto del trabajo de sensibilización realizado por varios de sus activistas. A raíz de ello se fortalecieron varias seccionales, como la de Sabanalarga y Soledad, las cuales, como ya se advirtió, agrupaban los puestos de salud distribuidos en los territorios circunvecinos. Por otro lado, la gran complejidad y gravedad de la situación social de los trabajadores conllevó a que las manifestaciones y protestas se incrementaran ostensiblemente, como respuesta a los primeros pasos en dirección a la implementación de las políticas privatizadoras durante la primera administración de Bernardo Hoyos. Más allá de que aún no había entrado en vigencia esta ley de manera integral, sí se puede apreciar cómo durante todo el transcurso de la década del noventa se agudizó la situación laboral, además de los problemáticas de infraestructura. La fuerte presencia de movilizaciones durante este periodo, impulsadas por el Sindicato Nacional de Salud y de Anthoc, dan testimonio de aquella situación de precarización y vulnerabilidad de los traba-

---

205. Entrevista a líder sindical de Anthoc Distrital, Barranquilla, 2013.

jadores, pero también de resistencia. Incluso, desde la primera mitad de la década del noventa comenzaron a configurarse una serie de factores desencadenantes de protestas y movilizaciones, reivindicando aspectos claves como las mejoras salariales para los trabajadores de aquel ramo.

## Primeras apuestas por la privatización

En relación con lo anterior, el sindicato denunció el incremento en las manifestaciones de violencia por parte de la fuerza pública<sup>206</sup>. Aquello se fue configurando como una forma de responder a las legítimas protestas frente a la indolencia del Estado para dar trámite a sus reclamos, en virtud del Plan Nacional de Desarrollo impulsado por el gobierno nacional. Dicho Plan, según un comunicado firmado por 500 trabajadores afiliados al sindicato, terminaría de entregar los recursos públicos destinados al sector de la salud, quedando definitivamente en manos de entidades privadas<sup>207</sup>. El recorte del presupuesto de los hospitales públicos, así como las intervenciones en el seno del Congreso de la República en contra del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por los trabajadores, eran un síntoma más que preocupante de lo que vendría después. Pero también era obligación de ellos asumir el reto histórico de defender la salud pública y las instituciones frente la política privatizadora del Estado y la difícil situación a la que estaban sometidos los hospitales, por cuenta de los recortes de recursos para su normal funcionamiento<sup>208</sup>.

---

206. La base de datos de Sinderh solo posee registros de hechos de violencia contra la organización sindical Anthoc, en el departamento del Atlántico, únicamente a partir del año 2001. Sin embargo, el trabajo de campo durante la presente investigación da cuenta de que las amenazas contra integrantes de la organización comenzaron en la segunda mitad de la década del noventa, aproximadamente.

207. Mariano, Jorge, “Seguiremos defendiendo la salud: Anthoc”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 6 de mayo de 1999.

208. Pimienta, Mónica, “Se agrava paro de salud en la costa”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 14 de mayo de 1998.

Igualmente, el tratamiento de guerra dado por el Estado colombiano a las movilizaciones legítimas se fue constituyendo en un fenómeno que puso de manifiesto la incapacidad del gobierno para trazar puentes de entendimiento con los trabajadores. Por ejemplo, los afiliados de Anthoc denunciaron el procedimiento beligerante brindado por el gobierno durante la toma al hospital Nazaret. Más aún, revelaron la suspensión de cinco de sus dirigentes sindicales con motivo de las diferentes jornadas de protesta contra el Plan Nacional de Desarrollo en el año 1999<sup>209</sup>. A los procesos avanzados de privatizaciones, tomando por caso únicamente el departamento del Atlántico, se les fueron intercalando, de manera sistemática, episodios de violencia cada vez más brutales a medida que se expandían, de manera simultánea, el accionar del sindicato y el proyecto paramilitar. Al parecer, las negociaciones para el establecimiento de la Convención Colectiva a finales de la década del noventa se constituyeron en un claro detonante de violencia contra la organización. Se trató de impugnar el proceso de privatización con una serie de reivindicaciones y movilizaciones, respaldadas por la ampliación de los espacios educativos en beneficio de la base sindical. Líderes como Ricardo Orozco, Tomás Maldonado, Gilberto Martínez, Jorge Salas, Rosa Bermúdez, Álvaro Márquez, entre otros muchos, procuraron plantear una alternativa diferente frente al modelo de salud que comenzaba a arraigar en la región. Como réplica, la violencia contra la organización comenzó a arreciar de manera feroz.

Es que nosotros tenemos una hipótesis de lo que ha sucedido con Anthoc, y es que este sindicato que llegó a tener unos 37 mil afiliados a nivel nacional, una cantidad increíble, comenzó a sufrir a partir de la puesta en marcha de la ley 100. Con el trámite de la ley 100 el sindicato comenzó a oponerse sistemáticamente al proceso de reestructuración hospitalaria y de ahí derivó el fenómeno de la violencia contra nosotros a finales de los noventa. Comenzamos a recibir amenazas cuando protestábamos, y luego las muertes.

---

209. Barros, Gustavo, "Trabajadores de la salud logran acuerdo", en *El Herald*, Barranquilla, 13 de mayo de 1999.

Desde el 99, cuando comenzamos lo del pliego, hasta el año 2005, fueron los más duros en cuanto a la persecución y estigmatización a los directivos sindicales, y a la organización sindical en general. En ese periodo nos correspondió cambiar de junta directiva más de 5 veces, salíamos unos y llegaban otros, y a esos los amenazaban, y luego salían otros.<sup>210</sup>

Desde los años 1997-1998, aproximadamente, se comenzó a volcar todo el poder intimidatorio de los grupos paramilitares en contra de la organización sindical Anthoc. Contrario a lo que se ha venido pensando respecto a la irrupción de la violencia contra dicha organización, solo a partir del año 2001 las evidencias recopiladas en las entrevistas efectuadas a varios líderes sindicales tienden a matizar esta primera hipótesis. Desde finales de la década del noventa, varios líderes fueron víctimas de una serie de amenazas sistemáticas. A medida que los recursos del sector salud iban siendo cooptados por los grupos paramilitares, empezando por Sitionuevo en el departamento del Magdalena hasta llegar al Atlántico, paralelo al gran poder de convocatoria de la organización, también comenzaron a salir en exilio los primeros activistas<sup>211</sup>.

Es bastante curioso que hasta ahora, las mismas evidencias recopiladas dan cuenta de una discontinuidad a partir de la administración de Humberto Caiaffa y de la presencia de algunos personajes que orbitaron en torno a su administración. Alrededor de actores como Juan Manuel Fonseca, que irrumpió en el escenario político local durante esta administración, se tejió todo un manto de dudas. Siendo un coronel retirado del ejército, comenzó a desempeñar el cargo de jefe de seguridad del alcalde. Tomando en consideración lo manifestado por algunos líderes entrevistados, Fonseca tuvo problemas con la justicia por la presunta conformación de grupos paramilitares en el eje cafetero. Con este antecedente, ¿cómo llegó a constituirse en el jefe de seguridad de un funcionario público?

---

210. Entrevista a dirigente sindical de Anthoc Atlántico, Barranquilla, 2013.

211. Entrevista a líder sindical de Anthoc, Barranquilla, 2013. En la versión completa se detalla la forma como fue exiliado este líder sindical.

En el año 2001, que coincidió con la llegada de Caiaffa al poder, se registraron 8 violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad física de los integrantes de Anthoc en el departamento. Se registró un asesinato, además de 7 amenazas. Para el año siguiente no se registraron hechos de violencia en la base de datos de Sinderh. Para el 2003 se dio cuenta de 2 episodios de violencia. En este caso, 1 episodio correspondió a amenaza y 1 homicidio<sup>212</sup>. En general, fue precisamente bajo este mandato, y bajo ese contexto, cuando comenzó a presentarse una gran oposición frente a la convención suscrita bajo la administración anterior. Como colofón de estos hechos, los recortes de personal vinculados al sector de la salud se incrementaron considerablemente. Detrás de ello se escondía la aplicación del documento Compes 3075 elaborado durante el gobierno de Andrés Pastrana, con el cual se procuró llevar a cabo la cooperativización del sistema de salud. Según el sindicato, las cooperativas pretendían aligerar la responsabilidad social del Estado en la salud. Sin embargo, estas luchas no sobrevivieron únicamente en la ciudad de Barranquilla. En otros municipios como Soledad y Sabanalarga, este periodo histórico fue bastante complejo, en cuanto se pudo apreciar una escalada creciente en el nivel de confrontación. Este tipo de situaciones enmarcadas dentro de los planes de reestructuración y cooptación de recursos por parte del paramilitarismo, en los primeros años del nuevo siglo, fueron vehementemente denunciadas en su momento por líderes como Ricardo Orozco, posteriormente asesinado el 2 de abril del año 2001. Igual suerte corrieron otros líderes como Carlos Barrero, asesinado en el 2003, Luis José Torres, igualmente asesinado un año después, y Carlos Hernández, asesinado en noviembre del 2006<sup>213</sup>.

---

212. Registro tomado de la base de datos de Sinderh.

213. En la versión completa se analizan con más detalle las situaciones padecidas por estos líderes sindicales de Anthoc y sus trágicas muertes perpetradas por los grupos armados. Además, se procura realizar un abordaje sobre los periplos de varios líderes y activistas de base que fueron amenazados, desplazados y hostigados como resultado de la escalada de violencias suscitadas por el asesinato de Ricardo Orozco.

No obstante, y de regreso al año 2001, salieron desplazados los siguientes activistas de Anthoc: Judith Castillo Caro, Ángel Salas Fajardo, Argemiro Rivaldo, Carlos Campo, Fermín Rambal, Rosa Bermúdez, Carlos Bustamante, Raúl de la Hoz, Gustavo Villanueva, Divia Vitta, Ubaldo Galindo, Tomás Ramos, Martín Acuña, José Meriño Camelo, María Victoria de la Cruz Guzmán, Édgar Púa Samper, Neyla Bolívar Coba, Leodith Mangones, Gilberto Martínez Guevara, Arlington Santiago, Robert Alvarino, Marbel Moreno, Gastón Tesillo, Elizabeth Borja García, Walter Cabarcas, Mortimer Alcázar, Mercedes Echavarría, Orlando Charris, Hilaria Quiñones, Carlos Hernández Rojas, Francia Rolong, Ena Acosta y William Soto. Para uno de los líderes de la CUT y de Anthoc, el asesinato de Orozco fue el fiel reflejo del incremento en el clima de terror y de persecución en contra del movimiento sindical en general, que tenía como protagonistas no solo los grupos irregulares, sino también las propias fuerzas del Estado.

Durante los años siguientes se activaron las voces de alarma por parte del movimiento sindical en el departamento del Atlántico. Pero a pesar de las reiteradas declaraciones emitidas por los diferentes entes gubernamentales en las que expresaban abiertamente su compromiso de frenar los actos de horror contra el sindicalismo atlanticense, la situación de desprotección que padecían continuó siendo dramática en los años subsiguientes. Los miembros de la organización, en cabeza de Yesid Camacho, reiteraron su preocupación por la situación de inseguridad en que vivían sus afiliados en el departamento. En efecto, de acuerdo con las cifras arrojadas por Sinderh en relación con los actos violentos cometidos contra Anthoc en esta zona del país, se puede constatar lo siguiente. Si en el año 2003 se habían registrado 2 incidentes contra esta organización, al año siguiente los eventos se multiplicaron de manera dramática, con un total de 10 hechos violentos. De este total, 2 correspondieron a asesinatos y 8 amenazas. Bajo este contexto manifestaron su escepticismo

con las medidas de protección que pretendían implementar las autoridades de Barranquilla con el objetivo de frenar las acciones violentas. En relación con dicha preocupación, Camacho anunció a inicios del mes de marzo del 2004 el apoyo de las Naciones Unidas para lograr mayores garantías de seguridad para sus agremiados. Según él, las autoridades colombianas y municipales no poseían la capacidad de resolver el problema de la seguridad. Peor aún. Lo que quizás comenzaba a verificarse en el panorama regional era un escenario de exterminio sin antecedentes. En vista de la sensación de desamparo que abrigaban las organizaciones sindicales, y en particular Anthoc, se envió una carta al Alto Comisionado de Naciones Unidas con el propósito de que la comunidad internacional elaborara unos mecanismos de acompañamiento y protección.

Lo más sorprendente eran las declaraciones provenientes de los miembros del Gobierno Nacional en aquel momento, quienes no parecían compadecerse frente al silenciamiento y exterminio al que estaba siendo sometido el sindicalismo en esta zona del país. El Viceministro del Interior Juan Carlos Vives Menoti afirmó que se estaba empezando a crear “un estado de alarma innecesaria”. Aprovechando el marco del Taller de Políticas sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que tuvo lugar en la Universidad Metropolitana de Barranquilla, el Viceministro invitó a que no se creara un pánico innecesario frente a los eventos suscitados en los últimos años<sup>214</sup>. Sus afirmaciones fueron más allá, al señalar que el gobierno de Uribe Vélez no solo venía brindando todas las garantías a la actividad sindical, sino que las cifras de homicidios y amenazas estaban siendo objeto de “depuraciones”. De acuerdo con la estadística oficial, desde el arribo de Uribe hasta abril del 2004, únicamente se habían llevado a cabo 9 homicidios. Algunas declaraciones

---

214. Tapia, Juan A., “No crear pánico con situación de sindicalistas”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 23 de abril de 2004.

provenientes de los miembros del Gobierno Nacional en aquel momento no se compadecían del silenciamiento y exterminio al que estaba siendo sometido el sindicalismo en esta zona del país.

## Los coletazos de la muerte y relatos del miedo

En términos generales, la situación se tornó cada vez más compleja en la medida que a las persecuciones históricas a las cuales estaban siendo sometidas las organizaciones sindicales por parte de la guerrilla, las fuerzas paramilitares y el propio Estado se le venía a añadir la falta de iniciativas eficaces por parte de este último, cuyos efectos se podían advertir en la disminución en el número de afiliados a las organizaciones sindicales y en el aumento del deterioro del tejido social<sup>215</sup>. Según declaraciones de una de las líderes pertenecientes a Anthoc Distrital: “(...) Ese año del 2004, hasta el 2008, fueron años de muchas luchas sindicales, pero ese 2004 fue muy duro para nosotros, donde se sucedieron grandes hechos de violencia, pero también grandes luchas y movilizaciones como respuesta a estos eventos<sup>216</sup>”. Estos hechos de violencia y amenazas afectaron a varias mujeres que hicieron parte de la Junta Directiva de Anthoc Distrital, como Maribel Pérez, Sol Rodríguez, Enith Pérez, Lina Gamarra, Mercedes Echeverría y Jenny Acosta.

De otro lado, la incidencia de los paramilitares alcanzaba niveles alarmantes en municipios aledaños a Barranquilla, como Soledad, en donde estaban administrando bienes públicos desde hacía bastante tiempo. Posteriormente, la Fiscalía General de la Nación constató el desfalco millonario a este centro asistencial, que concluyó con la condena al exjefe financiero del Materno Infantil de Soledad, Tilson Bolaño Polanco, además de la poste-

---

215. López, Alix, “Motos y armas son alquiladas a sicarios”, en *El Heraldo*, 11 de marzo del 2004.

216. Entrevista a líder sindical de Anthoc Distrital, Barranquilla, 2013.

rior captura del exalcalde Alfredo Arraut<sup>217</sup> y la entonces alcaldesa Rosa Stella Ibáñez Alonso. Todo ello por cuenta de manejos irregulares en las contrataciones celebradas por el municipio y por sus presuntas relaciones con Édgar Ignacio Fierro<sup>218</sup>. De manera paralela, se realizaron contratos con empresas que no cumplían requisitos, personas enfermas cuya firma se usó para la realización de pagos millonarios y altos cargos ocupados por familiares de jefes paramilitares pertenecientes al frente José Pablo Díaz de las AUC, como Édgar Ignacio Fierro y Carlos Mario García Ávila, alias Gonzalo o el médico. Más tarde se supo la manera como algunos familiares de los comandantes paramilitares se infiltraron en instituciones hospitalarias, como el Hospital Materno Infantil. En particular, se reveló que la Jefe de Control Interno, Lorena Constanza Fierro Flórez, sobrina del paramilitar Édgar Ignacio Fierro, sustraía los dineros de esa institución con destino a la manutención de sus padres y a la compra de vehículos utilizados por su tío.

También laboraron allí, Margett Julissa Fierro Toscano, prima de aquel jefe paramilitar y Coordinadora de Programas Especiales; Johana Cortés García, prima de la esposa de don Antonio; y Wilfredo Herrera García, cuñado de este y subgerente administrativo. Además, en los contratos celebrados por la entidad con entidades como Importaciones y suministros hospitalarios Simón Rojano, Rosado Vargas Cía. Ltda de Juan Carlos Rosado, Impresores y Suministros WHG de Wilmer Hurtado González, Productos El mejor de Rafael Guzmán Mendoza, entre otros, el frente José Pablo Díaz obtenía el 10%, y recibió finalmente más de 300 millones de pesos<sup>219</sup>. No obstante, en ese tiempo la versión de las autoridades tendía a minimizar y desvirtuar las diferentes

---

217. <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/article-125913.html>.

218. “CTI captura a ex alcaldesa de Soledad Rosa Stella Ibáñez”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 6 de septiembre del 2013.

219. <http://prensaincomoda.wordpress.com/2013/06/14/el-poder-para-en-el-materno-infantil/>

denuncias. De acuerdo con lo manifestado en su momento por el entonces Comandante de la Policía del Atlántico, Coronel Luis Gómez Villalobos, no había nada concreto que confirmase las denuncias emitidas por la CUT220. Pese a la tozudez de las autoridades, las manifestaciones violentas siguieron estando a la orden del día. Por ejemplo, las amenazas contra Anthoc se tornaron más graves. Detrás de aquellas intimidaciones se escondía una presunta “fuerza oscura” o “paramilitar” que los señalaba a ellos como colaboradores de la guerrilla y de causar un gran daño al sector salud, según expresaba la fiscal del sindicato Lina Camacho. Alegaba que la preocupación de la organización consistía en el mejoramiento de las condiciones del sector salud del departamento, especialmente en instituciones como el Hospital de Barranquilla y el Hospital Universitario de Barranquilla.

La cooptación de los recursos, los tentáculos de los paramilitares, pero también el desarrollo de la actividad sindical, no solo se enmarcaron bajo el rigor de la violencia; estas manifestaciones se encuadraron, de manera adicional, tras un fondo de luchas emprendidas por los trabajadores frente a la inclemencia del plan de “modernización” y “reestructuración” del sector de la salud221. El discurso de la modernización se asoció a las necesidades de fomentar prácticas “eficaces” que condujeron a la supresión de muchos empleos y la reducción de las tasas sindicales bajo la consigna de la maximización de recursos. En ese sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del Compes, se encargaría de girar un porcentaje importante de estos recursos en dirección a las Secretarías de Salud municipales. No obstante, el giro de estos dineros debía estar supeditado a los procesos de reestructuración y “modernización” de los centros asistenciales. Se trataba de suscribir unos convenios de desempeño, a través

---

220. Tapia, Juan Alejandro, “CUT denuncia amenazas contra 70 sindicalistas”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 7 de septiembre del 2004.

221. Guzmán Mejía, Paola, “Levantán paro en hospitales del distrito”, en *El Heraldo*, 11 de febrero del 2004.

de la ley 715 y del decreto 390, en los que se acordaba que los montos girados serían condonables en la medida que los centros asistenciales comenzaran a ser autosostenibles. En caso contrario, debían proceder a pagar los dineros y a entrar en liquidación<sup>222</sup>.

En el 2004 comienza la primera liquidación. Nosotros éramos 1.450 trabajadores del distrito, distribuidos en los cuatro hospitales públicos, más los 46 puestos de salud. Pero cuando se comenzó a materializar la reestructuración y se redujo el número de empleados a 1.390, los compañeros entraron en pánico. Veá, la misma empresa, los mismos gerentes de hospitales les decían: “Sálganse de esos sindicatos, ustedes están es perdiendo su plata ahí”. Les decían que en el sindicato eran unos aprovechados.<sup>223</sup>

A medida que los espacios de confrontación tendieron a agudizarse a raíz de los procesos de reestructuración y de cooptación de los recursos por parte de los grupos armados, tal como ya se hizo alusión en páginas anteriores, también comenzó a cruzar un nuevo umbral en las manifestaciones de violencia. Según versiones dadas por uno de los líderes de Anthoc en Sabanalarga, el arribo de Joaquín Acuña Colpas como Gerente de la ESE Ceminsa en el año 2005, coincidió con el inicio de las amenazas a los integrantes del sindicato en dicho municipio<sup>224</sup>. En términos generales, la búsqueda por elaborar una política de fiscalización por parte de las organizaciones sindicales, en donde también se denunciaba la injerencia de los grupos de autodefensa en los presupuestos destinados a diferentes sectores económicos, al parecer tuvieron estrecha relación con los hechos de violencia desatados contra ellos. En municipios como Sabanalarga, por ejemplo, aquella época había sido bastante crítica. A medida que

---

222. Para profundizar en el tema de la reestructuración y las historias individuales de violencias cometidas contra líderes de Anthoc en el departamento del Atlántico, consultar las versiones completas.

223. Entrevista a líder sindical de Anthoc Distrital, Barranquilla, 2013.

224. Entrevista grupal a líderes sindicales de Anthoc Sabanalarga, Sabanalarga, 2013.

se percibía el descontento por las anomalías en la forma como los centros asistenciales realizaban los contratos, y que desde luego se tradujo en varias jornadas de protesta, se incrementaron las llamadas amenazantes a los celulares. Además se denunciaron una seguidilla de panfletos con el nombre de los directivos del sindicato, y en donde los persuadían para que no “molestaran”, a cambio de no darles “balín”.

En síntesis, y para cotejar este clima de zozobra con los registros de la base de datos de Sinderh, para el año 2006 se pudieron constatar 4 hechos violentos contra Anthoc en el departamento del Atlántico, 6 menos en comparación con el 2004. De este total, se registró un homicidio, 2 amenazas y 1 hostigamiento. Para el 2007 se registraron 7 hechos de violencia, es decir, 3 eventos más, en comparación al año inmediatamente anterior. De esta cifra, 5 incidentes correspondieron a amenazas y 2 desplazamientos forzados. Más allá de lo que arrojan estas cifras, la percepción frente a la inseguridad persistía durante aquella época por parte de las organizaciones sindicales como Anthoc. Lo anterior, en relación con la sistematicidad de los hechos y en razón a la falta de medidas cautelares para garantizar la seguridad en el ejercicio de su actividad. A ello se le venían a sumar las denuncias realizadas por el sindicato en el mes de mayo del 2008, ante las irregularidades en los esquemas de protección brindados por el DAS. Frente a ello, el interrogante surgido era el siguiente: ¿cómo reaccionar frente a un hipotético atentado, si el trámite burocrático obligaba a los escoltas a dirigirse a las instalaciones del DAS para que un funcionario les hiciese la entrega de las armas o de un Avantel para dar aviso frente a cualquier hecho inadvertido?

El comunicado emitido por el sindicato afirmaba que esas extrañas condiciones eran una clara manifestación de las anomalías presentadas en los esquemas de seguridad. De ahí que se quisiese dejar constancia ante la posibilidad de un atentado, ya que, según lo manifestado allí, se estaba viviendo la peor de

las crisis en lo concerniente a la seguridad de los sindicalistas<sup>225</sup>. La sensación de desamparo que albergaban los integrantes del sindicato se advertía en los constantes comunicados, en los que se instaba al Ministerio del Interior y al de la Protección Social para que se protegieran los Derechos Fundamentales de los dirigentes sindicales de esta organización<sup>226</sup>. Tres días más tarde se envió otra carta a Gloria Gaviria, que en aquel tiempo ocupaba el cargo de Derechos Humanos del Ministerio de Protección Social.

## **La segunda fase de la reestructuración: la salud en vilo**

Cada una de las anteriores denuncias expresan, al parecer, la falta de presteza por parte del gobierno a la hora de resolver el tema de la seguridad personal de los sindicalistas de Anthoc y del movimiento sindical en el departamento. A ello se le venían a sumar las reestructuraciones administrativas y los casos de corrupción en el sector de la salud denunciados sistemáticamente por la organización. Durante la administración local de Guillermo Hoenigsberg, el sindicato clamaba para que se mejorara la atención de la red hospitalaria. Lo notorio de este asunto es constatar la concomitancia entre ambos escenarios. Es decir, el plano en el cual se desarrolló la violencia contra el sindicalismo se asoció con un escenario marcado por los reclamos del sindicato frente al deterioro de la infraestructura, la falta de recursos, la denuncia frente a las irregularidades en los manejos administrativos y las irregularidades presentadas en otros municipios del departamento, como Campo de la Cruz y Candelaria<sup>227</sup>.

---

225. Comunicado de Anthoc Nacional dirigido al Ministerio del Interior, Bogotá, 13 de mayo del 2008.

226. Comunicado de Anthoc Atlántico al Ministerio de la Protección Social, Barranquilla, 31 de julio del 2008.

227. González P., Karina, “Hospital de Candelaria, también en paro”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 12 de marzo del 2007.

Simultáneamente, y a partir del 2008, arreciaron los procesos de liquidación de la red pública hospitalaria de Barranquilla impulsados bajo la batuta del alcalde Alejandro Char. Este procedimiento dejó sin empleo a más de 1.250 trabajadores bajo la presunta consigna de sanear las finanzas<sup>228</sup>, muchos de ellos empleados sindicalizados y en estado de riesgo: “(...) los 1.250 trabajadores quedamos en la calle, no respetaron la convención colectiva, no respetaron los empleados, la planta transitoria no la respetaron, los trabajadores que estaban por planeación igual quedaron en la calle”<sup>229</sup>. En su momento se denunció que el proceso de reestructuración impulsado por Char, a partir del 2008, generó una situación sumamente crítica en la medida que los trabajadores que laboraban en la empresa Redehospital, en proceso de liquidación, además de los empleados con fuero sindical, quedaron completamente desprotegidos<sup>230</sup>.

Sin duda, lo que encubría todo este conjunto de fenómenos anómalos y aparentemente desagregados era un creciente malestar por el proceso de reestructuración integral de la red hospitalaria por medio de la liquidación de Redehospital, y como respuesta a la crisis del sector. La deuda a los 1.340 trabajadores de la red ascendía, para ese entonces, a un monto de 7.500 millones de

---

228. A mediados del mes de noviembre del 2008, algunos empleados de entidades distintas como la Contraloría, la Personería y el propio Concejo denunciaron públicamente al alcalde Alejandro Char la inminencia de una masacre laboral en estas entidades, fundamentada en el acuerdo 0020 de 2008, el cual ordenaba justamente la supresión de los cargos que ostentaban en ese momento los empleados, alegando reducción del gasto para el buen funcionamiento fiscal. Ver: “Trabajadores de entes de control rechazan masacre laboral”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 11 de noviembre del 2008.

229. Entrevista a líder sindical de Anthoc Distrital, Barranquilla, 2013.

230. Consultar la versión definitiva para conocer en detalle esta segunda etapa de reestructuración en el sector de la salud, en el departamento del Atlántico.

pesos<sup>231</sup>. Para el sindicato, la liquidación se constituyó en una clara violación a los compromisos asumidos por el alcalde Alejandro Char en su propio programa de gobierno. No solo eso. La militarización de los hospitales como una manera de salvaguardar los intereses del sector de la salud fue vista como una agresión a la actividad sindical y a la propia misión médica. Como respuesta a estos acontecimientos, el entonces fiscal de Anthoc, Genaro Sánchez, anunció que la organización realizaría una demanda internacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en contra del distrito de Barranquilla y en cabeza del alcalde. A este panorama se le agregó la prohibición impuesta por el mandatario local de permitir el ingreso de algunos dirigentes sindicales a los hospitales del distrito. Para Sánchez:

Ahora lo que se vislumbra es la privatización y comercialización del sector de la salud, el mismo proceso que se aplicó al Hospital Universitario, hoy ESE Cari que “modernizaron para mejorar sus servicios”. Por otro lado, no se puede militarizar y despedir masivamente a los trabajadores, y atentar contra el derecho a la libre asociación y contra una organización sindical como Anthoc, con más de 30 años de lucha, para que se mantengan los hospitales públicos.<sup>232</sup>

A estas irregularidades se le agregó la denuncia realizada por los propios empleados a mediados del 2009, quienes venían siendo víctimas de despidos a raíz del proceso de reestructuración adelantado por la alcaldía, muchos de ellos con fuero sindical. Según la denuncia, a la administración se le habían vencido las facultades recibidas por parte del Consejo Distrital para conformar las nuevas empresas sociales del estado (ESE), que debían asumir el control de los 4 hospitales y 48 puestos de salud de Barranquilla, tal como se había anunciado con antelación. En ese

---

231. De la Cruz, Leonor, “Empleados alimentan esperanzas de pago”, en *El Heraldó*, Barranquilla, 13 de diciembre del 2008.

232. Beltrán López, Ulahy, “Sindicalistas de Anthoc rechazan liquidación de Redehospital”, en *El Heraldó*, Barranquilla, 30 de diciembre del 2008.

sentido, Caprecom fue la institución encargada, de manera transitoria, de llevar a cabo la operación de la red pública hospitalaria tras la liquidación de Redehospitales, institución que los venía administrando desde el año 2004. Según la versión de una líder sindical, este proceso agudizó el fenómeno de la tercerización y, por supuesto, del desempleo:

Los hospitales los empezaron a tercerizar definitivamente en el 2009 cuando vino Caprecom. Esta entidad vino en el 2009 con la parte asistencial, es decir, lo asistencial era de Caprecom, pero los demás servicios, laboratorio, rayos X, todo lo demás, departamento, el banco de sangre, cirugía, todo era tercerizado.<sup>233</sup>

A este panorama desolador se le adicionó el hecho de que, durante aquel tiempo, algunos denunciaron no solo la desprotección en materia de seguridad social, la precariedad de la infraestructura hospitalaria, retrasos en los salarios y en la aplicación del nuevo modelo, conduciéndolos a una situación de hambre, sino que también revelaron su preocupación por las consecuencias negativas en materia de seguridad personal, por efectos de sus denuncias. En particular, el mal estado de la infraestructura hospitalaria también se articuló con la precariedad en la dotación de material para la seguridad de los sindicalistas amenazados. Por ejemplo, el sindicato denunció a mediados del 2009 la avería de la camioneta blindada asignada para los desplazamientos de siete de sus directivos, mientras que el DAS argumentaba que carecía de recursos para solventar los gastos de transporte de los escoltas<sup>234</sup>. De otro lado, las acciones correctivas como forma de someter y regular los comportamientos se vieron reflejadas en casos bastante dicentes como el de la líder “O” y las amenazas que afrontó a partir del año 2010, luego de comenzar a integrar la Junta Directiva de Anthoc Distrital<sup>235</sup>.

---

233. Entrevista a líder sindical de Anthoc Distrital, Barranquilla, 2013.

234. Bernal Marín, Iván, “Un daño de 80 mil tiene a Anthoc sin seguridad”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 2 de julio del 2009.

235. Consultar versión completa para conocer más a fondo los casos de ella y otros sindicalistas.

A este cúmulo de situaciones se le adicionó la presencia amenazante de las Águilas negras reagrupadas o bien las Águilas negras gaitanistas, conformadas, al parecer, por militares y policías retirados. Más allá de las presuntas diferencias entre estos grupos armados, lo que entrañaba aquello era, según la CUT, la impotencia de las autoridades para lograr desarticular el control que ejercían los grupos paramilitares que, desde la cárcel Modelo, y luego de la desmovilización, seguían manejando las instituciones hospitalarias<sup>236</sup>. El caso de municipios como Soledad y Sabanalarga, denunciados por el presidente de la CUT Subdirectiva Atlántico, Javier Barrero, seguía siendo emblemático<sup>237</sup>. De allí que la Central sindical solicitara la investigación de los Compes 115 y 123, es decir, recursos asignados por la nación para el mejoramiento de las partes locativas de la atención a la primera infancia.

**Tabla 1**

HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA SINDICALISTAS DE ANTHOC EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO											
Año	Hechos de violencia registrados contra sindicalistas de Anthoc	Homicidios	Amenazas	Detención arbitraria	Atentado	Desaparición	Desplazamiento forzado	Allanamiento ilegal	Tortura	Secuestro	Hostigamiento
2001	8	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0

236. Comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores, Barranquilla, 2 de junio del 2010.

237. “En Soledad, paras siguen traficando con los recursos oficiales: Bermúdez”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 4 de junio del 2010.

2002	0										
2003	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2004	10	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006	4	1	2								
2007	7	0	5	0	0	0	2	0	0	0	0
2008											
2009	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Base de datos Sinderh

**Tabla 2**

Nombre	Tipo violación	Fecha
Meriño, José	Amenazas	16/01/2001
Pua, Édgar	Amenazas	16/01/2001
Orozco Serrano, Ricardo Luis	Homicidios	02/04/2001
Fermin, Rambal	Amenazas	25/05/2001
Marbel, Moreno	Amenazas	25/05/2001
Jarava, Ildis	Amenazas	01/08/2001
Tovar, Jesús	Amenazas	01/08/2001
Villanueva, Gustavo	Amenazas	01/08/2001
Barrero Jiménez, Carlos Cristóbal	Homicidios	23/07/2003

Hernández, Carlos	Amenazas	08/08/2003
Márquez, Álvaro	Amenazas	13/01/2004
Martínez, Gilberto	Amenazas	13/01/2004
Meriño, José	Amenazas	13/01/2004
Salas, Ángel	Amenazas	13/01/2004
Torres, Carmen	Amenazas	13/01/2004
Mejía, Yesmith	Amenazas	21/01/2004
Mora, Mario	Amenazas	16/02/2004
Torres Pérez, Luis José	Homicidios	04/03/2004
Óscar Emilio, Santiago	Homicidios	05/03/2004
Gamarra, Lina	Amenazas	23/08/2004
García Fuente, Eduardo	Hostigamiento	14/05/2006
Gamarra, Lina	Amenazas	14/06/2006
Martínez, Gilberto	Amenazas	14/06/2006
Hernández Llanos, Carlos	Homicidios	24/11/2006
Dagil Bajero, Nany	Amenazas	24/04/2007
Galindo Ávila, Ubaldo	Amenazas	24/04/2007
Lechuga Vizcaíno, Jhony Rafael	Amenazas	24/04/2007
Silbaran Mercado, Mayra	Amenazas	24/04/2007
Galindo Ávila, Ubaldo	Amenazas	10/05/2007
Rolong Anaya, Francia Elena	Desplazamiento forzado	15/05/2007
Soto Cárdenas, William	Desplazamiento forzado	27/10/2007
Cabarcas, Walter	Amenazas	06/05/2009
Pua, Édgar	Amenazas	06/05/2009
Cabrera, Walter	Amenazas	28/05/2009
Púa Samper, Édgar	Amenazas	28/05/2009
Ramos, Tomás	Amenazas	28/05/2009
Cabrera, Walter	Amenazas	05/11/2009
Llorente, Francisco	Amenazas	05/11/2009
Púa Samper, Édgar	Amenazas	05/11/2009
Di ruggiero Herrera, Víctor Raúl	Amenazas	02/02/2010
Echavarría Correa, Mercedes	Amenazas	29/05/2010

Tovar, Heriberto	Amenazas	29/05/2010
Fernández Zúñiga, Osiris María	Amenazas	15/09/2010
Sandoval, Euclides	Amenazas	15/09/2010
Tovar, Heriberto	Amenazas	15/09/2010
Cabarcas, Walter	Amenazas	04/04/2011
Púa Samper, Édgar	Amenazas	04/04/2011
Barreiro, Israel	Amenazas	11/04/2011
De la Cruz, María Victoria	Amenazas	11/04/2011
Sandoval de Alba, Euclides	Amenazas	11/04/2011
Tovar Wright, Heriberto	Amenazas	11/04/2011
Palacio, Fabián	Amenazas	22/11/2011
Sandoval, Euclides	Amenazas	22/11/2011
Fernández Zúñiga, Osiris María	Atentado con o sin lesiones	31/01/2012
De la Cruz, María Victoria	Amenazas	26/03/2012
Hernández Morales, Danilo	Amenazas	26/03/2012
Pérez Martínez, ubaldo	Amenazas	26/03/2012
Redondo Castro, Nuriela	Amenazas	26/03/2012
Sandoval de Alba, Euclides	Amenazas	24/07/2012

Fuente: Base de datos Sinderh

Tales disposiciones se ven reflejadas en las cifras recopiladas en la base de datos de Sinderh. Para el 2011 se constataron 8 incidentes de violencia contra Anthoc, todos correspondientes a amenazas. Esta cifra evidenció 2 hechos menos que en el año 2010 e igual cifra que la registrada en el 2009. Para el año 2012, se contabilizaron 6 eventos violentos contra Anthoc en el Atlántico, todas amenazas. Esta tendencia no encubre el hecho de que la amenaza se ha venido instalando como una modalidad del miedo, que en nada disipa las acciones de los grupos armados.

## **Acercamiento de la violencia contra Anthoc al contexto nacional**

Pese a que la presente investigación está consagrada a analizar las luchas y las lógicas de las violencias cometidas contra Anthoc en el departamento del Atlántico, es importante abrir una primera ruta de análisis que dé cuenta de un mosaico de acciones mucho más amplios y contenidos dentro de unas lógicas nacionales. Con ello se pretende advertir, pese a la enormidad en sus alcances y de las múltiples variantes a tener en cuenta para abordar un proyecto de tales alcances, la manera como se fue orquestando, durante los últimos años, todo un plan de cooptación y exterminio contra dicho sindicato a lo largo y ancho del país. La intención de analizar las cifras recopiladas por la ENS, a través de la base de datos de Sinderh, quizás facilite una primera e incipiente consideración en torno a la heterogeneidad de las lógicas de la violencia a nivel regional, cotejada a la luz de las lógicas nacionales. Sin embargo, no es un tema para nada sencillo de afrontar, ni mucho menos resuelve los pormenores que trae consigo un análisis comparativo de este tipo.

Existen registros de actos violentos contra la organización desde el año 1986 a nivel regional, más allá de que los mayores picos de violencia se ubican en los años 1999, con 20 hechos violentos contra la vida, la libertad y la integridad física de los sindicalistas; seguido por el 2001, con un total de 27 hechos registrados; 2004, cuando se constató un incremento sustancial del número de casos, con un total de 51 incidentes; y luego en el 2009, con 42 hechos violentos aproximadamente; y finalmente el año 2011 con 38 casos registrados por la base de datos de Sinderh. Más allá de la elocuencia de estas cifras, lo que se pudo verificar a nivel regional es un aumento exorbitante en los episodios de violencia contra Anthoc en el departamento del Atlántico a partir del año 1999 y muy particularmente con el advenimiento del nuevo siglo. No obstante, las intensidades y los apoyos cons-

truidos por los grupos armados en la ejecución de sus planes de cooptación y distribución de la violencia no fueron sostenidos, con lo cual se pudo realizar una lectura preliminar en torno a la simultaneidad de los planes de reestructuración en el sector de la salud, con los picos de violencia. Cuando se cotejan estos datos con las lógicas nacionales, se pudo constatar que la desproporción en las acciones violentas registran unos antecedentes históricos mucho más marcados. A modo de ilustración, el primer pico de violencia contra Anthoc a nivel nacional se observó en 1982, con un total de 12 incidentes violentos; luego en 1985, con 36 hechos lesivos contra integrantes de esta organización. Visto en cifras, aquello puso sobre la palestra un escalofriante y sostenido incremento en los niveles de agresión contra la actividad sindical de los trabajadores de la salud. Por ejemplo, durante el periodo 1988 y 1989 hubo un aumento drástico, con 216 y 164 incidentes respectivamente, cometidos contra trabajadores pertenecientes al sindicato.

De allí en más, durante toda la década del noventa se observó una imagen terrible y asombrosa. Si bien el periodo 1992 y 1993 evidenció en todo su esplendor el drama padecido por la organización, la segunda mitad de la década del noventa franqueó un nuevo umbral del horror, siendo el periodo 1998-1999 el más dramático de todos, con 907 y 996 casos; es decir, un año antes de que se explayara con toda su fuerza la violencia contra Anthoc en el departamento del Atlántico. De allí en adelante comenzó a experimentarse una reducción en los hechos de violencia, pese a que los registros de cada uno de estos años superaron con creces lo registrado en la década del ochenta. Al realizar una lectura más detenida, se pudieron constatar tres periodos significativos a resaltar. El primero, del año 2001 al 2004, con un número aproximado de 617, 638, 657 y 716 hechos de violencia respectivamente. El segundo periodo, del 2005 al 2007, supuso una ligera reducción en comparación con el periodo inmediatamente anterior. Y el periodo 2008-2009, con un repunte significativo en los inciden-

tes violentos contra integrantes de Anthoc en todo el país. Los últimos dos periodos coincidieron con una coyuntura política en donde el proceso de desmovilización, tal como se tuvo ocasión de analizar detenidamente para el caso del departamento del Atlántico, no alteró significativamente las intenciones de regular las relaciones laborales por parte de las bandas emergentes. Lo anterior contravino abiertamente los discursos oficiales tendientes a minimizar, e incluso invisibilizar, los alcances de dichos grupos. Por ejemplo, en el 2006 arribó a la sede de Anthoc nacional un comunicado remitido por un grupo paramilitar, presuntamente desmovilizado. En este comunicado se afirmaba lo siguiente:

Reelección del presidente Uribe que es el verdadero líder de nuestra sagrada patria y por lo tanto es nuestra obligación colaborarle para que todo marche en este país, les informamos que estaremos atentos a cualquier movimiento que ustedes hagan en contra de este sagrado proceso y les exigimos que se vayan de este país pues no hacen sino estorbar y molestar a nuestro líder con sus pataletas y denuncias sin sentido pues es tan solo carreta. En este momento tenemos a sus líderes en la mira en todos y cada uno de los departamentos donde tienen gente, ya estamos cansados de tanto “sindicalista” falso que se camuflan con el cuentico de los derechos humanos. Estaremos con el señor presidente hasta que él lo considere necesario pero no sin antes exterminar hasta el último de los hijueputas sindicalistas y comunistas que existan y entonces ocurrirá nuestra verdadera desmovilización, para que vean que no hablamos mierda les damos algunos de los nombres pero estos no son todos los que queremos fumigar y contra lo que nos declaramos en guerra total y de frente.<sup>238</sup>

La lista estaba compuesta, entre otros, por: Yesit Camacho, Juan Flórez Alberto Laínez, Alberto Meneses, Wilson Pérez, María Helena Tobón, Carmen Mayusa, Juan Osorio, Ediomar Botello, Luis Santana, Gladis Criado, William Vanegas, Ángel Salas, Alfredo Castro, Aurelio Ladino, Antonio Ger, Luz Erenia

---

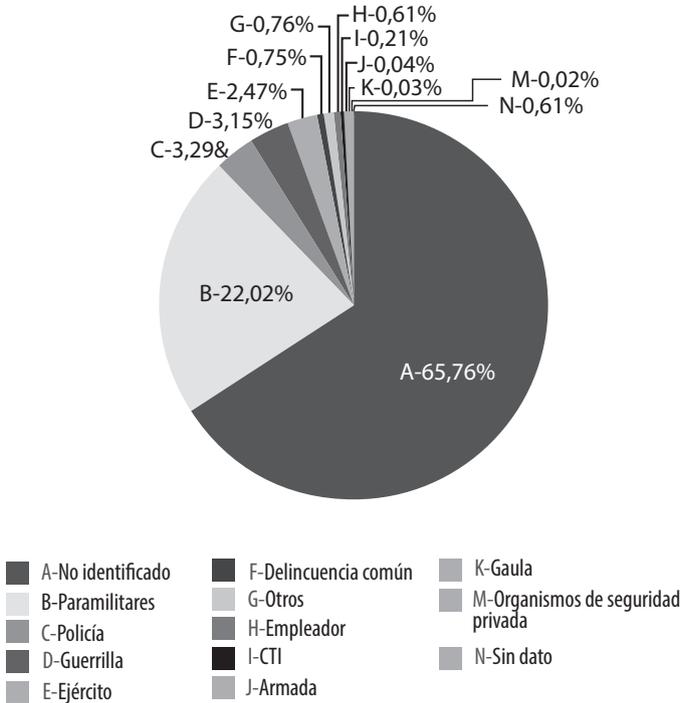
238. <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2006/06/d18087/>

Saac, Lina Gamarra, Héctor Alvis, Wilson Narváz, Bertulfo Solarte, Nubia Fonseca, Martha Lozano, Ortalides Castro, Gastón Tesillo, Gilberto Martínez, Fernando Santamaría, Ligia Galeano, Raquel Salinas, José Merino, Ricardo Barón, Martha Ligia Castro, Carlos Bermeo, Arnulfo Parra, Billy Rusbel Beltrán, Rosa Luz Palencia, Édgar Púa, Wilson Gutiérrez. De otro lado, al revisar los registros históricos en relación con los tipos de violencia ejercidos contra la organización sindical, se constató la preeminencia de la amenaza por sobre las demás manifestaciones lesivas, con un 67,02% del total registrado; seguida por los homicidios, con 16,62% aproximadamente; desplazamiento forzado, con 3,96%; hostigamiento, con 3,43%; atentados, con 2,37%; secuestro y detención arbitraria, con 2,11% cada uno; desaparición, con 1,85%; y finalmente allanamiento ilegal y tortura, con 0,26% cada uno. En relación con los victimarios, el 65,76% no han sido identificados; 22,02% corresponde a paramilitares; 3,29%, a policía; 3,15%, a guerrilla; 2,47%, al ejército; 0,76%, a otros; 0,75%, a delincuencia común; 0,61%, a empleador; 0,21, a CTI; 0,04%, a la Armada; 0,03%, al Gaula; 0,02%, a organismos de seguridad privada; y finalmente un 0,61% no tienen dato.

Finalmente, al revisar el registro de casos de violencia por género, resalta sin duda un porcentaje más elevado para el caso de los hombres en comparación con las mujeres. Así, de 11.793 casos documentados desde 1977 hasta el 2012, el 74,72% tuvo como víctimas a hombres, mientras que el 25,28% tuvo como víctimas a mujeres. Pese a las limitaciones de los análisis cuantitativos a la hora de dar cuenta de las lógicas de la violencia, en clave de memoria histórica, y de la necesidad de abordar en otro lugar las lógicas nacionales de la violencia antisindical en Anthoc, no deja de ser útil aludir a la información estadística contenida en la base de datos de Sinderh para perfilar un primer acercamiento a los contextos. En síntesis, y pese a que el análisis no se agota acá, al cotejar estas cifras con la situación del departamento del Atlántico

### Gráfica 1

### Victimarios



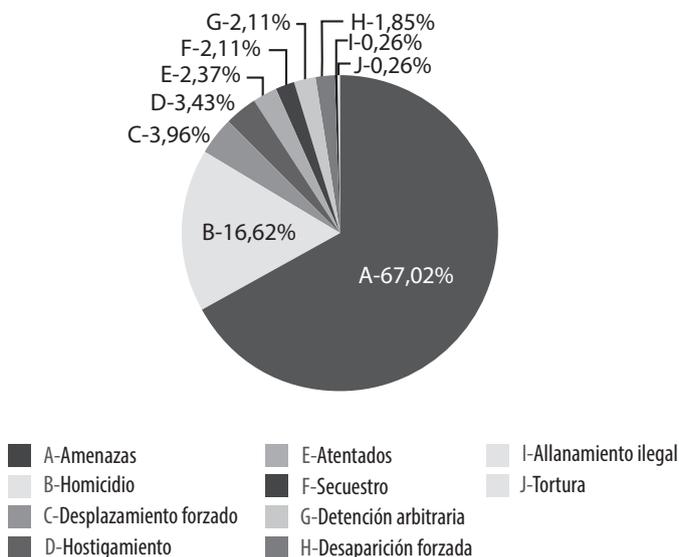
Fuente: Base de datos Sinderh

persiste la preeminencia de la victimización masculina; incluso se observa un porcentaje un poco más elevado, con un 88,3% correspondiente a hombres y el 11,67% restante a las mujeres.

Por último, los diferentes líderes entrevistados, víctimas de violencia, ponen de relieve la precariedad y la falta de higiene en la sede y la ausencia de filtros lo suficientemente seguros para

## Gráfica 2

### Manifestaciones lesivas



Fuente: Base de datos Sinderlh

evitar cualquier tipo de incidente. Algunos de ellos manifestaban que en los alrededores de aquella hacían presencia los grupos paramilitares mediante el establecimiento de negocios fachada, con el fin de conocer el itinerario de los miembros del sindicato que acudían allí con mayor frecuencia<sup>239</sup>. Además, a la hostilidad del entorno se le añadía la convivencia con otras familias al interior de la edificación, que solían dejar las puertas abiertas, facilitando así el ingreso de cualquier persona.

239. Entrevista grupal a líderes de Anthoc en Atlántico, Barranquilla, 2013.



**LIDERAZGOS SINDICALES  
EXTERMINADOS: UNA HISTORIA DE  
RESISTENCIA FRENTE A LAS LÓGICAS  
DEL TERROR CONTRA SUTIMAC  
PUERTO NARE**

*Viviana Colorado López*





*Fotografía: “Hombres de arena”, Jaiber Alexis Múnera C., Colombia.*

## **Los comienzos del sindicato y las condiciones de trabajo**

Durante gran parte del siglo XX la zona geográfica correspondiente a Puerto Nare se fue constituyendo en un territorio apetecido debido a sus ricos yacimientos de mármol y de oro. El deseo de sus habitantes por obtener un buen empleo y llevar una buena vida contribuyó a que las actividades desarrolladas en el municipio experimentaran una diversificación bastante notoria, pese a su incipiente resistencia a someterse a las lógicas del trabajo asalariado. En medio de este paisaje local fue común advertir la presencia de un sector de la población que, durante la década del treinta, deambulaba diariamente en dirección a empresas como la Industria Marmolera de Colombia, Inmarco, creada en 1930, pero cuyo funcionamiento se activó con la construcción de la planta hidroeléctrica. Igualmente, a medida que Colombia se incorporaba a los engranajes del capitalismo industrial, en diferentes zonas ribereñas, particularmente en Puerto Nare se produjo un cambio en las dinámicas cotidianas del trabajo. Algunas personas se dedicaron, decididamente, a la agricultura de

pan coger, a la explotación de madera, de quina, de caucho y de leña con el fin de procurar abastecer un mercado local y nacional que experimentaba una etapa de expansión. Pero, por otro lado, hubo otro componente poblacional que paulatinamente fue cambiando los ritmos del trabajo mediante su incorporación gradual a la dinámica fabril.

Esta lenta transformación también ocasionó un trastorno en los ritmos de vida de los pobladores. La apertura a nuevas fuentes de empleo, a causa de la instalación de empresas auríferas como la mina La Zuiza, Minas Galeón y Guayacán, no fue suficiente para absorber una masa de trabajadores artesanales y barequeros que, por cuenta de la industrialización en las explotaciones auríferas y de mármol, prontamente se vieron arrinconados por las nuevas dinámicas laborales. No solo eso. Los empleados de las diferentes industrias, particularmente de la empresa Cementos Nare, ubicada en el corregimiento La Sierra, emprendieron una fuerte labor orientada a reivindicar unas mejores condiciones de trabajo. Para ese entonces, este corregimiento se había configurado como un foco de la economía regional; algunos, incluso, decían que este territorio poseía una ligera ventaja en términos de crecimiento económico, en comparación con el propio desarrollo de Puerto Nare<sup>240</sup>. En medio de este contexto, durante la década del cuarenta, con el apoyo de grandes líderes del liberalismo como el propio Jorge Eliécer Gaitán y otros del Partido comunista, se conformó el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Materiales de la Construcción, Sutimac subdirectiva Puerto Nare<sup>241</sup>. Al impulso político de estos personajes como Gaitán, se le vino a adiconar el impulso de otros líderes locales como Víctor Hipólito Carranza. Este sindicato hizo parte de la Fedeta, federación sindical de orientación comunista y dentro de los estatutos del sindicato se encontraba explícitamente la necesidad

---

240. Entrevista a dirigente sindical de Sutimac, Puerto Nare, 2013.

241. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14I/cap5.html>

de establecer convenciones colectivas, además de procurar un acercamiento entre los trabajadores y los patronos, pero sobre unas bases de justicia lo suficientemente acentuadas como para evitar posibles escenarios de abuso por parte de estos últimos.

Tomando en consideración el contexto y la ausencia de antecedentes en materia de actividad sindical en aquella localidad, también sobresalieron otras reivindicaciones de gran trascendencia, entre ellas la necesidad de promover la creación de cooperativas, cajas de ahorro, préstamos y auxilios mutuos, escuelas, bibliotecas, institutos técnicos o de habilitación profesional, oficina de colocación, hospitales, escenarios deportivos, entre otras. A la par, nació otra organización con una fuerte connotación patronal, como fue Sintracenare, conformada principalmente por trabajadores simpatizantes de los partidos políticos tradicionales. El papel de este sindicato fue bastante limitado en comparación con el avance, que de manera paulatina, iba mostrando Sutimac en el campo de las luchas por conseguir unas condiciones de trabajo más justas. Cabe anotar que Sutimac en sus inicios tuvo un radio de acción más limitado, a diferencia de lo que se constató años más tarde. Antes tenían una apuesta por defender algunos aspectos de las relaciones laborales, pero con el paso del tiempo fueron manifestando una posición reivindicativa más fuerte y amplia frente a aspectos laborales, sociales y políticos.

Por ejemplo, en sus inicios, Sutimac no estimó como bandera de lucha la transformación de las condiciones precarias de un conjunto de trabajadores, especialmente mujeres, quienes advertían las situaciones desfavorables bajo las cuales desempeñaban sus funciones. Las desventajas para las mujeres trabajadoras también se hacían visibles desde la propia desproporción en el porcentaje de contratos. A finales de la década del sesenta, según revelaba una exdirigente sindical, existía un número aproximado de 300 obreros; de ese total solo había 26 mujeres, a las cuales se les negaba el pago de horas extras, además de padecer extensas jornadas de trabajo en sitios como el hospital, el casino y la escuela, que fueron construidos por la compañía.

Más allá de aquellas condiciones precarias, se construyó un barrio destinado para los trabajadores de la compañía, entre ellos, ingenieros, técnicos y obreros. Se edificaron aproximadamente 85 viviendas entregadas por parte de la empresa a los trabajadores, sin la responsabilidad de pagar servicios de energía y de agua. Los habitantes de los barrios, Moradelia, Pueblo Nuevo, El Alto y Los Campamentos fueron distribuidos de manera muy estricta por parte de la empresa. Hubo sectores de aquella zona que fueron destinados de manera exclusiva a los trabajadores solteros, cerca de un kiosko reservado para su esparcimiento en las horas de la noche, mientras que otras zonas eran reservadas para aquellas familias provenientes de otras regiones distintas a Puerto Nare. Lo más interesante del asunto fue verificar la forma como la compañía entregó las viviendas, sin escrituras que certificaran el derecho sobre la propiedad y con la responsabilidad de hacerse cargo de los gastos por cuestiones de servicios públicos. Con ello se evitaba otorgar las escrituras a los trabajadores, y entregar la posesión sobre los terrenos, pese a que los habitantes del lugar nunca pagaron alquiler en contraprestación por habitar allí.

A comienzos de la década del setenta empezaría a escribirse un nuevo capítulo en la historia de Sutimac. Las condiciones del momento propiciaron la articulación de una serie de alianzas que favorecieron la unión las demás subdirectivas a nivel nacional y generaron un proceso mucho más reivindicativo y acorde con la situación laboral que padecían en esa primera etapa. Dicho proyecto de unidad sindical se inició a partir de la gestión del dirigente sindical Camilo Torres, quien luego de asistir a una reunión en la ciudad de Ibagué con otros dirigentes sindicales propuso la refundación de Sutimac en el año 1972 como sindicato de industria. Con esta estructura organizativa, el sindicato podría tener mayores alcances. Las divisiones e inconformidades existentes en la anterior organización favorecieron el hecho de que un gran número de afiliados estuvieran de acuerdo con la transición de Sutimac a un sindicato de industria, acontecimiento que marcó una nueva etapa en las luchas obreras de esta organización.

Fue así como Sutimac le apostó a lo que podría denominarse un sindicalismo sociopolítico, figura que representó una estrecha relación entre las reivindicaciones sindicales y las luchas populares. Este sindicato se puso al frente de una serie de conquistas relacionadas con la seguridad industrial, la salud, la educación, el aumento salarial, la estabilidad laboral y la mejora en la alimentación (los trabajadores lograron tener una buena ración a cambio de una suma de dinero bastante módica). Otra conquista importante en la década siguiente fue la adjudicación de terrenos destinados a la construcción de la sede sindical, como fruto del empuje sindical de aquel entonces. La entrega del terreno fue complementada con la cesión de materiales para su construcción definitiva en el año 1972, y fue uno de los logros de la convención colectiva de aquel año.

Los más viejitos le decían a uno, uno tiene que meterse a una organización, pertenecer, porque ellos son los que defienden los derechos. Yo aprendí en las reuniones que ellos hablaban por uno, porque uno no va a ir a la empresa a hablar por uno y a uno no lo van a aceptar, en cambio ellos sí, ellos tienen su voz allá para hablar, ellos eran los que arreglaban los pliegos para subirle a uno y uno creía muchos en ellos.<sup>242</sup>

Las características organizativas de Sutimac no admitieron la acentuación de una estructura ideológica monolítica y sectaria. Pese a que existía una clara filiación hacia las ideas de izquierda, promovidas principalmente por la dirigencia de Sutimac, esto no fue una condición necesaria para acceder a la afiliación. De hecho, en la organización hubo una rica mixtura de diferentes fuerzas políticas, desde el Partido comunista, hasta integrantes de los partidos políticos tradicionales y otros que no estaban inscritos a ninguna corriente política en particular. Lo anterior fue posibilitado por una inmensa conciencia política y social de aquellos dirigentes que, incluso, tuvieron ocasión de salir del país con el

---

242. Entrevista a líder sindical de Sutimac Puerto Nare, 2013.

fin de emprender amplios procesos de formación político-sindical. No obstante, sí fue bastante notoria la influencia del Partido comunista, lo cual se reflejó en el apoyo para que dirigentes sindicales viajaran a Cuba, a la ex Unión Soviética y a Bulgaria con fines de formación sindical y política. Sorprendía además, la fuerte orientación política del sindicato en el fortalecimiento de sus cuadros directivos, como fue el caso de Camilo Torres y Julio César Uribe, entre otros. Frecuentemente, el sindicato les otorgaba licencias a algunos miembros, por periodos de hasta seis meses y más, y la organización asumía de manera adicional los gastos en la manutención de la familia y el estudio de los hijos de quienes se iban a capacitar.

## El papel de la mujer en el sindicato

El legado de las mujeres en la historia de Sutimac Nare es un entramado de distintas experiencias que, ligadas todas al quehacer sindical, fueron protagonizadas por mujeres sindicalizadas y otras que no pertenecieron a él. Para el caso de las trabajadoras que estuvieron vinculadas al sindicato, su papel fue de gran relevancia, fundamentalmente desde el apoyo a las reivindicaciones que, por lo general, eran impulsadas por los dirigentes del sindicato. Sin embargo, en medio de estas memorias signadas de numerosas historias de dirigentes y activistas sindicales, se destacó la huella dejada por Rita Bárcenas, quien fuera la primera dirigente sindical de Sutimac, Nare<sup>243</sup>. En cuanto al papel de las mujeres no sindicalizadas, en medio del fuerte trabajo de proselitismo liderado por Sutimac, durante los setenta se dio la creación del Comité de Esposas con el fin de dignificar y subvertir el papel del trabajo femenino, tanto en la compañía como en el municipio. La acción principal de dicho Comité fue el apoyo a un sinnúmero de huelgas, pero también obró como soporte para los trabajos que

---

243. Consultar la versión completa de la investigación, en donde se analiza con mayor profundidad la historia sindical de Rita Bárcenas.

tenía el sindicato con la comunidad. Si bien uno de los aspectos analizados daba cuenta de las precarias condiciones laborales de los trabajadores, y de las mujeres en particular, la lucha de Sutimac a finales de los setenta, y primera mitad de los ochenta, procuró dotar de herramientas políticas a todas aquellas mujeres que estuvieron marginadas de sus derechos políticos, principalmente. La mayoría de ellas, bajo el abrigo de la CSTC, se fueron afiliando al Partido comunista y luego a la Unión Patriótica.

El dirigente sindical Julio César Uribe fue el impulsor de esta organización de mujeres, que inicialmente estuvo conformada por las esposas de los trabajadores de las empresas Cementos Nare y Colcarburos SA, y que fue una base de apoyo articulada al trabajo sindical y social que se impulsaba desde Sutimac Nare y Sintracolcarburos. Así recuerda la esposa de Julio César Uribe las palabras de él cuando propuso la creación del Comité:

Él organizó, él citó todas las mujeres, las señoras de los trabajadores, pero antes ya había hablado con los trabajadores: “Vamos a hacer un Comité de Mujeres aquí, pero un comité de mujeres que trabaje, que luche al lado de nosotros”. Ese comité de mujeres se llamó Comité de Mujeres Demócratas y fue una cosa hermosa, me pareció lo más lindo de todo, nombrar un comité y enseñarles a las mujeres a luchar, a pelear por los derechos, unirnos como mujeres [...] A mí me parece que por sobre todo lo que él hacía, eso estuvo muy lindo porque las mujeres allá no tenían sino una concepción: que sólo servían para cocinar, lavar, aplanchar y tener hijos, pero nunca sabían qué derechos tenían ni cómo era que ellas se iban a enfrentar a los compañeros civilizadamente para reclamar lo que a ellas no les parecía.<sup>244</sup>

En particular, se llevaron a cabo procesos de educación sindical y de formación de las mujeres en la defensa de sus derechos. Igualmente, se hizo un trabajo de propaganda política mediante la expedición y distribución de boletines y

---

244. Entrevista con una familiar de un dirigente sindical de Sutimac Nare que fue asesinado, Medellín, noviembre 25 del 2013.

comunicados; el principal de ellos: *Vóz Proletaria*, órgano de difusión del Partido comunista. Además, el Comité estuvo presente en las huelgas integrando comisiones creadas para apoyar la lucha obrera. Como complemento, se fundó La Comisión de Trabajo Horacio Saldarriaga, que se encargaba de adelantar el trabajo pedagógico alrededor de las labores desempeñadas por Sutimac y el Partido comunista en Puerto Nare. Esa comisión también comercializaba la prensa y organizaba las jornadas de propaganda política. A la hora de realizar estas actividades, hombres y mujeres salían juntos a la calle a repartir propaganda sindical y a vender prensa, lo cual contribuía al sostenimiento de la organización. La estricta disciplina y la solidaridad que caracterizaba a este comité, les brindó la ocasión de organizar meticulosamente sus actividades y de emprender una férrea estrategia orientada a la ampliación de las convocatorias: “Mucha gente de acá iba a las asambleas y el día que iba esa gente no quedaba nadie en el pueblo, todo el mundo: ‘Que llegaron los doctores de tal parte para allá, vamos’”<sup>245</sup>. Gracias al aporte de este colectivo de mujeres se obtuvieron grandes conquistas, como por ejemplo, la Convención Nacional para los Trabajadores del Cemento, en el año 1984.

## **Alianzas políticas y represión de los grupos armados**

El auge de la actividad sindical y comunitaria, así como el aumento de la movilización obrera, desataron las primeras manifestaciones de violencia por parte de las fuerzas del Estado a finales de los setenta y comienzos de los ochenta, por medio de amenazas, detenciones arbitrarias y allanamientos ilegales, principalmente.

---

245. *Ibid.*

Lo que hubo detrás de esa actitud de los grupos armados, y de manera significativa por parte de los organismos estatales fue el resultado de la importancia que el sindicato les dio a las cuestiones sociales y su irrupción en el escenario local con las movilizaciones. Esto también fue la reacción ante la forma como Sutimac reclamó por las necesidades de la comunidad y la denuncia frente a presuntos fraudes electorales a comienzos de la década del setenta, así como las evasivas y subterfugios de la clase política de la región a la hora de hacer inversión social. En 1972, Julio César Uribe reveló la manera como la clase política local y departamental había dejado a su suerte el proyecto emprendido por el cura párroco de La Sierra de aquel entonces, concerniente a la construcción del acueducto. Según el líder sindical, era evidente la existencia de unas inmensas diferencias entre las condiciones ostentosas dentro de la empresa, en contraste con las difíciles condiciones de los habitantes del corregimiento, en cuanto al suministro del agua potable. Como consecuencia del aumento de las movilizaciones sindicales, la respuesta del gobierno fue la intervención de la fuerza pública, que llegó a inspeccionar y controlar las protestas llevadas a cabo por Sutimac:

En el 72 fue la huelga más brava, inclusive la empresa llevó hasta ejército, todo el mundo decía que el objetivo era traérselo a él detenido. Según decían los trabajadores, él se quitó la camisa, se las tiró y decía: “Aquí estoy, si me van a disparar, me disparan, pero yo soy el responsable”; y esa vez no se lo llevaron porque el que iba dirigiendo el ejército era hijo de un obrero de Cementos Nare y dijo: “No, yo contra este señor no hago nada, pero van a tener que cuidarse mucho porque esta pelea ya está casada”; estaba tan casada que a los dos meses hubo unas elecciones y le robaron los votos al partido de izquierda, cercaron el pueblo por todas partes para poder cogerlo a él, ¿por qué? Porque en una cantina no lo encontraban porque no tomaba, entonces tuvieron que cercar el pueblo para poderlo conseguir en una casa donde estaba, lo tuvieron detenido seis días en Puerto Nare.<sup>246</sup>

---

246. Entrevista a esposa de exdirigente sindical asesinado de Sutimac en Puerto Nare, 2013.

A raíz de estos hechos, Julio César Uribe viajó a la ciudad de Medellín a interponer una denuncia por esos hechos ante el Tribunal Administrativo de Antioquia y dejó copia del documento, tanto en la Procuraduría Judicial de Medellín, como en la Gobernación. Como resultado de la gestión, el gobierno departamental envió un investigador para corroborar los hechos denunciados por el líder sindical. Sin embargo, el ejército comenzó a desplegar su fuerza, realizando “batidas” por diferentes zonas del Magdalena Medio, particularmente en Puerto Berrío. Allí, entre otros, fue capturado Julio César el 13 de mayo de 1972<sup>247</sup>. Este tipo de actos se fueron incrementando con el correr de los años, a medida que el sindicato asumía su responsabilidad como un actor laboral, social y político de gran envergadura en los conciertos regional y nacional. La unidad sindical hizo más visibles las luchas del sindicato en un contexto que estuvo marcado por la estrechez política instaurada por el Frente Nacional. De modo que ante este escenario, la fuerza pública asumió un papel orientado a regular y contener las luchas sociales que fueron en aumento durante la segunda mitad de la década. Por ejemplo, las movilizaciones desarrolladas en la conmemoración del Primero de Mayo se fueron configurando como actos transgresores para un orden político que mostraba sus limitaciones en relación con las crecientes demandas sociales de un amplio sector que no se veía representado por las castas adscritas a los partidos tradicionales. En medio de aquellos resquicios dejados por el aparato burocrático frentenacionalista, algunas fuerzas sindicales en alianza con el Partido comunista y la Unión Patriótica (UP) obtuvieron algunas conquistas bastante significativas en relación con la calidad de vida de la población del corregimiento La Sierra, como el congelamiento de precios por la prestación de servicios públicos. Para Julio César, la actuación de los concejales obreros desde la primera mitad de la década del setenta favoreció la promoción de una serie de proyectos en beneficio de la población de La Sierra, como fueron la aludida congelación de precios y el aumento salarial para los empleados del municipio.

---

247. Consultar la versión completa para ampliar información al respecto.

Frecuentemente se solían hacer reuniones auspiciadas por líderes como el propio Julio César Uribe, quienes consolidaron un fuerte poder de convocatoria con la población de La Sierra con el objetivo de llevar a cabo un fuerte trabajo pedagógico para afianzar las luchas sindicales y sociales. Así que fueron bastante frecuentes los comunicados públicos emitidos por la organización sindical en los que se demostraba su solidaridad hacia otros sindicatos a nivel nacional, contribuían a la denuncia de abusos laborales, de las violaciones a los derechos humanos cometidas contra los presos políticos a comienzos de la década del ochenta, y de las detenciones contra varios líderes sindicales a lo largo y ancho del país. El Partido comunista comenzó a ganarles terreno a los partidos tradicionales en la zona, y de manera significativa en el municipio de Puerto Nare. Producto de ello se construyó una casa bautizada como “La Casa del Pueblo”, en donde solían reunirse los obreros y los militantes y simpatizantes del Partido. Pero no solo se destinaba para ello. También se acostumbraba brindar albergue a los campesinos que acudían al casco urbano los días de mercado. Para el sostenimiento del lugar y de las actividades políticas, se vendían empanadas, además de conformar grupos con jóvenes, muchos de ellos hijos de líderes de Sutimac, quienes con mochila en mano deambulaban por las calles de La Sierra recolectando recursos.

Dentro del contexto de creciente interés por las luchas sociales, el ambiente de tensión se hizo más notorio con el arribo y el fortalecimiento de los paramilitares en el Magdalena Medio. El surgimiento en la región de estos grupos, como ocurrió en otras zonas del país, fue el resultado de un mecanismo de contención a las expresiones de descontento social. Comenzaron entonces a circular las noticias sobre las masacres perpetradas por estos grupos en otros municipios del Magdalena Medio. Desde 1983, aproximadamente, se advirtió la presencia de cadáveres decapitados, arrastrados río abajo. Aun cuando Puerto Nare era

conocido como un municipio de paz, se instaló el nerviosismo en la población ante la amenaza de una posible incursión de los paramilitares. En medio de este escenario, dichos grupos fueron irrumpiendo como reguladores de la vida social en general y de manera particular, en los conflictos laborales en Puerto Nare y La Sierra. En una ocasión, los líderes sindicales Julio César Uribe y León Cardona, entre otros, fueron citados a una reunión en Puerto Doradal para encontrarse con un presunto grupo que decía representar las “fuerzas vivas” de la región.

Para entonces, en esta zona se acentuaba el poder los hermanos Pérez, Hernán Jaramillo, Gustavo Salazar, Libardo Villada, Octavio Bedoya y Fabio Ramírez. Ello demostraba que cada vez se hacía más evidente un posible baño de sangre en Sutimac. En ese ambiente, hubo un encuentro auspiciado por la empresa, en cabeza de Diego Gómez, según reveló uno de los entrevistados, cuyo objetivo era promover un espacio de socialización de conceptos y posturas ideológicas, y de aclaramiento de malentendidos. Sin embargo, dicha reunión, suscitada bajo el pretexto de intercambiar impresiones con otras “fuerzas vivas de la región”, entrañó realmente una advertencia a los líderes sindicales sobre la inminente arremetida de los grupos armados en esta zona de Antioquia. En definitiva, como respuesta a la sensación de incertidumbre y al temor generado tras los primeros homicidios, según uno de los líderes entrevistados, el ejército solía declarar que las denuncias del sindicato eran una expresión producto de “lamentos de comadronas”<sup>248</sup>. Durante aquella época, el sindicato le envió un comunicado al presidente de la república Belisario Betancurt, con el fin de que ordenara la protección de varios líderes sindicales y concejales de oposición, tales como Hernán Jaramillo, Pablo E. Córdoba, León Cardona Isaza, Domingo Ciro B., Ramón Granda, Libardo Rendón y Abelardo Rivera.

---

248. Entrevista a exdirigente sindical de Sutimac Nare, Puerto Nare 2013.

Aun así, el gerente de Cementos Nare los citó para ofrecerles dinero a cambio de su renuncia a la actividad sindical. Para Uribe Rúa, aquella propuesta era una ofensa frente a lo que ellos venían construyendo desde hacía varios años. De allí la reacción inusitada de Julio César: agarró el cheque con ambas manos, lo rompió en pedazos y luego se lo arrojó en la cara al gerente de la compañía. Como respuesta, según mencionaba uno de los entrevistados, el gerente increpó a la Junta Directiva y les advirtió sobre las consecuencias que tendría su negativa a negociar con la empresa<sup>249</sup>. Este preaviso se vio confirmado, de acuerdo con uno de los testimonios, con la advertencia de uno de los directivos de la compañía cuando se adelantaba un mitin a finales de 1986: “Rían ahora, porque después del 5 de diciembre van a llorar”<sup>250</sup>.

Dos aspectos adicionales estuvieron presentes en el contexto que relatamos: el proyecto de unidad sindical que conllevó a la creación de la CUT y la creación de la Unión Patriótica, con una fuerte presencia en la región y en el corregimiento La Sierra, de manera significativa. Esto de alguna manera tuvo una influencia en el desencadenamiento de un nuevo periodo de violencia, esta vez más sistemática y centrada en el exterminio de los líderes sindicales y políticos vinculados a Sutimac y Sintracolcarburos. En este escenario la violencia antisindical era cometida, principalmente, por miembros de la fuerza pública y los grupos paramilitares, destacándose el accionar del Batallón Bárbula y el Escuadrón de la Muerte conocido como el MAS. Aunque las denuncias frente a estos hechos de violencia fueron permanentes, la respuesta de las autoridades fue inexistente. A raíz de estos hechos se desató un baño de sangre que tuvo como víctimas a varios líderes sindicales de Sutimac, comenzando por el propio Julio César Uribe<sup>251</sup>. Sin embargo, el terror que viviría

---

249. Entrevista a familiar de exdirigente de Sutimac Puerto Nare, 2013.

250. Entrevista a exdirigente sindical de Sutimac Puerto Nare, 2013.

251. En la versión completa se encuentra detallada la historia de Julio César, las circunstancias de su asesinato y los padecimientos familiares después del crimen.

el sindicato apenas comenzaba a instaurarse. Al cabo de un año, en 1987, los paramilitares asesinaron a seis dirigentes sindicales en el municipio de Puerto Nare, entre los cuales se encontraban José Ignacio Bedoya, Jesús Antonio Molina, Pablo Emilio Córdoba, Gustavo de Jesús Callejas y Víctor Loaiza Londoño. Estas víctimas, y muchos más quienes fueron asesinados entre 1986 y 1994, dejaron el legado de casi dos juntas directivas de Sutimac Puerto Nare que fueron exterminadas a sangre y fuego.

Así, el imaginario de remanso de paz que tenían los habitantes de Puerto Nare y, particularmente, del corregimiento de La Sierra experimentó, en pocos años, una metamorfosis hacia una imagen opuesta. Más allá de los fuertes conflictos sociales y sindicales en la zona, Puerto Nare pasó a ser visto como un campo de exterminio del movimiento sindical y de la oposición política. Así, los altos dirigentes regionales de la UP y defensores de derechos humanos comenzaron a alertar sobre el clima de guerra que se estaba instaurando en esta región del país. Algunos de los dirigentes de Sutimac se replegaron en sus casas, abandonando la comercialización de propaganda política, tal como solían hacerlo de tiempo atrás.

Los grupos armados buscaron desarticular las adhesiones populares decomisando la prensa, en especial, *Vóz Proletaria*. En respuesta a estas medidas coercitivas, en el mes de febrero de 1988, el sindicato respondió con la movilización y huelga. El hecho de que estas movilizaciones no respondieran a asuntos estrictamente laborales las hizo susceptibles de ser declaradas ilegales. Ante ello, se hicieron diligencias con el Procurador Delegado para los Derechos Humanos, el Procurador delegado para las Fuerzas Militares, el entonces Viceministro de Gobierno, Fernando Brito Ruiz, y los representantes de los empresarios, con el fin de hacer volcar su interés en torno a la crisis humanitaria por la cual atravesaba Puerto Nare. Pese a que se anunciaron una serie de investigaciones exhaustivas sobre los diferentes crímenes y desapariciones cometidas en la zona, la situación no se modificó

en lo absoluto. Algunos líderes sindicales se vieron abocados a huir de la zona a raíz de nuevos asesinatos como el del líder sindical Alberto Gómez. El panorama de temor ante la presencia de los armados obligó a implementar, de manera adicional, algunas estrategias mucho menos visibles, orientadas, por ejemplo, a la divulgación de información, valiéndose de otras personas encargadas de distribuir la propaganda en favor del movimiento sindical y de la UP. Varios de los dirigentes sindicales se vieron obligados a abandonar La Sierra, como fue el caso de Omar de Jesús Correa Isaza, dirigente de Sutimac, vicepresidente a comienzos de los años ochenta, quien se vio abocado a buscar refugio en la ciudad de Medellín para poder salvar su vida y las de sus familiares. Este dirigente fue víctima de una fuerte persecución por parte de las fuerzas militares, de allanamientos a su residencia y amenazas. En 1988, el mismo día que asesinaron a León Cardona, Omar se vio forzado a 39., la Federación

ncluido el pie de p el compendio, tal como lo señaló en el pmesplazarse hacia medelldesplazarse hacia Medellín con su grupo familiar, su esposa hacía parte del comité de esposas. Aunque ya no estaba afiliado a Sutimac, continuó asesorando sindicatos y adelantando trabajo político como dirigente de la UP, motivo por el cual también fue víctima de amenazas. Este dirigente sindical y político continúa desaparecido desde el 20 de noviembre de 2002, cuando fue retenido cerca de la estación Acevedo del Metro de Medellín<sup>252</sup>. Otro dirigente, León de Jesús Cardona, también se vio presionado a salir de La Sierra, y posteriormente fue asesinado el 30 de agosto de 1988<sup>253</sup>.

De esta forma se fue articulando un escenario de impunidad total. Aunque se presentaron denuncias a la Fiscalía General de la Nación, estas nunca prosperaron. Así pues, el dominio del

---

252. Entrevista a familiar de exdirigente de Sutimac Puerto Nare, 2013.

253. Consultar la versión digital para analizar el caso de León Cardona y el de su familia.

paramilitar Ramón Isaza configuró un clima en el que las víctimas tenían entablar cualquier tipo de denuncia ante la Fiscalía o la Procuraduría. Así mismo, el hecho de que Puerto Boyacá se constituyera en un bastión del paramilitarismo contribuyó a vetar la presencia de activistas provenientes de Puerto Nare y Caracolí (especialmente a partir de 1988). Sindicalistas como Víctor Isaza y Lucio Serrano fueron desaparecidos debido a que quienes ejercían el control territorial identificaron a estos líderes sindicales como una amenaza para sus intereses. Lo mismo sucedió con otros activistas como Gilberto Loreto y Albeiro Gómez, desaparecidos en el sector de canteras en el mes de febrero de 1991. Similar destino corrieron otros trabajadores del municipio de Caracolí, también pertenecientes a Cementos Nare, como los ingenieros Mauricio Romero, Humberto Ortiz, los tecnólogos Gustavo Estévez y Gerardo Upegui. Sin embargo, más allá de que la lucha de la organización sindical se vio fuertemente golpeada a raíz de los asesinatos de estos grandes líderes y trabajadores de base, durante la segunda mitad de la década del ochenta las reivindicaciones de Sutimac no se estancaron.

En efecto, a comienzos de la década del noventa se iniciaron unas fuertes confrontaciones obrero-patronales en procura de la unificación del pliego de peticiones a nivel nacional. Si bien desde el año 1972 las relaciones entre la empresa y el sindicato habían sido poco armoniosas, a comienzos de la década del noventa el miedo y la desconfianza frente a los presuntos vínculos de los paramilitares con la clase política y empresarial de la región avivaron los recelos entre ambas partes. Del mismo modo, si aún parecían perdurar los mecanismos de solidaridad entre algunos sectores de la población y Sutimac durante las marchas y huelgas, como proveedores de alimentos y de abrigo, el temor frente a la presencia cada vez más manifiesta de los armados contribuyó a que estos auxilios y estas relaciones mutuales se fueran resquebrajando paulatinamente. Respecto a los trabajadores y los nuevos dirigentes, el temor ante la arremetida de los

paramilitares comenzó a hacerse cada vez más latente a causa de los continuos asesinatos y el fortalecimiento de los mecanismos de espionaje que se fueron acentuando en la región. También se hicieron evidentes la vigilancia y el recelo frente a la huelga y se activaron una serie de rumores respecto a los seguimientos perpetrados contra aquellos que deseaban tomar las banderas de los líderes históricos, asesinados años atrás: “Estaba el temor: el temor por reclamar, el temor por afiliarse a un sindicato, el temor por hacer parte de una directiva, el temor por tener que hacer una marcha, una protesta o una huelga, porque ya el enemigo nos iba a estar mirando: “Este fue quien inició la protesta, este fue quien incitó que hicieran el paro, este fue quien paró la empresa, este es quien más reclama”<sup>254</sup>.

Algunos testimonios resaltaban el hecho de que cuando se llevaba a cabo el asesinato de un sindicalista de Sutimac, se efectuaban algunas declaraciones por parte de la clase empresarial de la región en las que se lamentaban los incidentes. No obstante, los integrantes de la organización jamás sintieron un real respaldo por parte de la compañía y de los empresarios regionales a la hora de implementar reales medidas que pusieran freno al accionar de los violentos o por lo menos que contribuyeran a agilizar las investigaciones. Por consiguiente, la movilización se constituyó en un arma política en procura de evitar, de alguna manera, que aquellos hechos cayeran en el olvido, escenario en el cual fueron muchos los paros por el derecho a la vida realizados tras el asesinato de los dirigentes sindicales. Ello sucedió, por ejemplo, cuando en el mes de julio del año 1992 fue asesinado Fabio de Jesús Giraldo García, entonces vicepresidente de Sutimac; o bien cuando, un año después, fueron igualmente asesinados a mano de grupos paramilitares Gustavo Alberto Bedoya Duque y Jorge Iván Bedoya Gómez, líderes sindicales de Colcarburos. En términos generales, era bastante llamativo que ante las evidencias

---

254. Entrevista a exdirigente de Sutimac en Puerto Nare, 2013.

de violencia desatada en la región, la empresa argumentara que aquel estado de zozobra había dado paso a un estado de absoluta calma. Por lo anterior, las seccionales de Sutimac Nare y Caracolí, Sintracenare y Sintracarburo, responsabilizaron a la empresa de aquellos hechos que, supuestamente, le dieron tranquilidad a la actividad productiva. En ese sentido, algunos comunicados denunciaron explícitamente el olvido al cual los tenía sometidos la empresa frente a los hechos violentos de los últimos años. Más aún, tomando en consideración algunos testimonios, existe actualmente la sensación de que la empresa se resiste a contratar a los familiares o hijos de líderes asesinados, por el temor de que ellos, de una u otra manera, repitan la historia de movilización y de protestas sindicales.

Entonces de pronto uno sí desearía mucho que el hijo de un líder que fue asesinado y que dio su vida por eso, al menos como mínimo tuviera la oportunidad de ingresar, pero con la forma y los puntos que tiene la empresa de vincular, exige determinado grado de estudio. Entonces el muchacho por cualquier cosita intentan sacarlo. Aquí sabemos que lo otro, que a uno siempre lo tienen en una lista negra de decir: “Usted fue dirigente sindical”, lo ven como un enemigo de la empresa; desafortunadamente algunos empresarios lo hacen así, entonces dicen: “No, ese es hijo, ese debe ser igualito que el papá, entonces corchémoslo por cualquier lado”. Dios quiera que con lo que ustedes nos dicen nos despiertan algo y tratar de hacer algo por esas familias porque sí, uno ve que algunos han quedado muy desprotegidos, uno quisiera lograr algo hacia estas familias.<sup>255</sup>

Con el arribo del nuevo siglo arreciaron las incursiones de los grupos paramilitares y desaparecieron algunas Juntas Directivas, como por ejemplo la de Caracolí. Debido a esta incursión paramilitar, alrededor de un 80,0% de los trabajadores sindicalizados y dirigentes sindicales de la seccional de Sutimac en Caracolí se vieron forzados a retirarse de la empresa y del sindicato; entre

---

255. *Ibíd.*, 2014.

ellos, Álvaro Peña, Evelio Hernández, Álvaro Triana, Jhon Mejía y Álvaro Vélez. También algunos dirigentes de Sutimac Nare fueron víctimas de desplazamiento forzado, entre ellos, Esteban, Sergio, Humberto Flórez, Adolfo Rodríguez.

Incluso, para salvaguardar sus vidas, algunos de ellos debieron desplazarse a otros municipios y regiones. El recrudecimiento de la violencia desencadenó la ulterior fusión entre la seccional de Caracolí y la subdirectiva de Puerto Nare. Lo anterior se articulaba a una estrategia orientada a legitimar su accionar frente a los grupos armados, lo que reflejaba una vulneración a la autonomía sindical de Sutimac, a esta organización le fue impuesta otra forma de hacer sindicalismo como condición para seguir con vida. No de otra forma se puede comprender la manera como el sindicato fue obligado a declarar ante Ramón Isaza su negativa a participar en la contienda política, tal como lo había venido realizado durante las últimas décadas.

## **Escenarios posteriores al exterminio**

A partir de 1995 comenzó una nueva etapa en la historia del sindicato. El paso de la violencia allanó el camino para la implementación de un conjunto de políticas restrictivas y lesivas para los intereses de los trabajadores. Se fueron acentuando unas relaciones asimétricas de poder entre el sindicato con la empresa. Todos estos hechos no solo repercutieron en el establecimiento de unos altos niveles de impunidad, sino que también desencadenaron un paulatino deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores. Por ejemplo, con la entrada en vigor de la ley 100 se deterioró la calidad del servicio prestado en el hospital, acentuando la crisis durante la segunda mitad de la década del noventa. A medida que la empresa privada y el sentido de la competencia y la mercantilización fueron prevaleciendo a la hora de prestar el servicio, la empresa se fue desligando de la responsabilidad de brindar la atención en salud a sus trabajadores. La preocupación

del sindicato radicaba en la posibilidad de que la prestación de dicho servicio se trasladara de las tradicionales instalaciones del hospital Octavio Olivares, pues ello afectaría los intereses de los trabajadores de la zona.

En ese sentido, y en procura de evitar el cierre definitivo del centro hospitalario, el sindicato le propuso a la compañía la entrega en comodato de las instalaciones y entregárselas a la IPS Unimed, con lo cual pretendió establecer un convenio para la prestación del servicio de salud.

Desafortunadamente, la calidad del servicio comenzó a experimentar un lento deterioro en lo referido a la dotación de infraestructura, la cantidad de médicos disponibles para la población de La Sierra y los empleados de Cementos Nare. Finalmente, con la llegada del nuevo siglo, las instalaciones del centro asistencial, construidas durante la década del cincuenta, fueron abandonadas y dejadas en el olvido. Igual sucedió con los barrios obreros. De manera casi simultánea a lo acontecido con el hospital del corregimiento, los barrios obreros fueron abandonados de manera progresiva, bajo el pretexto del deterioro al cual se estaba viendo sometido y del terreno poco apto para esas construcciones. Estos retrocesos también estuvieron enmarcados en las consecuencias dejadas por la huelga de 17 días realizada en el 2000. Luego de vivir los niveles de violencia más desmedidos y enfrentar sus impactos individuales y colectivos, ese proceso de negociación resultó fallido. Los trabajadores perdieron una serie de beneficios convencionales, como por ejemplo, el casino, centro de descanso<sup>256</sup>, y algunos empleos de obreros y obreras que desempeñaban en labores vinculadas a oficios varios. Por primera vez, después de mucho tiempo, no hubo aumento salarial, y lo más grave, la

---

256. El casino era un lugar donde se reunían los trabajadores en las horas destinadas a su alimentación. Además de ser un lugar para el solaz, a estos sitios acudían para celebrar reuniones y debatir asuntos políticos importantes para la organización sindical.

estabilidad laboral se fracturó a partir de ese momento, pues se puso en marcha la vinculación a través de contratistas.

Las instalaciones de los barrios obreros, la escuela, el hospital, el casino y la proveedora fueron demolidos. Lo insólito del asunto fue constatar, tomando como base el testimonio de algunos dirigentes entrevistados, lo suntuoso de las viviendas edificadas en aquel lugar y la manera tan extraña y poco clara como fueron abandonadas a comienzos del nuevo siglo. Lentamente, aquellas viviendas, e incluso la propia escuela, fueron desvalijadas. En relación con este último caso, lo que se advirtió fue un profundo abandono por parte no solo de la compañía, sino también de la alcaldía del municipio. A ello se le vino a adicionar el cambio de las becas de educación, los auxilios económicos por matrimonio, fallecimiento de parientes del trabajador, compra de anteojos, entre otros, por la implementación de un fondo social. Para el sindicato, detrás de esto se escondía la perentoria necesidad de la empresa por recuperar territorios en los cuales se habían construido los barrios y que siempre habían estado escriturados a nombre de la compañía. Más allá de que la construcción de estas viviendas, además del hospital, nunca fue considerada como producto de las luchas sindicales, para Sutimac sí se constituyó en un motivo de lucha el sostenimiento de los beneficios obtenidos durante tantos años.

Cuando uno va a trabajar por una comunidad, sea dirigente sindical o miembro de una acción comunal, tiene que saber que los beneficios que consigan no son solamente para mí y para mi familia, porque uno lo que busca es que ese beneficio más adelante sea para otro que llegue, porque antes de yo llegar a esta empresa, alguien los consiguió y me los dejó a mí, y yo también lo puedo pensar muchas veces de forma particular. O sea que todo el tiempo eso me va a beneficiar, gracias a dios por la lucha de ellos me estoy beneficiando yo, y con lo que yo pueda dejar más adelante, llegará otro que encuentre igual o mejores condiciones; y cada quien que ingresa a una organización sindical debe tener siempre presente eso, que los beneficios no son particulares.<sup>257</sup>

---

257. Entrevista a dirigente sindical de Sutimac, Puerto Nare, 2014.

Mientras la empresa comenzó a sacar a la luz su intención de acabar con los barrios obreros, buscando recuperar los territorios de asentamiento de los trabajadores, el sindicato opuso cierta resistencia. En principio, el área de Recursos Humanos de la Compañía elaboró una estrategia que consistía en incorporar como residentes de los barrios obreros a empleados que no estuvieran afiliados al sindicato, lo cual ocasionó varias dificultades y confrontaciones con los trabajadores afiliados a Sutimac, quienes consideraban que este procedimiento alteraba el orden definido a la hora de otorgar los planes de viviendas.

Entonces teníamos a trabajadores esperando en lista para que les ubicaran la vivienda y venía ese señor, el director de recursos humanos, y metía a otra persona que no estaba ni siquiera lista y no era afiliada a la organización sindical, y nos colocaban en choque a los afiliados con los no afiliados. Ellos decían: “Díganme cuántas casas son para adjudicar” y él decía que él podía hacer lo que quisiera con eso. Nos puso en choque prácticamente, se desconocían unos acuerdos de más de 30 años y él fue muy hábil para eso.<sup>258</sup>

Finalmente, el sindicato y la empresa llegaron a un acuerdo por el cual se conformó un Fondo Nacional para garantizar el otorgamiento de recursos destinados a los trabajadores de las empresas cementeras, a cambio de que abandonaran las viviendas ubicadas en los barrios obreros de La Sierra. Según manifestaban algunos de los entrevistados, el monto destinado para tales efectos fue de aproximadamente dos mil millones de pesos, y quienes deseaban hacer parte de dicho fondo debían enviar una solicitud y esperar la aprobación, teniendo en cuenta aspectos como la antigüedad del trabajador en la empresa. Para tales efectos, también se tomaba en consideración al trabajador que no hubiera recibido ningún préstamo por parte de la empresa. En fin, a partir del nuevo siglo, y con la fusión de Cementos Nare a Cementos Argos, muchos de los beneficios, como los auxilios

---

258. Entrevista a dirigente sindical de Sutimac, Puerto Nare, 2014.

educativos, se fueron diluyendo, hasta transformarse en modalidades de préstamo destinado a los hijos de los trabajadores de las cementeras. Igual sucedió con los subsidios de alimentación. Anteriormente se les brindaba un bono de noventa mil pesos que servía para adquirir productos de la canasta familiar, como arroz, yuca, manteca, fríjol, plátanos, carne, etc. Sin embargo, lo que sucedió luego de la fusión con Argos en el año 2005 fue una transformación en las maneras de brindar el auxilio por parte de la compañía. Se llevó a cabo una negociación bajo la cual el sindicato acordó percibir un nuevo tipo de auxilio que no fuese en especie, y se viese retribuido con dinero en efectivo que hiciera parte del salario mensual.

Por lo tanto, si con anterioridad recibían un monto aproximado de noventa mil pesos en productos alimenticios, después comenzaron a recibir ciento ochenta mil pesos en efectivo, y de manera mensual. La mayoría de los comerciantes se vieron beneficiados con el aumento en las compras. De tiempo atrás se advertía un cierto malestar por parte de los trabajadores, por cuenta de la mala calidad de los productos otorgados con los bonos. Según algunos testimonios, era relativamente frecuente que se les dieran alimentos en mal estado, por lo cual la propuesta de la empresa, luego de la fusión, fue aprobada por Sutimac. No obstante, algunos empleados no estuvieron de acuerdo con la nueva propuesta implementada y aceptada por el sindicato. Por ejemplo, los gariteros, quienes eran los encargados de transportar el alimento en costales y eran pagados con veinte mil pesos quincenales. Por medio de algunas donaciones realizadas por los propios trabajadores, otro sector de la población de escasos recursos también resultó favorecida con aquellos bonos:

Anteriormente los líderes pensaban en preservar beneficios como el salario en especie como era la ración (un mercado quincenal por valor de \$90.000) debido a que en esa época el costo de vida era muy elevado y muy difícil la adquisición de los productos. Pero ahora, en estos momentos se piensa más en el monto del salario

mensual ya que al momento de salir pensionados esto mejora su promedio en la pensión. Anteriormente el salario era muy bajito, un salario era de 600, 700, ya que el resto del salario era en especie. Después de la fusión un operario no se gana menos de \$1.200.000, debido a que parte del salario en especie se incorporó a su salario básico mensual. Entonces también hay que mirar esto. Obviamente, las familias y los compañeros que se vieron afectados por los asesinatos de nuestros líderes sindicales no han asimilado algunos cambios que los actuales líderes sindicales hemos realizado y eso es respetable, pero queremos manifestarles que siempre estaremos eternamente agradecidos con los beneficios que nos dejaron plasmados en todos esos años de grandes luchas y que si nos vimos obligados a realizarlos fue debido a las circunstancias que debimos afrontar. También tenemos que ser conscientes de que la vida trae cambios y los realizamos tratando de salir lo menos perjudicados.<sup>259</sup>

En términos generales, y a raíz de lo sucedido durante la fusión con Argos, las relaciones asimétricas de poder entre el sindicato con la empresa se acentuaron. La aceptación de una nueva convención colectiva que le habría permitido a la empresa consolidarse en el mercado fue vista posteriormente como una estrategia de la compañía encaminada a perjudicar a los trabajadores en aspectos claves como, por ejemplo la premisa igual trabajo, igual salario<sup>260</sup>. Se pusieron una serie de trabas orientadas a disminuir el poder negociador de Sutimac, bajo el presunto requerimiento de que el sindicato debería tener afiliados a más de la mitad de los trabajadores.

Es que la mitad más uno se toma en el global, y como la gran mayoría pertenecíamos a Sutimac, Sutimac era el que debía haber representado a los trabajadores en esa fecha. Pero ni Sutimac ni los otros sindicatos de base que había, por ejemplo en Barranquilla, ninguno de ellos reunía la mitad más uno de afiliados, ni siquiera Sutimac, ni Sintra Caribe, que había en ese tiempo. El patrón en ese momento tenía la fuerza.<sup>261</sup>

---

259. Entrevista a dirigentes sindicales de Sutimac, Puerto Nare, 2014.

260. "Seis años acumulando riquezas a costillas de los trabajadores", en *El Justiciero*, La Sierra, 2 de agosto del 2012.

261. Entrevista a dirigente sindical de Sutmicac, Puerto Nare, 2014.

De acuerdo con los trabajadores entrevistados, si bien la nueva convención colectiva significó algunos nuevos beneficios, también representó la renuncia a derechos adquiridos que muchos otros trabajadores consideraban vitales en su bienestar y calidad de vida. Además, de acuerdo con los negociadores de dicha convención, esta se desarrolló en un contexto complejo que hizo bastante difícil el proceso y expresaron que sintieron limitadas sus posibilidades de sostener las condiciones laborales anteriores. De hecho, de los 5 mil trabajadores con que quedó Argos luego de la fusión, solo una tercera parte integraba la organización sindical. Para los negociadores, un aspecto positivo es que fue posible la articulación de esfuerzos con los 8 sindicatos cementeros que existían en el país antes de la fusión, pese a que la suma definitiva de sus integrantes tampoco alcanzaba a completar un porcentaje considerable de afiliación.

La necesidad de unión primó sobre los intereses regionales a la hora de procurar reconquistar los espacios de negociación. Durante los últimos años, la relación del sindicato con Argos ha experimentado situaciones sumamente tensas debido a la disparidad que resultaba de las nuevas utilidades empresariales, en comparación con las dadas ofrecidas a los trabajadores. En diferentes comunicados de la empresa se revelaba, según el sindicato, una posición poco dispuesta al diálogo a la hora de negociar temas claves como la nivelación salarial, pólizas de salud, estabilidad laboral, entre otros. A ello se le suma la permanencia de grupos armados, lo que también mantiene un ambiente de incertidumbre, más allá de que en los últimos años el sindicato no ha vivido hechos de violencia. En el año 2012 los diferentes sindicatos adscritos a la multinacional Argos presentaron un pliego de peticiones con el objetivo de obtener respuestas satisfactorias a las dificultades que no se pudieron solventar durante la etapa definida como de “diálogo social”, efectuada en el 2006. De acuerdo con ellos, lo que entrañaba este proceso era una solución a las políticas encaminadas a “satanizar” y “descalificar” las peticiones de los

trabajadores de cementos Argos, bajo el argumento de que ellas contribuían a desestabilizar económicamente las finanzas de la empresa, pese a que, para el sindicato, los motivos detrás de esa quiebra eran los actos de corrupción al interior de la misma. La dificultad que se le había venido presentando al sindicato consistía en las nuevas exigencias empresariales, orientadas a modificar el papel de interlocutor tradicional de Sutimac. Es decir, si anteriormente esta organización sindical se había configurado en un poderoso actor social y político en la región, lo que ha pretendido la compañía durante los últimos años ha sido transformar el rostro de Sutimac, haciendo de él una entidad encargada únicamente de observaciones y recomendaciones respetuosas, sin ningún tipo de injerencia directa en la toma de decisiones<sup>262</sup>.

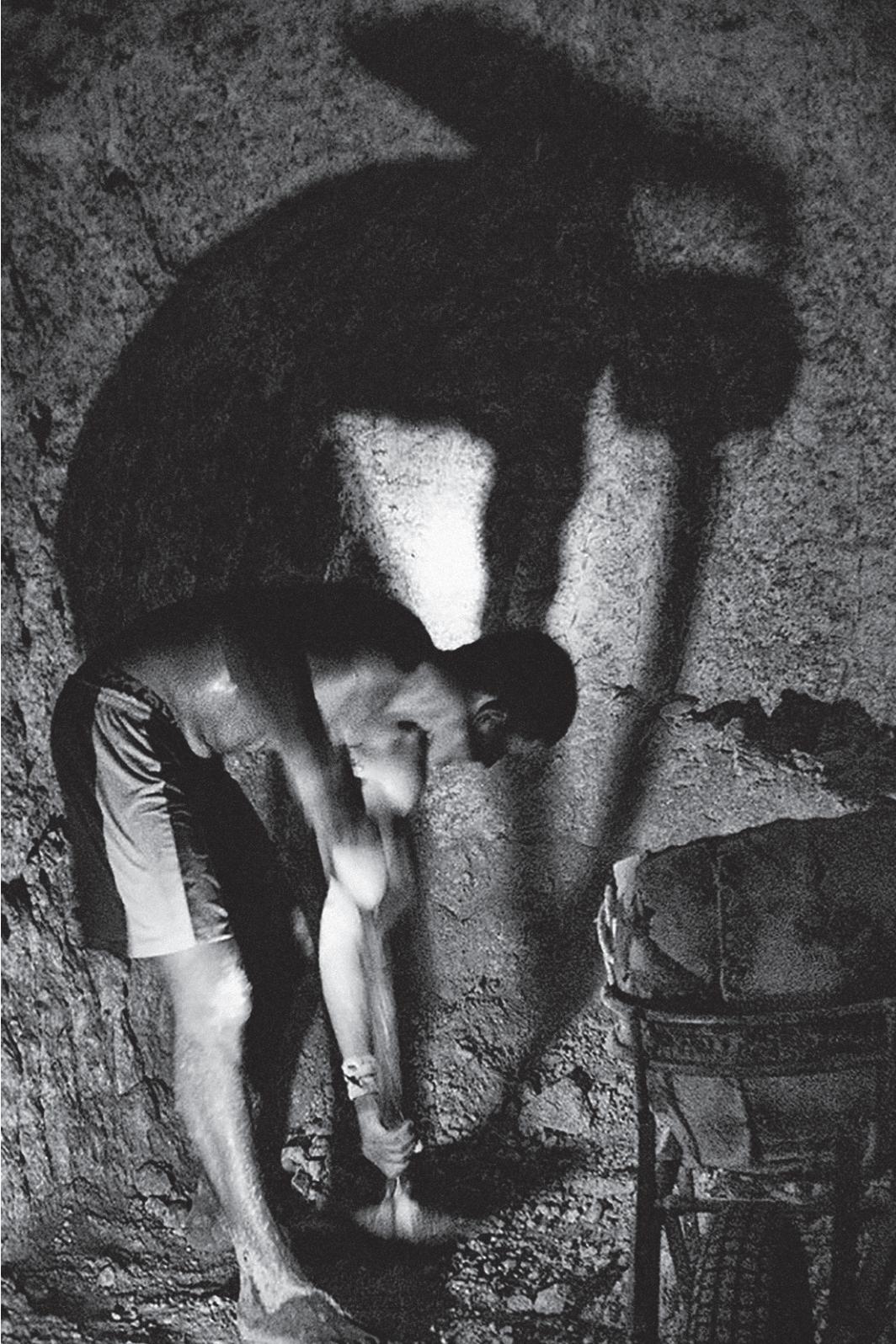
---

262. Comunicado de la CUT, “Compañero no te desconectes de la lucha”, 22 de agosto del 2012.

**EL PLAN PISTOLA CONTRA  
SINTRASEMA AMAGÁ: UNA ACCIÓN  
DEVASTADORA**

*Viviana Colorado López*





*Fotografía: “Garimpeiros de Ecuador”, Jose Beszerra Neto, Ecuador.*

*“Lo vi pasar, ya no era el mismo, su mirada refleja solo tristeza, lo vi pasar con tanto dolor, podrán callarlo pero no callar su alma porque su esencia es luchar por la dignidad”<sup>263</sup>*

Fragmento de una canción compuesta por una víctima de la violencia contra Sintrasema Amagá.

## **El surgimiento de la organización obrera: estabilidad laboral y bienestar para las familias**

Ubicado en la subregión del Suroeste del departamento de Antioquia se encuentra Amagá, municipio que desde finales del s. XIX empezó a constituirse en un referente central para el desarrollo económico a nivel regional. Prueba de ello fue la creación de la primera industria de producción de hierro en Antioquia y la segunda del país: “Siderúrgica La Ferrería”, que produjo parte de los insumos para la construcción del Ferrocarril de Antioquia

---

263. Fragmento de una canción compuesta por Silvia Giraldo, exconcejala, defensora de los derechos de los trabajadores municipales de Amagá. Entrevista a Silvia Giraldo, concejala de Amagá, Medellín, noviembre 20 del 2013.

y para la elaboración de herramientas que son de uso común en el proceso productivo del café<sup>264</sup>. Como lo señala Alberto Mayor Mora en su texto “Cabezas duras, dedos inteligentes”, alrededor de la producción de hierro y las minas de oro en el suroeste antioqueño se configuró un *ethos* productivo bajo la influencia del capital extranjero, especialmente el inglés, el norteamericano, y algo del capital alemán durante la segunda mitad del siglo XIX. Allí hubo una fuerte vinculación con el espíritu empresarial infundido por la Escuela de Minas, en función de procurar inculcarles a los trabajadores de esta zona, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, una lógica laboral ligada a una cierta “organización científica del trabajo” a través del taylorismo, de ciertas prácticas también ligadas al higienismo industrial y a una protomedicina del trabajo<sup>265</sup>.

Tradicionalmente, Amagá ha sustentado su economía en la extracción de carbón, la agricultura y la ganadería. Tal caracterización económica indica que las fuentes generadoras de empleo están en las zonas rurales, sectores que a menudo carecen de derechos y garantías laborales. En ese contexto, la vinculación laboral a una empresa estatal representaba la posibilidad para que una trabajadora o un trabajador mejorara su calidad de vida. No obstante, hacia finales de la década del ochenta las trabajadoras y los trabajadores de la administración municipal de Amagá enfrentaban unas difíciles condiciones laborales que no les permitían sostener proyectos de vida a largo plazo, ni a nivel personal y ni en el plano familiar. Para la época, las dificultades más notorias fueron la inestabilidad laboral generada por la falta de fuentes de empleo con garantías y la ausencia de vinculación laboral, la que

---

264. Municipio de Amagá: Plan de Atención Integral. En: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305952\\_amaga.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305952_amaga.pdf) [Consulta Marzo 20 de 2014]

265. Mayor Mora, Alberto, “Cabezas duras y dedos inteligentes: estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX, Bogotá, Colcultura, 1997.

dependía, en gran medida, de la filiación política que se tuviera con el mandatario de turno y/o con el partido político que llegara al poder. Así, según las fluctuaciones de poder de los partidos políticos tradicionales, el liberal y el conservador, los trabajadores oficiales y los empleados públicos periódicamente enfrentaban la amenaza de perder su trabajo.

Es así como, desde 1987, y con la preocupación generada por la falta de garantías y la inestabilidad laboral, un grupo de trabajadoras y trabajadores se fijó la tarea de impulsar la iniciativa de organizar un sindicato que los dotara de herramientas para hacer efectivos sus derechos en el trabajo, y con ello conseguir unas mejores condiciones de vida extendidas a sus núcleos familiares. Así lo reseña uno de los miembros fundadores de Sintrasema.

Un grupo de compañeros nos reunimos y empezamos a dialogar frente a la falta de garantías laborales que teníamos y los beneficios que podíamos tener con el sindicato, y empezamos a organizarnos. La mayoría de los trabajadores hacían la reunioncita por allá muy escondida, organizamos esto y lo presentamos ante Sintrasema, que era el que reunía los sindicatos de los municipios.<sup>266</sup>

El 10 de agosto de 1988 se empezó a tejer la historia de la organización obrera, que inicialmente funcionó como Comité Obrero y que fue creado por alrededor de 18 integrantes. Dicha organización obrera, desde sus inicios, privilegió un interés eminentemente gremialista que estimó como propósito obtener garantías laborales y beneficios para los grupos familiares. Sin embargo, la labor comunitaria en favor de los sectores menos favorecidos también hizo parte del interés colectivo de Sintrasema. Quienes participaron en la creación del sindicato aducen que este proceso tuvo que ser realizado de forma clandestina, pese a que las reivindicaciones eran justas y legítimas, pues el temor ante los sectores políticos que no querían una organización sindical era latente. Ese era, pues, un escenario de permanente disputa

---

266. Entrevista a exdirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

por el control político. Esta organización obrera surgió en una época cuando la arremetida de la violencia contra sindicalistas y sus organizaciones se agudizaba, cada vez más, en algunas regiones del departamento, principalmente en el Urabá, el Valle de Aburrá y el Magdalena Medio. Aunque en el Suroeste aún no se vivía este flagelo, el riesgo de ser sindicalista estaba presente como producto de los impactos colectivos derivados de la violencia y el desprestigio de las élites políticas y económicas, que históricamente, han acompañado las trayectorias sindicales.

En los noventa se presentaron algunos momentos críticos por parte de la organización sindical, que reseñamos así: i) El conflicto laboral que enfrentaron con Mario Sánchez, quien fue alcalde en el periodo 1990-1992, y que terminó en un laudo arbitral por cuenta de la intransigencia del mandatario para llegar a un acuerdo frente al punto de aumento salarial. ii) El despido colectivo de trabajadores que se presentó en la segunda mitad de la década del noventa mientras el sindicato estaba en proceso de negociación colectiva; para entonces fueron un total de 22 puestos de trabajo que fueron suprimidos. Algunos de los trabajadores despedidos tenían fuero sindical circunstancial, solo dos de ellos fueron reintegrados por orden de un fallo que así lo dispuso, en el año 2004<sup>267</sup>. iii) Las dificultades enfrentadas en el transcurso de la administración de Elvia Amparo Torres debidas al incumplimiento en las obligaciones laborales, como la falta de dotación durante 18 meses, la supresión del subsidio familiar y el retraso en el pago de los salarios.

Pese a esas dificultades, los integrantes del Comité Obrero se fueron incrementando, dando paso en el año 1995 a la constitución del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Municipios de Antioquia, Sintrasema, subdirectiva Amagá<sup>268</sup>. Hasta 1996, los integrantes de la organización oscilaron entre sesenta y setenta.

---

267. Entrevista a exdirigente Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

268. Entrevista a exdirigente Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

Con este avance en la estructura organizativa se fueron presentando cambios significativos en el devenir histórico del sindicato. Además de conformarse la junta directiva en el ámbito local, también se fortaleció la organización en términos de autonomía y formación sindical. En este sentido, la nueva dirigencia sindical concentró sus esfuerzos en cualificarse para asumir la orientación de Sintrasema y fortalecer su rol de exigencia frente a garantías laborales que les permitieran mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

La dirigencia empieza a averiguar y a meterse más, a recibir capacitación por parte de la central, entonces se dice: “Bueno, es que somos nosotros los que tenemos que coger la rienda de la organización y somos nosotros los que tenemos que ser autónomos de tomar las determinaciones y las decisiones”<sup>269</sup>.

Los idearios políticos del sindicato se transformaron y la formación sindical conllevó a la ampliación del panorama sindical de los dirigentes. Si antes prevalecía la afinidad política como agente dinamizador en el funcionamiento del sindicato, ahora el criterio orientador era la lucha por reivindicaciones que respondieran a los intereses de la clase trabajadora y de la organización sindical; aquello se constituyó en una lucha en la búsqueda de autonomía sindical. No obstante, el sindicato mantuvo una línea política e ideológica proclive a la concertación y al diálogo, a tal punto que las y los trabajadores concibieron el sindicato como una familia, con excelentes relaciones internas y externas. Pero, en términos generales, la presencia potencial del sindicalismo en Amagá no encontró suficientes condiciones de posibilidad para el desarrollo de una actividad plena. Dirigentes sindicales locales mencionan que pese a la existencia de una cantidad significativa de trabajadores sindicalizados, no había una agenda conjunta entre las organizaciones sindicales allí presentes que trascendiera situaciones coyunturales. Así mismo, consideran que de haber-

---

269. Entrevista a exdirigente Sintrasema, Amagá, mayo 3 del 2014.

se concretado la iniciativa que llegaron a tener Adida, Anthoc, Sintramineros y Sintrasema, de conformar un comité de trabajo conjunto, la capacidad y la dimensión de las reivindicaciones sindicales y sociales hubieran sido mayores.

Aun con las limitaciones mencionadas, la capacidad de Sintrasema, Anthoc, Adida y Sintramineros, en Amagá, llegó a verse reflejada en la elección de concejales como una apuesta para posicionar el debate sobre los intereses de la clase trabajadora en espacios de representación y participación política, e incidir en decisiones políticas tendientes a mejorar las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores en su conjunto. Sin embargo, algunos sectores políticos y económicos de la región expusieron la idea de que las organizaciones sindicales, particularmente Sintrasema Amagá, representaban un gasto enorme en el presupuesto municipal. Según los testimonios de quienes para la época ejercían la dirigencia sindical, eso era una dificultad menor con relación a las tragedias vividas por otras organizaciones sindicales en el departamento y en el país. Para ellos, se trataba de inconvenientes temporales que aunque generaban inestabilidad, no trascendían en impactos colectivos con incidencias lesivas en el funcionamiento del sindicato y no representaban una amenaza para su existencia.

## **La violencia que borra del mapa a sindicatos del sector oficial en Antioquia**

Entre los sindicatos del sector oficial más afectados por la violencia paramilitar en Antioquia se encuentran el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de los Municipios de Antioquia, Sintraofan, y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Municipios de Antioquia, Sintrasema. Además de ser defensores de derechos laborales, una parte significativa de los sindicatos del sector oficial, específicamente las trabajadoras y los trabajadores de los municipios y el departamento, estimaban

dentro de sus intereses colectivos la defensa del patrimonio y los recursos públicos, así como la denuncia frente a hechos de corrupción que afectaban el funcionamiento de las administraciones municipales, principalmente, las alianzas perversas entre funcionarios públicos y las estructuras paramilitares locales y regionales.

Según el registro de Sinderh, al menos 243 agresiones se presentaron contra los sindicatos que tenían presencia en las administraciones municipales de Antioquia, de las cuales 224, es decir, el 92,2%, ocurrieron entre los años 1997 y 2001. En medio de este panorama aterrador, el año 2001 es el periodo que concentra el más alto nivel de violencia antisindical en este sector, con un 60,0% de hechos lesivos. La situación anteriormente detallada situó a Sintraofan y Sintrasema como dos organizaciones incómodas para los intereses de algunas élites políticas locales y para el paramilitarismo, al punto de ser considerados sindicatos que debían ser destruidos sin la más mínima consideración. En muchos municipios de Antioquia, actores estatales y paramilitares se trazaron como propósito borrar su existencia, sus logros y sus posibilidades de acción: “Los sindicatos del sector público en Antioquia sufrieron con rigor el ataque del paramilitarismo en diversas regiones del departamento con la complicidad de las administraciones municipales”.<sup>270</sup> De igual manera, esto puede leerse como parte de un contexto más amplio de la violencia antisindical, ya que se enmarca en una de las modalidades que han traspasado fronteras en el territorio nacional. Es así como la ENS y la CCJ en su análisis de casos como estos y otros con características similares definieron como una modalidad la violencia antisindical como consecuencia de la lucha por el control territorial:

---

270. IPC, Agencia de Prensa, 2006. Ver en: [http://www.ipc.org.co/agencia-deprensa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=289:sindicatos-oficiales-en-antioquia-blanco-del-paramilitarismo&catid=37:-general&Itemid=150](http://www.ipc.org.co/agencia-deprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=289:sindicatos-oficiales-en-antioquia-blanco-del-paramilitarismo&catid=37:-general&Itemid=150)

En diversas regiones del país, las organizaciones sindicales se atribuyen —como parte de su rol sindical— la defensa del patrimonio público, de las comunidades y de la democracia. Este rol se contrapone a intereses de grupos armados que, mediante el control y dominio territorial, se convierten en poderes hegemónicos regionales que usurpan el papel de las instituciones del Estado, se apropian de los bienes y riquezas públicas y configuran modelos particulares de control social.<sup>271</sup>

Para el caso de Sintrasema, a finales de los noventa las amenazas y los desplazamientos forzados fueron selectivos y sistemáticos contra dirigentes de las seccionales de Caldas, Fredonia, Gómez Plata y Santa Bárbara. Varios de ellos se vieron obligados a abandonar sus territorios y las actividades sindicales que allí lideraban, lo que conllevó a la pérdida de capacidad e incidencia de las organizaciones sindicales<sup>272</sup>. Por la misma época, luego de la arremetida paramilitar en Amagá, se dieron cambios drásticos para la comunidad, entre ellos: los mineros tuvieron que pagar extorsiones y la población comenzó a sentir un temor generalizado, particularmente los jóvenes, quienes no salían de sus residencias ante la amenaza de estos actores armados ilegales. El corregimiento Minas, del municipio de Amagá, se constituyó en el principal centro de control paramilitar de la región; allí tuvieron sede, en una propiedad donde antes funcionaba la Inspección municipal. Desde entonces, el Estado no tuvo ninguna presencia en ese corregimiento y la fuerza pública se estableció en la cabecera urbana del municipio<sup>273</sup>.

Desde la perspectiva de los dirigentes sindicales, con la llegada de William Muriel como alcalde, la situación se fue agudizando

---

271. Correa, Guillermo, Malagón, Lina Paola, Imperceptiblemente nos encerraron: exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 120.

272. Para ampliar información al respecto, consultar la versión completa.

273. Entrevista a dirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

cada vez más. En general, aquellos coinciden en que lo ocurrido con el sindicato fue el acontecimiento que evidentemente marcó el control paramilitar sobre este municipio. Así, un periodo corto de persecución, intimidación, amenazas y torturas psicológicas fue suficiente para darle fin a la organización sindical. En hechos sin precedentes, hacia finales del año 2001, Sintrasema subdirectiva Amagá se constituyó en un obstáculo para la administración municipal en cabeza del alcalde en mención, quien, procurando acabar con el sindicato, actuó en complicidad con el Bloque Sureste de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que, para entonces, operaba en esta región al mando de Efraín Mendoza.

Desde el año 1990, mientras estuvo Mario Sánchez como alcalde se presentó un intenso conflicto entre quienes integraban Sintrasema y Gabriel Ángel Moreno, en ese entonces Secretario de Hacienda en el municipio de Amagá. Dado que era el encargado del manejo presupuestal, este funcionario tenía una relación directa con las trabajadoras y los trabajadores municipales en su conjunto. Sin embargo, el trato hacia ellos fue discriminatorio y de manera permanente incumplió con las obligaciones laborales, vulnerando los derechos de los trabajadores y las trabajadoras<sup>274</sup>. Por ejemplo, un exdirigente de Sintrasema recuerda una anécdota sobre cómo este funcionario ejercía de manera arbitraria su autoridad: “Él era una persona que se llegaba el sábado y no pagaba, ponía a la gente a hacer filas y después decía que no había plata, envolataba la gente y dejaba a los trabajadores sin pago una o dos semanas”.

Las tensiones en la relación laboral se generaron por la actitud profundamente antisindical que tenía Gabriel Ángel. Según los testimonios de las víctimas, frecuentemente se le escuchaba decir que el sindicato no le servía a la empresa, que eso era un

---

274. Entrevista a exdirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

cáncer<sup>275</sup>. Al respecto, la organización sindical impulsó acciones de denuncia por el inadecuado desempeño de este funcionario y por las repercusiones que esto tenía en las condiciones de trabajo. Como resultado de tales quejas, Sintrasema logró su destitución.

No obstante, el exfuncionario, pese a sus antecedentes, diez años después ocupó el cargo de tesorero durante el mandato de William Muriel. El temor de los dirigentes sindicales de que se repitieran las experiencias pasadas renació. A partir de diciembre del año 2001, los trabajadores establecieron una relación causal entre las dificultades enfrentadas en el pasado con Gabriel Ángel y el exterminio del sindicato. Incluso, uno de los directivos del sindicato le escuchó decir en una ocasión en la plaza pública: “Ahora vuelvo para el municipio, ahora sí acabo como sea con esos que me tienen muy ofendido”<sup>276</sup>.

A esta situación se sumaba el hecho de que, desde el periodo comprendido entre 1996 y 1998, cuando la alcaldía estaba en cabeza de Elvia Amparo Torres, los paramilitares habían mostrado el interés de acabar con Sintrasema. Según lo manifiesta un dirigente sindical, la mandataria, quien había sostenido unas buenas relaciones con el sindicato, fue la primera en recibir la propuesta por parte de los paramilitares y no la aceptó. Posteriormente, cuando se agudizó la violencia contra Sintrasema, Elvia Amparo fue amenazada.

Las circunstancias anteriormente expuestas llevaron a que las víctimas consideraran que la administración municipal y los paramilitares habían actuado mancomunadamente para acabar con la organización sindical<sup>277</sup>, y que su justificación habría sido que la carga prestacional que había contraído el Municipio con el sindicato era muy pesada para el presupuesto municipal. De

---

275. Entrevista a exdirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

276. Op. cit.

277. Entrevista a exdirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

hecho, en junio del 2001, el alcalde William Muriel había señalado que ese era el último paseo del sindicato<sup>278</sup>. Aunque ese era un derecho convencional, ciertos sectores de la comunidad, principalmente los transportadores y los comerciantes, no parecían estar de acuerdo con que los integrantes del sindicato gozaran de derechos de recreación y participaran de actividades educativas, ya que aducían que se estaba gastando la plata del municipio<sup>279</sup>.

El primer recurso que utilizaron las autoridades locales para acabar con el sindicato fue el despido colectivo de trabajadoras y trabajadores, bajo el pretexto de la aplicación de la Ley 617/2000, o Ley de Ajuste Fiscal, la cual fue una normatividad que tuvo como principal propósito la recuperación fiscal y la disminución del gasto en el funcionamiento de las entidades territoriales. Hasta el momento, se creía que solo era una estrategia orientada a terminar los contratos de trabajo y despojar de derechos convencionales a un conjunto amplio de personas para dejarlas en la más absoluta situación de vulnerabilidad. Sin embargo, la gravedad de la situación aumentó tras la evidencia de que todos aquellos que expresaban una postura de oposición frente a esta decisión de la administración iban engrosando el listado de las víctimas de la violencia paramilitar.

Por lo menos ese fue el caso del Concejo Municipal de Amagá que se posesionó el 2 de enero de 2001. Dicha entidad estuvo conformada por trece concejales, ocho de los cuales eran opositores del sector político que ostentaba el poder por esa época. Algunos del partido liberal como Silvia Giraldo, Julio Chaverra y Leonardo Molina; y otros del Partido conservador, como Édgar Cuartas, Elías Enoc Gallego, Gerardo Bedoya, Armando Hernández y Adriana Rivera, hicieron parte de una coalición política mayoritaria y, por tanto, tenían una fuerza importante a la hora de

---

278. Op. cit.

279. Entrevista a exdirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

aprobar proyectos presentados por la administración municipal. Mientras el alcalde ordenaba la aplicación de la Ley 617, las y los concejales argumentaban que, para hacerlo, se requería un cronograma de aplicación, pues se podía permitir que ocurriera una masacre laboral. En ese sentido, los ediles impulsaron la propuesta de aprobar la ley como lo establecía el procedimiento jurídico, llevando a cabo un estudio técnico que permitiera implementar algunos ajustes para evitar el despido colectivo.

En febrero del año 2001, ante la petición del mandatario William Muriel, el Concejo Municipal le otorgó facultades para la consecución de un estudio técnico, tal como lo establecía la ley de ajuste fiscal, que sería la base para definir la forma como se aplicaría la reestructuración administrativa. Tal estudio debería contar con la participación y el acompañamiento de un representante del sindicato, un representante de los obreros, un representante de los secretarios de despacho, algunos asesores designados por la gobernación, el alcalde y sus secretarios. Con esto se buscaba una alternativa para que los trabajadores municipales no fueran despedidos, incluso se proponía buscar algunos acuerdos respecto a beneficios pactados en la convención colectiva de trabajo<sup>280</sup>. Además, en dichas prerrogativas se le pidió al alcalde que eliminara la burocracia que en ese momento prevalecía al interior de la administración municipal, bajo la cual se habían creado cargos innecesarios, esto con el fin de salvaguardar las y los obreros de base. Pese a todas las sugerencias presentadas por el Concejo, la administración municipal presentó un programa de aplicación de la ley contemplando todo lo contrario.

Es decir, el alcalde hizo caso omiso y llevó a cabo el estudio por parte de la administración sin contar con un representante del sindicato ni con un representante de los obreros, violando todo el acuerdo municipal que había sido aprobado. El proyecto de

---

280. *Ibíd.*

ley nunca fue presentado al Concejo para su aprobación y fueron ignoradas otras facultades que se requerían para su aplicación<sup>281</sup>. Las y los concejales como autoridades locales no estuvieron de acuerdo con la aplicación arbitraria e injusta de la Ley 617, ya que dentro de sus fines políticos estimaban realizar el trabajo legislativo buscando el bienestar de la población del municipio de Amagá. En las sesiones del Concejo de agosto del 2001, se empezó a debatir este proyecto. La comisión de presupuesto estaba integrada por Armando Hernández Piedrahíta, Leonardo Molina Rojas y Elías Enoc Gallego, a quien le tocó la ponencia para aplicar la Ley 617. Ya en medio del debate, y ante la intransigencia del alcalde, los concejales sin muchas alternativas acudieron al personero municipal Fernando Agudelo Gómez en busca de protección a sus derechos y las garantías de los trabajadores. Este último rechazó la decisión del mandatario y les sugirió a los ediles la solicitud de una intervención ante la dependencia de Asesorías Jurídicas de la Gobernación de Antioquia. Desde ese momento, la oposición frente a la aplicación de la ley 617 se hacía cada vez más fuerte, de tal suerte que fue una talanquera para su aprobación, pues tenía a la mayoría de concejales en su contra. Frente a esto, la terrible respuesta de la administración municipal fue que, aliándose con el paramilitarismo, presionó la renuncia de tres de los concejales que integraban la coalición de oposición con el fin de dejar libre el camino para concretar sus intereses.

En represalia frente a la actividad de los concejales y el personero municipal, el 13 de octubre de 2001, por orden del alcalde William Muriel, el secretario y presidente del concejo, Alfredo Martínez y Carlos Morales, citaron a los trece concejales y al personero municipal para que se presentaran al día siguiente frente a las instalaciones de la alcaldía. De no hacerlo, debían asumir las consecuencias. Fue así como, orientados por el secretario municipi-

---

281. Entrevista a concejala de Amagá, Medellín, noviembre 20 del 2013.

pal y el presidente del Concejo, el 14 de octubre de 2001, algunos concejales fueron trasladados en un vehículo de propiedad del municipio y otros en un vehículo de propiedad de un concejal, quien fue obligado a hacerlo. En su lugar de destino, un sitio rural ubicado entre la vereda El Cedro de Amagá y el municipio de Angelópolis, denominado “Casa Vieja”, los miembros de las AUC los estaban esperando. Con lista en mano, el jefe paramilitar Efraín Mendoza los identificó uno por uno. De las catorce personas que fueron citadas, tres eran mujeres.

Así mismo, el jefe paramilitar aprovechó la ocasión para recordarles la existencia de un pasquín que en días anteriores había sido publicado y a través del cual se había atentado contra el buen nombre de aquellos que no estuvieron de acuerdo con la aplicación de la Ley 617. Los concejales obligados a renunciar fueron Adriana Rivera, Gerardo Bedoya y Édgar Cuartas Velásquez. Según uno de los testimonios, el jefe paramilitar expresó lo siguiente: “Hay una orden del Estado Mayor, deben renunciar, para mañana tienen que estar las tres renunciadas en las directivas del Concejo o en el despacho del alcalde, o se mueren”<sup>282</sup>. Acto seguido, les mencionó que quien quisiera podía pasar al “confesionario”, sitio así denominado por este jefe paramilitar y destinado para recibir a quien tuviera algo por decir<sup>283</sup>. Como consecuencia de la intimidación y la violencia, algunos concejales se vieron privados de su participación política en el municipio. Después de todo y como se verá en detalle más adelante, en Amagá la Ley 617 fue implementada en un ambiente de terror generado por la amenaza y la tortura psicológica, en contubernio entre la administración municipal y los paramilitares, cuyo objetivo principal fue acabar con el sindicato. Según la percepción de una concejala: “Que se dijera que el motivo de despido de estos trabajadores era la Ley 617 generaba indignación ya que esto fue

---

282. Entrevista a exconcejal de Amagá, Medellín, diciembre 4 del 2013.

283. En la versión virtual se analiza en detalle la dinámica de la violencia desatada contra el Concejo Municipal.

solo una fachada, la humillación y el temor generados a través de la violencia no hubiesen sido necesarios”<sup>284</sup>.

Aquello, pues, no fue una relación ocasional, accidentada y/o restringida al trato con el alcalde William Muriel. Realmente, se trató de una alianza en la que estuvieron implicados varios personajes vinculados a cargos públicos, entre ellos el alcalde William Muriel, el secretario de hacienda Gabriel Ángel Moreno, el presidente del Concejo Carlos Eduardo Morales, el jefe de obras, Mario Palacio y el secretario municipal Bernardo Parra Trujillo. Los hechos relatados dejaron al descubierto esa relación paraestatal que desató tantos escándalos y desastres, no solo en Amagá, sino en otras regiones del departamento.

A principios del año 2001, la violencia contra Sintrasema aún no se ejercía de manera directa, pese a que las amenazas de las AUC contra el Concejo Municipal habían representado un hecho vinculado a la problemática laboral de los trabajadores municipales; es decir, la reestructuración administrativa pretendía dejar sin empleo a una cantidad considerable de trabajadores y trabajadoras. Las presiones contra los concejales insinuaron la configuración soterrada de una estrategia para acabar con la organización sindical, que bajo la alianza de miembros del Estado con el paramilitarismo exploraría distintos mecanismos; eso sí, todos ellos tendrían la violencia como dispositivo central. Así, a partir del viernes 4 de diciembre de ese año, la situación del sindicato cambió radicalmente, pues la orden de la administración municipal, ejecutada por el jefe de obras, Mario Palacio, era la de llevar de manera obligada a los miembros de la junta directiva de Sintrasema a un encuentro con los paramilitares. De allí en adelante, esa sería la manera como los actores de la guerra entrarían a mediar un conflicto laboral que, sustentado en la aplicación de la Ley 617, amenazaba con dejar sin empleo

---

284. Entrevista a concejala de Amagá, Medellín, noviembre 20 del 2013.

una cantidad considerable de personas que estaban vinculadas laboralmente al ente estatal. Pese a que los trabajadores tenían conocimiento de la problemática, aún no percibían la gravedad que llegaría a tener, razón por la cual rondaba entre ellos una incertidumbre generalizada de lo que ocurría.

Mientras realizaban sus labores cotidianas, los ocho trabajadores y las dos trabajadoras, integrantes de la junta directiva de Sintrasema, fueron abordados y recogidos en sus lugares de trabajo, mientras que a los restantes les dijeron que fueran frente a las instalaciones de la administración municipal. Posteriormente, fueron retenidos y conducidos por el Jefe de Obras, Mario Palacios, en un vehículo de propiedad del municipio. El lugar de destino fue el corregimiento de Minas, jurisdicción de Amagá, que para la época era un territorio que albergaba uno de los principales focos del paramilitarismo en el suroeste antioqueño. Los dirigentes sindicales fueron recibidos por los paramilitares en la plaza pública y luego fueron encerrados en un sitio donde antes funcionaba la Inspección de Policía y que había sido concedido al Bloque Suroeste de las AUC, que allí tenía asiento. Como si se tratara de un ajusticiamiento por ser sindicalistas, fueron puestos en fila y rodeados por hombres armados, mientras el jefe de las AUC Efraín Mendoza les decía: “El que nada debe, nada teme. ¿Qué es un sindicato? ¿Qué es un fuero sindical? ¿Para qué un fuero sindical? A mí no me gustan mucho los sindicatos porque acababan con las empresas y porque los trabajadores son unos zánganos”.

En este escenario de terror, durante medio día fueron constantes las agresiones verbales y los señalamientos despectivos y estigmatizadores respecto al quehacer sindical, produciendo en las víctimas una sensación absoluta de miedo y humillación, solo por el hecho de pertenecer a un sindicato. Teniendo en cuenta las condiciones y las características que rodearon el hecho y acogiendo la normatividad nacional e internacional, podría decirse que en aquella ocasión los dirigentes sindicales fueron víctimas

de secuestro<sup>285</sup> y tortura<sup>286</sup>, como formas de coartar sus derechos y libertades sindicales, sus derechos laborales y su autonomía personal.

Con ello se develaba la existencia de una intención negativa y una estrategia contra la organización obrera. Así, se continuaban configurando unos entramados de violencia que, más en la lógica de la intimidación que del exterminio, mostraba un componente sumamente relevante: el terror simbólico. La única esperanza que quedaba era llegar a un acuerdo con el alcalde, al menos fue esa la sugerencia del jefe paramilitar Efraín Mendoza. En vano, algunos trataron de agotar esta última carta, como fue el caso de Ángel Gabriel, ya que la posibilidad de buscar otras salidas al conflicto laboral que vivían parecía sepultada.

El presidente del sindicato, un día después de ocurrido el secuestro y la amenaza colectiva contra los integrantes de la junta

---

285. Según la Corte Constitucional de Colombia, el secuestro se define como: “El delito de secuestro se caracteriza por el carácter transitorio de la privación de la libertad a que se somete a la víctima y, en la gran mayoría de los casos, la finalidad que persigue el sujeto activo del delito no se agota en el acto del secuestro ya que éste es asumido como un medio para conseguir un fin diverso. De allí que en estos supuestos al autor le interese que se conozca su acto pues ese es el primer paso con miras a la realización de las exigencias que tiene en mente”. Véase Sentencia C-400/03, En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-400-03.htm> [Consulta marzo 12 de 2014].

286. Código Penal Colombiano. Ley 599 de 2000. Art. 178 “*Tortura*. El que inflija a una persona dolores o sufrimientos, físicos o psíquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto por ella cometido o que se sospeche que ha cometido o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón que comporte algún tipo de discriminación incurrirá en prisión de ocho a quince años, multa de ochocientos (800) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena privativa de la libertad”. En: [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l\\_20130808\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf) [Consulta marzo 12 de 2014].

directiva de Sintrasema, recibió una llamada por parte de los paramilitares en la cual lo conminaron a presentar la renuncia de la junta directiva en un documento que constara con las firmas de cada dirigente. Ante este nuevo acto de intimidación, la organización sindical convocó a una asamblea en la que decidieron que, al no encontrar garantías para salvaguardar sus vidas y la existencia del sindicato, no les quedaba más alternativa que renunciar a sus cargos directivos. Para muchos, esto iba más allá de la renuncia al sindicato, pues significaba que desistirían de continuar a la cabeza de un proyecto colectivo concebido años atrás para preservar sus empleos y mejorar las condiciones de las obreras y los obreros vinculados al municipio de Amagá.

Ese mismo día, 5 de diciembre del 2001, el directivo sindical se dirigió al corregimiento de Minas a presentar el documento que daba cuenta de la renuncia de la junta directiva. Paradójicamente, el hecho de que tal documento no tuviera los radicados de la Administración Municipal y de la Oficina del Trabajo casi le cuesta la vida al líder sindical, pues Efraín Mendoza, desde esas lógicas perversas de la guerra, dio la orden de secuestrarlo y torturarlo. Durante un día fue privado de su libertad y sometido a tratos degradantes, agresiones físicas y psicológicas: fue amarrado de manos y de pies en presencia de la comunidad, le pusieron sobre su cabeza un arma de fuego, le vendaron los ojos y para comprobar si veía, le dieron un fuerte golpe en la cabeza y lo introdujeron en un cajón de madera. Finalmente, después de largas horas de angustia y temor, contra todo pronóstico de él y de sus compañeros sindicalistas, sus conocidos y sus familiares, el dirigente sindical fue dejado en libertad en una zona rural del municipio de Caldas. Pero esto ocurrió de manera condicionada y bajo amenaza, pues debía regresar a llevar la renuncia de la junta directiva, esta vez, con el sello de aprobación de la Administración Municipal y la Oficina del Trabajo. En aquella ocasión, las palabras de los paramilitares fueron estas: “Lo vamos a soltar,

pero eso sí, para que le traiga al jefe la renuncia como debe de ser, y si no, usted ya sabe lo que le pasa”<sup>287</sup>.

Era evidente que lo sucedido con el principal representante del sindicato marcó el final del proyecto colectivo Sintrasema Amagá. En la lógica de una violencia disciplinante y ejemplarizante, los victimarios estimaron que agredir al más visible de los líderes era un mensaje directo al resto de las víctimas. Si lo ocurrido hasta ese momento había sembrado el miedo, el episodio de violencia contra su presidente fue el hecho que instauró el terror. De esta forma lo recuerda una de sus compañeras: “A él lo ultrajaron por ser el principal, para que fuera con miedo a decirles a los otros y para que renunciara, porque si se acaba la cabeza principal, ¿quién sigue?”<sup>288</sup>.

Al día siguiente, el 6 de diciembre, los integrantes del sindicato fueron convocados a la que fue su última asamblea. Se reunieron y, uno a uno, firmaron la renuncia a Sintrasema. Esta vez, con el aval del alcalde William Muriel y la representante de la oficina del trabajo. El documento en el cual constaba la renuncia colectiva a Sintrasema fue llevado a los paramilitares en el corregimiento de Minas, por el presidente y otro afiliado al sindicato. Por la forma como se vieron obligados a renunciar al sindicato y a todas las conquistas logradas a través del mismo, entre las obreras y los obreros del municipio de Amagá se generaron unos sentimientos generalizados de desánimo e impotencia; más grave aún, el terror se instauró en cada una de sus vidas y las de sus familiares.

---

287. Grupo focal realizado con exdirigentes sindicales de Sintrasema Amagá, Medellín, 21 de octubre del 2013.

288. Entrevista a exdirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

## **El punto final en la historia de Sintrasema Amagá. La renuncia forzada al fuero sindical**

Con la intención de no dejar ninguna posibilidad a la existencia de Sintrasema Amagá, el alcalde les dijo a los exintegrantes de la junta directiva que debía ir con ellos a Titiribí para “legalizar” la renuncia al sindicato. El 14 de enero del 2002, el último grupo de once trabajadores que seguían afiliados fue llevado bajo presión al municipio de Titiribí, por parte del alcalde William Muriel, el tesorero Gabriel Ángel Moreno, el jefe de obras Mario Palacios y el asesor jurídico Alejandro Piedrahíta Ortega. Lo anterior, para que presentaran su renuncia “voluntaria” al fuero sindical, ante el juzgado civil del circuito judicial de este municipio, cuya decisión deberían sustentar en su interés de acogerse a la Ley 617. Sin embargo “él no aplicó la ley 617, sino la 765 en la cabeza”<sup>289</sup>.

Nosotros le preguntamos al alcalde si podíamos decir que íbamos a renunciar al fuero sindical por presión de los paramilitares, a lo que este personaje respondió que no podíamos decir eso, que se le ponía la piel de gallina cuando mencionaban eso, que dijéramos que nos queríamos acoger a la Ley 617<sup>290</sup>.

El asesor jurídico del municipio, Alejandro Piedrahíta, también les advirtió a los trabajadores que no debían mencionar lo ocurrido con los paramilitares. Incluso redactó un documento para presentar ante el juzgado, en el cual decía que las obreras y los obreros sindicalizados habían renunciado voluntariamente al sindicato y a la empresa. Cuando llegaron al juzgado y manifestaron el motivo de su presencia, el secretario del juez les cuestionó sobre la decisión, manifestándoles que el fuero sindical era irrenunciable, por lo cual no podría llevar a cabo dicho trámite. En vista de que el juez no se encontraba, este funcionario les dijo

---

289. Op. cit.

290. Grupo focal realizado con exdirigentes sindicales de Sintrasema Amagá, Medellín, 21 de octubre del 2013.

que si era su voluntad, debían redactar un documento firmado por todos, y así se hizo. Sobre la camioneta de la administración municipal, Alejandro Piedrahíta, abogado del municipio, elaboró un documento, a puño y letra, donde se estipulaba que los dirigentes renunciaban al fuero sindical. En ese momento, una de las dirigentes expresó que si los trabajadores firmaban, ellos como funcionarios también deberían hacerlo.

El documento quedó firmado por los trabajadores, el alcalde William Muriel y el asesor jurídico Alejandro Piedrahíta. Una de las exdirigentes fue enviada a radicar el documento en el juzgado y al llegar allí, el juez le colocó el sello, la fecha, la firma. Con mucho temor, pero pensando en que más adelante esta podría ser una prueba de la vulneración contra ellos cometida, la exdirigente se dirigió a una notaría municipal para autenticar dicho documento. Aunque la alianza entre los paramilitares y el Estado había logrado consumar la renuncia colectiva a Sintrasema Amagá, el fuero sindical continuaba protegiendo a los exintegrantes de la junta directiva, lo cual se constituía en el principal impedimento para una administración municipal que buscaba disfrazar el exterminio de un sindicato bajo la aplicación de la Ley de Ajuste Fiscal. El hecho de obligar a los trabajadores a renunciar al fuero sindical significaba entonces para el alcalde la supresión del único obstáculo que le quedaba para montar la farsa de que la culminación de los contratos de trabajo obedecía al déficit presupuestal que tenía el municipio.

Algunos exlíderes sindicales tuvieron conocimiento de que los paramilitares, en cabeza de Efraín Mendoza, recibieron una suma de dinero por parte de la administración municipal, en contraprestación por la presión y la violencia ejercida contra los sindicalistas afiliados a Sintrasema Amagá<sup>291</sup>. Tal hecho se habría

---

291. Entrevista a Ángel Gabriel Tabares, exdirigente de Sintrasema, Amagá, octubre 29 del 2013.

llevado a cabo en la cantina la Gata Negra, que para la época era administrada por el presidente del Concejo Municipal Carlos Morales. Allí habría llegado el jefe paramilitar a reclamar lo que el alcalde le pagaría por “su trabajo”. Algunos testigos manifestaron que el presidente del Concejo le entregó el dinero en una bolsa de manila. Así, y aunque no se tiene un dato exacto, se presume que en aquel momento fueron contados cinco millones de pesos. Ese sería el “costo” que la administración municipal asumió por el exterminio del sindicato y la desvinculación laboral forzada de los trabajadores oficiales del municipio de Amagá, como fue el caso del presidente del sindicato<sup>292</sup>. La amenaza colectiva y lo acontecido con el presidente del sindicato fueron dos hechos que marcaron un hito histórico y fatal en el devenir de la organización sindical. Cercenado el liderazgo de este dirigente sindical y generado un ambiente provisto de terror, de incertidumbre, de zozobra, no se hicieron esperar los daños y los impactos individuales y colectivos. Además, este terrible suceso llevó incluso a que los demás integrantes del sindicato, que también habían sido víctimas, se abstuvieran de presentar denuncias en un acto de solidaridad por el temor a las represalias contra el principal dirigente sindical y su familia.

En medio de este contexto, el alcalde William Muriel empezó a enviar las cartas de despido a las trabajadoras y los trabajadores, en las que quedó estipulado que tales medidas estaban sustentadas en la Ley 617. Por pequeños grupos, los demás trabajadores continuaron siendo despedidos de forma parcial, hasta el 17 de enero de 2002, cuando salieron los 11 trabajadores restantes. Previo al periodo de violencia, el alcalde les había mencionado a los trabajadores sobre la implementación de la Ley 617 y los cambios administrativos que implicaba para los empleados pú-

---

292. Consultar en la versión virtual la historia completa del presidente de Sintrasema y la forma en la cual se vio obligado a renunciar a su trabajo y a recluirse en su vivienda, tal como sucedió con varios de sus compañeros.

blicos y los trabajadores oficiales. No obstante, con el paso de los días se pudo constatar que todos los trabajadores despedidos cumplían con la condición de ser sindicalizados<sup>293</sup>.

Finalmente, el aniquilamiento de Sintrasema, al igual que en muchas otras experiencias, fue aprovechado para imponer unos nuevos modelos en las relaciones laborales. En adelante, la vinculación laboral se hizo a través de cooperativas de trabajo asociado, lo cual se vio reflejado en la vulneración de derechos y la precarización en las condiciones de trabajo. Así, el principal logro de Sintrasema Amagá, la estabilidad laboral mediante el contrato laboral a término indefinido, sucumbió ante la arremetida de la violencia paramilitar. En efecto, hoy prevalece en Amagá la tercerización laboral, a través de la cooperativa denominada Empresas Públicas de Amagá, Epama. Los obreros que desempeñan las labores que antes hacían los trabajadores afiliados a Sintrasema no son trabajadores directos de la administración municipal. Además, cuentan con una gran limitación: no se pueden afiliar a un sindicato, ya que la inestabilidad laboral a la que están sometidos se constituye en el principal obstáculo. Como consecuencia de la vulneración a los derechos humanos y a los derechos laborales, se vislumbra actualmente en Amagá una profunda afectación a las libertades sindicales y las garantías democráticas.

De otro lado, el paso de la violencia contra Sintrasema Amagá generó impactos diferenciados, algunos de los cuales se concentraron en las mujeres víctimas, sindicalizadas y no sindicalizadas. Respecto a quienes fueron afiliadas y/o directivas del sindicato, algunas de las afectaciones que tuvieron que enfrentar fueron: i) La supresión de los contratos de trabajo y la pérdida de derechos laborales tuvo como resultado que dejaran de recibir su salario, lo que afectó su autonomía, ya que pasaron a una condición de dependencia económica de sus esposos y/o familiares. Ello sin

---

293. Grupo focal realizado con exdirigentes sindicales de Sintrasema Amagá, Medellín, 21 de octubre del 2013.

contar con las dificultades económicas que afectaron la calidad de vida, no solo de más de treinta obreras y obreros, sino de la de sus familias. Así lo reflejan los testimonios de las mujeres víctimas.

ii) Debido al temor de algunos dirigentes sindicales, reflejado en el confinamiento en sus residencias, de manera forzada, se presentaron cambios en los roles dentro de las familias. Por ejemplo, en algunas de ellas, las esposas, quienes habitualmente se habían desempeñado como amas de casa en labores de cuidado, se vieron obligadas a salir a conseguir trabajo para obtener ingresos y garantizar el sustento del grupo familiar; de alguna manera pasaron de ser dependientes a ser proveedoras de la economía familiar, en un escenario de ausencia de oportunidades laborales para las mujeres. Tal fue el caso de una esposa de un dirigente sindical, quien se dedicaba a las labores del hogar y al cuidado de sus tres hijos menores, estudiantes de secundaria, y de su hijo menor de un año. Luego de los hechos de violencia, le tocó desplazarse al corregimiento de Minas para trabajar durante tres años en las ladrilleras. “Mucho tiempo que yo tuve que coger las riendas del hogar porque él por temor que lo iban a matar, le daba miedo salir a la calle y me tocó fue a mí”<sup>294</sup>.

Además, el control paramilitar que con la complacencia del Estado padeció la comunidad de Amagá tuvo implicaciones particulares para las mujeres. El hecho de ser obligadas, mediante la presión y la intimidación, a desempeñar labores de limpieza en las zonas urbanas públicas, también se constituyó en una forma de victimización: “Acá mandaron a carnetizar toda la gente, mujeres y hombres, las mujeres teníamos que salir a tener todo bien desyerbado y bien limpiecito”<sup>295</sup>. En efecto, la anterior situación ilustra uno de los riesgos que de manera particular afecta la vida de las mujeres en contextos de conflicto armado y que se encuentra contemplado por la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008,

---

294. Entrevista a familiar de exdirigente sindical de Sintrasema, octubre 29 del 2013.

295. *Ibíd.*

auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004; “El riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales”<sup>296</sup>.

A partir del 2004, las trabajadoras y los trabajadores afectados por la violencia iniciaron acciones de denuncia con el propósito de conseguir su reintegro como trabajadores. Su defensa ha sido sustentada en la protección que les otorgaba el fuero sindical. Pese a que han agotado las distintas instancias legales, como lo fueron las denuncias interpuestas en la Fiscalía No. 20, en la Sijín, en el CTI, en Justicia y Paz, en Acción Social, en el Juzgado de Amagá, en la Procuraduría y en la Defensoría del Pueblo, las respuestas no han sido proporcionales al enorme esfuerzo en la lucha por el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación. Esto se ha presentado de manera simultánea a las denuncias adelantadas por las víctimas de la violencia que fueron integrantes del Concejo Municipal, desde el año 2002, luego de la muerte de Efraín Mendoza, de quien se dice que fue ajusticiado por los mismos paramilitares, al parecer por un ajuste de cuentas. El 9 de diciembre del 2005, la juez penal del Tribunal Superior de Antioquia, Beatriz Sisquiarco García, mediante sentencia confirmó una condena de 36 meses de prisión contra el exalcalde del municipio de Amagá Jorge William Muriel González, como cómplice de concierto para delinquir y violación al derecho de asociación y reunión. Además, quedó inhabilitado por 10 años para ejercer cargos públicos. A pesar de que el fallo lo obliga a pagar un dinero a los trabajadores, como indemnización a los daños ocasionados, a la fecha no ha cumplido con dicha obligación<sup>297</sup>.

Los tentáculos de la justicia no han alcanzado a todos los que estuvieron implicados en la victimización de los trabajadores

---

296. Véase auto 092 de 2008, auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004. En:

297. Sentencia Tribunal Superior de Antioquia. Diciembre 9 de 2005.

oficiales afiliados a Sintrasema Amagá. Por ejemplo, el presidente del Concejo todavía desempeña ese cargo pese a las denuncias que han sido interpuestas en su contra. A pesar de que luego de la sentencia mediante la cual el alcalde Jorge William Muriel fue condenado, el Tribunal Superior de Antioquia, en cabeza de Mauricio Burgos Ruiz, abrió una audiencia pública que buscaba el reintegro de los trabajadores por haber sido despedidos ilegalmente y sin justa causa, el fallo ratificó la sentencia proferida por el juzgado del circuito de Amagá el 8 de junio de 2006<sup>298</sup>. De acuerdo con los testimonios de las víctimas, cuando en el marco de la Ley 975 las fiscales Nubia Chávez y Adriana Restrepo habían logrado avances en la investigación y estaban a punto de esclarecer los hechos relacionados con las violaciones cometidas contra los integrantes de Sintrasema Amagá, de forma arbitraria y, si se quiere, como una estrategia de impunidad, les quitaron el proceso y lo asignaron al fiscal Carlos Bustillo en la ciudad de Montería. Finalmente, allí caducaron los supuestos avances que en materia de investigación se habían alcanzado, llevando incluso a un grave retroceso en el proceso. Lo anterior, tomando en consideración que cuando los demandantes exigieron el traslado del caso a una fiscalía de Antioquia, con toda la documentación correspondiente al material probatorio, solo llegó una caja con la fotocopia de la cédula de una de las exdirigentes.

---

298. Audiencia Pública del Tribunal Administrativo de Antioquia, Jorge Mauricio Burgos Ruiz, Medellín 8 de agosto del 2006.

**TIRÁNDOLE LIBROS A LAS  
BALAS. MEMORIA DE LA VIOLENCIA  
ANTISINDICAL CONTRA LOS  
EDUCADORES DE ADIDA, 1978-2008**

*Equipo de investigación ENS*





*“Recolectora de hierba en las nubes”, Sergio Andrés Rodríguez E., Colombia.*

## **Aproximaciones a las lógicas de la violencia**

La historia de violaciones contra la vida, la libertad e integridad de docentes sindicalizados del departamento está ligada a las circunstancias de violencia que se han vivido a lo largo de las últimas décadas. Ahora bien, el conflicto armado entre grupos insurgentes, fuerzas estatales y paramilitares que entre 1978 y 2008 tuvo como escenario el departamento de Antioquia se desarrolló de manera muy diferente en los distintos espacios regionales que lo conforman. Efectivamente, si bien esta historia de tres décadas de violencia fue protagonizada por grupos ubicados en bandos específicos determinados por posturas ideológicas opuestas (fuerzas insurgentes, Ejército Nacional y grupos paramilitares), la intensidad y la periodización de la violencia tuvo expresiones regionales diferenciadas, así también sus formas e, incluso, la configuración de sus actores. Es importante resaltar que al hablar del conflicto como trama relacional desde la cual se lee la historia de las violaciones en contra de docentes sindicalizados, no se está haciendo una referencia unidireccional explicativa, es decir, no se pretende señalar que las violaciones a la vida, libertad e in-

tegridad se explican y se generan con exclusividad en y desde el ámbito del conflicto armado, como se observará a lo largo del capítulo<sup>299</sup>.

El conflicto está presente como trama relacional y telón de fondo, y en él los actores armados muchas veces se articulan como reguladores de conflictos laborales o movilizaciones sociales. Es decir, buscan controlar, dirigir o coartar tales acciones funcionando como intermediarios o mediadores. Desestimamos la hipótesis que pretende vincular las violaciones a la participación del líder sindical en el conflicto como sujeto afiliado a determinado grupo. Sin desconocer algunos casos reseñados en la versión completa del libro, lo grueso de la violencia antisindical contra docentes aparece ligado a la esfera de las actividades cotidianas de los educadores sindicalizados, bien sea en el enfoque en su ejercicio docente, en su acción política sindical, en sus acciones comunitarias o en su transformación propia del tejido social.

Los victimarios que se pudieron identificar, como constante en el escenario del conflicto departamental, fueron principalmente los grupos guerrilleros, las fuerzas militares del Estado y los grupos paramilitares. Sumados a estos se evidencian, principalmente en el Área Metropolitana, bandas delincuenciales y grupos armados privados que defendían los intereses del narcotráfico. Estos grupos tuvieron etapas de influencia que se diferencian de acuerdo con la región específica. Respecto de las dinámicas espaciales, el departamento de Antioquia no solo vio cómo los efectos de los enfrentamientos armados intensificaban sus efectos en el área rural, sino que también fue testigo de cómo ellos se manifestaban en los cascos urbanos, como producto de las transformaciones que a cada momento sufrían los límites del conflicto. Debido a esta expansión del conflicto, a lo largo y ancho de la totalidad del departamento, los educadores vivieron

---

299. Para ampliar información sobre el caso de Adida, consultar la versión completa.

amenazas, hostigamientos y atentados –en ocasiones consumados y en otras no– contra su vida, su libertad e integridad personal, tanto en sectores rurales como urbanos.

Así, miles de docentes agremiados en la Asociación de Institutores de Antioquia fueron objeto de persecución, amenazas y asesinatos a lo largo del período en el que se enmarca el presente estudio. Esta organización sindical ha promovido en el departamento innumerables acciones de presión en busca de las reivindicaciones propias del sector, en especial en defensa de la educación pública. Así mismo, muchos de sus integrantes, educadores cuyo papel dentro de la comunidad va más allá del ejercicio docente, se han convertido en líderes sociales, voceros de la comunidad, gestores y abanderados de proyectos comunitarios en beneficio de las instituciones educativas y la comunidad en general. De igual forma, se han vinculado a expresiones organizativas sociales y comunitarias en sus respectivas localidades, razón por la cual se han hecho visibles a los actores armados. Esta situación desencadenó el asesinato de muchos de los docentes que se negaron a ser parte de algún interés en particular o que fueron señalados sin argumento alguno de ser partícipes de un conflicto en el que no representaban más que los intereses de la comunidad en general.

Sumado a lo anterior, otra de las dificultades que han aumentado los niveles de riesgo y vulnerabilidad en que se encuentran los docentes miembros de sindicato de Adida es la generalizada creencia de que la labor sindical se encuentra vinculada con los grupos subversivos. Dicho imaginario se ha hecho común entre la población, como resultado de campañas deliberadas de desprestigio y estigmatización adelantadas principalmente por el Estado y por ciertos sectores económicos y políticos con el fin de hacer de su opositor un enemigo que debe ser aniquilado en términos físicos. Este tipo de estrategias ha ocasionado un daño irreparable al ejercicio sindical en las diferentes subregiones del

departamento, pues al ser estigmatizados de esta forma, los docentes sindicalizados se han convertido en blancos directos de los ataques de grupos paramilitares.

Esta situación generó un miedo tal que durante algunos periodos fueron pocos los educadores que se arriesgaron a hacer trabajo sindical. Por tal motivo, el sindicalismo terminó por ejercerse tímidamente, deteriorándose hasta tal punto que incluso llegó, en algunas regiones, al silenciamiento:

Yo he sido sindicalista. En ese tiempo nos callaron, nosotros no pudimos volver a pronunciarnos frente a las cosas. Aquí no se podía protestar, estaban prohibidos los paros, los maestros no podíamos hacer paros y desde ahí es que viene el temor. En San Carlos ya no hay un paro, los maestros son muertos de miedo para hacer un paro porque coartaron en ese tiempo y con la presencia de esa gente era peor, la orden era que nosotros no podíamos hacer paros. Entonces en cuanto al sindicalismo, éramos una fuerza callada que nos dolía, pero hasta ahí nos llegaba. No podíamos volcar esa rabia y esas cosas frente a la situación porque estábamos amenazados todos.<sup>300</sup>

Uno de los rasgos característicos de la violencia ejercida en contra de los docentes en el departamento de Antioquia tiene que ver con la falta de atención que han recibido las víctimas por parte de las autoridades estatales, quienes los han dejado abandonados en situaciones de absoluta indefensión frente a los diversos actores. Fueron infructuosas las múltiples ocasiones en las que el sindicato de Adida emitió comunicados solicitando protección para los docentes amenazados en Antioquia por causa de su actividad. A esta indiferencia estatal frente a la problemática se suma la gran ineficiencia de las autoridades judiciales al momento de resolver los casos en los que resultan como víctimas los docentes, lo cual se materializa en la impunidad existente en

---

300. Testimonio de docente sindicalizado, tomado el 16 de marzo del 2010 en el municipio de San Carlos, oriente antioqueño.

la mayoría de eventos, respecto de los cuales no se han esclarecido ni circunstancias ni móviles o autores, dejando en el olvido a los cientos de educadores que han perdido sus vidas a lo largo de los últimos treinta años. La desprotección a la que se han expuesto los docentes en el departamento se ha convertido en una constante inscrita en el imaginario del docente:

Aquí asesinaron cuatro maestros y al Estado no le importaron. Aquí hubo dos desaparecidos, una mamá que dejó tantos hijos y que a estas alturas el Estado nunca ha tenido una respuesta clara, y con mi hermano, igual. Lo que sí duele es que le callen la boca al pueblo con dinero, eso es lo que hace el Estado: “Le doy 14 millones de pesos, una casa” y el pueblo se calla. Nosotros no, nosotros lo que quisiéramos es encontrar una respuesta de dónde está él... En Colombia han sido premiados más los que han hecho la guerra, el conflicto, que quienes han tratado de crear paz. Usted ve que los que han hecho guerra gozan hoy por hoy de una serie de condiciones que en justicia deberían ser para aquellas personas que hacen las cosas bien.<sup>301</sup>

En esta realidad de impunidad, los familiares, amigos y compañeros del sindicato no solo tuvieron que sufrir la ausencia del ser querido, sino además cargar con la humillación de los rumores que circulan frente a lo que se conoce del hecho, que deterioran en muchos casos la imagen de la víctima, pues ante la inexistencia de investigaciones serias que den cuenta de la verdad de los sucesos, el rumor se instaló en el imaginario de la comunidad haciéndose “verdad”. Esto fue una constante en la investigación, pues pocas veces se logró establecer la verdad en términos de responsables, móviles y circunstancias. Por el contrario, son más los casos en los que no se tiene conocimiento de una investigación por parte de las autoridades competentes, y ni siquiera se tiene un solo testimonio. En la mayoría de los eventos se desconocen los móviles y los actores del hecho. El rumor o chisme del pueblo se convierte en una verdad absoluta

---

301. *Ibíd.*

que llena los vacíos existentes frente al esclarecimiento de los sucesos. Esta práctica cultural termina de alguna manera desprestigiando la memoria de las víctimas, y en muchas ocasiones legitimando las muertes.

Cuando se asesina la persona, inmediatamente corre el rumor de las causas que generaron el hecho, en muchas ocasiones detonado por los responsables con el fin de distraer los motivos reales del crimen. Su identidad sexual, el compromiso con la comunidad, el ser un educador que además tenía otros negocios, el deber dinero se convierten en pretextos explicativos que tras el hecho violento producen comentarios que rápidamente se generalizan, tales como: lo asesinaron porque era homosexual, violó a alguien, era guerrillero, tenía muchas deudas, etc. Estas y muchas otras expresiones se encontraron a lo largo del trabajo de campo cuando se preguntaba sobre lo que se conocía del asesinato: “Primero empieza como una tergiversación de las cosas, empiezan a inventar. Ya cuando más o menos pasa un tiempo, uno se toma la versión”<sup>302</sup>. Frente a lo anterior, es claro que estas prácticas culturales terminan siendo una estrategia de los victimarios para justificar la muerte de aquellos que incomodan a sus intereses. Es el caso de los líderes, muchos de ellos docentes que ejercen resistencia en estas localidades donde operan los grupos armados. Ejemplo de ello es el siguiente testimonio: “Lo que se dice fue que él había violado la pelada. Yo pienso que como en eso se manejaba tanta cosa, quién sabe qué pasaba con él y necesitaban salir de él, pero aquí nunca se comprobó que ese muchacho violó esa pelada”<sup>303</sup>.

Otra situación difícil por la que han tenido que atravesar las familias de docentes asesinados, además de enfrentar en sole-

---

302. Testimonio de docente sindicalizado, tomado el 22 de febrero del 2010 en el municipio de Chigorodó, Urabá antioqueño.

303. Testimonio de docente sindicalizado, tomado el 14 de abril del 2010 en el municipio de Santa Bárbara, suroeste antioqueño.

dad el dolor de la pérdida sin ningún tipo de ayuda sicosocial o económica, es sobrellevar una nueva vida en la que la ausencia marca el destino al no poder superar la muerte del ser querido. El gran amor de la vida ya no estará y su ausencia nunca podrá ser reemplazada; hijas e hijos huérfanos no conocieron a sus padres o madres, o tienen un recuerdo lejano de ellos, y enfrentan todas las dificultades que significa crecer sin su presencia. Hijos e hijas mayores tuvieron que asumir el papel de madres y perder la oportunidad de ser lo que hubiesen deseado: perseguir sus sueños y proyectos, ya que la crianza de sus hermanos y hermanas pasó a ser su prioridad. Madres y padres que además de enfrentar el inconcebible dolor de las muertes de un hijo e hija, son hoy abuelos desprotegidos, pues eran estos quienes velaban por su subsistencia. Las consecuencias de la muerte de docentes no solo se limitan al ámbito personal o familiar, también implica en muchos eventos el estancamiento de iniciativas comunitarias, pues se acaba con la vida de un líder social cuyos proyectos quedan inconclusos, ya que no encuentran herederos que los sigan jalando, precisamente por el terror que siembra en la comunidad el asesinato del educador.

Los crímenes perpetrados contra docentes en el departamento de Antioquia se efectuaron principalmente mediante ataques selectivos, realizados a nivel rural o urbano por parte de los actores del conflicto y como fruto de la violencia generalizada en el departamento. De acuerdo con sus objetivos estratégicos, en la perspectiva de imponer su control y organización en determinadas zonas y luego en todo el país, muchos de los crímenes efectuados por los actores armados en contra de docentes tenían el propósito de atemorizar y aterrorizar a individuos y grupos humanos considerados hostiles o peligrosos para el logro de sus fines, así como desalentar toda resistencia y castigar a los insumisos, castigo que frecuentemente se hizo extensivo a los familiares de las víctimas. En otras palabras, la violencia contra docentes

sindicalizados en el departamento constituyó claramente una práctica persecutoria.

Esta investigación se orientó principalmente a evidenciar dos formas de violencia en contra de las y los docentes: el asesinato y la desaparición forzada como formas de exterminio físico. El asesinato y la desaparición forzada de docentes fueron utilizados como un procedimiento de represión e intimidación de la población por parte de los actores del conflicto. Recurrir a ella provocó situaciones de gran angustia e incertidumbre entre la población en general, y su claro objetivo era precisamente la eliminación de los opositores de un determinado tipo de pensamiento. En el departamento, la desaparición forzada de personas se extendió durante los ochenta y noventa, especialmente en las regiones de mayor influencia paramilitar. Su práctica cobró una importancia significativa a partir de los ochenta, cuando los grupos paramilitares en algunos casos reemplazaron a las Fuerzas Militares y Policiales (y en otros contribuyeron con ellas) en las tareas de control del orden interno y el combate a la subversión en el departamento de Antioquia. Apartir de lo señalado, respecto del accionar de los actores del conflicto, en Antioquia se evidencia claramente el ejercicio de una violencia ejemplarizante que recae sobre una víctima específica que representa algún tipo de liderazgo para la comunidad. Dicha violencia aparece inscrita como fundación de los límites de acción que deberán tener los individuos de una comunidad frente a lo que se puede o no hacer, del “lugar” que a cada uno “le corresponde” en un orden social impuesto, que busca sofocar cualquier manifestación de oposición por medio del aniquilamiento físico de los líderes sociales de cada subregión, logrando tanto su silenciamiento como el del resto de la población. Sumado a esto, las formas de eliminación física, que incluyen torturas, descuartizamiento, desapariciones, hacen parte de esta estrategia de violencia disciplinante cuyo mensaje de miedo y zozobra coarta, acalla y limita cualquier otra iniciativa futura de liderazgo.

En algunos casos los docentes han sido víctimas de este tipo de manifestaciones de violencia, principalmente por su rol de liderazgo dentro de las comunidades en las que se desempeñan. Sus funciones como educadores y activistas sindicales no se han limitado al plano de la enseñanza, extendiéndose hacia la lucha por el mejoramiento de las condiciones materiales y sociales de sus comunidades, así como hacia la protesta contra la violencia en la que se han visto inmersos los habitantes de sus localidades. El liderazgo de los profesores se hizo notable durante los tiempos más feroces del conflicto armado en el departamento. Muchos educadores se convirtieron en ejemplos de fortaleza moral. Con esa misma fuerza han trabajado muchos otros por la educación y el tejido social y humano de sus comunidades a costa, incluso, de su propia vida. Así lo hace saber un docente, quien expresa:

Lo de nosotros es un trabajo social, es un trabajo de formación, es lo único con lo que combatimos la guerra. Nosotros no tenemos armas, empuñamos los libros y el conocimiento... Entonces es donde entra uno como maestro a pensar: hay que replantear la misión de nosotros, que más que la academia pura es fortalecer valores y crear esos espacios de tejido social hasta donde más se pueda.<sup>304</sup>

La expansión paramilitar supuso el incremento de la violencia en contra de docentes dentro del departamento. Estas fuerzas paraestatales pusieron en marcha procesos de “pacificación” en las subregiones del departamento, que se llevaban a cabo mediante acciones tendientes a ejercer un dominio total sobre las distintas esferas de la población.

Nosotros teníamos que bajar a rendirles cuentas, los maestros, el grupo. Éramos obligados a ir, los empleados del hospital, los empleados de la alcaldía. Delante de la policía, de todo el mundo teníamos que ir a rendir informes allá, para que ellos nos escu-

---

304. Testimonio de docente miembro de la subdirectiva municipal de Adida en San Carlos, oriente antioqueño, tomado el 16 de marzo del 2010.

charan lo que ellos quisieran, el tiempo que quisieran, las veces que quisieran, que fue cuando pusieron a mucha gente de San Carlos a pagarles las vacunas. La gente recibía el sueldo y tenía que ir a entregarles las vacunas.<sup>305</sup>

Es evidente que estas fuerzas utilizaron formas de exterminio de población civil de acuerdo con perfiles que permitían la determinación de las personas identificados como “nodos” de activismo civil, político, social y cultural. Estas personas fueron fijadas como blanco, y luego fueron estigmatizadas y amenazadas como forma de darle publicidad al blanco, y posteriormente asesinadas o desaparecidas. Sumado a lo anterior, en término de actores, es claro que en cada subregión del departamento la avanzada paramilitar estuvo acompañada por la colaboración de las fuerzas militares del Estado, principalmente –aunque no de forma exclusiva<sup>306</sup> bajo la forma de omisión, mediante el despeje de las áreas geográficas de actuación paramilitar en zonas rurales y urbanas, aparte del otorgamiento de facilidades en la logística de comunicaciones y acciones de coordinación que permitían definir el lugar y el momento de la ejecución del hecho violento. Estos acontecimientos son claramente constitutivos de planificación sistemática de exterminio de población civil y líderes sociales. La práctica de selección de víctimas por parte de los victimarios supone que estos contaban con un perfil o una caracterización de quienes eran considerados blanco de la acción violenta. El maestro, debido a su formación, en muchos

---

305. *Ibíd.*

306. Además de organizar escuadrones de la muerte como Los Cazadores, el ejército ha promovido, apoyado y participado en las acciones paramilitares. Human Rights Watch ha identificado otras unidades concretas con una práctica sistemática de esta actividad. Son la Primera, la Segunda y la Cuarta Divisiones; la Cuarta, la Quinta, la Séptima, la Novena, la Décimo-cuarta y la Décimo-séptima Brigadas; las Brigadas Móviles No. 1 y No. 2; los Batallones Barbaças, Bárbula, Batín No. 6, Bomboná, Cacique Nutibara, Caycedo de Chaparral No. 17, Héroes de Majagual, Joaquín París, La Popa, Los Guanes, Girardot, Palongro No. 50, Rafael Reyes, Ricaurte, Rogelio Correa Campos, y Santander. Estos constituyen más del 75% del ejército de Colombia.

casos era la única persona de la comunidad que se encontraba en posibilidades de elevar la voz en contra de la violencia e inequidad a las que se sometía la población:

Yo digo que se ensañan en el maestro porque él a veces es capaz de enfrentar las situaciones, de justificar con razones por qué tanta injusticia, tal vez por querer decir la verdad. Entonces mejor lo callan porque eso no les conviene a los que están metidos en esa guerra, que no somos los maestros. No tendría otra explicación de por qué se ensañan en los maestros. Soy amiga de todos los maestros de San Carlos, y no conozco a ninguno que se haya visto involucrado directamente con uno de los grupos armados.<sup>307</sup>

Como se mencionó, en todas las regiones del departamento el surgimiento y la expansión de los paramilitares se vieron favorecidos a mediados de los noventa por las medidas estatales, específicamente por las relacionadas con la autorización de creación de grupos armados privados denominados Convivir. Con el surgimiento de estas organizaciones se agravó la situación de riesgo de los docentes en varias regiones, al igual que se presentó un incremento de las estrategias de guerra “sucias” en contra de los líderes sindicales y sociales, quienes fueron convertidos en objetivos de la guerra debido a su estigmatización y a ser vinculados indiscriminada e irresponsablemente con los grupos de la insurgencia por parte de miembros del Estado<sup>308</sup>. Al definir el escenario del conflicto en sus propios términos, los victimarios

---

307. Testimonio de docente sindicalizado, tomado el 16 de marzo del 2010 en el municipio de San Carlos, oriente antioqueño.

308. “Denunciamos las aseveraciones hechas por el general de la IV Brigada, Jaime Ruiz Barrera. Estas afirmaciones mal intencionadas y peligrosas, no tienen otro fin que confundir a la opinión pública y poner en peligro la vida de todos los dirigentes sindicales, al afirmar que la CUT y la CGT tienen vínculos directos con la guerrilla para subvertir el orden y desestabilizar las instituciones. Queremos dejar muy claro al magisterio y a la opinión pública, que las centrales obreras CUT y CGT no tienen ningún vínculo con organizaciones guerrilleras... Valga la pena aclarar ante la opinión pública, la posición claramente antisindical y persecutoria que se manifiesta como un tópico común en las declaraciones de la cúpula militar”. Adida Informa, No. 5, sept.-oct., 1998.

configuraban, entonces, los perfiles de las víctimas, tanto de su acción armada como de aquella desencadenada por la represión de las fuerzas estatales. El conflicto armado interno en el departamento, al igual que en el resto del país, ha tenido un carácter no convencional y los actores de la violencia se han mimetizado entre la población local, seleccionando a sus víctimas de acuerdo con el perfil general de quienes hacían parte de las luchas sociales y partidos de izquierda, o simplemente de quienes optaban por levantar su voz como protesta contra la violencia que arreciaba sobre sus comunidades. No es por tanto una casualidad que el ejercicio sindical decayera significativamente durante los periodos crudos del conflicto.

Llega la época del conflicto, el sindicalismo cae al fondo. Aunque no fueron directamente amenazados, el rumor era que quien estaba en contra del gobierno, quien hablara de defensa de derechos y quien vociferara que se debían respetar los derechos, debía ser eliminado. Eso creó temor y se fueron desplazando uno a uno los compañeros educadores que hicieron del colegio una institución grande, buena. Se tuvieron que ir, y amañados en el pueblo los paramilitares, el sindicalismo cayó, nadie quería saber de eso, esa época fue totalmente oscura.<sup>309</sup>

Más allá de las coincidencias existentes entre los perfiles de los docentes ejecutados o desaparecidos por los actores del conflicto, es evidente que una estrategia de selección de blancos de la represión y estigmatización basada en categorías tan generales (líder social, sindical o docente) aplicada en forma masiva y sistemática condujo inevitablemente a graves violaciones de los derechos humanos en el departamento. La violencia contra docentes, al igual que contra otros líderes sociales, se tradujo en destrucción y debilitamiento de las formas de organización social y de las formas de representación local.

---

309. Testimonio de docente miembro de la subdirectiva municipal Adida en San Carlos, oriente antioqueño, tomado el 16 de marzo del 2010.

## Periodicidades

Con base en una lectura y descripción general de las cifras de violencia contra el sindicato de Adida, junto con un análisis paralelo de contextos de la organización, así como de las dinámicas de violencia local y nacional, se identificaron cinco periodos desde los cuales es posible describir e interpretar (con los sesgos que esto supone) las lógicas y formas de la violencia antisindical contra Adida. Se tomó como referencia de lectura el comportamiento e intensidad de las cifras de violaciones a la vida, libertad e integridad, y se ubicaron como ejes de referencia las secuencias y modalidades del uso del asesinato. Es necesario aclarar que dicha división no coincide totalmente con la clasificación que se presenta en el análisis de la violencia a nivel subregional (capítulo siguiente), en tanto la primera lectura tiene como punto de referencia un análisis departamental desde el comportamiento de las violencias. Y a nivel subregional la clave interpretativa está soportada desde la mirada del comportamiento de los victimarios.

La intención al dividir los años considerados en cinco periodos radica en el interés de explicar e identificar escenarios, contextos, dinámicas, intencionalidades y autores de esta violencia. De esta manera, dentro de los periodos establecidos, se procura indagar por hechos con características y patrones similares que se extienden en el tiempo, y que puedan contribuir al debate académico y político sobre la sistematicidad de la violencia antisindical. Es necesario explicar que los periodos seleccionados para el análisis de la violencia antisindical contra miembros de Adida no tienen un rango homogéneo respecto a la amplitud en los años que abarca cada uno. En este sentido, la comparación estadística entre ellos no tendría la suficiente fuerza de validez para hallar parámetros de comportamiento, por lo que se optó por un análisis contextual periodo a periodo. En consideración a lo anterior, y por razones metodológicas y de análisis, los cinco periodos se construyen a partir de la idea de explicar la violencia antisindical con base en

la descripción y análisis cualitativo de las violaciones, las características de la víctima, la organización afectada, el territorio y las realidades político-sociales existentes<sup>310</sup>.

El análisis cualitativo prima sobre el cuantitativo, al entender la violencia como “una realidad relacional y no una materialidad constante”<sup>311</sup>. De tal forma, la violencia es cambiante por los diferentes contextos y condiciones materiales en donde se realiza, y a su vez por las diferentes respuestas, motivaciones y significados que acumula y transforma en su desarrollo. El objetivo de explicar la violencia desde una descripción de contextos, realidades y actores involucrados obedece a que la violencia y sus diferentes formas producen daños, consecuencias y significados no medibles en campos como el cognitivo, en el imaginario colectivo, en lo psíquico y en lo cultural de una sociedad. Tales características no medibles a simple vista hacen del enfoque cuantitativo un método de apoyo que, para una mejor aproximación y comprensión de este fenómeno, se complementa y se profundiza con herramientas cualitativas.

El estudio empieza a documentar hechos a partir de finales de los setenta<sup>312</sup>, periodo en el cual hay un proceso significativo de la dinámica y unidad del movimiento sindical. El magisterio a nivel nacional y en Antioquia obtiene reivindicaciones importantes. Se caracteriza “por ser uno de los sectores más activos y eficaces en la expresión huelguística en nuestro medio (. . .)”<sup>313</sup>. Paralelo al activismo y visibilización de diferentes

---

310. Para conocer todos estos detalles, consultar la versión completa de la investigación.

311. Franco, Saúl, op. cit., p. 3.

312. Para analizar las historias individuales, consultar la investigación completa

313. Archila, M. y Delgado, A., “¿Dónde está la clase obrera? Huelgas en Colombia 1946-1990”, Documentos Ocasionales, No. 72. Cinep, 1995, p. 60.

movimientos y actores sociales, de manera más organizada y no tan espontánea se configuran expresiones violentas y restrictivas contra estos actores, entre ellos contra el sindicalismo y el magisterio. Los ochenta se caracterizaron particularmente por la fuerte presencia y dominio de grupos guerrilleros en diversas regiones del departamento, por sus ataques contra docentes en zonas rurales y por la presencia de grupos armados ilegales de connotación privada que se encargaron de eliminar a diferentes sectores de la población colombiana, argumentando que su lucha era antisubversiva y contra delitos como el secuestro. Sin embargo, las víctimas de sus crímenes son, en parte, un alto número de políticos de izquierda o alternativos, sindicalistas, campesinos y defensores de derechos humanos. Antes de 1985 estos victimarios estaban en un proceso de preconfiguración de sus acciones e intencionalidades, que dan paso a un periodo (entre 1985 y 1991) de intensa violencia política caracterizada por el silencio, la omisión, los magnicidios y la impunidad de los crímenes.

El primer periodo, de acuerdo con sus características, lo hemos denominado como **prefiguración de la violencia sistemática**. Dentro de los periodos establecidos en la investigación, se tiene en cuenta que desde 1985 aparecen de manera consecutiva los asesinatos políticos a nivel local y departamental. Ese año mueren dos profesores activistas de Adida en Urabá, en medio de una movilización que era liderada por ellos. Sin embargo, el segundo periodo comienza a partir de 1987, en razón de que el sindicato en este año sufre el asesinato de su presidente, Luis Felipe Vélez. Fue un crimen de gran impacto para el magisterio y marcó el comienzo de una campaña de asesinatos y otras violaciones contra maestros antioqueños, que se fue extendiendo, año tras año, hasta la actualidad.

Tabla 1

Total homicidios, 1978-1986				
Año	1981	1985	1986	Total
Número homicidios	1	5	3	9

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Tabla 2

Homicidios contra Fecode y Adida, 1987-1991								
Fecode	Sindicato	1987	1988	1989	1990	1991	Total	%
	Adida	16	16	17	13	29	91	60,3
	SES	1	3	1	1	3	9	6,0
	Ademacor	2	3		1	3	9	6,0
	SUTEV	2	2		1	3	8	5,3
	SER		1	2		3	6	4,0
	Asedar		2			2	4	2,6
	ADEG	1	2				3	2,0
	Edumag		1	2			3	2,0
	Subtotal	22	30	22	16	43	133	88,1
	Total Fecode	23	34	25	19	50	151	100,0

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos Sinderh, ENS

Es importante enunciar que la apertura política y el nacimiento de nuevos movimientos y partidos políticos fueron causas para que diferentes actores reaccionarios dirigieran su violencia hacia líderes que les apostaban a cambios pacíficos desde su vinculación a la institucionalidad y a la esfera de las decisiones políticas. Este periodo lo hemos nombrado como **crímenes de impacto y la configuración de la violencia sistemática**.

**Tabla 3**

Homicidios contra Adida, 1992-1997							
							Total homicidios
Año	92	93	94	95	96	97	99
Número homicidios	11	8	13	14	32	21	

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

El período 1992-1997 se caracteriza a nivel departamental por una amplia presencia de grupos paramilitares y narcotraficantes que amplían su estructura armada y se consolidan en gran parte de las subregiones de Antioquia, depurando en esos territorios toda fuerza política que fuera antagónica a sus proyectos. Este es un periodo que golpea fuertemente a Adida, y en el que se registra el mayor número de asesinatos: 99 educadores en total. Además, a escala departamental se agrava el conflicto entre guerrillas, paramilitares y fuerzas de seguridad del Estado. A esto se suma un agravante adicional: la creación de grupos privados de seguridad, llamados Convivir, a los que el Estado les otorga permiso de utilizar armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, y que fueron objeto de gran discusión en la opinión pública. Además, en el periodo comprendido entre 1995 y 1997 el sindicalismo nacional es víctima del mayor número de homicidios registrados: 677, que representan el 24,4% del total (2.767 homicidios) documentados en el Sistema de Seguimiento a los Derechos Humanos (Sinderh), de la ENS. Este periodo lo hemos nombrado como Acuerdos para matar y el silencio forzado.

Tabla 4

Homicidios contra Fecode: 10 sindicatos más victimizados, 1992-1997									
Fecode	Sindicato	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Total	%
	Adida	11	8	13	14	32	21	99	43
	Ademacor	1		1	1	10	11	24	10,4
	Aducesar	2		1	2	6	3	14	6,1
	SUDEB	1				4	7	12	5,2
	SUTEV	4	1	3	1			9	3,9
	SER	1		1	3	1	2	8	3,5
	SES			5	2		1	8	3,5
	Asinort	2			1	4	1	8	3,5
	Asedar		1	4		1	2	8	3,5
	Edumag		1		2		4	7	3,0
	Subtotal	22	11	28	26	58	52	197	85,3
	Total Fecode	27	15	35	30	65	59	231	100,0

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

El cuarto periodo (1998-2002) abarca una ola de violencia caracterizada por la expansión del proyecto paramilitar desde Antioquia hacia otros departamentos, y por las negociaciones entre la guerrilla de las Farc y el gobierno de Andrés Pastrana. Para estos años hay una reducción en el número de violaciones contra sindicalistas a nivel de Antioquia y de Adida con respecto al periodo anterior. Sin embargo, las cifras y su continuidad en el tiempo no representaron un cambio en las intencionalidades contra el magisterio y otros sindicatos. Este periodo lo hemos nombrado la violencia antisindical expansiva e instituyente.

**Tabla 5**

<b>Homicidios contra Fecode: 10 sindicatos más victimizados, 1998-2002</b>								
Fecode	Sindicato	1998	1999	2000	2001	2002	Total	%
	Adida	11	11	28	25	20	95	32,5
	Simana	4		3	9	5	21	7,2
	Educal	1	4	3	2	6	16	5,5
	AICA			4	3	8	15	5,1
	Edumag	2		2	1	8	13	4,5
	Asinort			1	4	6	11	3,8
	SUTEV		2	2	4	2	10	3,4
	Fecode	8				2	10	3,4
	Adem		1	2	1	6	10	3,4
	Aducesar	1	4	3	2		10	3,4
	Subtotal	27	22	48	51	63	211	72,3
	Total Fecode	40	34	57	70	91	292	100,0

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos Sinderh, ENS

**Tabla 6**

<b>Homicidios contra Adida, 1998-2002</b>						
						Total Homicidios
Año	98	99	00	01	02	95
Número homicidios	11	11	28	25	20	

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos Sinderh, ENS

Por último está el periodo 2003-2008, que concuerda con los gobiernos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez y su política

de Seguridad Democrática. En este período se da una reducción significativa en los homicidios contra miembros de Adida respecto al periodo anterior, reducción que puede ser leída, sin desestimar otras variables, como el producto del desmonte de gran parte de la estructura armada de los grupos paramilitares y por la consolidación de los objetivos de la violencia contra los sindicalistas. Cabe decir que las violaciones contra el movimiento sindical toman giros estratégicos: se incrementan significativamente las amenazas y los hostigamientos, que doblan las cifras del periodo que le antecede. Este periodo lo hemos nombrado como de giros estratégicos y la muerte atrapada en el juego estadístico.

**Tabla 7**

Homicidios contra Adida, 2003-2008							
							Total homicidios
Año	03	04	05	06	07	08	40
Número homicidios	9	10	5	8	4	4	

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos Sinderh, ENS

**Tabla 8**

Periodo	Homicidios Adida	Homicidios (Antioquia)	% Antioquia	Homicidios (Colombia)	% Nacional
2003-2008	40	55	72,0%	437	9,1%

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos Sinderh, ENS

## Balance de las violaciones cometidas contra miembros de Adida, 1978-2008

Tabla 9

Total de violaciones contra Adida, 1978-2008						
Tipo de violación	78/86	87/91	92/97	98/02	03/08	Total
Amenazas		4	192	173	578	947
Atentado con o sin lesiones			9	2	1	12
Desaparición		1	14	14	2	31
Desplazamiento forzado		2	245	129	153	529
Detención arbitraria		1	2	7	4	14
Homicidios	9	91	99	95	40	334
Hostigamiento					1	1
Secuestro			1	14	3	18
Tortura		1	2	1		4
Total general	9	100	564	435	782	1.890

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos Sinderh, ENS.

En síntesis, los amplios y continuos debates frente al rol sindical, y los distintos procesos de transformación y movilización que vivieron los educadores sindicalizados a partir de la segunda mitad del siglo XX en Colombia hicieron posible la construcción y consolidación de un sentido y accionar sindical de mayor dimensión sociopolítica, más allá del espacio interno laboral y del campo de las reivindicaciones políticas, que era el rol que históricamente se le había asignado al sindicalismo. Este proceso tenso, discontinuo, con contradicciones y logros supuso para el líder sindical docente una acción replegada al espacio social y comunitario, transformándolo en sujeto político partícipe y propulsor de transformaciones sociales y culturales; impulsor de acciones de modernización política, de cambios en la infraestructura, planeación y proyección colectiva de las comunidades. Desde este nuevo rol sindical, y dentro de su entramado contextual, resulta claro y contundente el contenido antisindical de las

violencias contra los sindicalistas docentes, la intención deliberada y el carácter político de las violaciones de que fueron víctimas.

La investigación y revisión sistemática de los hechos, con las víctimas en el centro del análisis, también permitió desestimar el argumento generalizado que señala que la violencia contra los educadores se explica exclusivamente desde el conflicto armado colombiano, en el que las víctimas son consideradas, o bien como participantes activos del conflicto, o como personas que sufrieron daños colaterales del mismo. En igual dirección se reveló que si bien los docentes no escaparon a las diversas formas que reviste la violencia en Colombia, el grueso de esta tiene evidentes connotaciones antisindicales. Al revisar y documentar los asesinatos y desapariciones que ocurrieron contra docentes en el periodo de estudio, se pudo observar que gran parte de los docentes asesinados se encontraban realizando acciones propias de su papel político-sindical. El educador asesinado se desenvolvía como un líder integral de amplia trayectoria organizativa, como un sujeto político, social y comunitario, lo que lo convertía en actor trascendental dentro del tejido social y estructura funcional de su comunidad. A su vez, esos docentes estaban presentes de manera propositiva y constructiva en las esferas de decisión y la solución de los diferentes conflictos locales.

La violencia antisindical contra docentes de Adida en Antioquia tiene un comportamiento irregular que, en términos de cifras, se expresa en periodos álgidos, en periodos de relativa estabilidad, y en periodos de descenso de las cifras; comportamiento que se correlaciona con los indicadores de las violaciones de los Derechos Humanos y la violencia antisindical a nivel nacional. Lo que supone señalar que la violencia antisindical contra docentes de Adida, pese a que presenta expresiones singulares, no es una violencia aislada de las coyunturas del país y del movimiento sindical. Desde 1984 el sindicato ha sido víctima de una violencia sistemática e ininterrumpida en el tiempo, con ciclos

diferenciados de acuerdo con las lógicas singulares, las coyunturas y los contextos.

Con el asesinato de Luis Felipe Vélez, en 1987, se detona una violencia cruda, extendida y sistemática que buscó cerrarle el paso a la acción sindical sociopolítica de la organización, con la intención de borrar o aniquilar todo tipo de obstáculo a la consolidación militar, territorial y social de los grupos armados; una violencia que debilitó la acción sindical en las diferentes regiones del departamento, que afectó profundamente la estructura del sindicato y produjo un estado de alteración y conflicto en su interior. En este convulsionado escenario, el rumor, las sospechas, la militancia por X o Y partido o grupo político se tornaron elementos de indagación y explicación, como si estas diferencias lograsen explicar la muerte generalizada que vivía el sindicato. La comunidad, en ese enmarañado nudo, llenó con el rumor el vacío de verdad explicativa, construyó explicaciones sociales soportadas en rumores, tergiversaciones y ficciones; y así descartó o trivializó sus pérdidas, las clavó en el panel de los muertos interrogados y olvidados. La organización sindical los convirtió en sujetos de memoria, en cifra, en homenaje, en recuerdo que indigna y moviliza. Revisó sus muertes, no para cerciorarse de su pérdida, sino para entrar en el juego de los gobiernos de turno que en muchos de los casos instalaron la sospecha como medio de validación de la víctima.

Guerrillas, paramilitares, agentes del Estado, delincuentes comunes, estudiantes, bandas criminales entre otros, fueron señalados como victimarios. Sin embargo, en ningún caso ha sido claro (y no existe investigación para saberlo) qué personas, grupos, sujetos, empresarios se vieron beneficiados por el asesinato de los educadores; no hay indagaciones frente a la autoría intelectual, y las pocas investigaciones resultan en sí mismas fuentes de impunidad construidas sobre la tergiversación de las violaciones. En este variado escenario de victimarios, es necesario resaltar

la acción y responsabilidad del paramilitarismo, que desde los noventa se convertiría en el principal agente asesino y violador de derechos humanos de los docentes sindicalizados. Los paramilitares fueron progresivamente expandiéndose por todas las regiones de Antioquia (en ocasiones con la aquiescencia de las fuerzas estatales), hasta convertirse en la fuerza dominante del territorio antioqueño. Una vez llegaban a los municipios, empezaban a desplegar una variada gama de estrategias para adquirir el control territorial, militar, social y político. Frente a ese despliegue de control violento, simbólico y omnipresente, los educadores se convirtieron en el foco de resistencia, en la conciencia del pueblo que se resistía a trastocar sus valores culturales y políticos; pero un pueblo que permanecía en silencio al observar cómo asesinaban de forma atroz a sus líderes más comprometidos. Los docentes se opusieron al proyecto de desinstitucionalización de la vida cotidiana de sus comunidades, al control por medio del abuso de la fuerza y el terror. En este sentido, se convirtieron en el objetivo de la violencia disciplinante de los paramilitares, que con los crímenes de los docentes fabricaron su estrategia de control y temor colectivo. Pero también las guerrillas procedieron con igual estrategia de control en algunas regiones, con especial énfasis en los ochenta. Basados en las violaciones a la vida, la libertad e integridad, la violencia independientemente de sus móviles o victimarios se comporta como un modo de relacionamiento, no reconocimiento e interacción con los profesores en el departamento de Antioquia. Tales relaciones son mediadas por la fuerza, las armas, la intimidación y otros mecanismos y formas, que se alejan de espacios y mecanismos legales, pacíficos, democráticos y tolerantes con el “otro” en determinado conflicto, realidad o coyuntura.

La violencia en un territorio crea un ambiente de miedo que impide el libre funcionamiento de las agremiaciones de trabajadores en cuanto a su derecho de expresión y denuncia. El miedo producido por la violencia origina un contexto permisivo para

la actuación de los grupos armados en determinados territorios o municipios. La violencia se convierte en un instrumento que socialmente, y de acuerdo con sus víctimas, es generadora de comportamientos y narrativas que descalifican profesiones y regula formas de actuación de los ciudadanos. El respeto a la vida de todo ciudadano y el valor de ella son imperativos en una sociedad. Por su función social, perfil, experiencia y ejercicio ciudadano, los maestros son actores fundamentales en la zona donde ejercen su profesión, por lo que su eliminación física ocasiona serios daños en el tejido social, tanto de su propia familia como de la organización sindical y de la comunidad. La eliminación física de los maestros y líderes sindicalizados pretende desconocer la voz y las reivindicaciones que estos defienden, y a su vez busca menguar el poder de acción y participación del sindicato en las distintas esferas sociales y públicas. La violencia, en el caso de los homicidios, actúa como una suerte de depuración; elimina o saca de la contienda a los líderes y activistas que se presentan como pilares de la estructura o funcionamiento de una organización de trabajadores; hombres y mujeres que por su dinamismo, convocatoria y capacidad de denuncia configuran una fuerza social que procura incidir y ser protagonista en los ámbitos público, económico y social. El asesinato de un maestro, entendido este como un líder integral, independientemente de su rol dentro del sindicato, significa la desaparición y pérdida de innumerables conocimientos, experiencias, saberes, valores y formas de organización. El asesinato de un maestro líder es un ataque al sindicato de Adida en su organización y unidad, pone a sus afiliados en la zozobra de enfrentar conflictos laborales sin una voz que los guíe; y produce secuelas en los futuros profesores y líderes sindicales. Finalmente, la violencia posiciona negativamente en el imaginario colectivo la profesión del maestro y el sindicalista; la ciudadanía percibe que ejercer estas profesiones puede llegar a costar la vida.



**UNA HISTORIA DE DESPOJO. EL  
CASO DEL DESIERTO VERDE EN  
PUERTO WILCHES**

*Eugenio Castaño González*





*Fotografia: “Homem no campo”, Marcelo Henrique Andrade, Brasil*

## **Al sol y al agua. Los inicios del paisaje monolítico, de las luchas y de las reivindicaciones de Sintrapalmas**

La historia del Magdalena Medio está colmada de hechos de resistencia y de valor, además de hacer gala de un conjunto de atributos naturales que la han hecho sumamente apetecible para diferentes sectores económicos y políticos. La apertura de esta región a los proyectos de colonización interior ha estado ceñida, desde sus inicios, a diferentes conflictos sociales, particularmente aquellos suscitados alrededor de las disputas entre terratenientes y campesinos, y a la presencia de los grupos armados ilegales a partir de la década del sesenta. Desde comienzos del siglo XX, el sindicalismo de esta zona estuvo íntimamente ligado a las organizaciones de braceros, trabajadores ferroviarios y por supuesto petroleros. Igualmente, la presencia temprana de actores políticos tan importantes como Raúl Eduardo Mahecha y María Cano durante la década del veinte, y posteriormente de Jorge Eliécer Gaitán, contribuyeron a la posterior consolidación de los movimientos obreros en Puerto Wilches<sup>314</sup>.

---

314. López C., Magda Beatriz, “Puerto Wilches: sindicatos y actores políticos armados, 1996-2002”, en *Conflicto y Región*, diciembre del 2005, p. 111.

El arribo y la puesta en funcionamiento del ferrocarril durante la década del veinte, la edificación del principal muelle del río Magdalena por la empresa Draga en 1931, sumado a la explotación petrolera iniciada por la Socony en 1943 favorecieron la posterior aparición de las primeras empresas cultivadoras de palma. Los primeros antecedentes históricos en relación con el cultivo comercial de este producto se remontan al año 1945, momento en el cual la United Fruit Company estableció una plantación comercial en la zona bananera del departamento del Magdalena. Sin embargo, desde mediados del siglo XX se fueron consolidando los procesos de resistencia por parte de las comunidades campesinas mediante las Juntas de Acción Comunal y la Asociación de Usuarios Campesinos, Anuc<sup>315</sup>. En lo sucesivo, estas disputas por la tierra fueron creando unas condiciones de exclusión social bastante complejas. Aquella zona del país fue irremediabilmente vinculada con las historias de sangre, miedo y muerte, ligada a las cruentas persecuciones contra los movimientos sociales y sindicales, y a sus resistencias heroicas.

Para el caso particular de Puerto Wilches, durante la década del sesenta su economía estuvo basada en la pesca ribereña, la comercialización de la leña destinada a los barcos a vapor, la ganadería y la agricultura, especialmente con cultivos de yuca, arroz, plátano, algodón y posteriormente la palma. Su cercanía con la desembocadura del río Sogamoso hizo del centro urbano un lugar obligado para algunos barcos pequeños que, desde finales del siglo XIX, arribaban a la región con mercancía, específicamente a la zona conocida como El pedral. La irrupción de los proyectos en aquel periodo, a manos de grandes propietarios de tierra, entrañó un cambio drástico en la manera de vivir de muchos de sus pobladores, además de atraer un contingente de trabajadores bastante significativo. Ello representó una transformación en las relaciones con el tiempo y las rutinas diarias, sus imaginarios

---

315. <http://alainet.org/active/40296>

sobre el ocio y el trabajo, sumado a la fuerte explosión urbana experimentada para esos años. Las relaciones establecidas con el río como medio de transporte, por el cargue y el descargue de los barcos a vapor, comenzó a perder fuerza en beneficio del transporte a través del ferrocarril. Muchos de aquellos braceros fueron lentamente incorporados a la estructura productiva de la palma. La venta de tierras por parte de un sector importante del campesinado de la región propició la metamorfosis de la estructura económica y social en la región. Como corolario de lo anterior, el predominio del trabajo asalariado redujo las posibilidades de supervivencia de los cultivos de pan coger, en ausencia de un claro apoyo crediticio para fortalecer el pequeño campesinado<sup>316</sup>.

Bajo este contexto, durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla se llevó a cabo el primer plan de fomento para la palma africana, que contempló una serie de estímulos financieros para el gran capital, además de un plan de colonización dirigida y la organización gremial de los palmicultores. A partir de allí se fueron sentando las bases definitivas para la posterior creación de Fedepalma<sup>317</sup>. Sin embargo, en municipios como Barranca-bermeja y Puerto Wilches el montaje brumoso de aquel paisaje monolítico empezó a tomar forma definitiva a mediados de la década del sesenta, a partir de las políticas gubernamentales encaminadas a impulsar una verdadera plataforma de sustitución de importaciones<sup>318</sup>. Las primeras plantas se sembraron en Puente Sogamoso, hasta comenzar a asentarse en el propio Puerto Wilches, por iniciativa de algunos comerciantes ingleses

---

316. López C., Magda Beatriz..., p. 111.

317. Ramírez Vargas, Rosa, *Diagnóstico situación de las y los trabajadores de la agroindustria de la palma en Magdalena Medio y en el Meta*, Fensuagro-CUT, agosto del 2012, p. 32.

318. Baldovino Guevara, Renato, *Caracterización de tres modelos asociativos del cultivo de palma de aceite en el municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Maestría en Desarrollo Rural, septiembre del 2011.

y japoneses<sup>319</sup>. Estos últimos arribaron a la región en procura de tierras aptas para la siembra del cultivo, en zonas como la franja norte del río Lebrija, el río Cimitarra y el río Lorenzo. Frente a lo que pareció configurarse como un poder económico bastante influyente en la región del Magdalena Medio, por medio de estos proyectos agroindustriales ligados a la palma, y en empresas como Monterrey, los trabajadores comenzaron a advertir la apremiante necesidad de organizarse y de reclamar sus derechos. En un principio, dicha empresa, cuyos dueños eran Rafael Montejo Escobar y Jorge Reyes Gutiérrez, arribaron a la región con un proyecto diferente al de la palma, y para ello alcanzó a adquirir un total de 3.800 hectáreas. Su centro de producción giró en torno a la cría y comercialización de gallinas, cerdos, abejas, así como el cultivo de algunos productos frutales, antes de dedicarse definitivamente al cultivo de la palma.

De acuerdo con la versión de algunos sindicalistas entrevistados, la intención de conformar un sindicato contó en un principio con pocas personas realmente interesadas en impulsar la iniciativa. Pero el tratamiento hostil brindado por algunos patronos y la política empresarial de decretar la muerte laboral para quienes se decidían a reclamar sus prestaciones sociales, fue una incitación más a la hora de movilizarse y exigir el cumplimiento cabal de sus derechos<sup>320</sup>. Debido a la influencia del Partido comunista y de algunos militantes de los partidos liberal y conservador, un grupo de activistas arribó a la región para trabajar en el cultivo de la palma. Pronto advirtieron las difíciles condiciones laborales y comenzaron, unos años después, a sembrar las bases definitivas para la conformación de un sindicato. Finalmente, en el mes de marzo de 1971 se fundó el sindicato de Sintrapalmas. Pero no fue hasta el 2 de septiembre de ese mismo año, y en razón a los trámites realizados por el Ministerio de Trabajo, cuando le fue

---

319. Entrevista a exdirigente sindical de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

320. Entrevista a líder sindical de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

concedida la Personería Jurídica a la nueva organización, con la colaboración de otros dirigentes sindicales de la región, como fue el caso de Héctor Rivera, para aquel entonces presidente de Festra, y Ezequiel Romero, dirigente de la USO. En un comienzo se afiliaron un total de 27 trabajadores, entre los cuales destacaban líderes como Marco Fidel Suárez, Juan Vargas y Antonio Trujillo Carvajal.

La lista completa estuvo conformada por Marcos Mesa, Marcos Ortega Playón, Fernando Vera, Evangelista Pinto, Moisés Flórez, Carlos Salgado, Carlos Sánchez, José Sandino, Fernando Pico, Miguel Tarazona, Eccehomo Contreras, Antonio Hernández, José Carreño, José Manuel Cañas, Antonio Cortés, Juan José Cortés, Secundino Dueñas Pabón, Antonio Torrecillas, Manuel Ospino. El hecho de que la organización hiciera presencia en el casco urbano del municipio, su sede se ubicaba en la calle central, a diferencia de lo que mucho después se observó con Sintrainagro en Bucarelia y Brisas, contribuyó decididamente al aumento en el poder de convocatoria y a que la mayoría de las concentraciones se llevaran a cabo justamente allí<sup>321</sup>.

Al interior del propio sindicato se conformaron diferentes comités con el fin de dar cuenta de las diversas acciones emprendidas. Dichos comités funcionaron de manera vigorosa hasta mediados de la década del noventa, cuando arribaron a la región los grupos paramilitares, empezando un lento y prolongado declive. El comité laboral estaba encargado de la parte logística, el comité de propaganda y de redacción se hacía cargo de la realización de los boletines, el comité de educación estaba encargado de organizar las jornadas de capacitación durante todo el año, y desde luego el comité femenino, el cual gozaba de un protagonismo mucho menor, pero que pretendía reivindicar un cierto lugar de privilegio a la mujer. Así pues, durante la segunda

---

321. *Ibíd.*

mitad de la década del setenta se experimentó un aumento en el número de afiliados, además de fortalecerse las asesorías técnicas, capacitaciones sindicales, sumado a las recientes conquistas laborales ligadas al otorgamiento del subsidio de transporte, subsidio familiar y la apertura a discusiones centradas en la obtención de planes de vivienda.

Bajo aquel contexto se puso en marcha todo un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer las agremiaciones sindicales en el sector palmero, además de robustecer las confluencias de la izquierda política, con un fuerte predominio del Partido comunista, y años más tarde con la importante participación de la UP<sup>322</sup>. A medida que transcurría la década del setenta se hizo mucho más dramática la situación de cientos de trabajadores, que ponían en evidencia el contraste social en la región de Puerto Wilches. Si por un lado la realidad de las inversiones en el sector palmicultor abrió un abanico de posibilidades para nuevos empresarios e inversionistas, que comenzaron a ver en la región una tierra de oportunidades y de progreso, para la inmensa mayoría de los trabajadores su situación no pareció convalidar esas primeras expectativas. Bajo esta perspectiva, el crecimiento de los trabajadores contratistas comenzó a constituirse en una seria amenaza para la nueva organización sindical, toda vez que, desde un principio, existía una clara prohibición de afiliación para este tipo de empleados. De acuerdo con la versión de uno de los sindicalistas entrevistados, las condiciones de trabajo eran bastante complejas:

Estábamos organizados en cuadrillas, las cuales hacíamos el corte y la recolección de los frutos. Así también se trabajaba en algunas empresas cerveceras y en los cañaduzales. El patrón llegaba y decía: “Necesito cien kilos”, eso lo podía hacer hasta medio día, si yo sacaba otros 100 kilos era otro día de trabajo, pero eso por lo general era un sobreesfuerzo.<sup>323</sup>

---

322. López C., Magda Beatriz..., p. 113.

323. Entrevista a sindicalista de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

Esta dificultad buscó ser eludida de manera exitosa mediante un pliego de peticiones presentado a la empresa en el año 1977, con lo cual se buscó exigir la vinculación directa de más de 280 trabajadores por medio de un contrato a término indefinido. A partir de entonces, Sintrapalmas comenzó a experimentar un crecimiento sumamente notorio en la región, además de conquistar nuevos espacios de discusión con Monterrey. Muchos trabajadores se percataron de las bondades de la afiliación, al advertir que las luchas laborales habían obtenido triunfos impensables hasta ese entonces, como fueron los incrementos salariales de casi el 100%<sup>324</sup>. En consecuencia, a medida que se incrementaba el porcentaje de afiliados el poder de convocatoria aumentaba, así como el coraje en las reclamaciones de los trabajadores a fin de obtener una mejor calidad de vida, a través de la ampliación en las contrataciones directas con Monterrey. Era claro que si bien la contratación indefinida les brindaba una mayor tranquilidad a cientos de familias que dependían totalmente de los ingresos adquiridos en esta empresa, también era cierto que la contratación indefinida facilitaba el número de afiliaciones y fortalecía la posición de Sintrapalmas de cara a reconfigurar los equilibrios de poder durante los conflictos con la empresa. A manera de ilustración, el nuevo pliego de peticiones celebrado en 1984 exigió, entre otros, la vinculación directa de 60 trabajadores contratistas, además de reclamar una mejoría en la dotación de material que redujera el número de accidentes laborales y de enfermedades profesionales. Con ello, Sintrapalmas no solo obtuvo la mayor evolución en el número de afiliados de toda su historia, sino que también comenzó a experimentar un mayor porcentaje de conflictos laborales con Monterrey.

---

324. López..., p. 114.

## El estrechamiento del cerco y la irrupción de los grupos armados

Conforme se fue acentuando aquel tenso clima a mediados de la década del ochenta, los conflictos laborales comenzaron a ser secundados por cruentos episodios de violencia durante la segunda mitad de dicho periodo. En 1986, por ejemplo, se llevó a cabo una huelga de 28 días aproximadamente, en medio de un desgastante proceso de negociación para el establecimiento de la nueva convención colectiva. Lo más notorio de este hecho histórico radicó en que, desafortunadamente, aquel episodio marcó un primer punto de quiebre para la organización. Más allá de la activa participación de los trabajadores y sus familias durante esta época, aquello significó una primera derrota en sus reivindicaciones convencionales y salariales. Por consiguiente, ello fue provocando un declive paulatino en el cuadro de sus afiliados en un 35%, según se calculó en ese entonces<sup>325</sup>.

En efecto, en el año 1987 las Farc, a través del frente 24, irrumpió oficialmente en el casco urbano del municipio de Puerto Wilches. Paulatinamente también empezaron a hacer presencia los frentes Manuel José Solano, y Héroes y Mártires de Santa Rosa del ELN, conjuntamente con un grupo más pequeño perteneciente al EPL. Dicho fenómeno se vio reflejado en la práctica de amenazas, secuestros y asesinatos selectivos. Detrás de ello también comenzó a vislumbrarse la intención de ampliar la base social de sus estructuras armadas, además de intentar suplantarse el liderazgo de las Juntas Directivas<sup>326</sup>. Ello por supuesto desató toda una serie de comentarios y especulaciones injustificadas sobre el accionar del sindicalismo palmero en esta zona del país. A ello se le vino a sumar el aumento en el número de asesinatos cometidos contra activistas. Uno de tantos crímenes contra líderes sindicales palmeros ocurrió en 1988, cuando fue asesinado el trabajador de Indupalma José Arley Bedoya, con 24 años de edad

---

325. Entrevista a exdirigente sindical de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

326. López C., Magda Beatriz..., p. 115.

para aquel entonces. Todo sucedió a raíz de un atentado perpetrado por un grupo de hombres armados, en el momento en que 200 trabajadores permanecían congregados en la sede social del municipio de Puerto Wilches. A este crimen se le agregaron los de los líderes sindicales José Francisco Polo y Humberto Martínez, ambos asesinados en hechos bastante confusos.

Estas manifestaciones violentas estuvieron provistas de una clara intencionalidad por frenar el poder de incidencia de estos al interior de las empresas instaladas en aquella zona del país. El inicio de estas persecuciones sistemáticas coincidió con el ya referido arribo de los grupos guerrilleros a la región en 1987, que desató varios fenómenos reseñados por López. En primer lugar, la presencia de los grupos guerrilleros provocó no solo un conjunto de presiones irregulares ejercidas contra los empresarios palmeros, sino que también desencadenó algunas presiones contra las organizaciones sindicales de Puerto Wilches; es decir, esta presencia procuró llevar a cabo un proceso de depuración ideológica<sup>327</sup>. De acuerdo con el relato de uno de los líderes de Sintrapalma, hubo casos en los que la guerrilla intentó ejercer presión en algunos activistas para obtener resguardo y protección. En su caso, y según afirmaba:

Una vez me llegó un tipo también con el cuento de que le dejara tener aquí un compañero de la guerrilla, y le dije que no, que mi mujer y mis hijos eran muy nerviosos, que mis vecinos eran muy chismosos. Le dije que yo no podía porque aquí como veía, cualquiera llegaba y entraba. Le dije: “Más bien lleve esos 20 mil pesos para que consiga por allá el medicamento que necesita y el resto rebúsqueselo en otra parte”. Y me lo quité de encima, porque yo ya había visto un caso en San Rafael, entonces ya tenía una experiencia, no vivida, sino vista, de un amigo que le tocó perder la familia y todo por eso, por ser alcahueta de una cosa de esas, y simplemente por miedo.<sup>328</sup>

---

327. Vanguardia..., p. 116.

328. Entrevista a líder sindical de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

La precariedad de la presencia del Estado contribuyó a agudizar la vulnerabilidad de los activistas; no obstante, el sindicato como grupo resistió a aquella embestida, en procura de conservar su propia autonomía. En síntesis, la irrupción de las guerrillas en el municipio de Puerto Wilches no fue obstáculo a la hora de poner cara y cerrar filas, como organización, a las presiones de los armados. Lo peor de todo ello fue la configuración de todo un desafío, no solo por la presencia de estos sectores ilegales, sino también por la forma como debían resistir y prevalecer, como cuerpo organizado, a los duros procesos de estigmatización.

A medida que se fue acentuando la política de confrontación con las empresas de la zona, se advirtió también el incremento en el accionar de los grupos armados irregulares, particularmente los grupos paramilitares, que hicieron sentir toda su ferocidad y su poder de intimidación. El repliegue de la insurgencia hacia zonas mucho más apartadas de los cascos urbanos coincidió con el arribo de estos grupos armados de extrema derecha. Si bien desde tiempo atrás existía una presencia notable de grupos paramilitares en municipios como Sabana de Torres y en San Alberto, entre otros, a partir del año 1997 irrumpieron con más fuerza en Puerto Wilches, hasta asentarse definitivamente en la zona. Según el testimonio de un sindicalista de Sintrapalmas, comenzó a notarse en las horas de la noche el férreo despliegue de hasta 500 hombres armados que desfilaban en dirección al matadero del municipio y luego se desviaban hasta perderse de vista en dirección al río Magdalena. En rigor, se demarcó un nuevo umbral de terror alrededor de la figura del río como un lugar oscuro, anónimo, donde algunas personas eran vistas por última vez, antes de engrosar las listas de los proscritos y asesinados. Las significaciones que se le fueron atribuyendo a aquel río como depósito de la muerte produjeron un efecto de horror en las poblaciones de todo el Magdalena Medio, entre ellas Puerto Wilches.

Compañeros amenazados y duro, les dijeron: “Un paso más y se van para el río”, y cuando a uno le dicen que se va para el río no es a pescar ni a bañarse ni a tomar agua, es a que lo pelen y lo echen agua abajo, porque el río Magdalena ha sido el caldo de cultivo de todos los grupos, buenos y malos para echarle gente. El río Magdalena no escatima nada, lo que cayó ahí se lo lleva.<sup>329</sup>

Poco a poco fueron hilvanando una diagramación de su poder y su presencia en algunas áreas rurales del municipio, particularmente en la troncal de la Paz, en los kilómetros 16, 20 y Cayumba. A partir de allí establecieron bases militares en otros lugares como San Rafael; allí empezaron a realizar retenes periódicos en los que sucumbieron varios líderes sindicales como Misael Pinzón Granados, líder sindical de Sintrainagro, y empleado de Bucarelia<sup>330</sup>.

Todo eso se empezó a dar por las actividades sindicales, eso ahí no había otra razón. El buen dirigente estaba trabajando en favor de los derechos de los trabajadores, que no se violara la convención, que no se... bueno, muchas razones. Por eso si no los hacían irse, los mataban. Ya sabemos que llegaron los paramilitares y mandaban y reunían a todos, y los llevaban por allá y les decían: “Nada del sindicato, si no, ya saben”. Pero mucho de eso fue auspiciado por las mismas empresas, aun ahora, empresas que amenazan con traer aquí esa gente, para mí es mucha la bulla para tapparles la boca.<sup>331</sup>

Este tipo de acciones intensificaron la espiral de violencias contra los líderes sindicales en esta zona del país, además de provocar un lento declive en su poder de incidencia durante las diferentes negociaciones efectuadas con las empresas. A estos hechos se le vinieron a agregar las crueles represalias llevadas a cabo por los grupos insurgentes, que aún se resistían a perder el

---

329. Entrevista a líder sindical de Sintrapalma, Puerto Wilches, 2014.

330. López C., Magda Beatriz..., p. 117.

331. Entrevista a exmiembro de la Junta Directiva de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

terreno perdido. Se trataba de robustecer su poder coercitivo y de poner en cintura a los presuntos colaboradores de las autodefensas en las empresas y sindicatos, dentro de aquella “pugna por la soberanía territorial”<sup>332</sup>. En conjunto, y dentro de este crisol de hechos violentos sucedidos durante el año 1997, destacaron los casos de Marcos Meza, dirigente sindical de Sintrapalmas, asesinado el 19 de marzo de 1997 por las autodefensas en Puerto Wilches, además del caso de Carlos Manrique, detenido de manera arbitraria el día 14 de noviembre. También resaltaron los crímenes cometidos contra otros líderes, como el ya referido de Misael Pinzón, además de las amenazas contra los dirigentes sindicales de Sintrapalmas Ramiro Vásquez, efectuada el 14 de julio, y de Édgar Vásquez, sucedida el 30 de agosto del mismo año.

También sobresalieron los secuestros en Puerto Wilches, al parecer perpetrados por la guerrilla. Sobre el particular, se registraron los casos de los integrantes de Sintrapalmas Marco Aurelio Cruz Calle, Leonardo José Díaz, Francisco Javier Mesa, Gabriel Ricardo Bedoya, Yuselis Setza Alda, Norman Correa. Estas acciones a menudo respondieron a las sospechas de los grupos insurgentes, con motivo de los rumores por supuestos apoyos monetarios brindados a los paramilitares por parte de algunos trabajadores. Tal como lo analiza López, las retaliaciones selectivas entre los grupos de autodefensa y la guerrilla en esta zona del país tuvieron como telón de fondo una disputa por la hegemonía territorial<sup>333</sup>. El furor de la guerra tuvo como respuesta la elaboración de un acta donde se declaraba al municipio como territorio de paz. El texto definitivo, redactado en 1998, revelaba un inmenso clamor ciudadano por restituir la paz como valor fundamental en el devenir de los pobladores de Puerto Wilches. En esta proclama residía la idea de la redignificación del individuo como condición para favorecer el desarrollo de la región.

---

332. López C., Magda Beatriz..., 120.

333. *Ibíd.*, 120.

En síntesis, detrás de ello se revelaba un profundo sentimiento de hastío y rechazo ante los agobios de la guerra, manifestada en actos violentos como el secuestro, el desplazamiento, el asesinato, el reclutamiento, la amenaza, el hostigamiento, entre otros.

## **Flexibilizar para modernizar: una forma adicional de sucumbir**

El desarrollo de estos actos de guerra tuvo como consecuencia el deterioro del tejido social en la región y la violación al libre derecho de asociación de los trabajadores palmeros. Incluso, se registraron casos en los cuales la fuerza pública también intentó bloquear los espacios de movilización. En ocasiones, fue común observar la presencia de esta con el propósito de filmar a los participantes de las marchas programadas por el sindicato. Dichas acciones estaban revestidas por la presunta necesidad de garantizar el orden público en el municipio.

Tuvimos varios encuentros con un teniente de la policía que nos tomaba fotos cuando íbamos en la marcha. Él se paraba en una esquina y con una cámara nos tomaba fotos. Tuvimos que rodearlo y llamarlo porque había compañeros aquí que eran militantes en la organización, entonces eso le decían a uno: “Vamos, vamos, no le dé miedo y camine a ver”, entonces uno arrancaba para allá y se veía involucrado ahí. Él nos dijo que no, que esas fotos no eran para hacer nada malo, que era para él mostrar que sí había una manifestación, que iba con todos los de la ley, que ellos la estaban respaldando y que no había desórdenes públicos, entonces con ese cuentecito, bueno, se logró tolerar eso y ahí quedó la cosa. Siempre las desarrollamos, con mucha cautela pero se hacía.<sup>334</sup>

Al reparar en la anterior cita se advierten varios aspectos puntuales. En primer lugar, la manera cómo la práctica de espionaje pareció constituirse como un acto legítimo. Esta vigilancia apoyada en el registro fílmico durante el curso de las movilizaciones, más

---

334. Entrevista a líder sindical de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

allá de estar ajustada al tratamiento de orden público por parte de las autoridades locales, activó una serie de interrogantes en torno a la finalidad dada al material recopilado y a los alcances de una ley capaz de amparar dichos actos. En ese caso, ¿Qué representaba la ley evocada por aquel teniente de la policía? ¿Cómo concebían la relación entre la obligación de preservar el orden público y la necesidad de respaldar la manifestación efectuada por Sintrapalmas? En segundo lugar, no dejaba de sorprender la manera como este tipo de actuaciones parecieron naturalizarse, aceptándose forzosamente como parte de una rutina cotidiana. Todo esto fue favorecido, a su vez, por otros dos elementos. Primero, por el accionar de los grupos armados, secundados por sus incursiones en las instalaciones en las que laboraban los obreros a finales de siglo; y segundo, por el fortalecimiento de las ya referidas cooperativas de trabajo asociado. Incluso, a mediados de la década del noventa, en las reuniones convocadas por los grupos paramilitares, y en donde obligaban a asistir a algunos miembros de la Junta Directiva de Sintrapalma, se hizo mención a las bondades de implementar y generalizar las Cooperativas de Trabajo Asociado, CTA<sup>335</sup>.

El despliegue del terror entre 1998 al 2005 tuvo como efecto varios asesinatos contra miembros de Sintrapalmas, como los de Armando Montero, Luis Enrique Chinchilla, Ramiro Vásquez, Armando Monteros, Orlando Rangel, Álvaro Rico, Nilson Martínez Peña, Raúl Gil Ariza, Elías Mejía Villareal. También fueron desplazados Adolfo Escobar, Carlos Rangel, Pablo Vargas, Nicanor Arciniegas, Julio Arteaga, Benito Beleño, Adriano León, Raumberto Rodríguez, José Paredes, Saúl Alirio Rincón, Esteban Pérez, Israel Quintero, Gonzalo Saavedra, Henry Correa, y León Ariano, entre otros<sup>336</sup>. Además de las amenazas contra Ricardo Cortés, para ese entonces fiscal de Sintrapalmas.

---

335. *Ibíd.* 2014.

Para ampliar información sobre el proceso de implementación de las CTA en Puerto Wilches, sumado a los planes de retiro involuntario, consultar la versión virtual.

336. [http://www.movimientos.org/es/fororeformagraria/show\\_text.php3%-3Fkey%3D3742](http://www.movimientos.org/es/fororeformagraria/show_text.php3%-3Fkey%3D3742)

**Tabla 1**

<b>Nombre</b>	<b>Tipo de violación</b>	<b>Fecha</b>
Meza, Marcos	Homicidio	19-mar-97
Pinzón Granados, Misael	Desaparición	12-jul-97
Vásquez, Ramiro	Amenazas	14-jul-97
Vásquez, Édgar	Amenazas	30-ago-97
Castro Yet, Acevedo	Secuestro	17-sep-97
Cruz Calle Marco, Aurelio	Secuestro	17-sep-97
Díaz Leonardo, José	Secuestro	17-sep-97
Mesa Francisco, Javier	Secuestro	17-sep-97
Ricardo Bedoya, Gabriel	Secuestro	17-sep-97
Setza Alda, Yuselis	Secuestro	17-sep-97
Correa, Norman	Secuestro	14-nov-97
Manrique, Carlos	Detención arbitraria	14-nov-97
Salcedo, Édgar	Detención arbitraria	14-nov-97
Chinchilla, Luis Enrique	Homicidio	01-jun-98
Vásquez, Ramiro	Homicidio	01-jul-98
Monteros, Armando	Homicidio	01-ago-98
Escobar, Adolfo	Desplazamiento forzado	17-ene-99
Rangel, Carlos	Desplazamiento forzado	17-ene-99
Alarcón Morales, Rogelio	Homicidio	30-sep-99
Rangel, Orlando	Homicidio	12-nov-00
Martínez Peña, Nilson	Homicidio	12-ene-01
Gil Ariza, Raúl	Homicidio	11-feb-01
Chinchilla Padilla, Eduardo	Homicidio	11-mar-02
Mejía Villareal, Elías	Homicidio	12-jun-02
Rodríguez, Roberto	Amenazas	12-jun-02
León, Adriano	Desplazamiento forzado	22-abr-05

Fuente: base de datos Sinderh

Lo anterior obliga a volcar la mirada sobre las graves condiciones sociales en Puerto Wilches, además de la profunda transformación del panorama económico durante el cambio de siglo debida a las CTA. Estos sucesos permiten considerar, quizás, la manera cómo la amplitud en las acciones de estos grupos armados, a través de los homicidios, los desplazamientos de aproximadamente 300 trabajadores y las amenazas colectivas, entre otros, se configuraron en un elemento disuasorio y legitimador de una idea de “desarrollo” desigual para la región. Desde un principio, los trabajadores advirtieron que las acciones violentas tenían como propósito claro limitar las actividades sindicales. La situación se tornó mucho peor a medida que los señalamientos de los violentos partieron de una idea de estabilidad empresarial y del deseo de mantener un buen clima de inversión. La ausencia de respuestas ofrecidas por la compañía ante este tipo de hechos, según los testimonios de algunos entrevistados<sup>337</sup>, contribuyó a incrementar la sensación de desamparo e impotencia frente a los constantes abusos. Ni siquiera la reacción del Estado ante este panorama tan crítico fue suficiente para frenar, o por lo menos aminorar, el impacto de las acciones cometidas por los paramilitares. Al parecer, la implementación de los esquemas de protección fue bastante precaria durante este periodo.

Según afirmaba un sindicalista de Sintrapalmas, las trabas burocráticas frenaron la implementación eficiente y oportuna de unas medidas que, bajo otras circunstancias, hubiesen contribuido a salvar varias vidas. Fue solo a partir de los años 2004 y 2005 cuando por intermedio del Ministerio del Interior empezaron a funcionar eficazmente los esquemas de protección, por lo menos para facilitar la movilización de la Junta Directiva<sup>338</sup>. Pero esto no fue suficiente a la hora de poner freno al accionar de los armados, tal como se tendrá ocasión de analizar más adelante.

---

337. *Ibíd.*

338. *Ibíd.*

Una de tantas modalidades llevadas a cabo por ellos con el fin de teatralizar su poder de intimidación consistía en convocarlos a reuniones generales en las inmediaciones de la empresa para divulgar sus disposiciones políticas y delimitar el marco de acción del sindicato hasta donde fuese posible. Esta relación asimétrica de poder acarreó una disminución en el marco de acción de los trabajadores frente a las disposiciones de los patronos. El rango concedido a la movilización y al paro como una estrategia netamente subversiva despojaba de cualquier validez a las convocatorias efectuadas por la Junta Directiva del sindicato. A ello se le sumaba la simultaneidad con la cual se llevaron a cabo presiones provenientes de las directivas de la empresa para restringir el accionar de Sintrapalmas. En este punto, las reuniones de pasillo entre sus afiliados, las charlas informales donde concurrían varios trabajadores comenzaron a ser objeto de sospecha en razón de los conatos de huelga y las presuntas relaciones subversivas que pudiesen entrañar<sup>339</sup>.

Otro día en ese año 2002 llegaron allá a las instalaciones de la empresa, supuestamente con la complacencia de la Junta Directiva de la empresa, y nos reunieron al frente de las instalaciones. Nos dijeron que si se daban cuenta que andábamos inmiscuidos en vainas de guerrillas, y si nosotros llegábamos a parar las instalaciones de la empresa, entonces nos mataban. A raíz de eso el temor fue mucho peor, y muchos compañeros de la Junta Directiva comenzaron a irse. Se fueron Saúl Alirio, Julio Belarmino, Gonzalo de Jesús Saavedra, muchos compañeros que eran activistas aquí se fueron. Nosotros éramos 360 aproximadamente, y yo creo luego de todos estos hechos quedamos como 180.<sup>340</sup>

Así mismo, a partir aproximadamente de este periodo 2007-2008 y a raíz de los procesos de negociación efectuados en Ralito, las autodefensas comenzaron a padecer un proceso de atomización que desencadenó una guerra interna entre los diferentes

---

339. *Ibid.*, 2014.

340. *Ibid.*

bandos, distribuidos entre las Águilas negras, los Urabeños y los Rastrojos. Sin embargo, y pese a las divergencias en la estructura militar de aquellos grupos ilegales, la presencia del paramilitarismo no se diluyó definitivamente. El hecho de ver al sindicalismo como un presunto enemigo del progreso y aliado de los grupos subversivos en la región fue suficiente para que la estrategia de guerra contra estos no se modificara de manera radical.

A ello se le vino a añadir el efecto pernicioso de las CTA para la comunidad campesina. Las prerrogativas otorgadas a las diferentes empresas vinculadas al sector contrastaban con la crítica situación laboral<sup>341</sup>. Aquello desencadenó una serie de protestas y ceses de actividades en Puerto Wilches a comienzos de aquel año, que convocaron a más de 2 mil quinientos trabajadores, es decir, casi la mitad de la fuerza empleada por las cinco empresas con siembra de palma aceitera y que hacían presencia en la zona<sup>342</sup>. Durante la huelga, iniciada por el sindicato Sintrapalma y prontamente reconocida por otras organizaciones, se les exigía a las empresas Bucarelia, Monterrey, las Brisas, Agropalma y Agrícolas del Norte un contrato de trabajo individual y digno, un aumento salarial, pago de transporte, alimentación, dotaciones de ropa, así como la eliminación de las sanciones económicas por cuenta de la calidad del fruto recolectado. Al detallar las reivindicaciones de los trabajadores en este periodo, no es difícil constatar las semejanzas en el tiempo con aquellos reclamos efectuados durante los primeros años de existencia del sindicato. No cabe duda de que ello fue un signo evidente del deterioro en su poder de negociación y en la pérdida de sus conquistas históricas, por cuenta de un contexto muchísimo más adverso que el enfrentado por las primeras Juntas Directivas.

---

341. <http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impression.php?id=77453>

342. [http://www.soitu.es/soitu/2008/02/20/info/1203540469\\_341066.html](http://www.soitu.es/soitu/2008/02/20/info/1203540469_341066.html)

Así, al poner el acento sobre el drama laboral se aludía a la existencia de 34 mil hectáreas de plantaciones de palma en donde trabajaban 610 empleados directos afiliados a Sintrapalmas y Sintrainagro, y 4.550 en Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades de Hecho. Estos últimos laboraban entre 10 y 12 horas diarias, no se les pagaba transporte, no recibían dotación de herramientas ni ropa de trabajo ni reconocimientos en salud, pensiones y subsidios familiares<sup>343</sup>. El asunto se complicaba cuando el análisis realizado por los manifestantes ponía el acento en la forma como los cultivos de palma allanaban el camino para la sustitución de los humedales y bosques de la zona, por las miles de hectáreas sembradas con destino a la producción de biodiesel. Para las organizaciones sindicales y sociales, los procesos de palmificación ponían en riesgo la seguridad alimentaria, además de empobrecer los suelos y dejar muy poca riqueza para el municipio<sup>344</sup>. A su vez, la CUT en Barrancabermeja denunciaba la sobreexplotación laboral a la cual eran sometidos los palmeros de la región y la falta de respuestas oportunas por parte del gobierno nacional, en cabeza del entonces presidente de la república, Álvaro Uribe Vélez. De hecho, se acusó al gobierno de entonces de poner trabas a las manifestaciones, además de promover la tercerización laboral y la legalización de las CTA. Para la Central era inaudita la manera como el Estado colombiano criminalizaba la legítima protesta de los palmeros en Puerto Wilches, utilizando los cuerpos de seguridad del Esmad como fuerza de choque. Esta falta de espacios para el diálogo por parte del gobierno hacía que los empresarios palmeros asumieran una actitud completamente impasible frente a las demandas de los trabajadores. Las relaciones conflictivas tendieron a agudizarse en el año 2011, especialmente entre las empresas palmeras y Sintrainagro. Desde comienzos de aquel año, las tensiones sociales en el municipio se habían incrementado con motivo de las cruentas inundaciones que había

---

343. <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/CUT-col-08-023.htm>.

344. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1043>

dejado la oleada invernal, sumado a la falta de acciones llevadas a cabo por los gobiernos departamental y local. Estos hechos perjudicaron enormemente a los pequeños campesinos, quienes tenían sus parcelas en las orillas del río Magdalena, y que además señalaban su desacuerdo ante la ausencia de obras que contuvieran el fuerte caudal del río<sup>345</sup>.

Con ese antecedente inmediato, el deterioro de las relaciones entre las empresas palmeras y los trabajadores continuaba transmitiendo una inmensa sensación de desamparo y de abandono por parte del gobierno nacional. En consonancia con este fenómeno, a finales del mes de agosto de aquel año se decidió llevar a cabo una nueva huelga, esta vez impulsada por Sintrainagro. Un total de 220 trabajadores directos y 360 indirectos cesaron sus actividades, y exigieron los acuerdos que en materia salarial y de compensaciones habían sido pactados en la convención colectiva con Bucarelia. Sin embargo, detrás de ello se escondía un profundo malestar por la falta de aplicación del decreto 2025 del 2011. Dicho decreto aparentemente derogaba los procesos de tercerización laboral y estipulaba una serie de sanciones para quienes incurriesen en este tipo de prácticas<sup>346</sup>.

A ello se le adicionaba la manera como algunos artículos de prensa de gran circulación volcaban la mirada, de manera exclusiva, sobre las pérdidas económicas ocasionadas por el paro, además del atraso en los programas contra la pudrición del cogollo<sup>347</sup>. También existían noticias con una cobertura bastante reducida, como por ejemplo los planes de retiros forzosos contra los em-

---

345. “Si no hacemos algo, Puerto Wilches desaparece”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 12 de mayo del 2011.

346. [http://www.fensuagro.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=332:mensaje-a-sintrapalma&catid=12:agroindustria&Itemid=6](http://www.fensuagro.org/index.php?option=com_content&view=article&id=332:mensaje-a-sintrapalma&catid=12:agroindustria&Itemid=6)

347. “Palmicultores buscan prórroga para ejecutar 6.000 millones contra PC”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 2 de diciembre del 2011.

pleados más antiguos de Monterrey, muchos de ellos afiliados a Sintrapalmas<sup>348</sup>. El retiro de trabajadores sindicalizados a través de los planes de reparcelación se constituyó en una solución más que atractiva para las directivas de la empresa. En principio se les otorgaban 10 hectáreas para brindarles, presuntamente, mayores espacios de autonomía económica en relación con lo otorgado por el trabajo asalariado. El significativo número de trabajadores que se fue acogiendo a esta modalidad de trabajo tuvo como efecto inmediato un aspecto de vital importancia para el futuro inmediato de la organización sindical: la reducción dramática en el porcentaje total de afiliados a Sintrapalmas. En cuanto a este punto, la reducción no solo estuvo sujeta a la modificación del estatus mismo del trabajador, sino también al hecho de que, en ocasiones, los empresarios amenazaban con despedir a los trabajadores tercerizados:

Ellos decían que aquí se les daba la oportunidad a todos, y que no querían saber nada de que estuvieran metidos en el sindicato, porque hasta ahí les llegaba su contrato de trabajo. Inclusive hasta los mismos muchachos que están a término fijo con las empresas reciben las mismas amenazas por parte de los empresarios. Entonces, cuando se dan todas estas situaciones el trabajo organizacional sindical se hace caótico, y el directivo sindical empieza a verse mal dentro de la misma comunidad porque estos señores también hacen la tarea de propaganda, que el sindicato es el que no permite las proyecciones de la empresa, entre otros.<sup>349</sup>

Incluso algunos testimonios apuntan a un lánguido deterioro de la tierra durante los últimos años, ocasionado por la voracidad de las empresas palmeras. En los últimos años se ha venido dando una lenta deforestación de las zonas donde se ubican los caños, las ciénagas y los pozos de agua. Según estos testimonios, la acción desmedida de las retroexcavadoras contribuyó a secar las fuentes hídricas., además de la implementación de abonos

---

348. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article7451>

349. Entrevista grupo focal Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

químicos, que también ha contribuido decididamente al deterioro de los suelos. Sin duda, estos dos fenómenos tuvieron como consecuencia la reducción de trabajadores asalariados, muchos vinculados a Sintrapalmas. En efecto, los relatos recopilados apuntan a vislumbrar un profundo peso por la larga historia de deterioro laboral y de temor que han venido soportando: “Las actividades sindicales no se pueden realizar como se realizaban antes, ahora siempre es con el recelo. Estamos ahora aquí y no se sabe quién nos está esperando a la salida, de pronto está uno en la casa y lo pueden venir a sacar a la media noche”<sup>350</sup>. Finalmente, a ello se le vino a agregar la polémica originada por los trabajadores palmeros debido al nombramiento de Rubén Darío Lizarralde como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Para la CUT, era inaceptable que dicha cartera estuviera ocupada por una persona que anteriormente presidió la administración de la empresa Indupalma, fuertemente cuestionada en materia de derechos laborales y derechos humanos<sup>351</sup>.

Según revelaba la central durante el mes de octubre del 2013, dicha empresa pasó de tener una Convención Colectiva de Trabajo que amparaba a cerca de 2 mil quinientos trabajadores durante las décadas del sesenta y setenta, a la situación vivida para la época de la denuncia, en la que solo cobijaba a 480 obreros. Así mismo, a través de las CTA, aún permanecían vinculados cerca de 2 mil quinientos trabajadores. Durante el tiempo en el cual Lizarralde presidió la empresa, a partir de 1991 hasta que fue nombrado Ministro, se llevó a cabo el proceso de implementación de estas cooperativas. A su vez, se denunció que desde 1988 al 2001 fueron asesinados, desaparecidos o torturados 35 sindicalistas, aproximadamente. Mientras que entre 1995 y 1996 habían sido asesinados 8 dirigentes sindicales de Sintraproaceites y Sintrapalmas, solo para el caso del municipio de San Alberto en el departamento del

---

350. Entrevista a líder sindical de Sintrapalma, Puerto Wilches, 2014.

351. <http://elagujon-klavandoladuda.blogspot.com/2012/02/los-trabajadores-tercerizados-de-la.html>

Cesar<sup>352</sup>. Entre ellos sobresalen los nombres de Elkin Adolfo Vera, Freddy Antonio Vergel, Sixto Caicedo Beleño, Gustavo Aguilar Roa, José del Carmen Fuentes, cuyos crímenes permanecen en la impunidad<sup>353</sup>. La reducción de sus afiliados por debajo del umbral establecido por el Ministerio de Trabajo desató una estrategia jurídica por parte de la empresa con el objetivo de liquidar completamente lo que quedaba del sindicato. Durante el mes de mayo del 2013, la empresa comenzó a ofrecer un plan de retiros voluntarios. De 117 trabajadores sindicalizados para esta fecha, 26 aceptaron inmediatamente acogerse a dicho plan. Poco después se retiraron otros 21 trabajadores, además de pensionar a 5 más a punto de cumplir la edad requerida para ello. Al mes siguiente, el 14 de junio más precisamente, la empresa decidió de manera unilateral cancelarles el contrato a 27 trabajadores adicionales.

Sin embargo, el esfuerzo desplegado por los restantes miembros del sindicato, buscando prolongar su existencia, los llevó a entablar una serie de diálogos con otros trabajadores pertenecientes a diferentes empresas y agremiaciones vinculadas al sector palmero de la región. El interés de los pocos afiliados a Sintrapalmas de revertir la desafiliación mediante dichas alianzas, finalmente no tuvo el efecto esperado. Todo este proceso, sumado en parte a la falta de disciplina dentro de la propia organización y a la jubilación de muchos de sus integrantes, fue reduciendo el número total de afiliados, hasta que finalmente quedaron 22. Algunos de los líderes históricos relatan que las lógicas de la violencia exhibida a través de los asesinatos, amenazas y desplazamientos, más los procesos de reestructuración, no solo provocaron la reducción en el número de afiliados, sino que, además, desencadenaron un abrupto relevo en los cuadros directivos. Lo anterior acarrió algunas fracturas y divisiones generacionales dentro del sindicato, más allá de que este, como núcleo, continuó

---

352. *Ibid.*

353. <http://www.las2orillas.co/las-denuncias-de-la-cut-contra-indupalma/>

dando la batalla para evitar su disolución definitiva. La reducción en el porcentaje de afiliados se constituyó en la punta de lanza de la empresa Monterrey a la hora de endurecer su estrategia, encaminada a obtener la disolución definitiva de Sintrapalmas o bien limitar sus afiliaciones en el futuro. La necesidad de disminuir los costos de producción mediante la reducción de los salarios ha configurado un panorama sumamente complejo para los pocos afiliados que aún subsisten. A la empresa Brisas se le acusó de cancelar cientos de contratos de trabajo, al tiempo que duplicaba el número de contratados a través de Feleda. Lo mismo sucedió con Bucarelia, que decidió suspender y despedir a 106 trabajadores para contratar 45 trabajadores por tercerización<sup>354</sup>. Uno de los testimonios hace acopio de lo planteado hasta ahora:

Hubo secuestros, asesinatos, amenazas, desplazamiento, esas actividades se vieron aquí, eso menguó la capacidad de lucha de los trabajadores y de los sindicatos para preservar su pellejo. Entonces, a esos cuatro elementos que le nombré hay otro más violento todavía que se llama PC, producción de cogollo. Eso acabó con los ingresos de los trabajadores, eso conllevó a que en Monterrey hicieran el plan de retiro que hizo. Eso conllevó a que Bucarelia hiciera ese proceso. Incluso el Ministerio ahorita nos dijo que están echando a la gente, ni siquiera es un plan de retiro. Eso conllevó a que Brisas cerrara y repercutió en que muchos pequeños campesinos se desplazaran para otra parte, y otros estemos llevando del bulto. Entonces, a ese tipo de violencia agréguele esta crisis, que si la miramos con lupa, es una situación que debe de poner remedio el Ministerio de Agricultura, que debe mirar el gobierno, tanto departamental, como el nacional. Pero ellos no le han prestado mucha atención, más en esta época electoral o preelectoral... lo otro son puras promesas.<sup>355</sup>

---

354. <http://movimientosocialcolombiano.over-blog.com/2014/03/nos-acaban-y-no-decimos-nada.html>.

355. Entrevista a líder sindical de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014.

## La presencia de la mujer

La investigación arrojó una presencia débil de la mujer dentro de la organización sindical, capaz de orientar sus recorridos políticos. Según los testimonios recopilados, la relación entre el trabajo desempeñado y la intensidad en la fuerza física aplicada se constituyó en un elemento que definió una histórica preferencia de la empresa por el trabajo masculino. La consideración de que el vigor de las faenas en las plantaciones no era el lugar idóneo para las mujeres vislumbra un principio en el que lo femenino se excluye de aquellos escenarios laborales, y por lo tanto sindicales, a raíz de la falta de representatividad en términos porcentuales. En términos generales, durante los primeros años de existencia de Sintrapalma la mujer no jugó un papel visible dentro de la organización. En principio fueron pocas las mujeres que hicieron parte de su estructura, como fue el caso de Otilia Isabel García Ardila. La presencia de ellas en las movilizaciones, a diferencia de lo que se percibía en otras partes, según algunos de los entrevistados, se limitaba a la elaboración de los refrigerios para soportar las extenuantes jornadas de protestas. La separación entre el ámbito laboral y la esfera familiar contribuyó a que en algunas familias el activista sindical estableciera una frontera rígida entre ambos mundos. Fue a partir de finales de la década del setenta y comienzos de los ochenta cuando se transformaron un poco los contenidos políticos en relación con el papel conferido a la mujer en la vida de Sintrapalmas, especialmente durante las celebraciones de los primeros de mayo. El sentido de este nuevo ingrediente en la vida cotidiana de las movilizaciones sindicales hizo que ellas, junto con los niños, comenzaran a engalanar las marchas, portando banderas y pasacalles o bien recolectando fondos para auspiciar las huelgas, con el fin último de fortalecer y densificar su acción política en el municipio.

Las pocas mujeres que han desempeñado cargos en la empresa, especialmente en la sección destinada a mejorar las condiciones de salubridad, no tenían ninguna estabilidad laboral. En medio de

este panorama, Liliana Cortés se destacó como una gran líder, y desde el ramo de la salud laboral procuró articular relaciones entre el sindicato y las mujeres de la comunidad. Fue un trabajo sindical con el cual se intentaron romper las fronteras del género, a la hora de reperfilear los imaginarios laborales alrededor de lo femenino. Aquel esfuerzo pronto se vio sobrepasado por la necesidad de construir espacios de empoderamiento comunitario para otorgarles un lugar central en las luchas políticas de la organización y del municipio. En este espacio también participaron las esposas de los trabajadores, quienes solían acompañar de manera masiva a sus familiares en los periodos de movilización, a través de la creación de los ya referidos comités femeninos. Estos últimos fueron conformados por mujeres que provenían incluso de Bucaramanga y Bogotá. La presencia de la mujer alimentó una especie de atributo festivo en las movilizaciones, además de promover actividades que, de todas maneras, contribuían a reproducir un imaginario tradicional bajo el cual se ligaban sus quehaceres a las actividades domésticas. En vista de ello se llevaron a cabo cursos sobre corte de pelo, culinaria, bailes para integrar las familias de los activistas. Por consiguiente, los espacios del sindicato no dejaron de ser lugares elusivos para la participación femenina. Ello respondió no solo al número reducido de contratadas por la empresa para desempeñar aquellas faenas, sino también al ya referido deterioro de la organización sindical con motivo de las persecuciones de que ha sido objeto durante tantos años.

**TRABAJANDO EN EL CAMPUS  
UNIVERSITARIO: UNA LUCHA  
CONTRA LA OPRESIÓN Y LA  
ESTIGMATIZACIÓN**

*Eugenio Castaño González*





*“Son piquetes, es la huelga general “, Mariano Luis Arias, Argentina.*

## **La necesidad de organizarse y la asimetría de poder**

En medio de las luchas emprendidas por los movimientos sociales a nivel nacional durante la década del sesenta, el recurso a la protesta y a la asociación sindical se configuró como una estrategia destinada a resistir ante los fenómenos de exclusión promovidos por unas dinámicas heredadas por el Frente Nacional. Fue bajo este escenario que los trabajadores de la Universidad Industrial de Santander decidieron constituir una organización sindical en noviembre de 1962. Para los trabajadores de la época existían unas precarias condiciones laborales, aunadas a la arbitrariedad de algunos funcionarios, quienes ostentaban un inmenso poder decisorio. La poca visibilidad del rector y el poder de personajes como los secretarios administrativos, entre otros, hicieron que las relaciones laborales carecieran de un criterio claro y consolidado a la hora de definir asuntos de grueso calibre como los aumentos salariales, la distribución de los horarios de trabajo y la estabilidad laboral.

Recuerdo que había un secretario administrativo, un ingeniero industrial, de nombre Antonio Rodríguez Santamaría, que ese sí era el que manejaba las relaciones con los trabajadores en todo sentido, en lo administrativo. Era como un rector administrativo, tenía todo el poder. Entonces él era el que determinaba, pues, cuánto les incrementaba el salario a las personas, quién trabajaba o quién no trabajaba, quién se iba, quién trabajaba hasta hoy y mañana ya no. Era una cuestión, digamos, dictatorial y entonces eso se acabó, hay que hacer algo. Eso venía así y se toleró así, y se veía normal. Recuerdo un fin de semana, que el viernes les dijo a los trabajadores, como a 7 u 8: “El lunes ya no vienen a trabajar”, y así fue, los echó. O sea, era así, y lo llamaba a uno a la oficina: “El año entrante vamos a mirar cuánto le subimos... 20.000” y tachaba, “Le vamos a subir 25.000 pesos”, pero así, no es mentira. Por eso pensábamos que había que hacer algo y ese algo era una estructura salarial, un escalafón, un ordenamiento administrativo, que tuvieran una carrera administrativa, que tuviesen estabilidad, y era a través del pliego de peticiones.<sup>356</sup>

Estos últimos tenían el poder suficiente para decidir de manera unilateral la permanencia o no de los trabajadores dentro de la UIS, según unos criterios más bien confusos. Ello se vio reflejado en la ausencia de oportunidades para adquirir créditos de vivienda, o bien para disfrutar de un sistema de salud y de seguridad social lo suficientemente adecuados a las necesidades del personal contratado por la institución<sup>357</sup>. En vista de aquella situación coyuntural, un grupo aproximado de 82 trabajadores se agruparon para constituir una organización sindical de primer grado capaz de dar una respuesta oportuna a unas necesidades sociales inmediatas. En ese sentido, la primera asamblea del nuevo Sindicato de Trabajadores de la Universidad Industrial de Santander, Sindiuvis, estuvo presidida por Luis Francisco Cadena, además de una plancha única conformada por Luis Enrique Bretón, Guillermo Strauss, Ligia Serrano Arenas, Claudio González,

---

356. Entrevista a líder sindical Subdirectiva Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2014.

357. Entrevista grupo focal a líderes de Sintrauicol, Subdirectiva Universidad Industrial de Santander Bucaramanga, 2014.

Nohora Otálora, Luis A. Núñez, Saúl Meza, Lilia Jaimes, Isidro Villamizar, Gabriel Quiroga y Marco Antonio Lizarazo. Un año después de conformada la organización sindical, el Ministerio de Trabajo le otorgó la personería jurídica número 00258. Los primeros años de existencia fueron bastante difíciles a la hora de procurar conciliar los requerimientos de los trabajadores sindicalizados con los intereses esgrimidos por las directivas de la universidad. En ese sentido, los incipientes pliegos de peticiones estuvieron ajustados a un ambiente laboral sumamente tenso, pero que finalmente arrojaron una serie de logros, como la creación de la Caja de Previsión y el fondo de empleados. Conjuntamente con la presentación de estas peticiones, los trabajadores, en asocio con empleados administrativos y docentes, fueron claves en la constitución de la Caja de Previsión Social de la UIS, Capruis, y en la creación del fondo de empleados de la UIS, Favuis.

No cabe duda de que este periodo marcó un punto de inflexión en la historia de la organización sindical. Por primera vez las directivas de la universidad se vieron en la obligación de volcar su mirada a las reclamaciones de los trabajadores, con lo cual el equilibrio de poder en las negociaciones subsiguientes se trasladó en favor de estos últimos. A su vez, este periodo de tiempo también representó el establecimiento de una serie de alianzas con la Unión de Trabajadores de Santander, Utrasan, bajo la batuta de líderes sindicales como Isaías Cristancho, Víctor Manuel Buitrago, Jorge Castellanos, Mario Cediell, José Tarazona, entre otros<sup>358</sup>. También se participó en la constitución en Bucaramanga del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, además de asistir a las diferentes reuniones convocadas por los miembros del Comité de solidaridad con Cuba a raíz de la situación bélica que afrontaba en aquel entonces Nicaragua, y poco después con el Frente Farabundo Martí para la liberación del Salvador<sup>359</sup>.

---

358. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2014.

359. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

Como respuesta a estas primeras conquistas laborales, comenzó a imperar un cierto clima de terror que buscaba corroer dichas alianzas y socavar los logros obtenidos hasta ese momento por la nueva agremiación. Aquella atmósfera estuvo marcada por las presuntas amenazas efectuadas por el ejército, particularmente la Quinta Brigada. En ese sentido, la idea de impartir castigos ejemplarizantes contra líderes representativos como Orlando Zafra Rodríguez, Alfonso Conde Prada, Luis Alejandro Prada Martínez y Froilán Alvarado Bautista se llevaron a cabo en un contexto de intensas negociaciones con la dirección del centro educativo. Pero no solo eso. Durante la segunda mitad de la década del setenta, comenzaron a hacer presencia en las inmediaciones de las viviendas de ciertos líderes sindicales unos motorizados que preguntaban reiteradamente por sus paraderos:

A veces mirábamos motos al frente de la casa, sin decir nada, simplemente paraban al frente de la casa. A veces también llamaban por teléfono a mi hija, y luego ella me decía: “Papi, llamaron, que si mi mamá tiene un vestido negro, si no, que fuera comprando la telita. Papi, ¿qué es eso?”, me decía, “No, pues no sé, cualquier número equivocado, mijita”, pero la verdad es que eran amenazas, y cosas así.<sup>360</sup>

Algunos sujetos vestidos de militares también solían interceptar los vehículos en los que se desplazaban los miembros del sindicato, y luego procedían a apuntarles con sus fusiles. De acuerdo con las versiones brindadas por algunos entrevistados, fueron bastante comunes estas prácticas intimidatorias enmarcadas bajo la idea de ejercer fuertes presiones psicológicas a los afiliados al sindicato. Ello se hizo más notorio con la implementación del estatuto de seguridad del presidente Turbay Ayala, con el que se buscó postrar a un amplio sector de los movimientos sociales y sindicales con el argumento de la lucha antisubversiva. El acecho constante provocó que, en varias ocasiones, las víctimas decidie-

---

360. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

ran guardar silencio durante ese tiempo por temor a las posibles represalias<sup>361</sup>. Sin embargo, y más allá de este clima intimidatorio, el aumento de las movilizaciones sindicales procuró hacer frente a las políticas institucionales encauzadas, bien a impugnar o bien a limitar los alcances de las anteriores conquistas de los trabajadores. Así por ejemplo, en el año 1978 el sindicato llevó a cabo un paro de 33 días en rechazo a la clasificación establecida entre empleados públicos y trabajadores oficiales, a la hora de gozar de ciertos beneficios laborales. La disputa se originó cuando, el 16 de abril de 1977, el Consejo Superior Universitario promulgó el Acuerdo No. 013, por medio del cual ratificó la calidad de empleados públicos a un grupo de trabajadores oficiales de esta institución educativa.

Por consiguiente, el 15 de mayo de 1978 los trabajadores y empleados de la Universidad Industrial de Santander afiliados a Sintrauis determinaron declarar la hora cero para llevar a cabo la primera gran huelga a causa de la clasificación como empleados públicos de la mayoría del personal administrativo no profesional. A raíz de dicha huelga, los integrantes del sindicato se tomaron las instalaciones de la universidad con el propósito de instaurar nuevos mecanismos tendientes a hacer visible la crítica situación por la cual comenzaban a atravesar. Existía una clara conciencia respecto al hecho de estar transitando por un nuevo terreno político marcado por la falta de apertura al diálogo y la concertación, y orientado al debilitamiento de la organización. De acuerdo con la versión de uno de los líderes sindicales entrevistados, a raíz del proceso de reclasificación las directivas de la universidad decidieron recortar los servicios de comedores, impedir la realización de asambleas sindicales, además de modificar el horario en perjuicio de los trabajadores que se encontraban cursando estudios, y suprimir las dotaciones destinadas a los empleados públicos. A estos recortes de beneficios se les sumaron la persecución sindical

---

361. *Ibíd.*

y los señalamientos efectuados contra varios trabajadores, bajo la acusación de apropiarse de bienes del Estado. Ante esta arremetida, y viendo la necesidad de fortalecer la organización sindical, se tomó la decisión de afiliarse definitivamente a Utrasan como una estrategia encaminada a fortalecerse políticamente.

El concepto de clasificación implementado por la administración de la UIS, en aquella época en cabeza de Cecilia Reyes, otorgaba una serie de beneficios convencionales como la estabilidad laboral, solo en favor de una minoría, cobijándolos así bajo el rotulo de trabajadores oficiales. Estos últimos podían presentar pliego de peticiones, mientras que una inmensa mayoría, caracterizados como empleados públicos, quedaba despojada de estos beneficios. Con ello se verían favorecidos solamente quienes ocupaban los siguientes cargos: pintor, ayudante de pintura, soldador, ayudante de soldadura, jardinero, carpintero, ayudante de carpintería, plomero, ayudante de plomería, albañil, ayudante de albañilería, electricista, ayudante de electricista, ayudante de mantenimiento, aseador, auxiliar de cafetería, auxiliar de comedores y fontaneros. El resto quedaban a merced de las directivas, quienes solían valerse del concepto ambiguo del libre nombramiento y remoción de cargos para endurecer su capacidad de coacción. En términos generales, aquel periodo estuvo marcado por una agresividad bastante acentuada por parte de la administración de la UIS, manifestada sobre todo en sanciones y algunos despidos contra los promotores de las diferentes movilizaciones. Los testimonios recolectados reflejan un periodo de deterioro durante esta etapa a raíz de aquella embestida institucional. Así, para comienzos de la década del ochenta, y a causa del acuerdo 027, se fue configurando un panorama bastante complejo para la organización sindical. De aproximadamente 360 trabajadores afiliados al sindicato a comienzos de la década del ochenta, se disminuyó su número a tan solo 105 como consecuencia de aquel acuerdo. De este total, tan solo 5 trabajadores tenían experiencia sindical, entre ellos Pedro Miguel Mendoza, Luis Indalecio Tolozza Ojeda, Álvaro Enrique Villamizar Mogollón y Saúl Sánchez.

Inclusive, uno de los líderes sindicales relató que, en ocasiones, se hizo llegar mensajes intimidatorios a sus familiares, buscando amedrentarlo para que retornara lo más pronto posible a sus labores, a cambio de no despedirlo<sup>362</sup>.

Pero la promoción de los procesos de capacitación a los miembros del sindicato bajo el liderazgo de personas como Jorge Castellanos Pulido, Víctor Buitrago, Alfonso Conde e Isaías Trisancho Gómez, y de organizaciones como Utrasán, entre otros, permitió refortalecer la organización y reposicionarla en los ámbitos local y regional. A ello se le sumó un mayor despliegue y dinamismo en las movilizaciones.

La universidad implementó medidas, pues, conocidas por todos, como llegarles a las familias de nosotros con comunicaciones amenazantes, amenazantes en cuanto a “señora, dígale a su esposo...”, con nombre propio, a este o a aquel, “... que vaya a trabajar porque se va a quedar sin trabajo, lo vamos a echar...”, entonces, claro, con esa presión también en las casas era muy complicado. También supimos que había una lista, en ese momento, de 28 personas que nos iban a destituir, porque yo supe que estaba en esa lista, y se discutió en el concejo directivo de la época la destitución de 28 trabajadores por promover la huelga. La gente se mantuvo, la gente aguantó la arremetida de la policía. Que hubo que correr, sí, que correr, refugiarse en una parte y en otra, pero la gente se mantuvo, la gente salía al estadio, a los partidos con su urna, a pedirle a la gente y denunciar, también a contarle que estábamos en ese problema. Fuimos a municipios, zonas como San Vicente de Chucurí, zona complicada, y la gente se iba, cogía un camión y se iba y venía con un camión lleno de comida que enviaban los campesinos. Y no solamente allá, aquí en el centro, en los buses, un trabajo que se hizo, y eso no fue la junta directiva únicamente, la base del sindicato, para mí fue como... el mayor triunfo estuvo ahí.<sup>363</sup>

---

362. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

363. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

Pese a la disminución en el número de afiliados debido a la implementación del acuerdo 026, su crecimiento político durante este periodo de tiempo estuvo supeditado a la ampliación de los encuentros nacionales y regionales. A ello se le sumó el fortalecimiento de las relaciones de solidaridad, la férrea formación de sus cuadros y el compromiso que se fue tejiendo con otras causas de amplias connotaciones nacionales. Eventos como el encuentro regional de trabajadores universitarios del nororiente colombiano que contó con la participación de trabajadores adscritos a la Universidad Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña, la UIS, la Universidad de Pamplona y la Universidad Cooperativa de Colombia favorecieron la creación de organizaciones sindicales mixtas, de industria, además del establecimiento definitivo de la Coordinadora regional de trabajadores universitarios del oriente colombiano (Coretraur), a partir de 1986.

## **La irrupción de la muerte como ejercicio de contención**

Paulatinamente se fue tejiendo un escenario en el que el sindicato comenzó a visualizarse como un oponente extremo y ceñido a la relación amigo-enemigo por parte de los violentos. Sin duda, la consistencia de este tipo de relaciones polarizadas, articuladas al poder político adquirido por Sintrauis durante estos años, fue alimentando un imaginario social bastante sombrío en relación con los alcances de sus reivindicaciones y movilizaciones. En una ocasión, justo cuando se estaba negociando un nuevo Pliego de Peticiones entre Sintrauis y la universidad, tres integrantes de su Junta Directiva, Álvaro Enrique Villamizar Mogollón, Luis Alberto García Peña y Jesús Galvis Anaya (presidente, secretario general y secretario de propaganda de esta organización sindical) fueron detenidos por una patrulla de la policía mientras adelantaban un trabajo pedagógico e informativo. Luego de ello fueron trasladados a una estación de policía en donde permanecieron toda la noche, hasta la mañana siguiente. Sin embargo, las fuertes

presiones efectuadas por el sindicato y por Utrasan provocaron una serie de movilizaciones destinadas a lograr la liberación de los sindicalistas. Estos hechos fueron sentando las bases de los posteriores episodios de violencia, como fueron los asesinatos cometidos contra José Antonio Bohórquez en el mes de marzo de 1988 y Cristian Roa, desaparecido el 27 de junio del mismo año<sup>364</sup>. Dichas acciones se ubicaron en un panorama ceñido a la marginalización progresiva, persecuciones, seguimientos, hostigamientos, amedrentamientos, detenciones arbitrarias y amenazas, incrementadas sobre todo después de 1985.

Luego de los asesinatos de José Antonio Bohórquez y Cristian Roa se intensificaron las amenazas de ciertos grupos clandestinos, cobijados bajo denominaciones bien conocidas en aquel entonces, como la ya referida Mano negra, el MAS y los Magníficos. Según algunos testimonios, estos grupúsculos estaban conformados por miembros activos del DAS, el MB2, el B2, cuerpos de inteligencia de la policía y el F2<sup>365</sup>. Por cuenta de estos incidentes se llevaron a cabo llamadas telefónicas con mensajes amedrentadores, se enviaron cartas, coronas mortuorias, sufragios, entre otras.

Entonces aparece el aparato militar como es el B2, que es del ejército, de inteligencia, o aparece el F2 de la policía, el DAS, de inteligencia, civiles, con esos rótulos de la Mano negra, que a la gente le dicen que es para limpieza social pero aparecen es ajusticiando, desapareciendo y asesinando. Y de esa forma, pues, imprimiendo miedo. Entonces aparece la necesidad de meterle miedo y de bloquear el ascenso de la lucha sindical y popular en ese momento.<sup>366</sup>

Nunca hubo claridad para esclarecer las características de cada uno de estos grupos y quiénes los componían. Jamás se determi-

---

364. Para conocer detalladamente las historias de José Antonio Bohórquez y Cristian Roa, consultar las versiones completas

365. Entrevista a líder sindical de la CUT subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

366. *Ibid.*

naron a cabalidad los engranajes que auspiciaban su despliegue de poder, tampoco sus particularidades y las diferencias entre ellos. Fue muy clara la acentuación en los mecanismos de vigilancia para la observación minuciosa de los itinerarios de las víctimas, y en las estrategias orientadas a provocar temor general mediante la desaparición de los líderes sindicales y sociales.

Eran muy comunes los sufragios. Había mensajes donde decían que descanse en paz, además de colocar los nombres de las personas a las cuales iban dirigidas, como Cristian Roa, Indalecio Tolosa, Iván Castellanos. Estos mensajes a veces llegaban al sindicato, a la oficina, llegaban por correspondencia. Los panfletos, escritos a mano o por plantilla. No solamente llegaban acá a la UIS, sino también a Utrasan, que convocaba con mucha frecuencia marchas, reuniones, plantones. A veces nos reuníamos en el parque Santander o en el parque García. También había infiltrados, infiltrados de la fuerza pública. Hubo gente que le tocó salir, especialmente estudiantes que nos daban charlas, o que utilizaban el salón sindical.<sup>367</sup>

La perspectiva alarmante que se empezaba a avizorar en la región trazó una nueva manera de abordar y comprender el elenco diverso de violencias desatadas contra Sintrauis. El conocimiento de esta realidad social iba más lejos que el simple ejercicio de diagnóstico. En ese sentido, ser capaces de proyectarse hacia el futuro para actuar sobre el curso de los acontecimientos violentos requirió de un nuevo tipo de razonamiento político capaz de integrar las reivindicaciones políticas de siempre, como las mejoras en las condiciones laborales, con un nuevo horizonte de lucha alrededor de la defensa por los derechos humanos y por la vida. Esta preocupación dio sus primeros frutos con la realización en el mes de 1989 del primer taller de Derechos Humanos por parte de la Junta Directiva. En dicho taller se decidió conformar un Comité de Derechos Humanos en la UIS. Allí participaron

---

367. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

cuarenta y ocho sindicalistas, a los cuales se les informó sobre los objetivos principales del Comité<sup>368</sup>. Así, el primer aniversario de la muerte de José Antonio Bohórquez se constituyó en el nuevo símbolo de resistencia pacífica, en medio de un contexto lleno de denuncias por la persistencia y sistematicidad de incidentes contra líderes estudiantiles y sindicales vinculados a la universidad. Lo anterior obligó a que se organizaran seminarios, talleres, con el objetivo de abrir espacios de apertura sobre la normatividad referida al Derecho Internacional Humanitario, muy especialmente el Decreto 180. En ese sentido, la creación de dicho Comité buscó crear asistencia jurídica, moral y material a las personas amenazadas, perseguidas o detenidas por motivos políticos, religiosos, entre otros. También se promovieron espacios destinados a la investigación, enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos. Finalmente, esta gigantesca empresa determinó la ulterior conformación de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander, a la cual se le puso el nombre de Cristian Roa<sup>369</sup>. Las actividades desarrolladas por la Corporación acarrearón una serie de represalias contra varios de sus líderes, incluso algunos de ellos se vieron obligados a salir en exilio durante un tiempo<sup>370</sup>. Estas acciones estuvieron orientadas a ponerles freno a sus reivindicaciones, en un clima donde la presencia del MAS y de la Mano negra se hizo cada vez más evidente.

En medio de este clima turbio que afectó a varios de sus líderes y activistas de base, en la primera mitad de la década del noventa el espíritu combativo por parte de Sintrauis tuvo como conse-

---

368. Villamizar, Álvaro, SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA - Sintraunicol Subdirección BUCARAMANGA", (s/f).

369. Villamizar, Álvaro, SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA - Sintraunicol Subdirección BUCARAMANGA", (s/f).

370. Para ampliar información sobre este caso, consultar la versión completa.

cuencia dos fenómenos a destacar. En primer lugar, irrumpió en el escenario organizacional el Comité de la Mujer, en plena etapa de persecución. Allí se emprendió la tarea de realizar una serie de talleres y charlas destinadas a concientizarlas sobre los retos del sindicalismo en la universidad y en el departamento. La encomiable y casi infructuosa labor de dicho Comité se vio reflejada en la lucha permanente contra un entorno bastante desfavorable, en donde ellas jugaban un papel más bien secundario. Los rumbos trazados por aquella organización contrastaron con unos escenarios en los que el poder de convocatoria se volcó principalmente hacia espacios muy delimitados, como celebraciones y agasajos, proyección de películas instructivas, convocatorias efectuadas por Usitras. Pese a este horizonte ciertamente restringido, ello no fue obstáculo para que en determinadas épocas emergieran liderazgos como el de Teófila Estupiñán, presidenta del sindicato a comienzos de la década del noventa.

También destacaron mujeres como Otilia Parra, Carmen Buitrago, Marina Tolosa, Yolanda Rincón, Flor del Carmen Buitrago Montañez, Norma Lizcano, Martha Lucía Parra, Luz Helena González Sierra y Beatriz Abril. Incluso, una de las líderes manifestaba que durante la segunda mitad de la década del ochenta y comienzos del noventa era común encontrar Juntas Directivas distribuidas por género de manera equitativa<sup>371</sup>. En segundo lugar, también se conformó un sindicato mixto por intermedio de la agrupación de Sintrauis con Aseuis, y la subsiguiente fusión con el Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Sintraunicol, en el año 1996. Uno de los aspectos más importantes dentro de este proceso de asociación fue la necesidad de establecer sinergias políticas con el objetivo claro de hacerles frente no solo a los ya referidos incidentes de violencia, sino también a los procesos de reestructuración presupuestal que tendían a limitar los dineros destinados a la educación pública en las

---

371. *Ibíd.*

universidades colombianas, además de fomentar los procesos de autofinanciación y privatización. A la luz de esta fusión, también se fomentaron alianzas con otras organizaciones como Festra, el sindicato de Coca Cola, Sintraclínicas, Anthoc, Indupalma, Sintraelec, entre otros.

A la agilidad en la presentación de pliego de peticiones y solicitudes en un único documento, en el nombramiento de trabajadores en una misma negociación, también se le sumó la conformación de nuevos cuadros sindicales y políticos. Sin embargo, y más allá de estos beneficios inmediatos, florecieron algunas diferencias conceptuales en torno a la forma como se distribuirían los beneficios. Si anteriormente los integrantes de Sintrauis ejercían un mayor peso político como organización, en comparación con la trayectoria de Adeuis, la reciente fusión estableció un escenario de mayor paridad que, en principio, supuso el rompimiento de un equilibrio desventajoso para el primero. Pero en realidad, esta situación no marcó una tendencia a largo plazo y prontamente las diferencias tendieron a zanjarse. De manera que la fusión definitiva con Sintraunicol proveyó de nuevos elementos valiosos para las siguientes negociaciones colectivas. En síntesis, el mayor poder de convocatoria, sumado a la coyuntura política bajo la cual se buscaba mejorar las condiciones de la educación pública y de los trabajadores universitarios, coincidió con varios acontecimientos de gran relevancia para el sindicato. En primer lugar, el auge de los encuentros regionales de trabajadores y empleados universitarios del nororiente colombiano con el propósito de facilitar la redacción de un pliego único nacional. Y en segundo lugar, la firma de la primera Convención Colectiva suscrita entre Sintraunicol subdirectiva Bucaramanga y la universidad el 15 de julio de 1997, depositada en la Dirección Regional de Trabajo y Seguridad Social de Santander. De acuerdo con el testimonio de una de las líderes sindicales entrevistadas, las movilizaciones desarrolladas en la época ponían el acento en la capacidad de negociación de la nueva organización sindical:

La universidad le tenía mucho respeto, uno pedía una reunión a las directivas en las negociaciones colectivas, y solía irnos bien. La gente iba al mitin, la gente aceptaba el llamado del sindicato, había mucho entusiasmo. La gente se quedaba después de las horas de la tarde a estar con los compañeros que estaban allá discutiendo, nos quedábamos hasta las diez u once de la noche. Entonces fueron esos momentos bonitos en que había unión, y se conseguían cosas... ahora ya no es lo mismo, ya la gente no sale como antes.<sup>372</sup>

No cabe duda de que este testimonio teje un hilo narrativo muy interesante a la hora de delimitar una época con una fuerte huella social, que inevitablemente evoca, más allá de las diferencias y de las diversas dificultades que enfrentaron, las épocas previas a la primera arremetida de los violentos a mediados de la década del ochenta. Las formas de dar sentido a la lucha del sindicato a finales de siglo, partiendo de los beneficios conquistados por la coalición de fuerzas, finalmente contrastó, pocos años después, con el arribo definitivo y abierto de las autodefensas. Como forma de oposición a este inmenso poder de convocatoria, estos grupos comenzaron a hilvanar una estrategia orientada a incrementar los actos de guerra para debilitar el poder del sindicato y del movimiento estudiantil. Todo ello sucedió a la luz de su fortalecimiento militar y político durante la segunda mitad de la década del noventa en la región, hasta empezar a alojarse paulatinamente dentro de los propios engranajes institucionales durante el advenimiento del nuevo siglo. En consecuencia, los paramilitares declararon objetivo militar a varios integrantes del plantel educativo durante la rectoría de Miguel José Pinilla Gutiérrez.

---

372. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

## La hostilidad institucional y el rostro visible del paramilitarismo

La reacción del sindicato y de la comunidad estudiantil fue inmediata ante la irrupción abierta del paramilitarismo. El primero de junio del 2001, los presidentes de Sintraunicol subdirectiva UIS, Álvaro Enrique Villamizar Mogollón, y de la Asociación de Profesores de la UIS, Aspouis, Jorge Humberto Martínez Téllez, solicitaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la adopción de medidas urgentes para contrarrestar los hechos violentos<sup>373</sup>. Se trataba de establecer una estrategia conjunta con los estudiantes para hacer visible ante la comunidad nacional e internacional un drama humano bastante intrincado dentro del centro educativo. De manera simultánea se inició una lucha política bastante fuerte con el rector de aquel entonces, el ingeniero Miguel José Pinilla Gutiérrez, para evitar, según el testimonio brindado por uno de los líderes entrevistados, la consolidación de la maquinaria política en el claustro.

El clima de polarización también respondió a la negativa de Sintraunicol de acogerse a las pensiones anticipadas, ofertadas por la administración, con lo cual se reduciría el total de sus afiliados<sup>374</sup>. A ello se le venía a añadir la lucha emprendida contra los procesos de contratación externa, iniciados justamente durante el mandato de Pinilla. Con ello comenzó a hacerse mucho más visible el drama de la tercerización laboral en el centro educativo, empezando con los grupos encargados de la vigilancia. La necesidad de modificar el entorno hostil contra la comunidad universitaria, y en particular contra Sintraunicol, también evocó la intranquilidad padecida desde mediados de la década del ochenta a través de seguimientos, amenazas y hostigamientos. El intenso clima de vulnerabilidad vivido en ese tiempo era el reflejo de la

---

373. Villamizar... (s/f).

374. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol, subdirectiva Universidad Industrial de Santander, 2014.

necesidad de estos grupos de desplegar una presunta “purga” de guerrilleros infiltrados, bajo una modalidad semejante a la planteada por el MAS un par de décadas atrás. Quizás la diferencia radicaba en la identificación plena de los victimarios y de la respuesta inmediata por parte de la comunidad internacional ante estos incidentes, sumado al efecto de aprendizaje derivado de los Comités de Derechos Humanos desarrollados en la UIS desde 1989, a la hora de hacer mucho más visibles este tipo de hechos. En ese sentido, el 1 de junio del año 2001 el profesor Jorge Martínez, en ese entonces presidente de la Asociación de Profesores de la UIS, y Álvaro Enrique Villamizar, Presidente de Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga, solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la adopción de medidas de urgencia para evitar daños irreparables a los miembros de Sintraunicol, Asprouis y estudiantes de la Universidad Industrial de Santander. Las vicisitudes padecidas dentro del claustro educativo dibujaban un vasto panorama, en donde se hacía evidente el peligro contra la vida, la integridad personal y los derechos de asociación.

Por consiguiente, en el mes de junio del 2001 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronunció en favor de varios estudiantes, profesores y trabajadores afiliados a Sintraunicol en el departamento. Esta estrategia de apertura generó una serie de medidas gubernamentales destinadas a hacer seguimiento a las medidas cautelares al interior de la UIS. Así, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional de la Vicepresidencia de la República convocó el 27 de junio del mismo año, en la sede de la UIS en Bucarica, a la primera reunión de seguimiento de las medidas cautelares, con el objetivo de proyectar medidas preventivas capaces de poner freno a esta situación<sup>375</sup>. En vista de ello se conformó una Secretaría técnica conformada por docentes, delegados del gobierno y es-

---

375. Villamizar... (s/f).

tudiantes, que se encargarían de garantizar el cumplimiento de los acuerdos y de la transparencia del proceso. Adicionalmente se acordó la creación de una Comisión de Revisión que tendría por objeto hacerles un seguimiento a los procesos disciplinarios que adelantaban las directivas de la universidad contra los estudiantes y trabajadores. Esta Comisión estaría integrada por la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Regional de Santander, y un delegado del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, cuya instalación estuvo prevista para finales del mes de agosto de 2001 en la ciudad de Bucaramanga.

De manera simultánea, el sindicato salió a la calle a expresar su repudio por la arremetida paramilitar, además de denunciar los manejos administrativos de la universidad y presionar la negociación exitosa de un nuevo pliego de peticiones. Sin embargo, el abanico de acciones emprendidas por el sindicato y los estudiantes durante ese año también tuvo su contrapartida en las medidas administrativas tomadas para frenar el ímpetu movilizador<sup>376</sup>. Uno de los aspectos más paradójicos fue constatar la manera como las directivas de la universidad reaccionaron ante la iniciativa del sindicato de movilizarse. Las movilizaciones se dieron por la embestida de los violentos contra líderes sindicales y estudiantiles del claustro universitario, y por la necesidad de negociar el nuevo pliego de peticiones. A este respecto, la militarización de la universidad el 21 de noviembre del año 2002 por parte de organismos de seguridad del Estado y la apertura de procesos disciplinarios contra el entonces presidente del sindicato Álvaro Enrique Villamizar Mogollón, el vicepresidente Javier Manuel Quintero Navas, el tesorero Hernando Gutiérrez Herrera, y los miembros del Comité de Relaciones Laborales Orlando Zafra Rodríguez y Sagrario Olarte León, entre otros, fueron unas muestras más del escenario desfavorable para el ejercicio de la actividad sindical.

---

376. Entrevista grupo focal a junta directiva de Sintraunicol Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2014.

Estas formas de persecución resumen perfectamente un escenario que mostraba que a las persecuciones patronales se les adicionó la configuración de otro escenario marcado por una nueva cresta de violencia proveniente de los grupos armados. Este nuevo crisol de señalamientos fue generando un ambiente bastante enrarecido, marcado por la presencia amenazante de las autodefensas. Por ejemplo, en el mes de febrero del año 2003, Sintraunicol Santander expidió un comunicado donde denunciaba los señalamientos contra varios de sus líderes. Entre ellos sobresalían Álvaro Enrique, Rosmerlin Estupiñán, Mauricio Rivera, Julián Lozano, Mauricio Pinto y Príncipe Gabriel González. Al respecto, Villamizar Mogollón relataba que durante aquel tiempo el sindicato jugó un papel importante en las protestas estudiantiles como defensores de derechos humanos. Fue en este contexto cuando uno de los integrantes de la Junta Directiva recibió nuevas amenazas, esta vez por parte de las AUC. En su testimonio se constata un elemento nuevo en este engranaje destinado a ponerle una barrera a la actividad sindical y estudiantil: “Era la primera vez que escuchaba la palabra *objetivo militar* dirigida a los estudiantes y a nosotros que veníamos trabajando fuertemente en esa Comisión de Derechos humanos desde el año 2001”<sup>377</sup>.

El despliegue de este aparato de guerra contra el movimiento sindical y estudiantil al interior de la UIS se fue inscribiendo en una trayectoria que apuntaba a ciertos intereses oscuros vinculados con la administración de la UIS. Recientemente, se reveló la presunta comunicación celebrada en el año 2007 entre el comandante paramilitar alias Félix y el rector de la UIS Jaime Alberto Camacho Pico<sup>378</sup>. Allí, el rector se comprometía a entregar un listado con nombres de estudiantes con pensamiento de izquierda, pertenecientes al movimiento estudiantil. Al analizar

---

377. Entrevista a líder de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2014.

378. <http://sujetos123derecho.blogspot.com/2011/08/actualidad-de-la-universidad-industrial.html>

en detalle el contenido de la conversación, se aprecia la forma como el presunto paramilitar defendía un parentesco indisoluble entre la pertenencia a la izquierda y su asociación inmediata con el desencadenamiento del caos. El diseño de la lista ejemplificó la intención de castigar y de restablecer un orden institucional completamente naturalizado. Incluso, es bastante llamativo constatar la invocación divina por parte del paramilitar, como forma de hacer eficaz el acto violento. Lo más sorprendente del caso fue la extraña llamada de Camacho Pico al presidente de Sintraunicol. De acuerdo con lo revelado en el texto “Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol subdirectiva Bucaramanga”, Camacho le solicitó a Núñez Delgado una reunión en las afueras del centro educativo para conversar sobre la grabación que tenía en su poder la organización sindical. Núñez le manifestó inmediatamente su intención de enterar al resto de la Junta Directiva sobre la extraña petición, antes de pactar el presunto encuentro. Frente a esta respuesta, según se revela en aquel texto, el rector se mostró reiterativo respecto a la importancia de entablar dicha reunión, argumentando que la grabación no estaba completa. Esta cita no dejaba de entrever una advertencia latente contra el líder sindical, en relación con los presuntos inconvenientes que se le podrían acarrear debido a su situación de vulnerabilidad en calidad de sindicalista. Su afirmación fue más allá, al sugerir una serie de problemas jurídicos a los cuales se vería enfrentado el sindicato<sup>379</sup>. Finalmente, en el año 2009, cuando se conoció ampliamente el contenido de la grabación, el rector afirmó que detrás de ello existía todo un plan orquestado desde altas instancias nacionales, las cuales vinculaban al exgobernador de Santander, el retirado exteniente coronel Hugo Eliodoro Aguilar, quien pertenecía al Consejo Superior de la UIS, con grupos paramilitares. A partir de las declaraciones de Heildelberg Cristian Mendoza, alias Sargento, y Alexander Gutiérrez, alias Picúa, integrantes desmovilizados del Bloque

---

379. Villamizar... (s/f).

Central Bolívar, se comenzaron a adelantar investigaciones para determinar el presunto apoyo de este grupo armado durante la campaña de Aguilar.

El mismo año en que se celebró la comunicación entre ambos, es decir, en el 2007, fue enviado un comunicado amenazante al correo electrónico de la organización sindical por parte de las Águilas negras Bloque Norte, en el cual se señalaba a siete estudiantes, un profesor y un trabajador adscrito a Sintraunicol de pertenecer a organizaciones guerrilleras. Estos hechos, sumados a otros incidentes en contra de la población estudiantil sucedidos ese mismo año, hicieron que el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo enviara al relator especial para el Derecho a la Educación con sede en Ginebra, una “Comunicación contra el Estado de Colombia por las Amenazas, hostigamientos y agresiones cometidas contra los estudiantes, trabajadores y profesores afiliados al Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia Sintraunicol, de la Universidad Industrial de Santander. Más allá del escándalo mediático y de las movilizaciones de los estudiantes y del sindicato contra la administración de Camacho Pico, las investigaciones no parecieron prosperar sino hasta marzo del 2012, cuando se le formuló pliego de cargos por este incidente<sup>380</sup>. Mientras tanto, la inexistencia de pronunciamientos en relación con las grabaciones fue motivo de intensas protestas en el claustro educativo en los dos años siguientes. Como consecuencia de esto último, el 10 de junio del 2009 el Consejo Superior y el Consejo Académico de la UIS decidieron interrumpir las actividades académicas, en vista de las protestas adelantadas en ese momento. Con el fin de implementar unas medidas de contención de la protesta, la administración también ejecutó un plan destinado a ampliar la base del personal de vigilancia privada a cargo de la

---

380. “Pliego de cargos al Rector de la UIS por vínculos con grupos armados ilegales”, en Vanguardia liberal, Bucaramanga, 17 de abril del 2012.

empresa Tecnisec<sup>381</sup> y extendió la vigilancia a los sitios donde se efectuaban las asambleas de estudiantes y sindicalistas por medio de cámaras de seguridad<sup>382</sup>.

A partir de lo anterior, es curioso constatar que, tomando como base algunos testimonios recopilados para la actual investigación, se identifiquen el 2001 y el 2007-2008 como los periodos más difíciles para el desarrollo de la actividad sindical. Particularmente, algunas versiones señalaban los años 2007-2008 como los más complejos, momento que coincide con la negociación de una nueva Convención Colectiva<sup>383</sup>. Por aquella época las amenazas de grupos como las Águilas negras revelaban su presencia activa dentro de las instalaciones de la universidad y anunciaban un plan de choque contra líderes de Sintraunicol en esta región del país. Esta serie de acciones parecía conferirles una presunta posición de autoridad, con la que se arrogaban el derecho de defender el proyecto de un Estado comunitario y de la seguridad democrática. En la declaración de objetivo militar a líderes estudiantiles y sindicales señalaban a los integrantes de Sintraunicol y de organizaciones como el Movimiento Juvenil Bolivariano, Brigadas Antiimperialistas, entre otros. Estos panfletos probaban la intención de iniciar una guerra frontal, a sangre y fuego, contra todos aquellos que señalaban como colaboradores de la guerrilla al interior de la UIS y se oponían a la implementación de la seguridad democrática. Aquellas amenazas recurrían a un lenguaje con una carga semántica bastante ofensiva para dirigirse a sus víctimas, con frases como “grupito insignificante”, “bandidos”, “bochinchos”, “escoria social”, “basura”, “hijueputas”, etc. A

---

381. El 11 de junio del año 2010 se registró una denuncia contra algunos integrantes de Tecnisec, quienes, al parecer, amedrentaron y amenazaron de muerte a un estudiante de la UIS. Ver, Villamizar... (s/f).

382. <http://elturbion.com/?p=3359>

383. Entrevista a líder sindical de Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2014.

continuación se puede observar la lista disponible de hechos de violencia registrados contra integrantes del sindicato en la base de datos Sinderh:

**Tabla 1**

NOMBRE	TIPO DE VIOLACIÓN	FECHA
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Detención arbitraria	05-feb-85
García Peña, Luis Alberto	Detención arbitraria	05-feb-85
Galvis Anaya, Jesús	Detención arbitraria	05-feb-85
Castellanos Moreno, Iván	Detención arbitraria	11-jun-85
Mendoza Pedro, Miguel	Detención arbitraria	11-jun-85
Moreno Nelson,	Detención arbitraria	23-ene-86
Christian Roa	Amenaza	17-feb-86
Mendoza, Francisco	Allanamiento	13-jun-86
Roa, Christian	Amenaza	20-mar-87
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	20-mar-87
Triana Amorochó, Carlos Enrique	Amenaza	nov-87
Castellanos Jiménez, Santos Jesús	Amenaza	nov-87
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	nov-87
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Hostigamiento	feb-88
Bohórquez Jaimés, José Antonio	Desaparición forzada y asesinato	11-mar-88
Roa, Christian	Desaparición forzada	27-jun-88
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Hostigamiento	04-jul-88
Castellanos Moreno, Iván	Amenaza	07-jul-88
Moreno Guarín, Marcelino	Amenaza	26-jul-88
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	26-jul-88
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	05-ago-88
Moreno Guarín, Marcelino	Hostigamiento	15-oct-88
Moreno Guarín, Marcelino	Amenaza	12-feb-89
Noriega Noriega, Epiménio	Amenaza	12-feb-89
Castellanos Moreno, Iván	Amenaza	12-feb-89
Quintero Navas, Javier Manuel	Amenaza	12-feb-89

Moreno Guarín, Marcelino	Hostigamiento	10-mar-89
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Allanamiento	15-abr-89
Mosquera Reyes, Jairo	Allanamiento	15-abr-89
Castellanos Moreno, Iván	Amenaza	16-may-89
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	16-may-89
Portilla Sanabria, Domiciano	Allanamiento	22-ago-89
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	20-oct-89
Moreno Guarín, Marcelino	Amenaza	20-oct-89
Castellanos Moreno, Iván	Amenaza	20-oct-89
Noriega Noriega, Epimenio	Amenaza	20-oct-89
Mendoza, Pedro Miguel	Amenaza	20-oct-89
Quintero Navas, Javier Manuel	Amenaza	20-oct-89
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	02-mar-90
Díaz Parada, Luis Alejandro	Amenaza	02-mar-90
Tolosa Ojeda, Luis Indalecio	Amenaza	02-mar-90
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Exilio	09-abr-90
Latorre Camacho, Sergio	Detención arbitraria	24-oct-97
Latorre Camacho, Sergio	Detención arbitraria	05-mar-99
Zafra Rodríguez, Orlando	Hostigamiento	20-nov-02
Zafra Rodríguez, Orlando	Hostigamiento	21-nov-02
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Hostigamiento	22-nov-02
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	26-feb-03
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	26-nov-03
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	30-oct-04
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Hostigamiento	16-dic-04
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	02-ago-07
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	29-nov-09
Núñez Delgado, Álvaro	Amenaza	22-dic-08
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	22-dic-08
Núñez Delgado, Álvaro	Amenaza	16-feb-09
Castellanos Moreno, Iván	Amenaza	16-feb-09
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	16-feb-09

Delgado Espinoza, José Eurípides	Amenaza	16-feb-09
Manrique, Sandra	Amenaza	16-feb-09
Maldonado, Javier Enrique	Amenaza	16-feb-09
Jaimes Jaimes, Juan Carlos	Amenaza	16-feb-09
Álvarez, Lina María	Amenaza	16-feb-09
Garzón García, José Santos	Amenaza	16-feb-09
Prada Soler, Luis Alberto	Amenaza	16-feb-09
Santander, Luis Fernando	Amenaza	16-feb-09
Sandoval, William	Amenaza	16-feb-09
Núñez Delgado, Álvaro	Hostigamiento	24-mar-09
Núñez Delgado, Álvaro	Hostigamiento	16-abr-09
Abril, Beatriz	Detención arbitraria	18-abr-09
Delgado Núñez, Álvaro	Hostigamiento	29-abr-09
Delgado Núñez, Álvaro	Amenaza	04-jun-09
Castellanos Moreno, Iván	Amenaza	04-jun-09
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	04-jun-09
Castellanos Moreno, Iván	Atentado con o sin lesiones	05-jun-09
Triana Jaimes, Cristian Alonso	Hostigamiento	02-sep-09
Triana Jaimes, Cristian Alonso	Hostigamiento	17-nov-09
Garzón García, José Santos	Hostigamiento	20-ene-10
Triana Jaimes, Cristian Alonso	Amenaza	30-ago-11
Triana Jaimes, Cristian Alonso	Amenaza	09-sep-11
Villamizar Mogollón, Álvaro Enrique	Amenaza	10-oct-12

Fuente: base de datos Sinderh

En procura de poner en conocimiento la grave situación de la UIS, en el año 2011 Sintraunicol denunció el incremento en la implementación sistemática y autoritaria de ciertos dispositivos, como las ya referidas cámaras de seguridad, además del aumento en las requisas en las porterías. Resultaba preocupante que estas medidas recayeran directamente sobre el mayor Jersum Meneses Gómez, jefe de la sección de seguridad de la institución. Para el sindicato y los estudiantes, su elección violaba rotundamente

los acuerdos establecidos unos años atrás, en razón a que dicho cargo no debía ostentarlo nadie que hubiese hecho parte de la fuerza pública. A fin de reforzar estos dispositivos de seguridad, se consolidaron unas estrategias orientadas a vincular la protesta con la presunta infiltración de grupos armados al margen de la ley. Para el entonces director del DAS, Felipe Muñoz, las supuestas infiltraciones correspondían a un plan orquestado por las Farc y el ELN. Este tipo de aseveraciones generaron un rechazo unánime por parte del movimiento estudiantil y sindical<sup>384</sup>, quienes, al mismo tiempo, rebatían que la decisión de desmilitarizar la universidad estuviese en manos del gobierno nacional y no de la comunidad universitaria.

Finalmente, a este clima de persecución se le suman las denuncias referidas a la presencia de los grupos paramilitares, a pesar de la elección de un nuevo rector, Álvaro Ramírez García. Para ilustrar lo anterior, en el mes de junio del 2013 la Junta Directiva de Sintraunicol en Bucaramanga le envió un comunicado al rector de la UIS en donde ponían de manifiesto la presencia de carteles en edificios como el Camilo Torres, con un mensaje en el cual se reivindicaba la vida y obra del exlíder de las autodefensas Carlos Castaño. Estos carteles aparecían firmados por una organización denominada Asociación Universitaria Colombiana, AUC<sup>385</sup>. Este clima de extrema polarización se manifestó en ocasiones a través de ciertas proclamas, en donde la reivindicación de la figura de Carlos Castaño Gil se erigió en un importante símbolo epónimo, capaz de evocar la continuidad de la lucha contrainsurgente. Las actuaciones de la propia gobernación de Santander, encabezada por Horacio Serpa Uribe, según el sindicato, reforzaron la aplicación de los instrumentos de fuerza por medio del acompañamiento militar a la comunidad universitaria de la UIS. Más aún,

---

384. <http://www.vanguardia.com/historico/99708-farc-y-del-eln-estarian-planeando-masivas-infiltraciones-en-universidades>

385. Comunicado enviado por la Junta Directiva de Sintraunicol Santander al rector de la UIS, Bucaramanga, 19 de junio del 2013.

su propuesta estuvo encaminada a la construcción de tres CAI dentro del campus universitario. Este tipo de política dirigida a reforzar estándares de seguridad coincidió con la instalación de torniquetes en las diferentes porterías del centro educativo, como una manera de auspiciar una cultura del control y de gestión del riesgo en la circulación del personal.

Lo afirmado por las directivas de la UIS condujo a legitimar un tipo de accionar restrictivo bajo el argumento de evitar la ocurrencia del hecho criminal. Esta cultura de la precaución policiva ha sido fuertemente criticada por los estudiantes y el sindicato, ya que entraña una clara intención de otorgarle a la protesta y la movilización un estatuto claramente delictivo. Así, la necesidad de la circulación rápida dentro de las áreas interiores de la universidad, sumado al establecimiento de la vigilancia privada y la delimitación de unos límites pretendidamente infranqueables en las porterías, procura instaurar un tipo de desplazamiento ágil, dinámico, capaz de evitar las fogoneras “indeseables”, tomando como punto de partida la simple reconfiguración espacial de la UIS. En suma, aquello ha representado la clave de acceso a un tipo de dispositivo que busca enarbolar la utopía de la seguridad y neutralizar cualquier manifestación que oponga resistencia a dicho ideal.

**PROPUESTA PARA  
LA IDENTIFICACIÓN Y  
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO  
DE LA VIOLENCIA CONTRA  
SINDICALISTAS EN COLOMBIA**

*Jharry Martínez Restrepo*





*Fotografia: "Frentistas", Nilo Biazzetto Neto, Brasil.*

Durante las últimas décadas, y a la luz de la actual coyuntura nacional, se han venido robusteciendo las formas restrictivas, coercitivas y reguladoras de la violencia en contra de las organizaciones sociales, y especialmente del sindicalismo. En ese sentido, ¿de qué forma es posible identificar, caracterizar y analizar el impacto de la violencia que los y las sindicalistas han sufrido a lo largo de su historia como trabajadores organizados? Es aquí donde se hace necesario establecer un modelo práctico que permita adentrarse en los pormenores de la violencia contra sindicalistas a nivel del sujeto colectivo, procurando encontrar una respuesta satisfactoria al interrogante planteado. Lo anterior permitirá no solo aportar en procesos de memoria, tan necesarios en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, sino que dicho modelo podría constituirse en una pieza clave para la elaboración propia de las agendas de reparación por parte de los sujetos colectivos.

Actualmente, el movimiento sindical colombiano está a puertas de llevar a cabo un proceso de reparación colectiva, que tiene como una de sus premisas identificar los derechos colectivos vulnerados en medio del conflicto social, tomando en consideración los procesos de exclusión histórica que atentan contra la

construcción de democracia en el país. De allí que cobre especial interés indagar aquellas formas de participación social del sindicalismo colombiano en la construcción de una sociedad democrática, sumado a las maneras como los mecanismos violentos han bloqueado su accionar y sus espacios de inclusión.

Para empezar, se realizó una revisión de las bases de datos de Sinderh, Negociación sindical, Censo sindical y Dinámica sindical, buscando identificar no solo las diferentes prácticas violentas contra el sindicalismo, sino también los diversos impactos que estas suscitan. Las cifras son bastante elocuentes respecto a lo que ha venido sucediendo en términos de limitación, cooptación y exterminio del movimiento sindical. A continuación se presentan algunas cifras generales tomadas de las bases de datos existentes en la ENS: Sistema de Información de Derechos Humanos (SINDERH)<sup>386</sup>, Sistema de Información Sindical y Laboral (SISLAB), Subsistema Censo Sindical y Subsistema Dinámica de La Negociación Colectiva (SISCON). Para el establecimiento de los criterios de análisis de dichas bases de datos se definió un intervalo de tiempo que va del 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre del 2010<sup>387</sup>. Dentro de este periodo se procuraron identificar los mayores picos de violencia, intercalado con la implementación de políticas que más han afectado al sindicalismo.

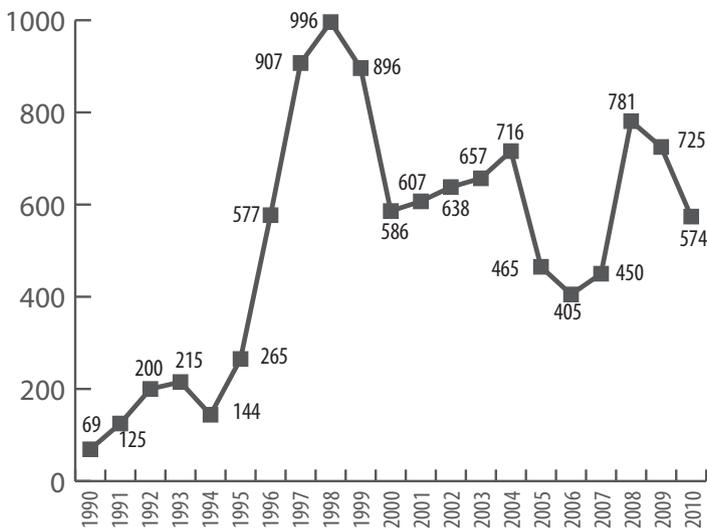
---

386. Es importante mencionar el amplio y reconocido subregistro existente en cuanto a los hechos violentos en contra de los y las sindicalistas ingresados en esta base de datos, que no obstante es una de las más completas del país y referencia obligada de cualquier análisis del tema.

387. Salvo en el caso de negociación colectiva donde por posibilidades de la base de datos se tomaron registros desde el año 1994.

### Gráfica 1

## Hechos violentos contra Sindicalistas, 1990-2010



Fuente: base de datos Sinderh

Al observar estos datos se constata la manera como los hechos violentos contra el sindicalismo colombiano han coincidido con el incremento del accionar paramilitar durante la segunda mitad de la década del 90. Por ejemplo, el escandaloso número de 996 acciones violentas en contra del sindicalismo, solo en el año 1998, pone en evidencia que este tipo de actuaciones fueron bastante elevadas en este periodo, con un promedio de 500 actos violentos al año en todo el periodo observado, pese a la tendencia decreciente experimentada en los últimos años. No obstante, si se observan estas cifras a la luz de los sindicatos y sindicalistas (gráficas 2 y 3) existentes en este mismo periodo de tiempo, saltan a la

vista dos elementos importantes: 1) el impacto de las sentencias C-567 del 2000 y C- 063 de 2008 que promovieron la creación de sindicatos “pequeños” y por lo tanto menos influyentes; y 2) la gran desmotivación de los trabajadores y trabajadoras para incorporarse al sindicalismo, como resultado, entre otros factores, de la violencia desatada contra ellos durante las últimas décadas.

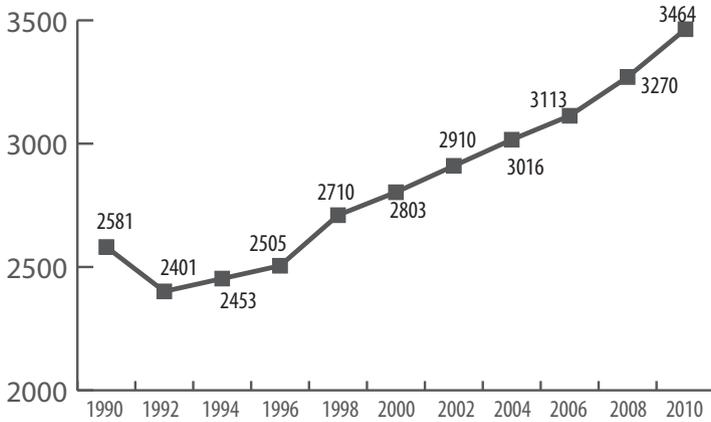
Uno de los mayores impactos de la violencia, vinculado a otras formas de persecución laboral, se puede observar en las gráficas 2 y 3. La gráfica 2 muestra una tendencia creciente en el número de sindicatos creados a nivel nacional, pasando de 2.581 a 3.464 organizaciones conformadas, lo cual supuso un aumento de 883 sindicatos en 20 años. Paradójicamente, este fenómeno no conllevó a un incremento en el número de trabajadores sindicalizados, por lo que al observar la gráfica 3 se puede constatar la disminución en el número de afiliaciones en un monto aproximado de 81.927 hombres y mujeres trabajadoras sindicalizados, una cifra muy inferior a lo observado en años anteriores. Además, este periodo está marcado por vertiginosas caídas en las tasas de afiliación, como aquella que se evidenció entre los años 1996 y 2000, periodo de tiempo que coincide casualmente con el pico de violencia contra sindicalistas mostrado en la gráfica 1<sup>388</sup>. Cabe resaltar una vez más que las cifras generales obedecen indudablemente a factores sociales, políticos, económicos, regionales, etc.

---

388. La relación entre el número de trabajadores y trabajadoras pertenecientes al sindicalismo y la violencia contra ellos ejercida es uno de los impactos más evidentes que en este caso general salta a la vista: a mayor violencia se ve claramente menor sindicalismo. Además es importante resaltar cómo esta violencia contiene no solo efectos inmediatos visibles en estos cuatro años, sino que la tendencia a la baja en el número de trabajadores y trabajadoras sindicalizados continúa aun varios años después del pico de actos violentos, lo que podría considerarse como un impacto invisible.

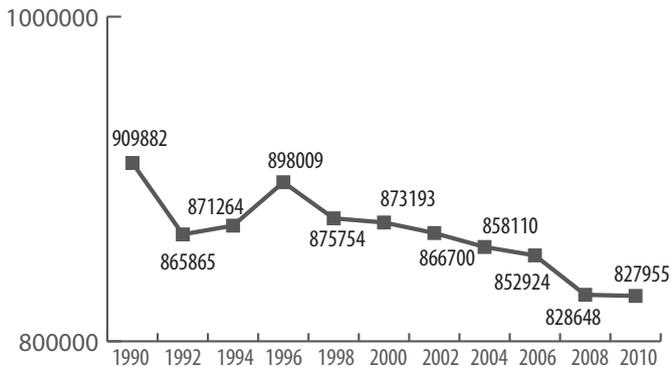
**Gráfica 2**

Sindicatos existentes, 1990-2010



**Gráfica 3**

Trabajadores Sindicalizados, 1990-2010

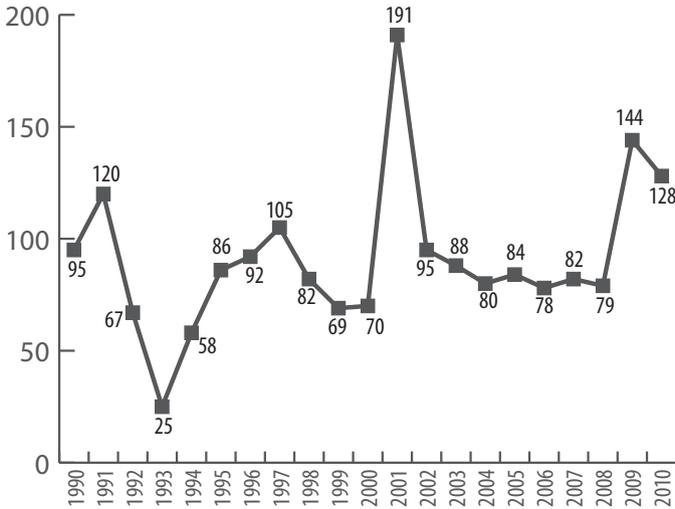


En relación con los nuevos sindicatos creados en este periodo de tiempo, se puede ver cómo el comportamiento en este aspecto ha sido similar a lo evidenciado en las gráficas 2 y 3, además de observarse un crecimiento discontinuo en el porcentaje de sindicatos creados cada año. Uno de aquellos picos elevados se presentó en el año 2001, proceso jalonado fundamentalmente por un crecimiento en la cantidad de sindicatos “pequeños”, sobre todo en el sector público. Lo anterior permite resaltar una particularidad en cuanto a la tasa de sindicalización en Colombia durante estos 20 años, consistente en el inconstante y atropellado comportamiento de esta. Esta conducta en la afiliación puede responder a muchos factores vinculados a las coyunturas económicas, sociales y políticas, así como a las diferentes campañas de sindicalización que emprenden con cierta periodicidad los sindicatos, además de otros factores como la creación y desaparición de empresas, entre otros. Al mismo tiempo es posible identificar el papel de la violencia antisindical en este fenómeno, sobre todo cuando se observa que el pico más elevado de sindicalistas nuevos se constituyó en el prelude de la escalada violenta en contra del sindicalismo. De igual modo, el pico más bajo de los nuevos sindicalistas se presentó justo en medio de esta arremetida de la violencia contra sindicalistas en 1999. Gráficas 4 y 5.

Cuando se observa la relación existente entre los sindicatos más victimizados según su actividad económica, su número y sus acciones como sindicatos, se evidencia una conexión entre la violencia contra sindicalistas y las limitaciones que sufren para el desarrollo de sus actividades (gráfica 6). Esto se explica observando los cuatro sectores económicos en los que la violencia contra sindicalistas se ha concentrado: educación (5.562 casos), agricultura (1.527 casos), servicios sociales y comunales sin educación y salud, que obedecen fundamentalmente a trabajadores del sector público y sector judicial (1.323 casos), además de minas y canteras (692 casos). Estos sectores, estrechamente relacionados con la explotación agrícola y minera, y con las luchas ciudadanas en procura de una mayor participación en las tomas de decisiones

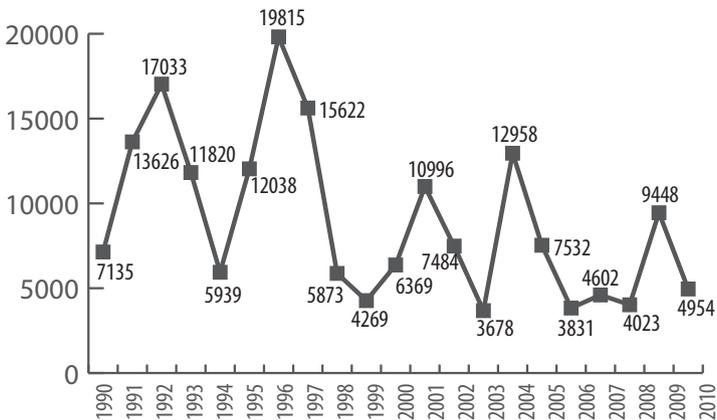
**Gráfica 4**

**Sindicatos creados por año, 1990-2010**



**Gráfica 5**

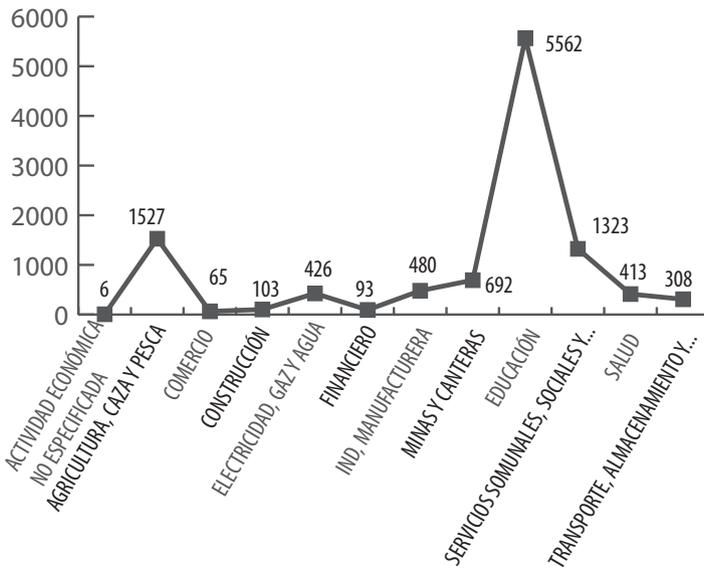
**Sindicalistas nuevos por año, 1990-2010**



políticas y sociales, se constituyeron en elementos capaces de generar confrontaciones con las fuerzas armadas legales e ilegales. Lo anterior responde a dos criterios fundamentales: 1) la promoción y construcción de valores democráticos o antidemocráticos y 2) la financiación e implementación de medidas económicas en torno a un modelo específico de país. Tal como se ha explicado con anterioridad, ambos aspectos forman parte de los intereses del movimiento sindical en cuanto que permiten confirmar su fuerte compromiso democrático de las tensiones regionales producidas por los grupos armados. De allí que, más allá de que la violencia haya afectado a todos los sectores económicos, el impacto de esta se concentra particularmente en estos sectores,

### Gráfica 6

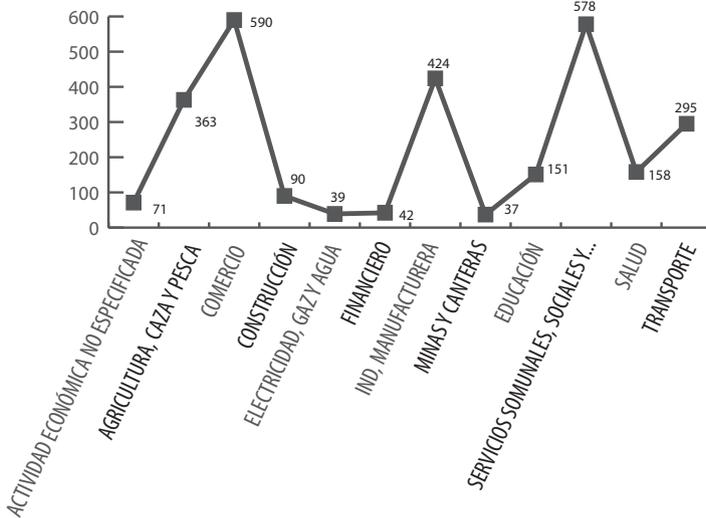
#### Hechos violentos, por actividad económica



Partiendo entonces de esta evidencia sobre el número de ataques registrados por sectores económicos y reconociendo su importancia estratégica para la construcción de país, se realizó una observación del número de sindicatos promedio dentro de todos los sectores económicos, y el comportamiento de estos cuatro sectores más violentados (gráficas 7 y 8). Por consiguiente, el sector más golpeado fue el de la educación, pese a que esta situación no necesariamente impactó en el número de afiliados. El sector de minas y canteras se mantuvo en promedio con 37 sindicatos, siendo el sector económico con el menor número de organizaciones, en comparación con los otros sectores en cuestión. Lo contrario sucede con los otros dos sectores restantes, así: agricultura posee 363 sindicatos en promedio, siendo el cuarto de los sectores con más organizaciones suscritas; además de servicios sociales, comunales y personales sin educación y salud, que ocupa el segundo puesto. Esto último es explicable en el caso del sector de la agricultura en virtud de las particularidades espaciales, lo cual obliga a que los sindicatos de menor tamaño, incluidos algunos ligados al sector de servicios sociales, comunales y personales, estén jalonados por los sindicatos del sector público (donde se mantiene una mayor tendencia a la participación de los trabajadores y trabajadoras en la reivindicación de sus derechos, entre ellos los laborales) y del sector judicial, en los cuales se ha advertido de manera particular un crecimiento del número de sindicatos pequeños. En ese sentido, llama la atención en el caso del número de sindicatos de los sectores educación, minas y canteras, la forma como ambos sectores han tenido que padecer de manera sistemática una violencia de gigantescas proporciones en relación con su tamaño. Así, en el caso de la educación, el promedio de hechos violentos en proporción con la cantidad de sindicatos sería de más de 36 hechos violentos, y en el caso del sector de minas y canteras, más de 18. Esta condición de victimización produce indudablemente un efecto de inestabilidad, zozobra y temor frente a las posibilidades de acción del sindicalismo colombiano.

## Gráfica 7

### Promedio Sindicato por actividad económica, 1990-2010

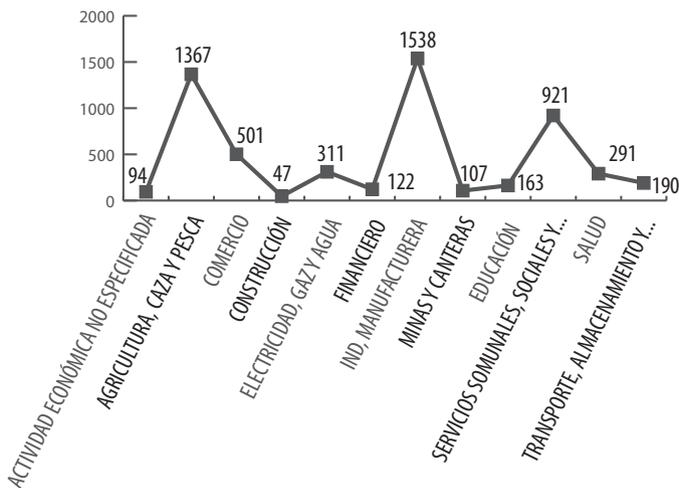


En la gráfica 8 se puede observar otro de los impactos de la violencia contra sindicalistas: la limitación al crecimiento en el número de sindicatos por sector económico. Es tan precaria esta evolución, que en casos como el sector de minas y canteras se experimentó un aumento de tan solo 3 sindicatos en 21 años. El único sector entre los cuatro más violentados que tuvo un cierto crecimiento sostenido durante este periodo de tiempo (448 sindicatos) fue el sector de los servicios sociales, comunales y personales sin salud y educación. Lo anterior, debido fundamentalmente a las sentencias de la Corte que motivaron la creación de varios sindicatos en la misma empresa, y que en el caso del sector público ha tenido gran acogida. Todo ello teniendo en cuenta que el número de sindicatos no refleja necesariamente la capacidad y la fuerza de estos. Así, mientras el sector de servicios sociales,

comunales y personales, siendo el tercero más violentado, es el de mayor crecimiento de los cuatro mencionados, también se ha podido evidenciar que es también el que tiene sindicatos de menor número de afiliados. Esta situación pone de presente una situación contrapuesta a la del sector educativo: que siendo el de menor crecimiento, es el de más cantidad de trabajadores y trabajadoras sindicalizadas por sindicato.

### Gráfica 8

Total de convenciones por sector económico, 1994-2010



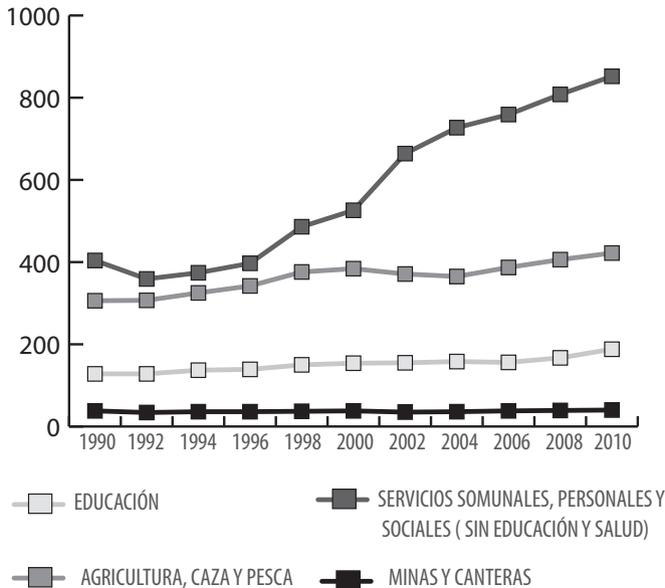
Sabiendo que la violencia contra sindicalistas ha impactado profundamente el sindicalismo, a partir de estas cifras generales se realizó un rastreo del comportamiento de apenas una de las características más evidentes del accionar del sindicalismo: su capacidad de negociación<sup>389</sup>. De manera que al indagar sobre

389. Cifras tomadas desde el año 1994 debido a las posibilidades de la base de datos.

el comportamiento de las negociaciones colectivas en los cuatro sectores aludidos, de nuevo se halló que el sector educación (163 convenciones firmadas) y el sector de minas y canteras (107 convenciones firmadas) están entre los que menos convenciones colectivas han firmado en este periodo de tiempo; mientras que el sector agricultura ocupa el segundo lugar<sup>390</sup>, seguido por el sector de servicios sociales comunales y personales sin educación y salud.

### Gráfica 9

#### Número de Sindicatos más violentados, por actividad económica



390. Vale la pena recordar que en el caso de los y las trabajadoras sindicalizadas de empresas como las bananeras suelen firmar convenciones colectivas por fincas debido a las limitaciones espaciales de estas, lo que eleva los datos en gran número.

Lo que más llama la atención en relación con el comportamiento en la firma de convenciones colectivas tomando como referencia el acumulado histórico del periodo revisado y los cuatro sectores más impactados por la violencia es advertir que existe una evidente caída en la cantidad de convenciones colectivas firmadas en los últimos 4 años 2007-2010. Este periodo es amplio teniendo en cuenta que el promedio de duración de las convenciones colectivas es de 2 años aproximadamente, además de advertirse la reducción de las firmas de dichas convenciones, en comparación con los otros años, así:

- En el sector de agricultura, caza y pesca, que es el de mayor firma de convenciones colectivas entre estos cuatro sectores, es posible identificar una frecuencia en las firmas de estas cada dos años, desde el año 1994 hasta 2002. Frecuencia que se rompe precisamente en este año y sufre un contundente bajón en sus convenciones hasta el año 2006, periodo en el que se observa una cierta recuperación, antes de volver a descender hasta el año 2009. Esta inconsistencia evidencia profundos cambios en las dinámicas de negociación.
- En el sector de servicios sociales, comunales y personales sin educación y salud, se observa un comportamiento distinto. Así, es posible ver cierta tendencia decreciente en la firma de convenciones, salvo en los años 2001 y 2002, lo cual coincide con la apertura de sindicatos pequeños en este sector económico. Sin embargo, este aumento en los sindicatos no coincide con los datos expuestos al final de la gráfica, donde puede verse cómo este sector pierde gran parte de las convenciones firmadas.

## **Elementos para el análisis del impacto de la violencia contra sindicalistas**

En Colombia las violaciones a los derechos humanos contra sindicalistas ha sido desde siempre una práctica generalizada,

sistemática y masiva, que busca la cooptación, la limitación y/o el exterminio del sujeto sindical. Las prácticas enfocadas en “lo antisindical”<sup>391</sup>, la lucha armada subversiva y antisubversiva, y la generalizada implementación de la violencia como forma de consecución de los más diversos intereses políticos, ideológicos y económicos son algunos de los elementos que han contribuido a la disminución en su capacidad de incidencia.

De modo que para determinar el impacto de la violencia contra sindicalistas en Colombia sea necesario partir del reconocimiento de las características propias de este tipo de manifestaciones. Textos anteriores<sup>392</sup> han logrado definir algunos elementos fundamentales para el análisis de la violencia contra sindicalistas, elementos que para este caso permiten, mediante un seguimiento de esas características, una aproximación a los impactos que el movimiento sindical ha sufrido.

Un acto violento en contra de un sujeto sindical contiene diferentes elementos de análisis en la observación de su impacto. Así, aunque la violencia contra sindicalistas es evidenciable al observar la intención del victimario en el contexto regional en que se presenta, también se requiere que las víctimas reconozcan y realicen sus propias interpretaciones sobre el hecho violento, a la hora de determinar de una manera mucho más integral los diversos impactos.

Del mismo modo, una acción violenta promueve, además del resultado inmediato y evidente, otros resultados secundarios que son igualmente impacto de esa acción<sup>393</sup>. En el caso de

---

391. Comisión Colombiana de Juristas; Escuela Nacional Sindical. Op. Cit., pp. 88–151.

392. Algunos de los textos aquí nombrados son: “Imperceptiblemente nos encerraron” de la CCJ y ENS, “Violencia contra el Sindicalismo” del Cinep, “Tirándole libros a las balas” de la ENS, “Violencia contra el Sindicalismo” de la revista *Controversia* No. 198, entre otros.

393. Robert Merton, sociólogo estadounidense, habría planteado en

la violencia contra sindicalistas, ello significaría que una acción violenta contiene en sí misma efectos visibles e invisibles, capaces de expandirse a todas las esferas del sindicalismo y en un periodo de tiempo extendido. Es decir, que la violencia cometida contra el sindicalista y/o el sindicato se configura en un acto irreparable, cuyas consecuencias trascienden tanto la intención del victimario, como las propias interpretaciones de la víctima. Los efectos invisibles de la violencia contra sindicalistas son a menudo los efectos de mayor impacto, tanto por ser poco visibles en el momento mismo de la acción violenta, como porque su surgimiento (en temporalidades cortas, medianas y largas) es a menudo justificado en diversas formas. La observación sobre los efectos invisibles de la violencia contra sindicalistas puede explicarse en el carácter acumulativo de esta, expresada en todas sus dimensiones y manifestaciones, tanto en las formas de violencia física como en las formas de violencia cultural<sup>394</sup>.

Otra característica importante de la violencia contra sindicalistas, en términos de su carácter difuso, es la noción de latencia, la

---

el texto “Teoría y Estructuras Sociales” sobre las acciones de los sujetos en sociedad, que los actos sociales producen irremediablemente efectos latentes y manifiestos. Los efectos manifiestos se presentan pues como aquellos que pueden ser observados a simple vista o con una indagación sobre el acto mismo, mientras que los efectos latentes solamente se evidencian a través del tiempo y en distancias incalculables, razón por la cual a menudo se desvinculan del acto que los producen. Por otro lado, la latencia se convierte en un efecto en sí misma puesto que produce un estado de acción a pesar de la ausencia de esta, lo cual influye de diversas formas en las relaciones sociales.

394. Entendemos violencia cultural como aquella encaminada a mellar al sindicalismo desde acciones políticas, económicas y sociales, como aquellas contenidas en el discurso, la propaganda, las políticas públicas, etc. El asunto de la violencia cultural es abordado desde la perspectiva de “lo antisindical” en el texto “Imperceptiblemente nos encerraron” de la CCJ y ENS.

cual permite observar cómo el movimiento sindical colombiano, aun en periodos en donde los actos violentos han disminuido en apariencia, sigue soportando una suerte de estado de amenaza que condiciona su accionar<sup>395</sup>. Lo difuso de esta violencia plantea entonces que para identificar el impacto sea necesario desarrollar acciones que busquen: hacer líneas de tiempo que evidencien las relaciones entre los hechos violentos y los diferentes impactos de estos, encontrar en estas líneas de tiempo las posibles relaciones entre impactos y las acciones tanto individuales como colectivas de las víctimas, e identificar los posibles efectos tardíos y/o menos evidentes de estos hechos violentos, en medio de estas líneas de tiempo.

## **La violencia contra sindicalistas es multidimensional**

Una forma para dimensionar el efecto de la violencia puede ser a partir de los siguientes interrogantes: ¿Qué hubiera pasado si la víctima no hubiera sido violentada? ¿Cómo sería actualmente el sindicalismo colombiano sin las aproximadamente 13.200 violaciones a los derechos humanos<sup>396</sup>? En términos generales, el hecho violento produce un efecto que podemos llamar bola de nieve, ya que afecta de diversas formas, lugares y momentos el sindicalismo nacional. Es así como un hecho violento cometido en una región específica puede repercutir en otra región del país; es decir, una acción contra un sindicato en particular puede tener efectos en su federación, en su central y también en otros

---

395. Como resultado de hechos violentos contra un sindicalista y/o un sindicato se ha observado cómo frecuentemente estos adoptan medidas que se perpetúan en el tiempo, aun cuando ya no se presentan actos violentos en su contra. Este estado de victimización diluida en el tiempo que condiciona el accionar es lo que acá se presenta como la forma latente de esa violencia, y configura en sí misma una forma de violencia y un impacto de la misma.

396. Información de la base de datos de la ENS (Sinderh).

sindicatos. En síntesis, a estos efectos del impacto de la violencia contra sindicalistas los llamaremos *impacto por transferencia*.

## **Niveles de impacto de la violencia contra sindicalistas**

Los hechos violentos contra el sindicalismo en Colombia responden a una intención fundamental: la reducción de la autonomía sindical mediante la cooptación, la limitación y/o el exterminio. Sin embargo, esta intención se expresa en un ataque en todos los niveles del sindicalismo, mediante los cuales un mismo hecho violento suele producir distintos impactos. Así, por niveles se entienden los diferentes estratos de esta organización, partiendo desde el sujeto individual (el sindicalista) hasta el sujeto colectivo de alcance nacional (las federaciones y confederaciones), pasando por el sujeto colectivo de alcance regional (el sindicato).

### **El sindicalista**

La violencia ejercida contra un sujeto sindicalizado particular si bien se presenta como una forma de limitar, cooptar y/o exterminar al sujeto individual y colectivo, también alcanza un impacto que trasciende su rol como sindicalista, afectando los ámbitos vinculados a la vida cotidiana, a lo familiar, lo social, lo laboral, lo político, entre otros. El individuo sindicalizado no es únicamente un líder que se desenvuelve en este ámbito, sino que también se desempeña como un miembro activo en otro tipo de espacios. Lo anterior permite dilucidar las formas como un acto violento efectuado contra este, también termina afectando los otros espacios de acción. En esta dimensión, el impacto de la violencia abarca fundamentalmente los entornos inmediatos de la vida del sujeto, en su forma de relacionarse consigo mismo, con su familia, con su comunidad y con su sindicato. En síntesis, la violencia contra los trabajadores sindicalizados entraña varias esferas: la individual, la laboral, la social y la familiar.

## Las organizaciones sindicales

Este nivel de análisis permite observar la violencia contra sindicalistas a la luz de las acciones, posibilidades y potencialidades del sindicalismo como organización obrera con intereses propios dentro de las relaciones suscitadas en la empresa. A ello se le viene a sumar la forma como el sindicalismo se erige en una organización social, cuyos intereses de acción también se despliegan en torno a la búsqueda por mejorar la vida social de la región en donde hace presencia. Por consiguiente, el impacto de la violencia se ha orientado fundamentalmente hacia la limitación del ejercicio sindical, el exterminio, la reducción en las tasas de afiliación, la disminución en la capacidad de movilización y negociación, desaparición de convenciones colectivas, disminución de garantías y limitación del liderazgo sindical en los procesos regionales.

## Las federaciones y confederaciones

La violencia contra el sindicalismo en la dimensión de sus federaciones y confederaciones es el resultante tanto de una actividad criminal efectuada contra ellas, como de la sumatoria (acumulación) del impacto de los múltiples actos violentos contra sindicalistas y sindicatos<sup>397</sup>. A su vez, el impacto a la autonomía sindical como estructura social está presente en todas las formas de violencia contra sindicalistas, sea esta violencia regional o nacional, sea particular o colectiva. En síntesis, a nivel de las federaciones y confederaciones, la violencia ha impactado fundamentalmente en el ámbito cultural, enfocado hacia la estigmatización y señalamiento del sindicalismo colombiano como actor social, y alimentado por el desconocimiento profundo de sus conquistas históricas en los ámbitos político, social y económico.

---

397. Se entiende que un acto violento contra el sindicalismo, sea en uno de sus individuos o en su colectividad, en cualquiera de sus dimensiones tiene afectación de distintas formas en toda la estructura misma del sindicalismo.

## **Impactos marco de la violencia contra sindicalistas**

El trabajador sindicalizado no puede concebirse de manera exclusiva bajo los marcos estrictamente laborales, ya que como sujeto social juega un papel en las diferentes esferas donde se relaciona y se desempeña. El ser sindicalista le significa una valoración social que a menudo se refleja en sus acciones de liderazgo comunitario, capaces de trascender las reivindicaciones obrero-patronales, pero no por ello alejado de los intereses sindicales. De manera que para la identificación del impacto de la violencia contra el sindicalista se ha querido proponer una delimitación en procura de organizar dichos impactos a partir de tres grandes categorías encargadas de agruparlos y de recoger las diferentes dimensiones de la actividad del sujeto víctima. Estos impactos marco serían: 1) el desarrollo personal y familiar, que busca identificar fundamentalmente los aspectos individuales del impacto de la violencia sufrida, 2) la incidencia sindical, en donde se busca identificar el impacto de la violencia sobre las acciones centradas en las tensiones obrero-patronales y 3) el liderazgo social, aspecto que permitirá indagar sobre el impacto de la violencia contra sindicalistas como sujetos sociales y en torno a sus intereses en la construcción de país. El recorrido para la investigación, identificación y organización del impacto de la violencia contra sindicalistas parte de unos criterios propuestos (heterogéneo, difuso, multidimensional) que permiten identificarlo y analizarlo con mayor claridad. Luego se realizan actividades que conduzcan a observar la espiral del impacto en todos los niveles (el sindicalista, el sindicato, las federaciones y confederaciones, y la sociedad). Por último, se organizan los hallazgos dentro de las tres categorías de impacto que se proponen (desarrollo personal y familiar, incidencia sindical y liderazgo social). Mediante esta metodología aplicada a nivel de sindicatos se propone la recolección de los datos necesarios para lograr una caracterización del impacto de la violencia contra sindicalistas en Colombia.

## **Propuesta para un modelo de análisis del impacto de la violencia contra sindicalistas**

A partir de los elementos planteados para el análisis y caracterización del impacto de la violencia contra sindicalistas en Colombia, se hace fundamental identificarlo como un primer paso, luego determinar sus características y niveles, así como la necesidad de categorizarlo y organizarlo. En vista de ello se propone el siguiente modelo para el análisis y caracterización del impacto (Maci) a partir de tres momentos fundamentales: 1) el desarrollo de un diagrama estratégico dentro del modelo, que permitirá unificar los criterios y realizar una síntesis de los elementos necesarios para su identificación, sirviendo como base fundamental para la realización del modelo; 2) la realización de una propuesta del modelo que deberá incluir un instructivo para su aplicación; 3) la aplicación de dicho modelo a los casos u organizaciones identificadas.

Para el desarrollo del diagrama estratégico y la identificación de los campos a explorar y las preguntas a realizar durante la aplicación del modelo, se tienen en cuenta los diferentes elementos expuestos, no solo en relación con los criterios, sino también en torno a los niveles y la organización de estos impactos. Esto se logra a partir del entrelazamiento de todos los campos en un solo cuadro; luego, a partir del análisis, consolidar una propuesta de cuestionario o modelo de aplicación a las víctimas (Anexo 1). Este diagrama estratégico dio como resultado el modelo de análisis y caracterización del impacto de la violencia contra sindicalistas (Maci). Este instrumento permite identificar el impacto de la violencia contra sindicalistas, utilizando fundamentalmente la información recolectada a través de la fuente primaria. Lo anterior, tomando como universo exploratorio el sindicato, sus particularidades regionales, políticas, sociales y económicas, que pueden evidenciarse en las diferentes organizaciones del país. Luego de tener el modelo definido a partir del diagrama estratégico (Anexo

2) se elabora un instructivo para su aplicación a los sindicatos víctima, que consta de 3 momentos:

Primero: Realizar una primera explicación que permita comprender y aplicar el Maci. Esta etapa deberá girar en torno a la memoria histórica y la capacidad de identificar elementos propios de la cotidianidad, que a menudo tienden a naturalizarse, desconociendo su profunda carga de historicidad. De ahí que al llevar a cabo un ejercicio de memoria sobre la víctima y el sindicato antes, durante y después del hecho violento, además de identificar sus diversas periodicidades, debe permitir la elaboración de un comparativo histórico sobre las posibilidades de incidencia del sindicalismo a lo largo del tiempo. Lo anterior debe partir de la realización de un registro de actividades del sindicalista y del sindicato, en relación con los liderazgos sociales desarrollados y el contexto de violencia desplegado por los diferentes victimarios. Luego de esto se aplicará el Maci de manera individual o en pequeños grupos, de tal forma que puedan diligenciarlo y lograr la compilación pertinente de los impactos. Segundo: clasificar los impactos dentro de las categorías marco de la Maci, esclareciendo los elementos visibles e invisibles de estos. Este paso se realiza a partir de la recolección y análisis de los aplicables. Tercero: analizar los impactos identificados, estableciendo la relación entre estos con las diferentes escalas de daños sufridas por el sindicalista, el sindicato, el sindicalismo y la sociedad en general. Esto se logra mediante la identificación de tendencias, similitudes y/o diferencias en los impactos clasificados.

Este trabajo busca recoger una caracterización pormenorizada del impacto de la violencia contra sindicalistas y contra el sindicato. Caracterización que además servirá de insumo para la aplicación de la Maci a nivel sindicato, federación y confederación, a partir de un proceso acumulativo de los resultados arrojados en los diferentes sindicatos que los integran. Esta herramienta consta de 9 campos para ser diligenciados por el investigador, a

partir de dos momentos. Un primer momento con los sindicatos, y se deberán diligenciar 6 campos en clave de memoria histórica:

1. Recuento de las actividades realizadas y logros conseguidos: el sindicalista o grupo deberá hacer un listado de las actividades más relevantes y los logros conseguidos a nivel personal y familiar, sindicato y empresa, y sindicalismo y sociedad, teniendo en cuenta la referencia a antes, durante y después del hecho violento o periodo de violencia soportados. En este campo se busca identificar comparativamente las actividades realizadas por las víctimas en clave histórica.
2. ¿Por qué cree usted que se dio el hecho violento?: Este campo busca indagar sobre el contexto regional, político y social en el cual se dieron los hechos o periodos violentos, mediante una reflexión personal de la víctima, además de identificar actividades propias del sindicato y/o sindicalista, que pudieran explicar tanto la victimización como el impacto de la violencia.
3. ¿Qué piensa actualmente sobre el sindicalismo y ser sindicalista?: El sindicalista o grupo deberá responder teniendo en cuenta no solo su percepción de la actividad sindical, sino también la de sus familiares y allegados. Esto permitirá identificar los alcances de las prácticas contra sindicalistas a manera de impacto.
4. Cambios individuales en relación con: los campos 4 y 5 partirán de las actividades que se realizan en un comparativo de antes y después del hecho violento. Se busca que el sindicalista o grupo identifique cuáles han sido los cambios cotidianos en su accionar, en relación con la empresa (condiciones laborales), el sindicato (condiciones de afiliación y accionar del sindicato), la familia (cambio en las relaciones familiares) y la comunidad (liderazgo, respaldo o distanciamiento social).

5. Cambios en la relación del sindicato con: El sindicalista o grupo buscará identificar los cambios que como colectivo haya tenido el sindicato, tanto con sus afiliados como con la empresa y la comunidad.
6. ¿Qué pierde el país con un sindicalismo afectado por la violencia? Mientras que los campos anteriores se ocupan fundamentalmente del impacto de la violencia en los niveles individual y sindical, el campo 6 busca indagar sobre el impacto de la violencia antisindical en niveles más amplios, como el de la sociedad en general. El sindicalista o grupo podrá realizar una breve reflexión sobre las posibilidades que pierde el país a raíz de la violencia desatada contra ellos.

Hay un segundo momento en donde el investigador deberá analizar la información acumulada a partir de tres campos o impactos marco, que servirán para identificar, sistematizar y analizar el impacto de la violencia contra sindicalistas en el desarrollo familiar, la incidencia sindical y el liderazgo social. Finalmente, se aplicó el modelo de análisis y caracterización del impacto de la violencia contra sindicalistas en Colombia (Maci) a dos casos tipo: la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social, Integral y Servicios Complementarios de Colombia subdirectiva atlántico (Anthoc-Atlántico), y el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales para la Construcción, subdirectiva Puerto Nare (Sutimac-Puerto Nare) (anexos 3 y 4). No obstante, en el presente documento solo se reseñarán los casos de Anthoc y de Sutimac Puerto Nare<sup>398</sup>.

---

398. Los resultados de los aplicativos completos se podrán consultar en la versión completa de la investigación.

## **Aplicación del Maci en dos casos tipo: Anthoc Atlántico y Sutimac Puerto Nare**

### **Caso Anthoc Atlántico**

Luego de la aplicación del Maci en la investigación de memoria histórica realizada por la ENS en Anthoc Atlántico, es posible identificar cómo la violencia contra sindicalistas sufrida por esta organización obedece a la necesidad de silenciar, cooptar y/o limitar el accionar de este sindicato. Todo ello en relación con su propia concepción como movimiento social, además de sus aspiraciones y luchas que procuraron bloquear los intereses del paramilitarismo y sus asociados, quienes vieron en el departamento del Atlántico, y particularmente en el sector de la salud, un botín para su financiación y fortalecimiento. Así, durante la implementación y consolidación de esta violencia confluyeron por lo menos tres elementos fundamentales que sirven para entender lo sucedido:

1. Por un lado, la implementación de las reformas en el sector de la salud. En principio, el sindicato no se oponía a ello en razón a que advertían la necesidad de un cambio en la administración de la salud en la región, como una manera de neutralizar el poder de cooptación del caciquismo y de defender el carácter social en la prestación del servicio de salud. Pero el modelo propuesto por el gobierno, orientado a la privatización y mercantilización de dicho servicio, desencadenó una enconada oposición por parte del sindicato, ya que no solucionaba los problemas de los y las habitantes del Atlántico en torno a la salud. En definitiva, el modelo implementado de manera unilateral apuntaló la corrupción y el clientelismo, además de carecer de legitimidad social por su carácter injusto y la ausencia de eficacia.
2. De la mano de este fenómeno de reestructuración emergió el paramilitarismo como un gran poder regional que trans-

formó no solo las prácticas cotidianas de la región, sino que se adentró en todas las esferas de la administración pública, logrando cooptar dineros destinados a la salud. Frente a este proceso de ascenso y fortalecimiento del paramilitarismo en el Atlántico, el movimiento sindical, y en particular Anthoc, se pronunció en diversas ocasiones y mantuvo, pese a la escalada violenta en su contra, una clara posición crítica ante sus actuaciones y sus intenciones de cooptación política y económica, a través de las visibles alianzas entre el paramilitarismo y algunos políticos y funcionarios públicos.

3. Finalmente, se advirtió una fuerte relación entre la tercerización laboral por medio de las cooperativas de trabajo asociado, y la aparición de sindicatos pequeños y paralelos a Anthoc. Todo esto se desarrolló en medio de un contexto de bastante frustración por la paulatina captura de los puestos públicos por parte de los familiares y simpatizantes del paramilitarismo, mientras que un sector de la fuerza pública en cabeza de la policía o el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) se desentendían frente a la presencia de estos grupos en la zona. Lo anterior se examinó a la luz del desinterés en las investigaciones de los hechos violentos contra el sindicato, o bien frente a la lentitud en los procesos investigativos. En suma, para pensar el impacto de la violencia contra sindicalistas en Anthoc Atlántico, sería necesario tener en cuenta, por lo menos, cuatro aspectos:
  - En relación con la salud en el departamento, hay que partir de una profunda reflexión sobre el interés del sindicato en fomentar espacios de participación con el sistema de salud, pese a que la instrumentalización de la violencia limitó las posibilidades de aportar ideas y acciones tendientes a consolidar un verdadero modelo con enormes alcances sociales.

- El sindicato Anthoc, consolidado durante muchos años como un importante actor social en la región y en el país, fue sometido a un implacable proceso de estigmatización con el objetivo de limitar su accionar y su compromiso histórico, no solo con los asuntos estrictamente gremiales, sino también con el bienestar de los y las habitantes del departamento del Atlántico.
- Se perturbaron profundamente los entramados familiares a raíz de los sucesivos desplazamientos, además de afectarse las prácticas cotidianas con relación a los procesos educativos, laborales y sociales.
- Las relaciones entre el sindicato y los centros asistenciales se vieron fuertemente golpeados debido a prácticas coercitivas, con lo cual se vertieron todo tipo de señalamientos orientados a negar los beneficios convencionales, obtenidos con anterioridad. Además de ello se recortó personal de manera arbitraria, incluidos algunos y algunas que gozaban de fuero sindical. Como consecuencia de este tipo de acciones se promovieron la precarización laboral y el paralelismo sindical.

### **Caso Sutimac Puerto Nare**

A tal punto Sutimac se constituyó en uno de los sindicatos más violentados del país, que algunas de sus Juntas Directivas fueron prácticamente disueltas, valiéndose de asesinatos, desplazamientos y amenazas contra sus integrantes. Es importante también mencionar que este sindicato representa a un conjunto de trabajadores pertenecientes a una de las empresas más grandes y de mayores ganancias anuales del país. En razón a ello hay que tener en cuenta que, por su ubicación geográfica, esta organización se vio inmersa en medio de uno de los territorios en los cuales el paramilitarismo se estableció y acentuó su poder de cooptación. Para la identificación, caracterización y análisis del impacto de

la violencia contra sindicalistas y una posterior construcción de agenda de reparación para Sutimac, sería importante tener en cuenta, por lo menos, cuatro aspectos fundamentales:

1. El impacto sufrido por la transformación de las condiciones laborales, no solo en términos de los beneficios perdidos, sino también en las precarización de las formas de vinculación laboral.
2. El impacto sufrido en relación con la verdad y la justicia. Allí, la empresa, el gobierno y las fuerzas armadas tendrían que revisar su responsabilidad en los hechos ocurridos.
3. El impacto padecido con relación a las características personales y familiares: la capacitación sindical, el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, entre otros.
4. El marco de reflexión en torno a las actividades del sindicato en la región, debería orientarse al fortalecimiento de las actividades sociales y al afianzamiento de su representatividad política.

HERRAMIENTA PARA LA REALIZACIÓN DEL MACI				
CRITERIOS	ELEMENTOS	INDAGAR SOBRE	PREGUNTAS	CRITERIOS MACI
HETEROGÉNEO	CONTEXTO HISTÓRICO	ANTES DEL HECHO VIOLENTO	1. ¿QUÉ SABE O RECUERDA USTED DE LAS PRÁCTICAS DEL SINDICATO ANTES DE LA VIOLENCIA?	1. RECUENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SINDICATO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL HECHO VIOLENTO
	INTENCIÓN DEL VICTIMARIO	LOS MOTIVOS DEL HECHO VIOLENTO	2. ¿SABE USTED LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE EFECTUARON LOS HECHOS VIOLENTOS?	2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA VÍCTIMA SOBRE LOS MOTIVOS DEL HECHO VIOLENTO
	INTERPRETACIÓN PERSONAL Y SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS			

HERRAMIENTA PARA LA REALIZACIÓN DEL MACI				
DIFUSO	IMPACTO VISIBLE	LO QUE PRODUJO EL HECHO VIOLENTO	3. ¿QUÉ CAMBIÓ LUEGO DEL HECHO VIOLENTO?	1
	IMPACTO INVISIBLE	ACTUALES CONDICIONES	4. ¿QUÉ DIFERENCIAS PUEDEN IDENTIFICARSE ENTRE LAS ACTUALES CONDICIONES DEL SINDICATO Y LAS CONDICIONES ANTES DEL HECHO VIOLENTO?	3. PERCEPCIÓN DE LOS CAMBIOS QUE PRODUJO EL HECHO VIOLENTO A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO
	LATENCIA			
MULTIDIMENSIONAL	IMPACTO POR TRANSFERENCIA	APRECIACIONES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA SINDICALISTAS	5. ¿CÓMO CREE USTED QUE LA VIOLENCIA EN SENTIDO GENERAL AFECTA AL SINDICALISMO?	
	IMPACTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	DIFERENCIACIÓN ENTRE LO INDIVIDUAL Y LO COLECTIVO	6. ¿QUÉ CAMBIO A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO HUBO LUEGO DEL HECHO VIOLENTO?	

NIVELES					
ESPIRAL DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA CONTRA SINDICALISTAS	SINDICALISTA	PRECARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES	POSIBILIDADES EN LAS CONDICIONES LABORALES	7. ¿HAN CAMBIADO LOS LOGROS DEL SINDICATO LUEGO DEL HECHO VIOLENTO?	4. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SINDICATO LUEGO DEL HECHO VIOLENTO
		LIMITACIÓN EN LA POSIBILIDAD DE AFILIARSE A LOS SINDICATOS	AFILIACIÓN	8. ¿HA CAMBIADO EL NÚMERO DE SINDICALISTAS LUEGO DEL HECHO VIOLENTO? ¿CÓMO?	
		LIMITACIÓN EN LA FORMACIÓN POLÍTICA Y CULTURAL	EDUCACIÓN	9. ¿QUÉ ACTIVIDADES EDUCATIVAS REALIZA ACTUALMENTE EL SINDICATO? ¿ASÍ HA SIDO SIEMPRE O CAMBIÓ LUEGO DEL HECHO VIOLENTO?	
	AFECCIÓN AL LIDERAZGO SOCIAL	RELACIÓN CON LA SOCIEDAD	10. ¿QUÉ SIGNIFICA SER SINDICALISTA EN ESTA REGIÓN? ¿HA CAMBIADO ESO EN EL TIEMPO?	5. INDAGACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SER SINDICALISTA A NIVEL FAMILIAR Y SOCIAL	
	AFECCIÓN SICO-SOCIAL	SOBRE SÍ MISMO	11. EN RELACIÓN CON SU PROPIA VIDA ¿QUÉ PASÓ LUEGO DEL HECHO VIOLENTO?		
	DESGASTE Y/O RUPTURAS DE LAS RELACIONES FAMILIARES	SOBRE LA FAMILIA			
	LIMITACIÓN AL EJERCICIO SINDICAL	POSIBILIDADES DE EJERCER EL SINDICALISMO PÚBLICAMENTE	12. ¿ES SEGURO ACTUALMENTE SER SINDICALISTA AQUÍ?		

NIVELES						
ESPIRAL DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA CONTRA SINDICALISTAS	SINDICATO	EXTERMINIO	EXISTENCIA O NO DEL SINDICATO	13. ¿QUÉ PASÓ CON EL SINDICATO?		
		AFECCIÓN EN LA AFILIACIÓN	NÚMERO DE AFILIADOS EN EL TIEMPO	14. ¿HAN AUMENTADO O DISMINUIDO? ¿TIENE QUE VER ALGO CON EL HECHO VIOLENTO?		
		DISMINUCIÓN EN LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN	CANTIDAD Y CALIDAD DE LAS NEGOCIACIONES	15. ¿QUÉ SE HA GANADO Y PERDIDO EN LAS NEGOCIACIONES LUEGO DEL HECHO VIOLENTO?	6. RECUENTO DE LAS CONQUISTAS DEL SINDICATO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL HECHO VIOLENTO	
		LIMITACIÓN AL LIDERAZGO SOCIAL	RELACIÓN SINDICATO-SOCIEDAD	16. ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA ACTUALMENTE EL SINDICATO CON LA SOCIEDAD? ¿SIEMPRE HA SIDO ASÍ?		
	ESPIRAL DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA CONTRA SINDICALISTAS	FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES	CULPABILIDAD DE SU PROPIA TRAGEDIA	MIRADA INTROSPECTIVA	17. ¿CREE USTED QUE EL SINDICALISMO TIENE CULPA EN SU VICTIMIZACIÓN?	
			PROMOCIÓN DE LO ANTISINDICAL	CÓMO SE PERCIBE SER SINDICALISTA	18. ¿QUÉ PIENSAN LOS DEMÁS DE QUE USTED SEA SINDICALISTA?	
			PROFUNDIZACIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES PARA EL EJERCICIO SINDICAL	LA LEY Y EL SINDICALISMO	19. ¿HOY ES MÁS FÁCIL O MÁS DIFÍCIL SER SINDICALISTA? ¿POR QUÉ?	7. OPORTUNIDADES Y GANANCIAS DE SER SINDICALISTA HOY
EXCLUSIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DEL SINDICALISMO			LA SOCIEDAD Y EL SINDICALISMO	20. ¿HOY ES MÁS ACEPTADO O NO SER SINDICALISTA? ¿POR QUÉ?		

NIVELES					
SOCIEDAD	AFECCIÓN ECONÓMICA	AUTONOMÍA ECONÓMICA DEL SINDICALISMO	21. ¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y LAS ACCIONES DEL SINDICATO ACTUALMENTE? ¿SIEMPRE HA SIDO ASÍ?		
	LIMITACIÓN EN LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PAÍS	SINDICALISMO COMO MOVIMIENTO SOCIAL	22. ¿CÓMO CREE USTED QUE LA VIOLENCIA HA AFECTADO LA INJERENCIA DEL SINDICALISMO EN LA COMUNIDAD?		
	AFECCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DEL SINDICALISMO EN LOS PROCESOS SOCIALES				

IMPACTOS MARCO					
DESARROLLO PERSONAL	LA COTIDIANIDAD	SOBRE LA LIBERTAD	23. ¿HAY CAMBIOS EN SU VIDA POR FUERA DEL SINDICALISMO LUEGO DEL HECHO VIOLENTO?	8. INDAGACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LAS FORMAS DE RELACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	
	EL ENTORNO	SOBRE LAS RELACIONES SOCIALES			
	LA FAMILIA	SOBRE LAS RELACIONES FAMILIARES			
INCIDENCIA SINDICAL	LAS LIBERTADES SINDICALES	SOBRE LAS POSIBILIDADES DEL SINDICALISTA	20	9. CAMBIOS O LIMITACIONES EN LAS FORMAS DE RELACIÓN SINDICATO-EMPRESA	
	CONDICIONES LABORALES Y SINDICALES	SOBRE LAS LUCHAS DEL SINDICATO EN RELACIÓN CON LA EMPRESA	21. ¿HAY CAMBIOS EN LA RELACIÓN ENTRE EL SINDICATO Y LA EMPRESA LUEGO DEL HECHO VIOLENTO? ¿CUÁLES?		
	RELACIÓN EMPRESA - SINDICATO				

IMPACTOS MARCO				
LIDERAZGO SOCIAL	AFECTACIÓN AL MOVIMIENTO SINDICAL	EL SINDICALISMO COMO MOVIMIENTO SOCIAL		10. CAMBIOS O LIMITACIONES EN LAS FORMAS DE RELACIÓN SINDICALISMO-ESTADO Y SINDICALISMO-SOCIEDAD
INCIDENCIA EN LAS ACTIVIDADES SOCIOPOLÍTICAS				
INCIDENCIA EN LA POLÍTICA LABORAL				



**ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN  
COLECTIVA DEL SINDICALISMO**

*Leidy Sanjuan*





*Fotografía: "Pecadores", Ezequial Becerra, Costa Rica.*

Es necesario reconocer que contra el sindicalismo en Colombia han ocurrido por lo menos, desde 1986, y de acuerdo con los registros de la Escuela Nacional Sindical, 12.000 violaciones a la vida, libertad e integridad, de las cuales 2.975 son asesinatos. Así las cosas, el sindicalismo colombiano ha padecido una violencia histórica, selectiva y sistemática: 487 sindicatos han sido víctimas de por lo menos un hecho violatorio de la vida, libertad o integridad de alguno de sus afiliados, y 322 de estos han visto morir asesinado, por lo menos, a uno de sus miembros. Las y los dirigentes sindicales y los afiliados a sindicatos han jugado un liderazgo destacado en la construcción de tejido social. De manera que la violencia contra el sindicalismo no solo da cuenta de las vidas perdidas o los daños individuales, lo cual ya es bastante grave, sino que también da cuenta de los daños a las organizaciones, a los procesos sociales y a la democracia.

La violencia contra el sindicalismo hace parte de una exclusión sistemática que ha favorecido la vulneración de los derechos de trabajadores y trabajadoras, de los derechos laborales y de las libertades sindicales. Además, por medio de esta violencia se ha

facilitado la implementación de modelos de relaciones laborales restrictivos de los derechos de trabajadores y trabajadoras y se ha propiciado la exclusión del movimiento social de los trabajadores en la democracia, provocando afectaciones al conjunto de trabajadores y trabajadoras en Colombia. Por todo lo anterior, una violencia que ha sido sistemática y que ha afectado al conjunto de trabajadores y trabajadoras, además de vulnerar la existencia y el papel de las organizaciones sindicales en el país, debe conducir hacia una profunda reflexión y acción en torno a la reparación colectiva del movimiento sindical, de manera que posibilite su reconstrucción y su fortalecimiento.

Eventuales medidas de reparación colectiva deben tener en cuenta tres niveles de daño colectivo: el nivel de daños al movimiento sindical, el nivel de daños a las organizaciones sindicales y el nivel de daños a los trabajadores. Por consiguiente, las medidas de reparación colectiva para el sindicalismo las entendemos en su conjunto como el restablecimiento de la libertad sindical en el país, que ha sido gravemente vulnerada con ocasión de las prácticas violentas.

## **Los retos del movimiento sindical frente a la reparación colectiva**

La elaboración de una propuesta de reparación colectiva impone al movimiento sindical un reto de movilización para el trabajo que ha venido realizándose hasta el momento. Es necesario avanzar en construir un inventario de daños al movimiento sindical e impulsar las diferentes propuestas para la reparación, en procura de restaurar los daños causados a una colectividad:

- Medidas que restituyan las situaciones iniciales, mediante la reconstrucción de las organizaciones sindicales exterminadas y debilitadas, además de resucitar convenciones colectivas desaparecidas.

- Medidas legislativas que permitan cambios estructurales, tales como el compromiso de trámite legislativo con participación efectiva del sindicalismo en el estatuto del trabajo. Lo anterior debe ordenarse y reglamentarse con el propósito de brindar garantías de cumplimiento frente a las recomendaciones de organismos internacionales.
- Medidas políticas, tales como actos públicos de desagravio frente al sindicalismo, donde se haga un reconocimiento de la responsabilidad estatal por acción u omisión en la violencia antisindical.
- Medidas simbólicas, tales como la generación de publicaciones en múltiples medios y de manera masiva, que permitan conocer las historias de vida de personas y organizaciones sindicales afectadas por la violencia antisindical.
- Medidas de reparación judicial orientadas al establecimiento de una política eficaz de superación de la impunidad. Tales medidas deberían responder a la particularidad de los daños en las diferentes regiones, sectores económicos y sindicatos, además de comprender las diversas dimensiones de dichos daños.
- La dimensión individual de las y los sindicalistas que han visto afectados sus derechos a la vida, libertad e integridad.
- La dimensión de los derechos laborales, del movimiento sindical que ha visto afectado su papel como defensor de tales derechos.
- La dimensión de las libertades sindicales.
- La dimensión de las garantías democráticas respecto de las cuales el movimiento sindical se ha visto limitado en su papel como actor de la democracia en la sociedad y excluido políticamente.

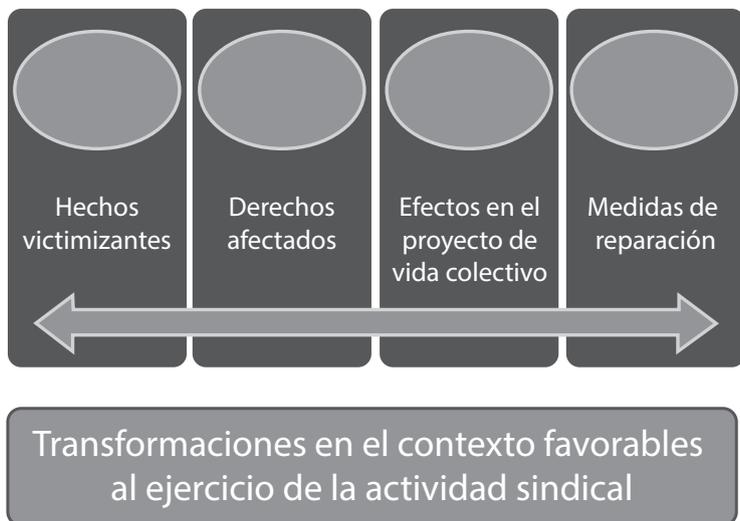
Además deben tenerse en cuenta los daños en tres niveles: el del movimiento sindical, el de las organizaciones sindicales y el del conjunto de los trabajadores y trabajadoras que han sufrido el efecto de la violencia en su vivencia del mundo del trabajo. Para esto es necesario emprender acciones encaminadas al fortalecimiento del sindicalismo para la exigibilidad de la reparación colectiva. Es necesario mejorar la base de información con relación a la victimización del sindicalismo, a partir de una mejor documentación y cuantificación de las acciones lesivas.

Existen debilidades que subsanar para enfrentar el reto de la reparación colectiva: pocos sindicatos están organizados en función de la reparación colectiva. De allí que sea necesaria la elaboración de un criterio sobre lo que debe ser la reparación colectiva para el movimiento sindical y una ruta para el emprendimiento de acciones de construcción de memoria histórica como herramienta de diagnóstico del daño, además de la elaboración de las agendas de reparación colectiva específicas.

La vía para la resolución de tales debilidades puede orientarse a:

- Promover el compromiso de las centrales para emprender un proceso de reparación colectiva entre los sindicatos, sustentado en la necesidad de exigir y trabajar por la reconstrucción del movimiento sindical.
- Propiciar espacios autónomos de deliberación sobre la perspectiva de la reparación colectiva desde el movimiento sindical y su respectiva ruta de acción.
- Promover el avance de las organizaciones sindicales en la definición de sus propias agendas de reparación mediante el impulso de acciones para la documentación de los daños sufridos y de recuperación de la memoria. Lo anterior debe constituirse en una iniciativa orientada hacia el diagnóstico del daño a los sindicatos, a las federaciones, a las centrales obreras y al grueso de trabajadores y trabajadoras en Colombia

(al respecto, se encuentra en el anexo 2 una matriz guía para el ejercicio de construcción de agendas de reparación colectiva). La agenda de reparación de las organizaciones sindicales debe tener como enfoque la construcción de los proyectos de vida colectivos (defensa de la salud o la educación como derecho fundamental, el patrimonio público, la justicia social, etc.), y la definición de medidas de reparación que busquen la transformación del contexto, de manera que sea favorable al ejercicio de la actividad sindical.



## Condiciones favorables en el contexto actual para un proceso de reparación colectiva

Existen algunas condiciones favorables para la exigibilidad de la reparación colectiva: El PNUD produjo el informe “Reconocer el pasado, reconstruir el futuro”<sup>399</sup>, con participación de ocho

399. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Colombia. Reconocer el Pasado, Construir El Futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011. Colombia 2011.

embajadas, diversas entidades del gobierno, el empresariado y parte del sindicalismo, que recoge en gran medida las hipótesis que el sindicalismo ha sostenido sobre diversos temas alrededor de la violencia antisindical. En ese sentido, la comunidad internacional a través de instituciones como la OIT ha puesto su mirada sobre el tema y generado presión sobre el Estado colombiano por medio de importantes recomendaciones. Esta presión, producto de la acción del sindicalismo, puede significar una oportunidad respecto de la exigibilidad de respeto a los Derechos Humanos y la reparación colectiva. Todo ello ha estado en sintonía con las reivindicaciones del movimiento sindical, asumiendo gran parte de las denuncias y exigencias del movimiento sindical, además de representar una oportunidad para el impulso de los temas de interés del sindicalismo.

Otra de las oportunidades estaría puesta en los avances que el sindicalismo ha hecho a través de un marco institucional, que aun cuando tiene falencias, abre algunas puertas a la exigibilidad.

La exigibilidad de la reparación colectiva tiene múltiples escenarios:

- A través de la OIT y por la vía de la reactivación de los casos 1787 y 2767 sobre la violencia antisindical en Colombia, y en el Comité de Libertad Sindical; también de la exigencia del cumplimiento de las recomendaciones de la Misión de Alto Nivel de 2011 y de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- El Sistema Universal de Derechos Humanos a través del Examen Periódico Universal, buscando generar hacer incidencia y seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.
- El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de la presentación de casos sobre violencia antisindical y libertad sindical.
- La movilización de los sindicatos afectados por la violencia, y el sindicalismo en general.

- Espacios de diálogo sobre la definición de la política pública en Derechos Humanos, mediante la participación en los debates al respecto.

Como estrategia de acción se ha propuesto la definición de una plataforma de sindicatos que impulsen y articulen las acciones de definición de estrategias de incidencia para la exigibilidad de la reparación colectiva. Para esto es necesario adelantar la elaboración de un inventario de daños y la preparación de agendas de reparación colectiva, por medio de un programa de acompañamiento.

No obstante, la reparación colectiva al sindicalismo enfrenta tres grandes retos:

1. Que el enfoque que se adopte sea de libertad sindical, es decir, que contemple los daños que la violencia antisindical ha generado sobre tales libertades (asociación, negociación y huelga).
2. Que se restituyan los daños sobre los derechos laborales, en virtud de que gran parte de las personas victimizadas lo fueron en razón sus demandas.
3. Debe garantizarse a los sindicatos afectados por la violencia la participación e inclusión efectiva, convocándolos en términos del decreto 4800 de 2011: “Mediante un mecanismo de difusión nacional y público se dará a conocer la voluntad del Estado por reparar a las zonas y/o colectivos susceptibles de reparación colectiva. Este mecanismo permitirá el inicio de la reconstrucción de confianza entre comunidad y Estado” [1].

Pero el mayor reto es la búsqueda de que se satisfagan plenamente los derechos de los miles de víctimas en el sindicalismo y sus organizaciones, mediante medidas administrativas, judiciales, sociales y económicas que permitan hacer efectivos los

derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas; que se identifiquen plenamente los responsables de los crímenes y se establezca la verdad de la violencia contra el sindicalismo.

## **Algunos elementos para una agenda de reparación colectiva del movimiento sindical**

Después de múltiples encuentros nacionales de víctimas de la violencia antisindical, se han logrado construir algunos elementos, todavía iniciales, que permiten ir configurando una agenda de reparación colectiva para el sindicalismo en Colombia. Estos elementos fueron organizados teniendo en cuenta los niveles en el daño: al movimiento sindical, a las organizaciones sindicales y a los trabajadores.

### **1) Nivel de daños al movimiento sindical:**

#### ***a) Al sindicalismo se le ha culpado de su propia tragedia humanitaria***

- Comisión de la verdad: debe tramitarse la creación de una Comisión de la Verdad, de carácter internacional e independiente, que produzca un informe sobre la violencia que ha padecido el sindicalismo colombiano. Es necesario que se develen completamente las relaciones entre políticos, paramilitares y empresarios, y los crímenes cometidos por ellos.
- Desagravio al sindicalismo: es necesario que como política estatal, el conjunto de las instituciones del Estado realicen un acto de desagravio al sindicalismo, donde el Estado colombiano reconozca su responsabilidad política, jurídica e histórica en la violencia antisindical.
- Es necesario que cesen los señalamientos por parte de funcionarios del Estado contra los sindicalistas. Para ello es imprescindible que se reconozca la legitimidad de las organizaciones sindicales a través de directrices claras, como el suministro

de información a las organizaciones sindicales, dar cuenta de problemáticas que atentan contra la agenda laboral, prohibir que los funcionarios hagan señalamientos denigrantes contra el sindicalismo, y prever sanciones a los funcionarios por su incumplimiento como falta grave.

- Que se depuren los archivos de inteligencia en los cuales se encuentren nombres de sindicalistas y organizaciones sindicales, por el solo hecho de ejercer su actividad sindical. Al mismo tiempo se requiere que se investigue y sancione a los responsables de realizar actividades ilegales de inteligencia contra organizaciones, líderes y lideresas sindicales.

***b) Se ha alimentado un profundo sentimiento antisindical, se ha ilegitimado política y culturalmente al sindicalismo***

- El Gobierno nacional debería realizar, mínimo durante diez años, una gran campaña de promoción de las libertades sindicales y de la afiliación de las y los trabajadores a las organizaciones sindicales.
- Deberá crearse un fondo de promoción del sindicalismo que permita financiar actividades de fortalecimiento de las organizaciones sindicales del país. Fondo que deberá ser financiado por el Estado, con funcionamiento autónomo y acceso reglamentado en procesos de concertación.
- Como medida de promoción de los derechos sindicales, el Gobierno debería establecer espacios para el sindicalismo en los medios de comunicación públicos y privados en franjas de alta audiencia.
- El Gobierno nacional debería instaurar en toda la agenda curricular (en la formación media secundaria y universitaria) la cátedra “Democracia, Sindicalismo y Derechos Laborales” (“Ciudadanía Laboral”), cátedra que deberá diseñarse e implementarse en coordinación con las organizaciones sindicales.

**c) *Se han profundizado restricciones institucionales y prácticas contrarias al ejercicio de la libertad sindical***

- Deberían producirse reformas legales e institucionales que establezcan de manera plena las libertades sindicales, partiendo por aceptar las recomendaciones que los órganos de control de la OIT han formulado sobre los derechos de asociación, negociación colectiva y huelga. El Gobierno debería comprometerse a impulsar una ley estatutaria sobre la libertad sindical que recoja el conjunto de recomendaciones de los organismos de control de la OIT.
- El Gobierno nacional debería comprometerse para que el Ministerio del Trabajo fortalezca la inspección y vigilancia en el trabajo, estableciendo así garantías de protección al ejercicio de la libertad sindical en todos los sectores de la economía.

**d) *Se ha limitado la presencia del sindicalismo en gran parte de los espacios de participación política y se ha negado a este como actor político***

- Se debe partir del reconocimiento a la legitimidad e importancia de las organizaciones sindicales en la construcción de una sociedad democrática, y la consecuente implementación de mecanismos de diálogo social con agenda y resultados exigibles.
- Debe rediseñarse la institucionalidad existente en materia de diálogo social; en particular, el gobierno nacional debería comprometerse a reformar la ley 278 de 1996, generando espacios permanentes de diálogo y negociación colectiva a nivel sectorial y local.

**e) *Se ha desconocido el papel del sindicalismo en la construcción de la sociedad y en las condiciones de trabajo***

- Reconstrucción de la memoria: se propone que se construya de manera concertada un monumento nacional en memoria

de las víctimas del sindicalismo, así como monumentos en las principales ciudades del país y en los municipios donde fueron asesinados sindicalistas.

- Se establecerá un día nacional conmemorativo del sindicalismo.
- Debe promoverse la narración de la historia del movimiento sindical y su importancia para la construcción del Estado y la sociedad colombiana.

***f) Los daños a la libertad sindical y con ello las posibilidades económicas del sindicalismo***

- Debería conformarse una comisión independiente que estime el valor de los daños causados a las organizaciones sindicales, además de proponer fórmulas para que el Estado reconozca las indemnizaciones a que hubiere lugar.
- Deberá comprometerse el gobierno de Colombia a exhortar públicamente la participación de los empresarios en el proceso de reparación colectiva, y a participar de eventos públicos de discusión sobre prácticas empresariales proclives al ejercicio de la actividad sindical.

***g) Ha habido un alto nivel de impunidad: la impunidad está en un 99,84%.***

- Es necesaria una política de investigación criminal en casos de violencia contra sindicalistas, con estructuras, con objetivos, estrategias y métodos eficaces y adecuados, acordes con la manera como se ha presentado la violencia contra el sindicalismo. La voluntad para implementar seriamente una política de investigación criminal en casos de violencia contra sindicalistas es la herramienta más importante y poderosa para producir cambios en el panorama de graves violaciones a los derechos humanos en Colombia contra los sindicalistas.

- Deben generarse mecanismos y garantías especiales para el acceso y protección de las víctimas del sindicalismo a los procesos judiciales.
- Deben investigarse todos los hechos de violencia ocurridos contra sindicalistas, y no solo unos pocos.
- La Fiscalía debería, en asocio con las centrales sindicales, establecer los listados de violaciones a investigar.
- Es indispensable la construcción de un plan de mínimo 10 años de superación de la impunidad, con recursos y metas concretas. La subunidad de la Fiscalía debería centrarse en los 12 departamentos y 15 sindicatos que concentran casi el 90% de los homicidios cometidos contra sindicalistas. Además se debería realizar con énfasis en las investigaciones de los dirigentes sindicales asesinados, cerca de 800 desde 1986.
- Se debería realizar un trabajo de investigación especial en los casos de la violencia ejercida por los paramilitares contra el sindicalismo. En ese caso, el Gobierno de Estados Unidos debería responsabilizarse frente a las audiencias especiales con los jefes paramilitares extraditados a ese país, para que las víctimas sindicales puedan obtener confesiones de ellos.
- Debe construirse un nuevo enfoque y estrategia de investigación que produzca resultados cuantitativos y cualitativos. Este enfoque y estrategia debe partir de analizar el contexto en el que se dieron las violaciones (violencia sociopolítica y violencia antisindical); realizar a profundidad el análisis sobre los móviles de los crímenes; identificar los determinadores (agentes estatales, empresarios, grupos armados), y realizar una investigación fehaciente de los hechos producidos, incluidas todas violaciones cometidas contra las víctimas.
- Debe fortalecerse la Unidad de la Fiscalía y los Jueces dedicados a investigar y juzgar los hechos de violencia contra sindicalistas. La composición del equipo de fiscales y jueces

debería ser más numerosa, con mayor cantidad de investigadores, con apoyos técnicos y especializados en investigación criminal, y mucha más disponibilidad de recursos económicos y de instalaciones físicas que faciliten su labor. También es importante que puedan disponer de recursos de acuerdo con las necesidades del programa de protección de testigos y víctimas.

- Se requiere también de importantes procesos de sensibilización y formación de los investigadores, fiscales y jueces, al menos en tres temas cruciales: historia y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, estándares internacionales para la superación de la impunidad, y enfoques y estrategias para la investigación de crímenes sistémicos.
- Igualmente, en la Unidad de la Fiscalía debería crearse una división del trabajo de los fiscales que obedezca a una combinación de criterios territoriales y por sindicato, para lograr así una investigación más integral y efectiva.
- Es necesario generar una interlocución eficiente entre los sindicatos y la Fiscalía para lograr superar la impunidad. Podría contribuir a este propósito la creación de un espacio dedicado exclusivamente al seguimiento de las investigaciones penales sobre hechos de violencia contra sindicalistas, espacio que debería contar con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Representación Permanente de la OIT en Colombia. Este espacio debería contar con la presencia del jefe de la subunidad de la Fiscalía General de la Nación, de la coordinación de los jueces de estos casos, el Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador Delegado para Derechos Humanos, representantes de las tres centrales sindicales y las organizaciones de derechos humanos que hacen seguimiento a estos casos. Para lograr una interlocución fructífera en este espacio es necesario que tanto la Fiscalía como los jueces presenten de manera regular información completa cuantitativa y cualitativa sobre todos los casos.

## **2) Nivel de reparación de las organizaciones sindicales**

### ***a) Cerca de 500 organizaciones sindicales han padecido violencia y requieren apoyo para construir sus agendas de reparación***

Desde 1986, 487 sindicatos han sido víctimas de por lo menos un hecho violatorio de la vida, libertad o integridad de alguno de sus afiliados; entre esos sindicatos, 313 han visto morir asesinado, por lo menos, una o uno de sus miembros.

- Que el Estado financie la reconstrucción de la memoria de la violencia antisindical a los sindicatos que la padecieron.
- Que el Estado financie la evaluación de los daños colectivos a los sindicatos, para que estos puedan construir agendas de reparación.
- Que se abra el espacio para la negociación de las agendas de reparación colectiva, en los dos niveles: el de las organizaciones y el de los grupos de organizaciones sindicales pertenecientes a una misma región y/o rama de actividad económica.
- Garantía y mecanismos de protección para las organizaciones sindicales que emprendan acciones para exigir la reparación colectiva.
- Como medida particular para el movimiento sindical, financiar un programa de seguimiento a todo el proceso de la reparación colectiva.

### ***b) Desaparición de organizaciones sindicales***

- Que se rehagan los sindicatos que desaparecieron por causa de la violencia antisindical, y se evalúen las alternativas institucionales y políticas públicas para la reparación de organizaciones sindicales desaparecidas, al igual que sus convenciones colectivas.

- El Gobierno nacional debería adelantar acciones tendientes a restablecer las organizaciones sindicales eliminadas o disminuidas, con ocasión de la violencia antisindical, así como las convenciones colectivas y los derechos establecidos en estas.
- El Estado debería facilitar acuerdos con las empresas e instituciones, que permitan restablecer las organizaciones sindicales desaparecidas.

### ***c) Disminución de la afiliación sindical***

- Campaña de promoción de la afiliación sindical, concertada con las centrales sindicales y sostenida de manera permanente por lo menos por 10 años.
- Medidas normativas excepcionales para los sindicatos que fueron afectados por la violencia, que les permitan en condiciones más fáciles su restitución y funcionamiento.
- El Estado debería garantizar a los sindicatos afectados por la violencia, a través del fondo de promoción del sindicalismo, el acceso a recursos para la promoción de la afiliación sindical.
- Debería establecerse una política que garantice a las organizaciones sindicales el retorno de sus miembros que aún estén exiliados o refugiados.
- A través de los programas de reparación colectiva deberán establecerse metas e indicadores de crecimiento de la afiliación sindical en Colombia.

### ***d) Disminución de la capacidad de movilización y negociación, desaparición de convenciones colectivas y disminución de garantías***

- Creación de una normatividad con herramientas de exigencia efectivas que permita la negociación colectiva por ramas económicas, y emprender un proceso de construcción de diálogo

social y negociación colectiva por sectores o ramas de actividad económica.

- Ratificación del convenio 135 de la OIT “Sobre garantías para los representantes sindicales en el lugar de trabajo”.
- Los gobiernos de nivel nacional y regional deberán comprometerse a generar mecanismos para que los empresarios se comprometan con la nivelación de convenciones colectivas —a nivel de las mejores existentes en el país— en las empresas en que fueron desaparecidos sindicatos por causa de la violencia antisindical.
- Debería garantizarse y restablecerse los espacios de participación sindical y garantías sindicales como: los permisos sindicales, el pago de las cuotas sindicales dejadas de percibir por la inexistencia o bajo número de afiliados relacionado con la política de victimización, etc.
- Deberán establecerse metas, a través de indicadores de impacto, sobre la negociación colectiva en Colombia, de las acciones establecidas en los planes de reparación colectiva tendientes a garantizar el cubrimiento de la reparación colectiva.

### **3) Nivel de reparación de los trabajadores y trabajadoras**

#### ***a) Precarización de las condiciones de empleo, limitación en la construcción de un plan de vida a largo plazo***

- El Gobierno nacional debería comprometerse a adoptar concretamente un plan nacional de promoción del trabajo decente con herramientas de exigencia efectiva, que tenga entre otros propósitos que todas las relaciones laborales en el país estén protegidas por un contrato de trabajo.

***b) Limitación del derecho de asociación***

Establecer que la afiliación a un sindicato sea automática desde el momento en que se firma un contrato de trabajo.

***c) Limitación de la capacidad de defensa de los derechos laborales***

El Estado deberá financiar Centros de Atención Laboral que ofrezcan asesoría y orientación jurídica gratuita a todos los trabajadores y trabajadoras que pretendan defender sus derechos laborales.



**LÓGICAS Y MODALIDADES DE  
LA VIOLENCIA ANTISINDICAL EN  
COLOMBIA**

*Equipo de investigación ENS y CCJ*





*Fotografía: “Tres y veinte”, Gustavo Da Costa Basso, Brasil.*

## **Características de la violencia antisindical en Colombia**

Las características de la violencia antisindical en el país están relacionadas de forma directa con el papel y el lugar que los sujetos sindicalizados han definido para su actuación. En este sentido, es fundamental entender el rol sindical para poder hacer una lectura de las formas que adquieren las diferentes violencias contra sindicalistas en Colombia.

### **Rol sindical**

La actividad sindical, o el rol del liderazgo y ejercicio sindical, se define en relación con las potencialidades que ofrece la noción de libertad sindical construida desde la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Sin embargo, de acuerdo con los contextos en los cuales se enuncian sus contenidos, se puede plantear que existen, en sentido general, dos enfoques de abordaje en Colombia: una referencia amplia desde la noción de la OIT que ubica la actividad sindical como un derecho fundamental

en el marco de la libertad de asociación, y un enfoque restrictivo que la circunscribe jurídicamente en un escenario netamente laboral. Desde la perspectiva de las libertades sindicales, el rol sindical —como un derecho fundamental— se define y se construye en relación con los intereses propios que cada organización sindical determina. En este sentido, el ejercicio de un derecho está dirigido a las aspiraciones propias de la organización y de quienes la integran. “El derecho de organizar libremente sus propias actividades significa que las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de determinar en forma independiente cuál es la mejor manera de promover y defender sus intereses laborales”<sup>400</sup>.

El rol sindical en Colombia se ha venido configurando, en un sentido histórico, anudado a las coyunturas políticas, laborales y sociales del país, independiente incluso de las posibilidades constitucionales o legales para su realización. Esto supone que el ejercicio sindical en el país puede leerse como una construcción histórica en la cual los sujetos trabajadores —ubicando como referencia el horizonte de la libertad sindical— han construido escenarios complejos de actuación, han ido definiendo rasgos específicos de su actividad y su rol como sujetos sociopolíticos. Este devenir ha hecho posible la configuración de un rol sindical, social y político que defiende y reivindica no solo intereses vinculados al espacio propiamente laboral. Aparecen en este escenario la defensa de los intereses nacionales; la movilización y el debate frente a procesos de privatización; la defensa de los bienes públicos (vinculada a procesos continuos de denuncia frente a la corrupción); la defensa, transformación y promoción de las comunidades (en un ejercicio emparentado con el sector educativo); la defensa o promoción de políticas nacionales en salud, en educación, en reforma agraria; el debate y la resistencia contra procesos econó-

---

400. OIT, Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---declaration/documents/publication/wcms\\_095897.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_095897.pdf)

micos desregularizados; el debate frente al papel del Estado, entre otros temas que transversalizan la vida económica, social, laboral y política del país. En este complejo escenario, el movimiento sindical, como una colectividad heterogénea, plural y diversa, ha creado rutas de actuación, ha diseñado perfiles y rasgos específicos del ser sindicalista y ha desplegado sus acciones y su militancia.

## **Rasgos de la violencia antisindical**

La complejidad y la multiplicidad del rol sindical, sus escenarios diversos y sus actuaciones y visiones diferenciadas, han dado lugar a formas diversas de regulación, control y tratamiento antisindical, derivando en formas disimiles de violencia antisindical. En esta dirección se observa que la violencia aparece en los espacios donde el sindicalismo ha ejercido liderazgo y lucha constante por la defensa de los derechos, las garantías y condiciones laborales, sociales, políticas y económicas no solo de sus afiliados, sino también de los trabajadores en general, la defensa de los intereses nacionales, los planteamientos frente a la democracia, entre otros. Aunque la violencia antisindical no es un bloque homogéneo —es decir, el genérico *violencia antisindical* nombra una serie de formas, modalidades dimensiones y afectaciones de distinto orden—, posee una especificidad propia desde la elección de las víctimas y los fines que persigue, al tiempo que se anuda con otras formas de violencia propias del contexto colombiano y sus coyunturas políticas, económicas y militares. En este texto interesa leer las características y sentidos de la violencia antisindical en su especificidad, sin desconocer que algunas formas de violencia contra los sujetos sindicalizados hacen parte del complejo campo de violencia del país; por lo tanto, no se ignoran las violencias asociadas a la delincuencia común o al conflicto armado, entre otras, aunque las mismas deben ser leídas más allá de lo obvio al momento de establecer conexiones con lo sindical.

## **Modalidades de la violencia antisindical**

### **La violencia antisindical como consecuencia del rol sociopolítico sindical**

Acá se hace referencia a la violencia que se produce con relación al rol ampliado del ejercicio sindical sobre la base de las libertades sindicales, rol que vincula, además de las reivindicaciones propias del mundo laboral, la defensa de las comunidades, la defensa de las empresas estatales, las denuncias frente a la corrupción de gobierno o empresarios. Este rol sociopolítico sindical se expresa en la participación y fortalecimiento del movimiento sindical en los escenarios y esferas de decisión y concertación dentro del sistema político y económico, en la veeduría frente a políticas públicas y gobiernos locales, en el fortalecimiento de la democracia social y la transformación sociocultural de las comunidades, entre otros. La particularidad de la lectura que se hace de esta violencia en el país —que corrobora la miopía institucional frente a las libertades sindicales— revela que las violaciones que ocurren en estos contextos son desestimadas como formas de violencias antisindicales e interpretadas como consecuencias directas del conflicto armado.

En este campo se ubican, principalmente, las violencias contra educadores sindicalizados como consecuencia del papel que cumplen en sus comunidades, las violaciones contra dirigentes sindicales por denuncias frente a la corrupción estatal o empresarial, las violaciones como consecuencia de movilizaciones para impedir cambios a nivel económico, legislativo o político. Así, la intensa movilización, sumada a la fuerte injerencia de algunas organizaciones sindicales en los movimientos barriales, de la mano con los estudiantes, entre otros, favoreció la instauración de un horizonte con una enorme apertura hacia las problemáticas sociales de las regiones, las cuales trascendían las simples reivindicaciones gremiales y patronales.

En general, las lógicas de la violencia contra las organizaciones sindicales como Anthoc y Sintraelec, y en general la CUT, han respondido a unos contextos sumamente permisivos y marcados por varios elementos estrechamente vinculados: el primero, en razón a las movilizaciones y protestas en procura de defender las condiciones de trabajo decente; el segundo, debido a las manifestaciones públicas frente a las irregularidades administrativas, actos de corrupción y a las denuncias por la apropiación de recursos por parte de los grupos ilegales; el tercero, como respuesta a las protestas por los impactos de los procesos de reestructuración iniciados durante la década del noventa en el sector eléctrico y, a partir del nuevo siglo, en el sector de la salud; y en cuarto lugar, en virtud del accionar político sindical, encaminado a pensar un modelo de salud y de sociedad diferente, mucho más democrática y con mayores niveles de equidad.

Así las cosas, a medida que los espacios de confrontación tendieron a agudizarse con organizaciones como Anthoc, también comenzó a franquearse un nuevo umbral en las manifestaciones de violencia. Según versiones proporcionadas por uno de los líderes de Anthoc en Sabanalarga, el arribo de Joaquín Acuña Colpas como gerente de la ESE Ceminsa en el año 2005 coincidió con el inicio de las amenazas a los integrantes del sindicato en dicho municipio<sup>401</sup>. Con el antecedente del asesinato del Secretario de salud de Sabanalarga, Antonio José Muñoz Vizcaíno, dos años atrás, por oponerse a la entrega de contratos a los grupos paramilitares que operaban en la región, varios de ellos fueron desplazados, como fue el caso de la líder “F”. Por consiguiente, y a raíz de las constantes amenazas que tuvo que sortear, además de ser acechada en los alrededores de su domicilio y de recibir un ultimátum para abandonar la ciudad en un término de 24 horas, finalmente se vio obligada a movilizarse a la ciudad de Bogotá.

---

401. Entrevista grupal a líderes sindicales de Anthoc Sabanalarga, Sabanalarga, 2013.

Al respecto, la víctima señalaba:

Nos mandaron dos tipos, claro que no mostraban la cara porque con los cascos no se les veía el rostro, y nos dieron que no jodiéramos y dejáramos de estar atacando al gerente porque nos iba a pesar. Nos decían: “Joden mucho y el palillo está bajito”, y en dos ocasiones les respondimos: “Bueno, si el palillo está bajito, que nos den. Si el palillo está bajito, pues que caiga porque ajá, uno se va a acobardar”<sup>402</sup>.

En términos generales, la búsqueda por elaborar una política de fiscalización por parte de las organizaciones sindicales, en donde también se denunciaba la injerencia de los grupos de autodefensa en los presupuestos destinados a diferentes sectores económicos, tuvo estrecha relación con los hechos de violencia desatados contra ellos.

### **La violencia antisindical como instrumento de regulación y control político de las movilizaciones y protestas sindicales**

Esta violencia se instrumentaliza como forma de coacción, castigo y disciplinamiento de las reivindicaciones colectivas de los trabajadores sindicalizados. En ella se pueden leer al menos tres aspectos centrales. En primer lugar, están las representaciones y narrativas negativas frente a la movilización que se difunden ampliamente en los medios de comunicación y voces oficiales. Es larga la tradición de declaratorias de ilegalidad de paros sindicales, el tratamiento de orden público de las marchas y la estigmatización pública por parte de empresarios, gobiernos y medios de comunicación. En Colombia se ha creado una tradición mediática de analizar las movilizaciones sindicales y laborales tomando como foco de debate las pérdidas económicas, los posibles disturbios o los elementos extraños — léase infiltración

---

402. Entrevista a líder sindical de Anthoc Sabanalarga.

guerrillera— de las movilizaciones. Esta tradición deslegitima las movilizaciones y pretende legitimar las violencias. En segundo lugar, se observa una violencia que se utiliza como castigo a la participación y protagonismos de liderazgos sindicales en la movilización, violencia que no se manifiesta de forma explícita en los contextos de la movilización, sino que sucede en momentos previos —como advertencia e intimidación— o en momentos posteriores —como forma de castigo ejemplarizante—.

A ello se le suma que la movilización sindical en el país ha estado sometida al temor causado por la brutalidad policial erigida en fuerza de choque durante las movilizaciones y a la incertidumbre de ser despedidos. Así, la articulación de la precarización laboral y la violencia quizás revelaba un escenario en donde el acecho constante al movimiento sindical se configuró en una herramienta que coadyuvó a la implementación de los procesos de reestructuración y de privatización. Igualmente, ambos aspectos contribuyeron a la normalización y silenciamiento de unas condiciones de supervivencia sumamente difíciles dentro del panorama social y político de Colombia.

## **La violencia antisindical como consecuencia de la lucha por el control territorial**

Esta modalidad de violencia se ejerce como medio de eliminación de liderazgos sindicales y sociopolíticos que obstaculizan procesos de cooptación, control y dominio territorial de grupos irregulares, guerrillas y paramilitares. En diversas regiones del país, las organizaciones sindicales se atribuyen —como parte de su rol sindical— la defensa del patrimonio público, de las comunidades y de la democracia. Este rol se contrapone a intereses de grupos armados que, mediante el control y dominio territorial, se convierten en poderes hegemónicos regionales que usurpan el papel de las instituciones del Estado, se apropian de los bienes y riquezas públicas y configuran modelos particulares de control

social. Estas violencias ubican como blanco central a dirigentes sindicales que obstaculizan los objetivos de grupos armados, convirtiéndolos en víctimas ejemplarizantes para las comunidades. Así, estas ven reducidas su capacidad de defensa y movilización, y sus bases quedan sometidas a silencios e inmovilidad. Esta violencia se disfraza de retóricas antisubversivas, de representaciones de corrupción sindical, de rumores sociales, de imágenes y prejuicios fundacionales antisindicales, como medio de legitimación o disuasión frente a cuestionamientos o denuncias. Los líderes sindicales son construidos como enemigos de lo público, como ciudadanos corruptos, obstaculizadores de procesos de desarrollo, como dirigentes anquilosados y premodernos que les dan la espalda a sus comunidades y las mantienen sometidas a atrasos históricos; se recrean como personajes sospechosos, agitadores responsables de gran parte de la pobreza y estancamiento de las regiones. Además de la intención de control territorial, del despojo de tierras, esta violencia tiene un interés reformador, bien sea en sentido agrario o en la implementación de transformaciones jurídicas, políticas estatales, reformas económicas, políticas y laborales.

En suma, las élites nacionales y regionales comenzaron a apropiarse de un imaginario en el que el tiempo de las obras, fruto del trabajo, debía inscribirse en el tiempo del progreso y la modernización del país. Las organizaciones sindicales resultaron situadas dentro de un espacio bajo el cual confluyeron una serie de señalamientos por parte de un sector de las élites políticas y económicas. En medio de este panorama, el movimiento sindical comenzó a ser designado como enemigo del progreso del país. Lo anterior se ajusta a unos patrones discursivos en donde los señalamientos contra las organizaciones sindicales y sus integrantes están cargados de unos atributos descalificadores y de gran impacto mediático, como “comunista”, “subversivo”, “guerrillero”, “auxiliador de la guerrilla”, “terrorista”, “holgazán”, “acaba empresas”, “revoltoso”, “izquierdoso”, entre otros. Dicha

situación revela un panorama restrictivo, reflejado en unas formas de violencia que no cesan, y en donde el diálogo social entre los sectores económicos y políticos, con las organizaciones sindicales, continúa abriendo profundos interrogantes, así como inmensas oportunidades de reflexión.

### **La violencia que utiliza la retórica contrainsurgente como instrumento de cooptación y eliminación de liderazgos sindicales**

Esta modalidad es la violencia ejecutada con la intención de cooptación e infiltración paramilitar de las instituciones estatales y el control territorial regional. Su particularidad radica en el uso e instrumentalización de la retórica contrainsurgente como argumentación y/o justificación de la acción. Los grupos paramilitares reinventan narrativas y perfiles sindicales sobre prejuicios antisindicales fundacionales, para construir escenarios de violencia y seleccionar a sus víctimas. En apariencia, esta violencia es ejecutada por parte de paramilitares debido a la supuesta infiltración o pertenencia de guerrilleros en el movimiento sindical. Ahora bien, esta modalidad es instrumentalizada para alimentar los imaginarios antisindicales que asimilan sindicalismo con la guerrilla y para eliminar al líder que obstaculiza la intención de cooptación.

Por ejemplo, lo sucedido en la Universidad de Córdoba y la Universidad Industrial de Santander a partir del año 2000 condujo a legitimar un tipo de accionar bajo el argumento de evitar la ocurrencia del hecho criminal. Esta cultura de la precaución policiva ha sido fuertemente criticada por los estudiantes y el sindicato, por cuanto entraña una clara intención de conferir a la protesta y la movilización un estatuto claramente delictivo. La necesidad de la circulación rápida dentro de las áreas interiores de la universidad, sumada al establecimiento de la vigilancia privada y la delimitación de unas fronteras pretendidamente infranqueables

en las porterías, procura instaurar un tipo de desplazamiento ágil, dinámico, capaz de evitar las fogoneras “indeseables”, tomando como punto de partida la simple reconfiguración espacial de la UIS. Aquello ha representado la clave de acceso a un tipo de dispositivo que busca enarbolar la utopía de la seguridad, neutralizando cualquier manifestación que oponga resistencia a dicho ideal. Así, las constantes amenazas y muertes ponen de relieve la oposición tajante frente a cualquier sindicato señalado de “acabar las empresas” o de “simpatizar con los movimientos guerrilleros”.

La relación establecida entre la violencia y el miedo durante las últimas décadas, que coincidió con el fortalecimiento de las políticas privatizadoras, promovió una oleada de asesinatos, amenazas, hostigamientos y desplazamientos en masa. Conjuntamente, la alianza entre la fuerza pública con los grupos paramilitares en constante crecimiento y unificación permitió aceitar una máquina de guerra y muerte a la orden de políticos y empresarios. Estos últimos parecían lucrarse de los desafíos desmedidos que la apertura económica ofrecía a un sector exclusivo de la élite económica nacional y a las transnacionales. De acuerdo con lo afirmado por Pereira Fernández, la captura de las instituciones estatales por parte de las élites nacionales, regionales y locales fomentó un bloqueo sistemático de espacios democráticos relacionados con la descentralización estatal<sup>403</sup>. Todo ello en virtud de los espacios de apertura política que el mismo Estado parecía ofrecer con el establecimiento de un estado social de derecho, según lo estipulado en la nueva carta constitucional.

A manera de ilustración, en municipios como San Pablo y Sabana de Torres, ubicados en el departamento de Santander, se revelaba que, desde el año 1993, la presunta lucha contrainsurgente era respaldada por el grupo paramilitar conocido como los Motosierras, con el objetivo de eliminar los “nidos de guerrille-

---

403. Pereira Fernández, Alexander, “Violencia en el mundo sindical” en *Controversia*, 198, junio del 2012, p. 39.

ros”. En Puerto Wilches, pese a la gran presencia de efectivos militares en la zona, grupos paramilitares indicaban que la muerte de Manuel Cepeda solo era el inicio de una escalada de miedo que incluiría a varios líderes sociales y sindicales. A ello se le venía a sumar el fenómeno de las llamadas “listas negras”, que incluían a varios activistas como presuntos colaboradores de la guerrilla<sup>404</sup>. En ese sentido, la Corporación Regional consideraba que las organizaciones internacionales, especializadas en el tema de Derechos Humanos, debían centrar su atención sobre Colombia, y Santander particularmente.

Esta modalidad de violencia se manifiesta en momentos de surgimiento o negociación de algún conflicto laboral, es instrumentalizada como forma de intimidación, modulación o eliminación de procesos de negociación de la convención colectiva, desacuerdo de intereses entre trabajadores y patronos, discusión frente a mejoras en condiciones laborales, reivindicación de derechos en el trabajo, negociación de salarios, debates frente a reestructuración, venta, transformación de la empresa, creación de sindicatos, entre otros. Se caracteriza por estar vinculada a los conflictos y desacuerdos que aparecen en el escenario laboral y que se transfieren a cualquier proceso de negociación y tensión. Se manifiesta en momentos previos a la negociación (entendiendo negociación como una disputa tensa de intereses), en momentos de ocurrencia de la negociación o en momentos posteriores a la misma. En el primer caso, aparece como una violencia preventiva que busca ablandar, intimidar o hacer desistir de la acción negociadora a los trabajadores; en el segundo caso, es una violencia dirigida a reducir o regular el nivel de la negociación y el margen de ganancia; en el tercer caso, aparece como violencia disciplinante que transfiere un sentido de castigo y de aprendizaje previniendo futuras negociaciones. Sin duda, no es posible señalar que todos

---

404. “En las calles de Barrancabermeja estaría circulando una lista negra”, en *Vanguardia liberal*, 3 de febrero de 1994.

los procesos de negociación de conflictos laborales en el país están atravesados por la influencia de la violencia antisindical; sin embargo, lo que señalamos acá es su particular manifestación e instrumentalización en regiones con fuerte influencia de grupos irregulares, paramilitares y guerrillas.

Esta violencia instrumentaliza a los actores del conflicto (paramilitares, fundamentalmente) como reguladores de conflictos laborales, lo cual la amalgama o la cruza con el conflicto armado como forma de distorsión de su naturaleza antisindical. Las acciones de los grupos armados persiguen intereses de disolución o reducción del conflicto, intereses que esconden o camuflan las intenciones de terceros —que son los que utilizan a los grupos irregulares— sobre los cuales existe una amplia tradición de silencio y ocultamiento. Por ejemplo, el asesinato de Ricardo Orozco, sindicalista de Anthoc, llevado a cabo el 2 de abril del 2001, es uno de tantos casos que ilustran lo expresado hasta acá. Días antes del crimen, el entonces alcalde de Barranquilla, Humberto Caiaffa citó una asamblea para buscar incorporar el Distrito bajo el marco jurídico de la ley 550, con el fin de iniciar el proceso de reestructuración de los entes territoriales. La organización sindical Anthoc, y particularmente Ricardo Orozco, realizaron una enconada oposición a dicho proyecto al señalar que este proceso afectaría decididamente el real funcionamiento de los centros asistenciales, tal como se constató posteriormente. Finalizando el mes de mayo, Orozco realizó un fuerte debate en contra de la aplicación de dicha normatividad y en oposición al despido de más de 800 trabajadores<sup>405</sup>. En medio de su movilización y como respuesta a su reclamo, a la semana siguiente fue asesinado, lo cual provocó un exilio masivo de varios dirigentes pertenecientes a aquella organización sindical.

Igual sucedió en el departamento de Santander con Sintra-

---

405. Entrevista a líder sindical de Anthoc Distrital, Barranquilla, 2013.

palmas a partir de la segunda mitad de la década del ochenta. Por un lado, comenzó un cruel proceso de victimización mediante el asesinato, la amenaza y el desplazamiento, a cargo de los grupos armados; y por otro lado, se recrudecieron los conflictos laborales con la empresa Monterrey. Este proceso se intensificó de una manera dramática a partir del año 2000, momento en el cual irrumpieron de lleno los grupos de autodefensa en la zona, erigiéndose en elementos reguladores de las relaciones laborales y favorecedores de la presencia de las Cooperativas de Trabajo Asociado. Esta serie de fenómenos tuvieron como correlato una lenta disminución en el porcentaje de afiliaciones a partir del periodo 2008-2009, bien por temor a sucumbir frente a la acción de los armados o bien por recelo frente a la posibilidad de perder el empleo con motivo de los procesos de flexibilidad laboral.

### **Violencia antisindical de carácter estatal. Utilización del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS**

Esta violencia se deriva de una serie de representaciones antisindicales y prejuicios fundacionales construidos en la lógica de la exclusión, marginación y anulación del sujeto sindical. En este sentido, la noción de enemigo interno, vinculada al sujeto sindical, adquiere mayor fuerza en el tratamiento antisindical por parte de organismos del Estado. En términos generales se puede señalar que, tradicionalmente, gran parte de los organismos estatales se han relacionado con los sujetos sindicalizados mediante el uso de la violencia, a veces en apariencia legal, como la regulación violenta de las movilizaciones. Sus acciones violentas están escudadas en retóricas oficiales de subversión, acción contrainsurgente y orden público. Los discursos antisindicales oficiales de miembros de gobierno e instituciones nacionales se convierten en una suerte de licencia para la violencia antisindical de distinto orden.

En esta violencia estatal se pueden ubicar dos formas generales: en primer lugar, una violencia antisindical con intención de castigo o exterminio, que es producida directamente por miembros de las fuerzas armadas. Sobresalen acá las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y los atentados de muerte. Como se ha señalado anteriormente, esta violencia se escuda en retóricas antisubversivas a modo de justificación de la ejecución, se construye sobre montajes artificiales para hacer pasar a las víctimas sindicales como guerrilleros en combate y se carga de elementos distractores, de confusión y de sólidos apoyos por parte de la justicia militar. En segundo lugar, se encuentra la violencia estatal antisindical que utiliza a grupos paramilitares para su lógica de exterminio, bien sea por mutua colaboración, por aquiescencia, despejando el camino para la actuación de los paramilitares.

Tal vez el testimonio más grave que pone en evidencia no solo los estrechos vínculos entre el Estado y los grupos paramilitares, sino la existencia de una violencia permanente, sistemática, deliberada y selectiva contra los miembros de las organizaciones sindicales fue la confesión de Édgar Ignacio Fierro Flórez, alias don Antonio. En su momento, aquel reveló la vinculación de organismos del Estado con los grupos paramilitares, con el objetivo de perseguir, amenazar, además de asesinar todo tipo de personas que interfirieran con sus propósitos y alentaran las manifestaciones sindicales en el departamento. Indudablemente, aquel hecho se constituyó en uno de los escándalos más recordados de la historia reciente del país, sin que ello tornase en una política eficiente a la hora de soslayar los altos grados de impunidad. En el mes de abril del 2006, la revista *Cambio* publicó un artículo bastante detallado y revelador sobre las intrincadas relaciones entre el DAS y las autodefensas en la Costa Atlántica.

En dicho artículo se relata con minuciosidad la manera como para el 7 de septiembre del año 2005 le notificaron al agente

Carlos Andrés Moreno su despido del DAS. Lo notorio del caso fue cuando decidió buscar al entonces subdirector de la entidad, José Miguel Narvárez, con el propósito de entregarle información confidencial, buscando una presunta protección por parte de sus superiores. Según relata el artículo publicado en dicha revista, el contenido de la conversación era la materialización del teatro del horror. Se alude a ejecuciones extrajudiciales ordenadas por la Dirección de Inteligencia, la muerte de informantes y el robo de expedientes de la Fiscalía, en los cuales habrían participado agentes del DAS. El blanco de las acusaciones fueron Gabriel Sandoval, en ese entonces subdirector de Investigaciones Estratégicas y exdirector de la Seccional Cundinamarca, y Enrique Ariza, director de Inteligencia.

Lo más sorprendente de estas revelaciones es precisamente el hecho de que Narvárez, a quien se acudió para entregarle información sobre los movimientos oscuros de la institución, fuese posteriormente salpicado en otro escándalo. El año inmediatamente anterior, el 17 de noviembre del 2005, el subdirector del DAS llamó por teléfono a los subdirectores seccionales del Cesar y del Atlántico, y les manifestó que, por orden directa de Noguera, debían poner a disposición de Jorge 40, en ese entonces ubicado en Santafé de Ralito, una camioneta blindada para su protección personal. Dicho vehículo había sido adquirido por la gobernación del Atlántico y entregado en comodato al DAS para uso exclusivo del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez<sup>406</sup>. ¿Hasta qué punto se concentraron las relaciones entre el DAS y los grupos de autodefensa en esta región del país? Al hilo de los rasgos crueles de esta connivencia entre el DAS y los grupos paramilitares, se procuró tejer una red muy fina, colmada de todo tipo de pormenores sobre las víctimas. Por ejemplo, en el computador de Jorge 40 apareció un “informe de inteligencia de

---

406. “Sigue el destape”, en revista *Cambio*, Bogotá, 17 de abril del 2006, pp. 20-25.

objetivos dados de baja del grupo de Barranquilla”. Allí se señalaron algunos detalles, como el lugar y la fecha de los diferentes crímenes, además de la frialdad y la justificación de cada uno de los homicidios cometidos.

Los señalamientos a las diferentes víctimas se llevan a cabo bajo el estigma de ser presuntos “colaboradores de la guerrilla”, particularmente de los frentes 19 y 37 de las Farc. Dicho informe de inteligencia estaba desagregado en un conjunto de archivos, los cuales respondían al personal y automotores, nómina de Barranquilla, inteligencia, información de primos (como una forma de referirse a las Farc) y finalmente los objetivos militares en el municipio de Soledad<sup>407</sup>. También se describe la manera como asesinaron a más de 60 personas, la relación de contratos en algunos municipios de la Costa Atlántica, la nómina del Bloque Norte de las autodefensas e información completa sobre el cobro de extorsiones. Dentro de la información decomisada hay todo un inventario sobre el arsenal perteneciente a dicho grupo, un listado de colaboradores de las autodefensas y cuatro archivos dedicados a la explicación escrupulosa sobre las actividades de estos grupos en el municipio de Soledad. Se pudo constatar la existencia de una campaña de exterminio contra líderes sociales y sindicales en la capital del departamento del Atlántico, y que de ninguna manera cesó durante el proceso de paz celebrado en Ralito.

Para darle un mayor soporte probatorio a estas aseveraciones, Rafael Enrique García, exdirector de informática del DAS, no solo reveló las estrechas alianzas del director de este organismo con las autodefensas, y en especial con Jorge 40, sino que también revalidó las anteriores afirmaciones, con motivo de la entrega efectuada por parte del DAS, a los paramilitares, de una lista con los nombres de varios líderes sociales y sindicales. De acuerdo con su versión, Noguera le hizo saber que su administración

---

407. “El listado de la muerte”, en revista *Semana*, Bogotá, 2 de septiembre del 2006.

colaboraría de manera estrecha con estos grupos, en particular con los de la Costa Atlántica. Las alianzas y correspondencias ideológicas permitieron la construcción de un listado de víctimas para asesinar y amenazar, procedentes de sindicatos como Sindeagricultores, Fensuagro, Sintraelecol y Anthoc, entre otros.

En términos generales, las investigaciones permitieron establecer la manera como fue utilizado el DAS para atacar las actividades legítimas de los sindicatos en Colombia. Las violaciones cometidas desde el DAS fueron: 1) El DAS entregó listas de sindicalistas a los paramilitares para que fueran asesinados, 2) El DAS interceptó ilegalmente las comunicaciones de líderes sindicales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las altas cortes, periodistas y líderes de oposición, 3) El DAS entró a sedes sindicales y sustrajo información que utilizaba como material de inteligencia, 4) El DAS, a través de funcionarios que hacían parte de los esquemas de protección, utilizó la información para hostigar a sus protegidos e incluso para crear falsas pruebas en procesos judiciales, 5) El DAS realizó inteligencia ofensiva: amenazó y hostigó directamente a líderes sindicales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las altas cortes, periodistas y líderes de oposición.

### **La violencia antisindical como instrumento de “corrección” ideológica**

Esta violencia antisindical es implementada por parte de grupo guerrilleros, quienes, a partir de sus enfoques políticos, sus intenciones y objetivos de lucha, construyen modelos para medir la validez de un tipo de sindicalismo y castigan con la muerte a quienes consideran que traicionan determinado modelo o visión. Esta modalidad de violencia antisindical es inaugurada por el grupo guerrillero M19 con el asesinato del presidente de la CTC José Raquel Mercado, y posteriormente adoptada por grupos como las Farc y el ELN. La instrumentalización de este

tipo de violencia posee un carácter aleccionador y disciplinante. Los grupos guerrilleros, movidos por antiguas coincidencias en agendas sociopolíticas con organizaciones sindicales y desconociendo la autonomía sindical, se atribuyen una injerencia (no reconocida por los sindicatos) en las directrices o líneas políticas de las organizaciones sindicales. Para los grupos guerrilleros esta supuesta referencia o línea política supone un formato de clasificación o evaluación de los enfoques políticos de las organizaciones sindicales y se convierte en modelo para sancionar o castigar perspectivas o actuaciones que consideran contrarias.

Una muestra de la continuidad de esta modalidad es la ofensiva guerrillera en Urabá, en la que se masacró a un grupo de trabajadores y activistas sindicales pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro. La masacre fue cometida por el V frente del grupo guerrillero Farc el 26 de abril del 2002, en la finca Villa Lucía, Vereda Salsipuedes en el municipio de Apartadó del departamento de Antioquia. Dicho frente asesinó a 9 civiles, 7 de los cuales eran sindicalistas, por considerarlos colaboradores de las autodefensas. Los sindicalistas asesinados fueron Agustín Colmenares, Alberto Martínez, Juan Sepúlveda, Alberto Ledesma, José Hurtado, Enrique Suárez y Luis Enrique Guisao.

## **Violencia antisindical contra las mujeres**

La violencia antisindical contra las mujeres está revestida de una carga simbólica que alude a las formas como se realiza la acción violenta, a las maneras de instrumentalización del cuerpo, a los escenarios donde acontece el hecho violento, a los sentidos que los victimarios depositan en la víctima, a las formas de agresión y exterminio, y las marcas que reciben sus cuerpos. En sentido general, se puede observar que hay una tendencia a ejercer la violencia en escenarios con públicos presentes, estudiantes, familiares, vecinos; se aplican además rituales para producir dolor, cortes, marcas en el cuerpo, violencia sexual, se

ultraja a la víctima para demostrar el poder masculino. Ilustran esta violencia algunos casos de docentes sindicalizadas y mujeres del sector de la salud.

## **Violencias antisindicales: lo urbano y lo rural**

A nivel rural, se observa una violencia antisindical dirigida a eliminar las reivindicaciones en relación con el agro, la tierra, la economía rural, y está cruzada con el conflicto armado y la implementación de macroproyectos productivos y de desarrollo. La violencia antisindical en lo urbano está vinculada generalmente a conflictos laborales de empresa, procesos de denuncia en instituciones estatales, movilizaciones por políticas nacionales. De igual forma, el seguimiento a los casos de violencia antisindical evidencia diferencias frente a la manera de ejecutar las violencias. En lo rural, estas aparecen revestidas de lógicas más sangrientas —mediadas generalmente por casos de tortura, decapitaciones, descuartizamientos—, mientras las violencias en lo urbano suelen tener métodos más directos de exterminio o intimidación.

## **La violencia antisindical que utiliza escenarios de delincuencia común como distractores del contenido político de la acción**

Esta expresión de violencia antisindical puede cruzarse con las anteriores modalidades señaladas y es una estrategia de impunidad, distorsión y tergiversación. En esta dirección, la violencia antisindical va dirigida hacia perfiles y rasgos sindicales definidos, generalmente altos líderes sindicales comprometidos con la organización o con sus comunidades, y al mismo tiempo es planeada para no parecer estar relacionada con alguna forma de violencia antisindical. Luego de la eliminación de las víctimas, se fabrican escenarios, se recrean historias paralelas, se acude al rumor, a la vida íntima de la víctima, entre otros artilugios que alimentan la idea de que la violencia no tiene un origen político y

puede interpretarse como crimen pasional, asuntos personales o delincuencia común. Esta estrategia de distorsión tiene un peso sensible en las investigaciones frente a crímenes de sindicalistas y, singularmente, en las narrativas oficiales frente a la violencia contra los mismos. Utilizando el escenario confuso como recurso argumentativo, se tiende a descalificar el peso político de la violencia y de la víctima, se trivializa el hecho violento y se deslegitima el hecho político.

# **CONSIDERACIONES FINALES**

*Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López*





**MINISTERIO DE LA SALUD Y**  
**PROTECCIÓN SOCIAL**

*Fotografía: “Marcha Continua”, Diego Jiménez Restrepo, Colombia*

Los debates sobre el rol del sindicalismo colombiano en la regulación de los conflictos laborales también han promovido una serie de reflexiones que giran en torno a la búsqueda por esclarecer su verdadero papel en la construcción de una sociedad democrática e incluyente. Partiendo de esta premisa, existe un gran consenso sobre la ausencia histórica de verdaderos espacios participativos, brindados al movimiento sindical en Colombia. Más aún, las manifestaciones de la violencia antisindical se han configurado como una práctica sistemática, encaminada a replegar las luchas sindicales y a acentuar un ideal de estabilidad para la consecución del progreso nacional. Es curioso que esta falsa premisa haya permeado los discursos oficiales, constituyéndose en el caballo de batalla de los violentos a la hora de cercenar las luchas de los trabajadores. Al parecer, la relación dicotómica entre lo civilizado y lo bárbaro ha sobrevenido en un instrumento de cooptación, de señalamiento, de ilegalización y finalmente de exterminio. En medio de este contexto, y de la pretensión de promover unos procesos de reparación colectiva al sindicalismo colombiano, amparados en la ley 1417 del 2011, la Escuela Nacional Sindical ha construido una apuesta que enriquezca esta

iniciativa, haciendo de la memoria histórica una herramienta eficaz para llevar a cabo un diagnóstico de los daños desde diferentes niveles, partiendo de lo regional, hasta desentrañar las tramas históricas que han dejado huella a nivel organizacional y familiar.

Como resultado de ello se ha puesto en marcha un proyecto orientado a descentralizar la construcción de las agendas de reparación, partiendo de las dinámicas y las lógicas regionales y organizacionales. Se trata de elaborar una herramienta para la puesta en funcionamiento de verdaderas agendas de reparación colectiva que no solo legitimen las actuaciones del sindicalismo dentro del escenario público, sino que también provean, de cara al futuro, nuevas aristas de estudio sobre las dinámicas del conflicto armado en Colombia. De ahí el apremio por reivindicar una dimensión mucho más amplia del campo de la violencia como experiencia restrictiva, que no únicamente se limite a sus manifestaciones físicas ni se aborde desde un enfoque que torne sus potencialidades analíticas al mero agregado estadístico y cuantitativo. Lo anterior refleja una realidad para nada confortable, en donde la violencia experimentada en Colombia durante las últimas décadas, particularmente la que victimiza al movimiento sindical mediante de los interminables desangres y silenciamientos, ha agudizado las intolerancias políticas y las desigualdades económicas. En ese sentido, el Estado colombiano ha desconocido el rol del sindicalismo como interlocutor válido dentro de los grandes debates políticos, a la hora de instaurar un modelo de sociedad satisfactorio para todos y todas.

El presente documento recogió una serie de reflexiones e investigaciones sobre memoria histórica de la violencia antisindical en varias regiones del país, además de algunos capítulos concernientes a la medición del impacto de dicha violencia, la reparación colectiva e integral al movimiento sindical colombiano, y un análisis detallado en torno a las lógicas de la violencia antisindical en Colombia. Todo ello se enmarcó dentro del

actual debate sobre las implicaciones políticas y sociales de la violencia sistemática contra las organizaciones sindicales, además de entrañar la necesidad de reconfigurar sus identidades. El reto de la reparación del tejido social como forma de rehacer las relaciones sociales, comunitarias e institucionales partió del ejercicio de memoria como una herramienta para la realización de un inventario de daños, lo cual permitió no solo dilucidar los patrones comunes en las lógicas de la violencia a nivel nacional, sino también desentrañar las especificidades y las necesidades a nivel regional y organizacional.

En principio, los diferentes textos recopilados dieron cuenta de la sistematicidad de la violencia en las diferentes regiones y de una serie de contextos sumamente permisivos y marcados por varios elementos estrechamente vinculados: el primero, en razón a las movilizaciones y protestas efectuadas por los diferentes sindicatos reseñados en las diferentes investigaciones, en busca de unas mejores condiciones de trabajo; el segundo, debido a las manifestaciones públicas frente a los actos de corrupción y a las denuncias por la apropiación de recursos por parte de los grupos armados, tal como sucedió en la Costa Atlántica con Anthoc; el tercero, por su participación en diferentes espacios políticos en las diferentes regiones donde hacen presencia, como fueron los casos de Sutimac en La Sierra y Adida; el cuarto aspecto, como forma de facilitar los procesos de reestructuración iniciados durante la década del noventa y a partir del nuevo siglo, afectando a organizaciones sindicales como Anthoc, Sintraelec, Sintrau-nicol y Sintrasema.

A todo lo anterior se le vino a agregar un fenómeno bastante notorio en torno a las periodicidades identificadas en cada una de las investigaciones desarrolladas. Si bien las realidades y contextos regionales son disímiles y responden a desafíos mediados por los retos políticos de cada organización sindical, se pudo identificar la segunda mitad de la década del ochenta como un periodo clave

para comprender las formas bajo las cuales se perfiló un escenario de violencia sistemática contra los sindicatos, en departamentos como Antioquia y Santander.

Para el caso del departamento de Antioquia se verificaron cuatro periodos. Un primer periodo denominado *Discursos y escenarios que suscitan la violencia* (1979-1985), que da cuenta de la construcción de ciertas representaciones en torno al sindicalismo, además de las lógicas en torno a la persecución y la violencia. En medio del apogeo de la lucha sindical en los años setenta, se agudizó la construcción de representaciones negativas en torno al sindicalismo, las que posteriormente se fueron concretando mediante la implementación de mecanismos de persecución y violencia. En suma, estos fueron los factores que en esencia marcaron un primer periodo de la violencia antisindical en Antioquia, comprendido entre los años 1979 y 1985.

*Sembrar el terror para exterminar lo sindical* (1986-1995) se constituyó en un segundo periodo en el cual se configuró la violencia como una práctica sistemática de exterminio contra sindicalistas y sus organizaciones. Aunque se dio una continuidad en la dinámica selectiva de persecución y violencia contra sindicalistas y sus organizaciones, el principal aspecto que marcó la transición hacia este periodo fue la irrupción del asesinato de sindicalistas como una estrategia orientada a instaurar el terror en el conjunto de las trabajadoras y los trabajadores organizados, así como en las comunidades y en los territorios donde los sindicatos victimizados tuvieron asiento.

*La violencia antisindical expansiva* (1996-2005) es un periodo en el cual la arremetida contra el sindicalismo alcanzó su máxima expresión. Luego del período de agravamiento de la violencia antisindical se presentó un proceso de generalización en sus expresiones, y se posicionó como el dispositivo más utilizado para menoscabar la práctica y la cultura sindical en el departamento

de Antioquia. En razón a ello, este periodo puso de manifiesto una dinámica en la que el exterminio de trabajadoras y trabajadores sindicalizados en el departamento alcanzó su expresión más trágica durante esta época, y al mismo tiempo giró hacia formas punitivas más violentas.

Finalmente, *Las expresiones reguladas de la violencia* (2006-2012). Prevalece una dinámica de contención que consistió en sostener proporciones menores de violencia, aun cuando los impactos colectivos que ocasiona subsistan. En la dinámica reciente de la violencia antisindical en Antioquia se mantiene una tendencia de contención que ha consistido en sostener una estrategia disuasiva. Por los impactos colectivos ya generados, basta con el despliegue de pocas agresiones para mantener vigente el riesgo inherente al ejercicio de la actividad sindical. Este periodo dio cuenta de un tipo de violencia antisindical menos intensiva que en tiempos anteriores en términos de asesinato, pero igual de efectiva a la hora de buscar entorpecer los liderazgos y procesos dentro de las organizaciones sindicales.

En el caso de Santander, las manifestaciones de violencia contra la vida, la libertad e integridad de los sindicalistas en el departamento se pueden distribuir en varias fases. Una primera, que abarcaría el periodo 1975-1984, estuvo marcada, tal como se acaba de reseñar, por un alto nivel de confrontación obreiro-patronal desde la década del veinte, particularmente en los sitios de enclaves petroleros y ferroviarios. Esta tendencia tendió a apuntalarse durante la década del setenta, cuando las luchas sindicales hicieron acopio de un fuerte contenido social, más allá de su intenso proceso de atomización. Así por ejemplo, en la zona de Barrancabermeja, y particularmente a través de la USO, se llevaron a cabo un sinnúmero de movilizaciones durante este periodo, que vinieron aparejadas con un alto nivel de confrontación con la fuerza pública.

Igual sucedió en Bucaramanga, en donde el contenido de las movilizaciones durante la segunda mitad de aquella década del setenta y primera del ochenta giró en torno a un amplio espectro social y político, como la mejora en los salarios, el alto costo de vida, entre otros. En relación con esto último, la prensa consultada, además de la base de datos Sinderh y las entrevistas acopiadas durante el proceso investigativo, permitió un primer acercamiento a una serie de acciones lesivas contra los sindicalistas, como fueron las agresiones físicas durante las marchas y las detenciones arbitrarias efectuadas por la fuerza pública y algunos homicidios. Durante la primera mitad de la década del ochenta se registró una escalada en el nivel de confrontación entre los sindicatos con las empresas y la fuerza pública, según los archivos examinados.

Lo anterior pareció circunscribirse a unas relaciones mediadas por el Estatuto de Seguridad implementado por el gobierno de Turbay Ayala. No obstante, y pese a que la retórica oficial vinculó de manera apresurada las luchas sindicales con las subversivas, contribuyendo a la criminalización de la protesta, las acciones violatorias contra el derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física de sindicalistas en el departamento de Santander no se ajustaron a un patrón sistemático e invariable, tal como sí se pudo constatar durante la segunda mitad de dicho periodo.

Una segunda fase que va desde 1985 hasta el año 1996 estaría caracterizada por varios fenómenos. En primer lugar se constató un paulatino aglutinamiento de varias fuerzas sindicales que confluyeron finalmente en la recién creada Central Unitaria de Trabajadores, subdirectiva Santander. En segundo lugar, este hecho coincidió con el incremento intempestivo en las manifestaciones de violencia contra el movimiento sindical en esta zona del país. En tercer lugar, la información recolectada arrojó como resultado la irrupción de los grupos guerrilleros, además de otros sectores armados ilegales en la región que utilizaron apelativos bastante

nebulosos, como el MAS, muerte a sindicalistas, además de la Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegam), y los Motosierras, que aparecieron en Barrancabermeja en la primera mitad de la década del noventa. De igual modo, se pudo corroborar que este periodo fue el más violento en cuanto al porcentaje total de homicidios.

En cuarto lugar, este fenómeno pareció articularse con el acoso y la agresión por parte de la fuerza pública, lo que contribuyó a consolidar una imagen negativa sobre su accionar por parte del movimiento sindical. En relación con lo anterior, algunos testimonios pusieron al descubierto la presunta vinculación de agentes de seguridad del Estado, como la policía, el ejército, el F2, el B2 y el DAS, con las estructuras armadas que asolaron el departamento durante la segunda mitad de la década del ochenta y primera de los noventa. Estos señalamientos se cotejaron con la información arrojada en Sinderh, y en ella efectivamente se pudo constatar una participación elevada de la fuerza pública dentro de los presuntos responsables de violencia contra las organizaciones sindicales en Santander.

Una tercera fase, iniciada en 1997 hasta el año el año 2003, en la que los niveles de violencia se dispararon considerablemente, y coincidieron con la unificación y presencia mucho más activa de las Autodefensas Unidas de Colombia en el departamento, durante el cambio de siglo. Dicha presencia empezó a hacerse más perceptible en zonas críticas como Barrancabermeja y el resto del Magdalena Medio santandereano, hasta instaurar su dominio en la propia capital.

Una cuarta fase abarca el año 2004 en adelante, momento en el cual se desplegaron con más ímpetu los diferentes procesos de reestructuración en diferentes sectores económicos, según lo registrado en los archivos consultados, ocasionando un drama social y laboral de gran envergadura. A ello se le vino a adicionar

la atomización de los grupos de autodefensa y la persistencia de los mecanismos de persecución y estigmatización contra el movimiento sindical. Especialmente, en esta etapa se pudo observar una reducción en los porcentajes de homicidios y una mayor primacía de la amenaza como estrategia de disuasión.

Sin embargo, el departamento del Atlántico reveló una cronología un poco diferente en relación con las regiones anteriormente mencionadas. El primer periodo estuvo marcado por unos escenarios de fuerte confrontación durante la década del setenta, entre las organizaciones sindicales con las fuerzas del Estado. Pese a que no existía un carácter sistemático en estos acontecimientos violentos, comenzaba a avizorarse un clima de alarma por la aparición de ciertos “grupos de choque”, cobijados bajo la denominación de la Mano negra. Las amenazas, los hostigamientos y las agresiones físicas respondieron entre otras razones a los intensos procesos de urbanización en la ciudad de Barranquilla durante esta década, particularmente en los barrios El Bosque, Las Malvinas, La Sierra, San Luis, El Carmen, además de otros municipios como Sabanalarga y Campo de la Cruz. Allí se configuró un panorama marcado por las luchas territoriales, en las que diferentes organizaciones sindicales establecieron férreas alianzas con otros tipos de movimientos comunitarios y campesinos. Esta nueva trayectoria social provocó una reacción violenta por parte de la fuerza pública y de estos grupos clandestinos, con la intención de recuperar territorios y de frenar el ímpetu movilizador.

Un segundo periodo estuvo signado por la sistematicidad de los hechos violentos a partir de la irrupción de las fuerzas paramilitares en la región durante el cambio de siglo. La relación establecida entre la violencia y el miedo durante este periodo, que coincidió con el fortalecimiento de las políticas privatizadoras, provocó una oleada de asesinatos y los primeros desplazamientos en masa por cuenta de las amenazas y hostigamientos. La investigación reveló que los periodos más críticos en cuanto a

violación al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física de los (las) sindicalistas fueron 1999-2001-2004. Adicional a ello, la identificación de los paramilitares como victimarios, además de un sector de la fuerza pública y la guerrilla, fue cada vez más notoria, sobre todo a partir del año 2003.

Finalmente, se pudo identificar un tercer periodo a partir del año 2006, momento en el que se desmovilizó el Bloque Norte de las Autodefensas, y que reconfiguró el mapa de la ilegalidad en el departamento, y por tanto de la violencia contra el movimiento sindical. El agitado contexto desplegado durante ese tiempo permitió evidenciar la versatilidad en sus manifestaciones mediante el accionar de las llamadas Bandas emergentes. Si bien se constató una reducción considerable en el porcentaje de homicidios, también quedó en evidencia el sostenimiento en los niveles de amenazas, incluso con ligeros incrementos, en años claves como 2004-2009-2011.





*Foto: “Mulheres pedreiras”, Amanda Maciel Perobelli, Brasil.*

## **ANEXO 1**

### **Propuesta metodológica para la reparación colectiva a organizaciones sindicales**

#### **1. Campaña de difusión y convocatoria**

Deberá realizarse una campaña de difusión en el sentido que lo propone el decreto reglamentario 4800: “La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas diseñará una estrategia de comunicaciones que garantice el acceso de los sujetos de reparación colectiva a las medidas y mecanismos del Programa de Reparación Colectiva”. Y “... se convocará abiertamente a todos los integrantes del sujeto de reparación colectiva, con quienes se definirá una metodología para la identificación y diagnóstico de los hechos, daños, afectaciones, necesidades y expectativas de la reparación colectiva”.

## **2. Talleres regionales y sectoriales**

Los sindicatos requieren de un momento de alistamiento para la discusión del tema. Es importante que las organizaciones sindicales afectadas por la violencia en todo el país conozcan los mecanismos y las alternativas que en materia de reparación colectiva les ofrece la ley y la institucionalidad dispuesta para ello. La institucionalidad podrá facilitar estos espacios, garantizando la independencia del movimiento sindical en ellos. Por lo tanto, se hace necesario posibilitar espacios de socialización de estos mecanismos y el tiempo de discusión dentro del sindicalismo.

## **3. Apoyo a procesos de memoria histórica**

El diagnóstico de los daños al movimiento sindical no puede realizarse sin procesos de reconstrucción de la memoria, no solo como medidas de reparación, sino como puntos de partida para la definición de medidas colectivas de reparación. Los procesos de memoria histórica deben contemplar procesos de memoria en el nivel de los sindicatos, las federaciones y las confederaciones.

## **4. Levantamiento de agendas de reparación colectiva**

Para garantizar la reparación a las organizaciones sindicales es necesario que los sindicatos generen sus propios diagnósticos, inventarios de los daños y propongan sus agendas de reparación colectiva.

## **5. Encuentro nacional para la definición de programa de reparación colectiva.**

Como producto de los procesos de memoria histórica, de los talleres regionales y sectoriales, y de las agendas de reparación colectiva, deberá realizarse un encuentro nacional para el diseño del Plan Integral de Reparación Colectiva para el sindicalismo, en el marco de un encuentro nacional con participación de la institucionalidad encargada de la implementación de las medidas

propuestas dentro del diseño. En este encuentro deberá definirse un sistema de seguimiento y evaluación que permita la medición y valoración periódica de la implementación y ejecución del Plan Integral de Reparación Colectiva para el sindicalismo. Se definirá un sistema de rendición de cuentas y discusión pública de resultados, como lo señalan el decreto reglamentario y las medidas en caso de incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones, a cargo de las entidades responsables de la ejecución de las medidas de Reparación Colectiva.

## **6. Implementación**

Se deberá implementar el Plan Integral de Reparación Colectiva con una apuesta por el diálogo participativo, además de la adopción y ejecución de medidas de prevención, protección y seguridad para evitar la revictimización de los sujetos de reparación colectiva.

## **7. Comisión de seguimiento**

El movimiento sindical, mediante la conformación de una comisión de seguimiento, establecerá el diálogo permanente durante la implementación del plan. Esta comisión será definida y regida por el movimiento sindical de manera independiente.



## ANEXO 2

MATRIZ DIAGNÓSTICO DEL DAÑO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA						
DERECHOS AFECTADOS	HECHOS	DAÑOS	MEDIDAS DE REPARACIÓN	DIMENSIÓN	COMPONENTE	NIVEL
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación/rehabilitación sicosocial</li> <li>- Restitución</li> <li>- Compensación/indemnización</li> <li>- Satisfacción</li> <li>- Garantías de no repetición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Político</li> <li>- Económico</li> <li>- Simbólico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajadoras y trabajadores colombianos</li> <li>- Movimiento sindical</li> <li>- Central obrera</li> <li>- Federación</li> <li>- Sindicato</li> </ul>
A los derechos y garantías democráticas						
A las libertades sindicales (asociación, negociación, huelga)						
A los derechos laborales						

MATRIZ DIAGNÓSTICO DEL DAÑO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA						
A la vida, integridad y libertad personal de los afiliados a la organización sindical						

### Crterios de diligenciamiento:

En los **hechos** registramos, **en orden cronológico**, la descripción de los acontecimientos violatorios de los derechos de los trabajadores y trabajadoras afiliadas a la organización sindical y DE LA ORGANIZACIÓN COMO CONJUNTO. Todo ello de acuerdo con las dimensiones establecidas y respondiendo a la pregunta: ¿qué sucedió? Además debe tener en cuenta:

- Hacer un registro de larga duración, es decir, recoger hechos de todos los momentos de persecución mediante la violencia a la organización sindical.
- Describir de manera exhaustiva los acontecimientos, evitando suposiciones. Es decir, describir fechas y lugares exactos, nombres completos, etc.
- Escribir de la manera más objetiva posible, evitando juicios de valor. Estos le restan credibilidad al relato.
- Relatar cuál es el contexto en el que se presenta cada hecho. En este podemos describir situaciones que nos puedan ayudar a interpretar lo sucedido.

En los **derechos afectados** registramos cuáles son las libertades y garantías que se vieron afectadas con lo que se registró en los hechos:

- De acuerdo con la ley, la Constitución, los derechos humanos y las normativas internacionales que conozcamos.

En los **daños** registramos los efectos negativos directos e indirectos causados por lo registrado en los hechos. Para ello se debe tener en cuenta:

- Hacer un análisis multicausal que tenga en cuenta las causas de las causas, de manera que se revele el fondo de los diversos daños.
- Examinar todas las implicaciones económicas, morales, laborales, culturales, políticas, etc.
- Argumentar, mediante un análisis de causas y efectos, la manera como los hechos descritos anteriormente generaron los daños registrados.

En las **medidas** registramos cada una de las propuestas del documento sobre reparación que puedan responder de manera efectiva a los daños mencionados, así como las propuestas de afinación, complementación o nuevas propuestas:

- Describir las medidas enunciando responsables de implementarlas (de manera práctica y concreta), dejando en claro la forma como se harán efectivamente exigibles, y en cuánto o por cuánto tiempo.
- Deben hacerse propuestas de medidas de reparación que “ataquen de raíz” las causas del daño causado, y no solo proponer medidas que den respuesta parcial o momentánea a los daños causados.
- Intentar ser innovadores, proponiendo medidas de reparaciones creativas e ingeniosas que realmente respondan al daño causado.
- Hacer propuestas ambiciosas pero viables.
- Proponer medidas que garanticen a largo plazo la participación efectiva de las organizaciones sindicales en espacios empresariales, institucionales, gubernamentales, etc. de toma

de decisiones que afectan a los trabajadores y trabajadoras.

Tener en cuenta las siguientes **definiciones**:

- La restitución busca restablecer la situación previa de la víctima individual o colectiva. Incluye entre otros, el restablecimiento de derechos, la devolución de bienes y el empleo.
- La indemnización se refiere a la compensación monetaria por daños y perjuicios. Incluye, tanto el daño material, como físico y moral (miedo, humillación, reputación).
- La rehabilitación alude a medidas que ayuden a las víctimas individuales o colectivas a readaptarse a la sociedad.
- Las medidas de satisfacción se refieren a la verificación de los hechos, conocimiento público de la verdad y actos de desagravio, las sanciones contra perpetradores y la conmemoración y tributo a las víctimas.
- Las garantías de no repetición pretenden asegurar que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones. También requieren reformas judiciales, institucionales y legales, cambios en los cuerpos de seguridad, promoción y respeto de los derechos humanos para evitar la repetición de las violaciones.

## BIBLIOGRAFÍA Y REVISTAS ACADÉMICAS

- Abello T., Ignacio, *Violencias y culturas. Seguido de dos estudios sobre Nietzsche y Foucault, a propósito del mismo tema*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2003, p. 3.
- Agustín de Hipona, *La ciudad de Dios*, Tecnos, Madrid, 2007.
- Archila, M. y Delgado, A., “¿Dónde está la clase obrera? Huelgas en Colombia 1946-1990”, *Documentos Ocasionales*, No. 72. Cinep, 1995, p. 60.
- Archila, Mauricio, “Colombia 1975-2000: de crisis en crisis” Archila Mauricio, Delgado G., Álvaro, García V., Martha Cecilia, Prada M., Esmeralda (COMP), *25 años de luchas sociales en Colombia*, Bogotá, Ediciones Antropos Ltda, 2002.
- Archila, Mauricio, *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*, 1991.
- Arendt, Hannah, *Sobre la violencia*, Editorial Joaquín Mortiz, México DF, 1970, p. 70.
- Aymerich, Ojea Ignacio, *Sociología de los derechos humanos. Un modelo weberiano contrastado con investigaciones empíricas*, Universitat de Valencia, Valencia, 2001.
- Baldovino Guevara, Renato, *Caracterización de tres modelos asociativos del cultivo de palma de aceite en el municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Maestría en Desarrollo Rural, septiembre del 2011.

- Benjamín, Walter, *Para una crítica de la violencia*, Editorial Leviatán, Buenos Aires, 1995.
- Bensusán, Graciela, “Ciudadanía, Estado de Derecho y reforma laboral en México: repensando el modelo de protección social para el siglo XXI” en *Trabajo y ciudadanía, una reflexión necesaria para la sociedad del siglo XXI*, universidad Autónoma Metropolitana, México DF, 2010, p. 43.
- Beuchot, Mauricio, *Filosofía de los derechos humanos*, Siglo XXI editores, 1993, p. 50.
- Bolívar Bolívar, Jesús R., “Barranquilla: ciudad, élite y conciencia obrera (1900-1950)”, 9, 2004, p. 84.
- Bourdieu, Pierre, ¿Qué significa hablar?, España, Akal, 2001.
- Bourdieu, Pierre, “El nuevo capital”, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, 1997, p. 40.
- Braud, Philippe, *Violencias políticas*, Alianza, España, 2006, p. 15.
- Calderone, Mónica, Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu, *La Trama de la Comunicación*, Vol. 9, Rosario, 2004, p. 1.
- Certeau Michel De, *La invención de lo cotidiano I, II*, Universidad Iberoamericana, México DF, 2000.
- Correa Montoya, Guillermo, González Rúa, Juan Diego, *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA, 1978-2008*, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2011, p. 52.
- Correa, Guillermo, Malagón, Lina Paola, Imperceptiblemente nos encerraron: exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 52.
- Correa Montoya, Guillermo, *2515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia. 1986-2006*, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2007, p. 84.
- CUT Subdirectiva Antioquia. 100 años del sindicalismo colombiano, 1909-2009, Medellín, 2010, p. 16.
- Dombois, Rainer, “La violencia antisindical, y la vulnerabilidad del sindicalismo colombiano” en *Revista Cultura y Trabajo*, 85, julio 8 del 2012.
- Fals Borda, Orlando, *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la costa atlántica*, Bogotá, Punta de Lanza, 1976, pp. 59-60.
- Fariñas Dulce, María José, “Los Derechos Humanos: desde la perspectiva sociológica-jurídica a la actitud posmoderna” en *Cuadernos BARTOLOMÉ DE LAS CASAS*, Madrid, 2006, p. 7.
- Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid, 1983.
- Jaramillo-Echeverri, Luis Guillermo; Murcia-Peña, Napoleón, *Investigación cualitativa. “La complementariedad”*, editorial Kinesis, Armenia, 2008.

- Jáuregui González, A.; Vega Cantor, R., *Sangre y cemento. Huelga y masacre de los trabajadores en Santa Bárbara (1963)*. Bogotá: 2013, p. 41.
- Jáuregui González, A.; Vega Cantor, R., *Sangre y cemento. Huelga y masacre de los trabajadores en Santa Bárbara (1963)*. Bogotá: 2013, p. 38.
- Johan Galtung, citado en: Vicenc Fisas, *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Editorial Icaria-Ediciones Unesco, Barcelona, noviembre de 2002, p. 29.
- Kant, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 2005.
- León, María Piedad, A cien años del sindicalismo antioqueño, en *Cultura & Trabajo*, No. 78, Medellín, Escuela Nacional Sindical, noviembre del 2009.
- Llanos Enríquez, Efraín, “Procesos de transformación espacial en Barranquilla en el siglo XX” en *Perspectiva geográfica*, 12, 2007, p. 20.
- Lutz, Bachmann Matthias, “La idea de los derechos humanos de cara a las realidades de la política mundial” en *Ideas y valores*, No. 124, abril del 2004, p. 60.
- Maldonado, Carlos Eduardo, *Biopolítica de la guerra*, Siglo del hombre editores, Bogotá, 2003, p. 137.
- Mayor Mora, Alberto, “Cabezas duras y dedos inteligentes: estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX, Bogotá, Colcultura, 1997.
- Medina, Medofilo, “La violencia en Colombia. Inercias y novedades: 1945-1950, 1985-1988” en *Revista colombiana de sociología*, 1, 1, enero-junio de 1990, p. 65.
- Melo, Jorge Orlando (COMP), *Colombia hoy. Perspectivas hacia el siglo XXI*, Bogotá, Tercer mundo editores, 1995, pp. 280-281.
- Osorio O., Iván, *Historia del Sindicalismo Antioqueño 1900-1986*, Medellín, Instituto Popular de Capacitación, 1987, p. 106.
- Osorio O., Iván, *Historia del Sindicalismo Antioqueño 1900-1986*, Medellín, Instituto Popular de Capacitación, 1987.
- Palacios, Marco, La gobernabilidad en Colombia. Aspectos históricos, En: *Análisis Político*, No. 29, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, sept.-dic. de 1996, p. 18.
- Papacchini, Ángelo, *Filosofía y derechos humanos*, Editorial Universidad del Valle, Cali, p. 241.
- Pérez Salinas, Pedro B., “Sombras, luces y reflejos del sindicalismo” en *Nueva Sociedad*, No. 26, sept.-octubre de 1976, p.4.
- Platón, *La República*, Colombia Ediciones Universales, Bogotá, 1979.
- Quintana, Laura; Vargas Julio, *Hannah Arendt. Política, violencia, memoria*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2012, p. 50.

- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000.
- Salazar Mendoza, Margarita, Beller Taboada Walter (COMP.), “Nóesis. La violencia: una visión desde la filosofía”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 38, vol. 19, Ciudad Juárez, agosto-diciembre del 2010, p. 25.
- Schmitt, Carl, *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*, Madrid, 1991.
- Serrano Prada, Rafael; Pineda Quintero, Adolfo, *La historia del sindicalismo en Santander*, Bucaramanga, 2012, pp. 43-44.
- Weber Max, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura económica, México DF, 1969.

## COMUNICADOS, FOLLETOS, PERIÓDICOS

- “57 sindicatos en comité de la CUT Atlántico”, *El Heraldo*, Barranquilla, 7 de septiembre de 1986.
- “A desalambrar: campesinos del Magdalena Medio exigen sus derechos”, en *La Voz*, Bogotá, 25 de febrero del 2009.
- “Amenazan de muerte a mujeres en huelga”, en *El Colombiano*, Medellín, 22 de abril de 1987.
- “Asesinato de 350 de sus trabajadores, denuncia la CUT” en *El Heraldo de Barranquilla*, 3 de marzo de 1990.
- “Colombia, el más peligroso del mundo para sindicalistas” en *El Heraldo*, Barranquilla, 9 de junio del 2004.
- “Crece controversia en Corelca” en *El Heraldo*, Barranquilla, 8 de noviembre de 1987.
- “CTI captura a ex alcaldesa de Soledad Rosa Stella Ibáñez”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 6 de septiembre del 2013.
- “De 7 balazos matan sindicalista”, en *La Libertad*, Barranquilla, 31 de mayo del 2005.
- “Denuncian el asesinato de 13 sindicalistas en Colombia este año” en *El Espectador*, Bogotá, 17 de agosto del 2012.
- “Denuncian en la ONU 912 desaparecidos en Colombia” en *El Heraldo*, Barranquilla, 7 de diciembre de 1986.
- “Denuncian la desaparición de un sindicalista de la Lotería de Santander”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 2 de enero del 2009.
- “Detenidos dirigentes de la USO” en *El Heraldo*, Barranquilla, 22 de marzo de 1981.

- “Dirigentes sindicales, víctimas de la violencia” en *El Heraldo*, 9 de agosto del 2004.
- “Drásticas sanciones para quienes participen del paro” en *El Heraldo*, Barranquilla, 14 de noviembre de 1990, p. 6.
- “El computador de Jorge 40”, en revista *Semana*, Bogotá, 2 de septiembre del 2006.
- “El listado de la muerte”, en revista *Semana*, Bogotá, 2 de septiembre del 2006.
- “El objetivo paramilitar era callar a los denunciantes”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 23 de diciembre del 2012.
- “En las calles de Barrancabermeja estaría circulando una lista negra”, en *Vanguardia liberal*, 3 de febrero de 1994.
- “En Soledad, paras siguen traficando con los recursos oficiales: Bermúdez”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 4 de junio del 2010.
- “En Soledad, paras siguen traficando con los recursos oficiales: Bermúdez”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 4 de junio del 2010.
- “La guerra sucia. No hay duda de que existe una campaña de exterminio. Pero sigue sin saberse quién la organiza”, en *Revista Semana*, Bogotá, 28 de septiembre de 1987.
- “Líderes sindicales reiteran amenazas contra sus vidas”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 11 de julio del 2005.
- “Magdalena medio recibirá de la UE US 200 millones”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 6 de febrero del 2001.
- “Más de cien mil trabajadores antioqueños estarán en la CUT”, en *El Mundo*, Medellín, 20 de septiembre de 1986.
- “Médicos levantan paro” en *El Heraldo*, Barranquilla, 9 de junio de 1985.
- “Nace Futran con 150 mil obreros”, en *El Mundo*, Medellín, 4 de diciembre de 1992.
- “Niegan hostigamiento a Amnistía” en *El Heraldo*, Barranquilla, 19 de enero de 1980, pp. 1-13.
- “Palmicultores buscan prórroga para ejecutar 6000 millones contra PC”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 2 de diciembre del 2011.
- “Pliego de cargos al Rector de la UIS por vínculos con grupos armados ilegales”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 17 de abril del 2012.
- “Privatización eléctrica en Colombia hace chispas”, en *El Tiempo*, Bogotá, 13 de septiembre de 1999.
- “Protesta de sindicatos del sector eléctrico”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 4 de diciembre del 2004.
- “Según Adida paro de maestros es indefinido”, en *El Mundo*, Medellín, 6 de mayo de 1986.
- “Seis años acumulando riquezas a costillas de los trabajadores”, en *El Justiciero*,

- La Sierra, 2 de agosto del 2012.
- “Sesenta sindicalistas han sido asesinados”, en *El Espectador*, Bogotá, 17 de noviembre del 2000.
- “Si no hacemos algo, Puerto Wilches desaparece”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 12 de mayo del 2011.
- “Sigue el destape”, en revista *Cambio*, Bogotá, 17 de abril del 2006.
- “Sindicalistas dicen que es excluyente” en *El Heraldo*, Barranquilla, 24 de julio de 1990.
- “Tenemos miedo en Barrancabermeja”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 12 de enero del 2001.
- “Trabajadores de entes de control rechazan masacre laboral”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 11 de noviembre del 2008.
- “Trabajadores de Sofasa entraron en huelga”, en *El Colombiano*, Medellín, 2 de julio de 1987.
- “Tres culturas en el carnaval de Barranquilla. Promisorio futuro energético para la costa. Notas para una historia de Barranquilla” en *Huellas. Revista de la Universidad del Norte*, 3, 5, 1982.
- “Uribe abre segundo mandato con propuesta sobre privatización de Corelca”, en *El País*, Cali, agosto 8 del 2006.
- Almario Chávez, Marcelo, “Sindicato teme por salida de más de 50 trabajadores”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 19 de enero del 2011.
- Audiencia Pública del Tribunal Administrativo de Antioquia, Jorge Mauricio Burgos Ruiz, Medellín 8 de agosto de 2006.
- Barranquilla, 5 de febrero del 2004.
- Barros, Gustavo, “Trabajadores de la salud logran acuerdo”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 13 de mayo de 1999.
- Beltrán López, Ulahy, “Sindicalistas de Anthoc rechazan liquidación de Redehospital”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 30 de diciembre del 2008.
- Bernal Marín, Iván, “Un daño de 80 mil tiene a Anthoc sin seguridad”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 2 de julio del 2009.
- Boaventura de Sousa, *Las ciencias y las humanidades en los umbrales del siglo XXI. Por una concepción multicultural de los derechos humanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Chío, Juan Carlos, “Cerca de mil santandereanos se movilizaron en la Marcha del Agua”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 6 de octubre del 2010.
- Comunicado de Anthoc Atlántico al Ministerio de la Protección Social, Barranquilla, 31 de julio del 2008.
- Comunicado de Anthoc Nacional dirigido al Ministerio del Interior, Bogotá, 13 de mayo del 2008.
- Comunicado de la Central Unitaria de trabajadores, 4 de septiembre del 2003.

- Comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores, Barranquilla, 2 de junio del 2010.
- Comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores, Barranquilla, 2 de junio del 2010.
- Comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores, Subdirectiva Atlántico, Barranquilla, 17 de febrero del 2000.
- Comunicado de la CUT, “Compañero no te desconectes de la lucha”, 22 de agosto del 2012.
- Comunicado de las Águilas negras en donde se describe un presunto plan de limpieza social, bajo una primera etapa, (s/f).
- Comunicado del Sindiba al gobernador del Atlántico Alejandro Char, 12 de septiembre del 2003.
- Comunicado enviado por la Junta Directiva de Sintraunicol Santander al rector de la UIS, Bucaramanga, 19 de junio del 2013.
- Corcho Trochez, Germán, “Tribunal aumenta en nueve años la condena a Don Antonio” en *El Heraldo*, Barranquilla, 2 de mayo del 2010.
- CUT Subdirectiva Antioquia. 100 años del sindicalismo colombiano, 1909-2009, Medellín, 2010.
- Datos extraídos de la base de datos de Sinderh, ENS, 2013.
- De la Cruz, Leonor, “Empleados alimentan esperanzas de pago”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 13 de diciembre del 2008.
- Díaz M., Juan Carlos, “PDI denuncia plan de exterminio en el Atlántico”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 18 de enero del 2005.
- Entrevista a dirigente sindical de Anthoc Atlántico, Barranquilla, 2013.
- Flórez N., Luis Jesús, “Sindicalistas marcharon para presionar arreglos”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 25 de febrero de 1994.
- González P., Karina, “Hospital de Candelaria, también en paro”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 12 de marzo del 2007.
- Guzmán Mejía, Paola, “Levantán paro en hospitales del distrito”, en *El Heraldo*, 11 de febrero del 2004.
- Guzmán, Quintero, “Colombia se rajó en los derechos humanos” en *El Heraldo*, Barranquilla, 19 de noviembre de 1995.
- J.S.M, “Obreros preparan su rechazo a la carestía” en *El Heraldo*, Barranquilla, 13 de marzo de 1980, p. 14.
- Koppel, Naomi, “Crisis humanitaria pasa desapercibida para autoridades” en *El Heraldo*, Barranquilla, 5 de febrero del 2004.
- López, Alix, “Motos y armas son alquiladas a sicarios”, en *El Heraldo*, 11 de marzo del 2004.
- López, Alix, “Nos invade la guerrilla”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 17 de mayo de 1996.

- López, Alix, “Organizaciones agrarias repudian el crimen de dirigente campesino” en *El Heraldo*, Barranquilla, 26 de febrero de 1989, p. 7.
- Maestre F., Mayra, “Sindicalista asesinado había recibido amenazas”, en *La Libertad*, Barranquilla, 4 de mayo del 2005.
- Mariano, Jorge, “Arreglo laboral en Corelca” en *El Heraldo*, Barranquilla, 6 de diciembre de 1987, p. 6.
- Mariano, Jorge, “El paro ronda el sector eléctrico” en *El Heraldo*, Barranquilla, 16 de enero de 1998.
- Mariano, Jorge, “Seguiremos defendiendo la salud: Anthoc”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 6 de mayo de 1999.
- Martínez, Érika Juliana, “Trabajadores marcharon y exigieron mejoras laborales”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 8 de octubre del 2010.
- Mendieta, Humberto, “Por asonada: investigan a once operarios de Corelca” en *El Heraldo*, Barranquilla, 30 de octubre de 1988, p. 7.
- Montañez Monsalve, Xiomara, “Santander debe exorcizar la violencia que un día la azotó”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 21 de junio del 2011.
- Ospina, William, “La violencia y sus causas” en *El espectador*, 15 de agosto del 2009.
- Peñalozza Díaz, Mario A., “Santander supera los índices de ataques al DIH por parte de las AUC”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 18 de mayo del 2005.
- Peñalozza Pinzón, Arturo, “300 desaparecidos en los últimos tres años”, en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 18 de marzo del 2005.
- Pereira Fernández, Alexander, “Violencia en el mundo sindical” en *Controversia*, 198, junio del 2012.
- Pimienta, Mónica, “Se agrava paro de salud en la costa”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 14 de mayo de 1998.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Colombia. Reconocer el Pasado, Construir El Futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011. Colombia 2011.
- Ramírez Vargas, Rosa, *Diagnóstico situación de las y los trabajadores de la agroindustria de la palma en Magdalena Medio y en el Meta*, Fensuagro-CUT, agosto del 2012.
- Rodríguez Garavito, César, “Halcones, palomas, y derechos humanos” en *El Espectador*, Bogotá, 3 de noviembre del 2008.
- Sentencia Tribunal Superior de Antioquia. Diciembre 9 de 2005.
- Tapia, Juan A., “No crear pánico con situación de sindicalistas”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 23 de abril de 2004.
- Tapia, Juan Alejandro, “Asesinado sindicalista del sector eléctrico”, en *El Heraldo*, Barranquilla, 3 de mayo del 2005.

- Tapia, Juan Alejandro, "CUT denuncia amenazas contra 70 sindicalistas", en *El Heraldo*, Barranquilla, 7 de septiembre del 2004.
- Tapia, Juan Alejandro, "Sindicalista estaba amenazado", en *El Heraldo*, Barranquilla, 4 de mayo del 2005.
- Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 14 de septiembre de 1985.
- Vanguardia liberal*, 15 de mayo de 1983.
- Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 1 de julio de 1988.
- Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 23 de febrero de 1988.
- Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 27 de septiembre de 1985.
- Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 5 de marzo de 1988.
- Zárate R., Libia, "Sindicato del departamento pedirá aumento del 23%", en *Vanguardia liberal*, Bucaramanga, 20 de diciembre de 1997.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

- OIT, Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---cd\\_norm/---declaration/documents/publication/wcms\\_095897.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---cd_norm/---declaration/documents/publication/wcms_095897.pdf)
- <http://www.vanguardia.com/historico/99708-farc-y-del-eln-estarian-planeando-masivas-infiltraciones-en-universidades>
- <http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=77453>
- [http://www.soitu.es/soitu/2008/02/20/info/1203540469\\_341066.html](http://www.soitu.es/soitu/2008/02/20/info/1203540469_341066.html)
- <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/CUT-col-08-023.htm>
- <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1043>
- El 11 de junio del año 2010, se registró una denuncia contra algunos integrantes de Tecnisec, quienes, al parecer, amedrentaron y amenazaron de muerte a un estudiante de la UIS. Ver, Villamizar... (s/f).
- <http://elturbion.com/?p=3359>
- <http://sujetos123derecho.blogspot.com/2011/08/actualidad-de-la-universidad-industrial.html>
- <http://movimientosocialcolombiano.over-blog.com/2014/03/nos-acaban-y-no-decimos-nada.html>
- [http://www.fensuagro.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=332:mensaje-a-sintrapalma&catid=12:agroindustria&Itemid=6](http://www.fensuagro.org/index.php?option=com_content&view=article&id=332:mensaje-a-sintrapalma&catid=12:agroindustria&Itemid=6)
- [http://www.movimientos.org/es/fororeformagraria/show\\_text.php3%-3Fkey%3D3742](http://www.movimientos.org/es/fororeformagraria/show_text.php3%-3Fkey%3D3742)
- [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l\\_20130808\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf)

- <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-400-03.htm>
- <http://prensarural.org/spip/spip.php?article7451>
- [http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=289:sindicatos-oficiales-en-antioquia-blanco-del-paramilitarismo&catid=37:general&Itemid=150](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=289:sindicatos-oficiales-en-antioquia-blanco-del-paramilitarismo&catid=37:general&Itemid=150)
- [http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=289:sindicatos-oficiales-en-antioquia-blanco-del-paramilitarismo&catid=37:general&Itemid=150](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=289:sindicatos-oficiales-en-antioquia-blanco-del-paramilitarismo&catid=37:general&Itemid=150)
- [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305952\\_amaga.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305952_amaga.pdf)
- <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2006/06/d18087/>
- <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14I/cap5.html>
- Auto 092 de 2008, auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004. En: “Bajan crímenes de sindicalistas en el país, pero crecen amenazas: ONU” en *El Tiempo* (s/f). Ver: <http://m.eltiempo.com/justicia/crimenes-de-sindicalistas-en-colombia/11332483>.
- “Aumentan amenazas contra sindicalistas en Colombia” en *Semana*, (s/f). ver: <http://m.semana.com/nacion/articulo/aumentan-amenazas-contrasindicalistas-colombia-pnud/254807-3>.
- [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Radiograf%C3%ADaRegional.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Radiograf%C3%ADaRegional.pdf).
- <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-366417-procuraduria-abrio-investigacion-formal-contras-alejandros-charin>.
- [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/atlantico.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf).
- <http://verdadabierta.com/justicia-y-paz/3601>
- <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php?journal=ecoins&page=article&op=view&path%5B%5D=3621>
- [http://anarkismo.net/newswire.php?story\\_id=9217](http://anarkismo.net/newswire.php?story_id=9217) RSS and atom feeds allow you to keep track of new comments on particular stories. You can input the URL's from these links into a rss reader and you will be informed whenever somebody posts a new comment. [hide help](#)
- <http://sesinforma.blogspot.com/2006/10/cuatro-heridos-en-marcha-de-sindicatos.html>.
- <http://justiciaporcolombia.org/node/76>
- <http://twittweb.com/bucaramanga+se+inici%C3%B3+p-26135431>
- [http://www.sintralecol.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=25](http://www.sintralecol.org/index.php?option=com_content&task=view&id=25)
- [http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/b36\\_UnionFenosa\\_Colombia.pdf](http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/b36_UnionFenosa_Colombia.pdf)

- [http://www.sintraeacol.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=946](http://www.sintraeacol.org/index.php?option=com_content&task=view&id=946).
- <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/623-bloque-norte-frente-jose-pablo-diaz-zuluaga/5359-por-que-alias-don-antonio-no-va-queedar-aun-en-libertad>.
- <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-125913.html>.
- [http://www.humanrights.de/doc\\_en/archiv/c/colombia/uso120901\\_es.html](http://www.humanrights.de/doc_en/archiv/c/colombia/uso120901_es.html)
- <http://prensaincomoda.wordpress.com/2013/06/14/el-poder-para-en-el-materno-infantil/>
- [http://www.sintraeacol.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=341:sintraeacol-pide-investigar-a-unin-fenosa-por-relacin-con-paras&catid=24&Itemid=67](http://www.sintraeacol.org/index.php?option=com_content&view=article&id=341:sintraeacol-pide-investigar-a-unin-fenosa-por-relacin-con-paras&catid=24&Itemid=67)

## **BASES DE DATOS**

- Banco de datos de Derechos Humanos-Sinderh  
Base de datos de Cinep  
Reportes Sinderh, ENS  
Sistema de información laboral y sindical-Sislab-ENS

## **FUENTE ORAL**

- Entrevistas y grupos focales realizados a diferentes sindicalistas en Barranquilla, Medellín, La Sierra- Puerto Nare, Amagá, Bucaramanga, Sabanalarga, Puerto Wilches.

Este libro se imprimió en Medellín en noviembre de 2015, en los talleres de Pregón Ltda. Se usó la tipografía Aldine401 BT - Roman de 11 puntos para los textos, Aldine401 BT- Bold de 13 puntos para los títulos, papel Ivory Beige de 60 grs para el interior, Propalmate 90 gr para los separadores y Propalcote 300 gr para la caratula.



En el arduo, pero ineludible esfuerzo por esclarecer las tramas de la violencia contra el sindicalismo en Colombia, este compendio recoge algunos apartes de las historias y las lógicas de la violencia vividas por Sintraelecol Corelca, Anthoc y la CUT, en Atlántico; Sintrapalmas Puerto Wilches y Sintraunicol Bucaramanga, en Santander; y Adida, Sutimac Puerto Nare y Sintrasema Amagá, en Antioquia. Además de las experiencias particulares, se incorpora un análisis regional que permite hacer una lectura en contexto.

Por otra parte, en la búsqueda de la restitución de los derechos de las víctimas, este trabajo aporta instrumentos para la medición del impacto de la violencia antisindical y para la construcción de agendas de reparación colectiva.

En suma, no solo es un resumen de las trayectorias históricas de los sindicatos, sino que también permite establecer una articulación entre la memoria y la necesidad de la reparación colectiva e integral para el sindicalismo colombiano.

Con el apoyo de:



**FOS**



Fondo Sueco-Noruego de  
Cooperación con la Sociedad Civil  
Colombiana

